

Plan para la Mejora de la Regulación Económica en Andalucía

HORIZONTE-2024



PLAN PARA LA MEJORA DE LA REGULACIÓN ECONÓMICA EN ANDALUCÍA HORIZONTE-2024

Depósito Legal: SE 2218-2021

Elabora:

Agencia de la Competencia y de la Regulación Económica de Andalucía (ACREA)

Edita:

Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades
C/ Johannes Kepler, 1
41092 - Sevilla

Diseño gráfico y edición digital:

Irisgráfico Servicio Editorial S.L. / laletradigital.com

Índice

1. INTRODUCCIÓN Y ASPECTOS GENERALES	5
2. ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y GOBERNANZA DEL PLAN	9
3. MARCO ESTRATÉGICO Y CONTEXTO DE REFERENCIA	14
3.1. Marco estratégico	15
3.2. Contexto de referencia	17
3.2.1. La mejora de la regulación económica en la Unión Europea	18
3.2.2. La mejora de la regulación económica en España	22
4. DIAGNÓSTICO DE LA CALIDAD REGULATORIA EN ESPAÑA Y ANDALUCÍA	25
4.1. Índice Europeo de Calidad del Gobierno (EQI)	26
4.2. Estudio de los costes económicos del déficit de calidad institucional y la corrupción en España 2018	27
4.3. Estudio del Banco de España “¿Cómo afecta la complejidad de la regulación a la demografía empresarial? Evidencia para España”	29
4.4. Informe de Competitividad Global del Foro Económico Mundial (World Economic Forum) correspondiente a la edición 2019	31
4.5. Informe Doing Business: Midiendo regulaciones para hacer negocios del Banco Mundial	32
4.6. Indicador de regulación de los mercados de bienes (PMR) de la OCDE	32
4.7. Indicador sobre regulación económica del Instituto Nacional de Estadística	33
4.8. Informe Doing Business del Banco Mundial para el año 2015 de ámbito regional.	34
5. OBJETIVOS DEL PLAN PARA LA MEJORA DE LA REGULACIÓN ECONÓMICA DE ANDALUCÍA	39

6.	LÍNEAS DE ACTUACIÓN: MEDIDAS Y ACTUACIONES ESPECÍFICAS	41
6.1.	Evaluación de procedimientos administrativos y actuaciones de simplificación y reducción de trabas administrativas	41
6.1.1.	Contexto normativo	41
6.1.2.	Roles y participantes en la evaluación y actuaciones de simplificación	42
6.1.3.	Alcance y marco metodológico de la evaluación de procedimientos administrativos	44
6.1.4.	Refuerzo de la inspección y el control de los procedimientos con operadores económicos	53
6.2.	Reducción de trabas administrativas al desarrollo de sectores económicos específicos	53
6.2.1.	Área Distribución comercial	55
6.2.2.	Área Sector turístico	63
6.2.3.	Área Sector industrial	70
6.2.4.	Área Servicios profesionales y otros servicios	80
6.3.	Facilitar el desarrollo de las actividades económicas en el medio rural	86
6.3.1.	Área Facilitar la implantación de las iniciativas emprendedoras o empresariales en el medio rural	90
6.3.2.	Área Simplificación de procedimientos administrativos de las actividades agrícolas, ganaderas y agroalimentarias	91
6.4.	Impulsar la mejora de la regulación económica en el ámbito local	96
6.4.1.	Área Reforma de la Normativa Urbanística	97
6.4.2.	Área Reforzar la Administración Local	111
6.5.	Reforzar las políticas de competencia y de mejora de la regulación	114
6.5.1.	Área Adecuar la ACREA a la “DIRECTIVA (UE) 2019/1 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 11 de diciembre de 2018	115
6.5.2.	Área Funciones de mejora de la regulación económica	116
6.5.3.	Área Asignación de nuevas atribuciones a la ACREA de control de conductas colusorias en la contratación pública	119
6.6.	Promover y atraer inversiones productivas	120
7.	CONCLUSIONES	124
Anexo I.		
	Principios Básicos de la Regulación Económica Eficiente	131
Anexo II.		
	Inventario inicial de Procedimientos del Plan de Mejora de la Regulación Económica	136
Anexo III.		
	Catálogo de procedimientos del Plan de Mejora de la Regulación	180

1.

Introducción y aspectos generales

La intervención del sector público para promover la economía en las sociedades desarrolladas se articula mediante un conjunto de políticas públicas, entre las que se encuentra la mejora de la regulación económica, que tiene un marcado carácter estructural. Con ello se busca establecer unas **reglas de juego** que dinamicen las actividades productivas con seguridad jurídica, que generen confianza, y que a su vez eliminen obstáculos y trabas innecesarias, para generar efectos positivos en el conjunto de la economía y, por ende, en toda la sociedad en su conjunto.

La mejora de la regulación económica consiste en el conjunto de actuaciones de los poderes públicos mediante las cuales se generan normas eficientes, trámites simplificados e instituciones eficaces, para conseguir un funcionamiento óptimo de las actividades económicas. Contar con un marco institucional regulador estable, eficaz y eficiente se configura como elemento clave de competitividad de los distintos espacios económicos y, en consecuencia, una regulación económica de calidad se convierte en un factor central del buen funcionamiento de las actividades productivas y, por tanto, del crecimiento, el desarrollo económico y la creación de empleo.

Por ello, desde distintas instituciones como la **Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)**, pionera en el estudio de la mejora de la regulación y de sus impactos positivos en el conjunto de la economía, se viene insistiendo en la realización de reformas, en gran medida centradas en la simplificación y mejora de la regulación económica.

En la **Unión Europea (UE)**, destaca la elaboración por la Comisión Europea de todo un conjunto de recomendaciones, documentos y herramientas realizados bajo los principios de la “*Better Regulation*”, en línea con la Estrategia Europea 2020 y la construcción del mercado interior. Específicamente, cobran relevancia los distintos requerimientos que la Unión Europea ha venido realizando a los Estados Miembros, entre ellos España, para que sus **Programas Nacionales de Reforma** recojan los compromisos con los principios de la mejora de la regulación económica y refuercen el mercado único europeo.

En este contexto, es preciso efectuar una referencia especial al hecho de que el 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud declaró pandemia internacional a la situación de emergencia de salud pública provocada por la **COVID-19**. Esta crisis sanitaria tiene efectos significativos directos en la economía y en la sociedad, y su impacto en el medio y largo plazo dependerá, en gran medida, de la movilización de los recursos nacionales y de la Unión Europea, así como de la coordinación y eficacia del conjunto de políticas públicas: presupuestarias, monetarias, financieras y estructurales.

1. Introducción y aspectos generales

En estas circunstancias excepcionales, la política de mejora de la regulación económica, como ejemplo de políticas públicas de carácter estructural, tiene un papel significativo que desempeñar. Contar con un marco regulatorio e institucional flexible, eficaz y eficiente es un **factor decisivo** para facilitar la adaptación del tejido productivo a las nuevas necesidades sociales y para promover la inversión y el desarrollo de las actividades económicas. De este modo, el establecimiento de un procedimiento de tramitación administrativa ágil es clave para facilitar el acceso de los proyectos empresariales a la financiación disponible a través de las medidas extraordinarias de recuperación de la Unión Europea en el marco del instrumento **«Next Generation EU» (Próxima Generación UE)**.

En sentido contrario, optar por un marco regulatorio complejo, poco coherente y con duplicidades puede suponer un incremento de las trabas y los costes administrativos que se traduzca en un serio obstáculo para la propia supervivencia de determinadas actividades productivas y, con ello, para el mantenimiento y la creación de empleo.

En cualquier caso, **la mejora de la calidad regulatoria no debe suponer una desregulación**, sino que debe buscar reducir trabas y barreras innecesarias o desproporcionadas, en función de una evaluación fundamentada en la aplicación de los principios de una regulación económica eficaz y eficiente en el marco de la economía social de mercado.

En este sentido, **la Ley 6/2007, de 26 de junio, de Promoción y Defensa de la Competencia de Andalucía**, tras su modificación por la Ley 3/2014, de 1 de octubre, define el término mejora de la regulación económica como: “el conjunto de actuaciones e instrumentos mediante los cuales los poderes públicos, al elaborar o aplicar las normas que inciden en las actividades económicas, aplican los principios de eficiencia, necesidad, proporcionalidad, seguridad jurídica, transparencia, accesibilidad, simplicidad y eficacia para propiciar un marco normativo que contribuya a alcanzar un modelo productivo acorde con los principios y objetivos básicos previstos en el **artículo 157 del Estatuto de Autonomía para Andalucía**. En particular cabe destacar, de un lado, que la libertad de empresa y la economía social de mercado son dos de los fundamentos de la actuación de los poderes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía en el ámbito económico y, de otro, que los principios que rigen la política económica en Andalucía son el desarrollo sostenible, el pleno empleo, la cohesión social y la igualdad de género, así como la creación y redistribución de la riqueza.

No obstante, a nivel de la Comunidad Autónoma de Andalucía, diversos informes económicos ponen de relieve que ésta no se caracteriza por poseer niveles aceptables de competitividad y calidad regulatoria, siendo uno de los factores que contribuye negativamente a la brecha de convergencia regional del Producto Interior Bruto per cápita regional existente respecto a la media española y europea.

Ante este escenario, la Administración de la Junta de Andalucía ha adoptado iniciativas dirigidas a reducir las cargas administrativas y las trabas innecesarias y desproporcionadas, dado que Andalucía posee aún un amplio margen de mejora que debe ser aprovechado. A este respecto, es preciso señalar que las diferencias en costes regulatorios son penalizadas con menor crecimiento e inversión, afectando a las ventajas competitivas y por ello al empleo y al bienestar de la ciudadanía. Así pues, es un **objetivo irrenunciable por parte de la Administración andaluza reducir las diferencias en calidad regulatoria e institucional que nos separan de nuestros socios económicos**.

1. Introducción y aspectos generales

Como antecedentes normativos recientes, cabe citar que el Parlamento andaluz aprobó la **Ley 3/2018, de 8 de mayo, Andaluza de Fomento del Emprendimiento**, que incide especialmente en la eliminación de cargas administrativas que afecten a la actividad emprendedora, facilitando la tramitación electrónica y consulta telemática en la obtención de ayudas e incentivos. Esta Ley, en su disposición adicional tercera, establecía la necesidad de aprobar un Plan de Mejora de la Regulación por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, que se plasmó en **Acuerdo de 24 de julio de 2018, del Consejo de Gobierno**, por el que se aprueba la formulación del Plan para la Mejora de la Regulación Económica de Andalucía, que extenderá su ejecución hasta 2024 con los **siguientes objetivos**:

- a) Favorecer reformas estructurales que faciliten el acceso y ejercicio de una actividad productiva a personas emprendedoras y empresas, mediante la reducción de trámites y requisitos administrativos injustificados y desproporcionados.**
- b) Impulsar un cambio en la cultura de la Administración, que la haga más ágil, accesible y proactiva, que asuma la evaluación y la reducción de barreras y trabas administrativas a las actividades productivas.**
- c) Fomentar y atraer inversiones productivas sostenibles, y a tal efecto desarrollar políticas que conduzcan a una mayor seguridad jurídica y a la mejora continua de la calidad regulatoria.**

Para alcanzar estos objetivos, la Administración de la Junta de Andalucía cuenta con **la Agencia de la Competencia y de la Regulación Económica de Andalucía (ACREA)**. Tras su reciente reordenación funcional y orgánica, que la ha dotado del máximo nivel de autonomía de actuación, esta Agencia lidera la elaboración de este Plan, así como la evaluación periódica de la regulación, al objeto de valorar su impacto en la economía andaluza, en la unidad de mercado y en la demografía empresarial, y, en consecuencia, en la creación de empleo. Asimismo es preciso referenciar la Mesa para la Mejora de la Regulación, en la que se ha trabajado detenidamente este Plan y en la que participan los Agentes Económicos y Sociales más representativos: la Confederación de Empresarios de Andalucía (**CEA**) y los sindicatos Comisiones Obreras de Andalucía (**CCOO-A**) y Unión General de Trabajadores de Andalucía (**UGT-A**).

Igualmente, y con el objetivo de propiciar un impulso a la elaboración del Plan para la Mejora de la Regulación Económica de Andalucía, se aprobó el **Acuerdo de 26 de marzo de 2019**, del Consejo de Gobierno, por el que se determinó la participación de un conjunto de grupos de trabajo en la elaboración del Plan.

También como consecuencia de la pandemia de la COVID-19, el Gobierno de la Junta de Andalucía ha aprobado todo tipo de medidas urgentes y decretos leyes al objeto de atender la emergencia sanitaria, afrontar el contexto económico adverso y sostener la actividad económica. Una de las medidas más significativas ha sido el **Acuerdo para la Reactivación Económica y Social de Anda-**

1. Introducción y aspectos generales

lucía, firmado por el Gobierno de la Junta de Andalucía con los agentes económicos y sociales más representativos: **CCOO-A, CEA y UGT-A**. Entre los objetivos de este acuerdo se encuentran:

- a) Mejorar la normativa, simplificando y agilizando los procedimientos, contribuyendo a crear un entorno de seguridad jurídico y estable, capaces de atraer mayor número de inversiones y proyectos industriales, energéticos y mineros a Andalucía.**
- b) Promover la mejora de la regulación, simplificación administrativa y evaluación de políticas públicas, así como modernizar la contratación pública facilitando la inversión en proyectos de interés estratégico para Andalucía.**

En definitiva, el reto para la Administración de la Junta de Andalucía en el ámbito de la regulación económica es mejorar la eficiencia y eficacia de la intervención pública en la economía. Para ello, con este Plan lo que se pretende es conseguir un nuevo marco regulatorio de las actividades económicas generadoras de empleo de calidad y que aporten valor añadido a la estructura productiva, de forma que el sector público desarrolle su rol bajo un nuevo paradigma: convertir a la actual Administración Pública andaluza en una nueva Administración más innovadora, eficaz y eficiente, que coadyuve al desarrollo de un tejido empresarial competitivo, sostenible e inclusivo; garante de los derechos y bienes de la ciudadanía; y todo ello sobre la base de una sociedad civil dinámica.

2.

Elaboración, seguimiento y gobernanza del Plan

Mediante el **Acuerdo de 24 de julio de 2018**, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la formulación del Plan para la Mejora de la Regulación Económica de Andalucía, se estableció que la ACREA fuera la encargada de la elaboración del Plan. A tal efecto, la metodología de elaboración, así como la estructura del Plan se estableció en un documento de trabajo que fue aprobado en junio de 2019 por la Comisión Delegada de Asuntos Económicos.

Igualmente, y con el objetivo de propiciar un impulso a la elaboración del Plan para la Mejora de la Regulación Económica de Andalucía, se aprobó, el **Acuerdo de 26 de marzo de 2019**, del Consejo de Gobierno, por el que se determinó la participación de un conjunto de grupos de trabajo:

1) Un primer **grupo de trabajo de personas expertas**, designados por la Comisión Delegada para Asuntos Económicos, integrado por 17 personas entre altos directivos de Administraciones Públicas, especialistas procedentes del mundo universitario y de la empresa y funcionarios y funcionarias cualificados, y cuyo resultado ha sido la aprobación el 16 de septiembre de 2019 de un “Documento de propuestas para la mejora de la regulación económica”, que se encuentra publicado en la web de la ACREA.

Este documento sirvió de base para iniciar un proceso de reuniones con las Consejerías a nivel de Viceconsejer@s, con la participación del Secretaría General de Economía (SGE). Sobre la base de las conclusiones, se aprobó por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, el Decreto-ley 2/2020, de 9 de marzo, que reformó 21 leyes y 6 decretos.

2) Un segundo grupo de trabajo, constituido por **once equipos de trabajo, integrados por funcionarios y funcionarias** designados por cada una de las Consejerías de la Junta de Andalucía y de la ACREA, para evaluar los procedimientos administrativos que afectan a los operadores económicos.

Los trabajos que se están desarrollando en esta línea de actuación se han dividido en las siguientes tres grandes fases:

- En la primera fase, en la que hasta la fecha han participado 150 funcionarios y funcionarias, se ha centrado en primer lugar en actualizar el “Inventario de procedimientos administrativos de la Junta de Andalucía”. Así, se han reclasificado y añadido procedimientos que no se encontraban en el Registro de Procedimientos Administrativos de la Junta de Andalucía.

2. Elaboración, seguimiento y gobernanza del Plan

- En la segunda fase, se aborda la revisión de los plazos para obtener las autorizaciones autonómicas, de manera que se determinarán: aquellos procedimientos en los que proceda reducir a la mitad su plazo efectivo de tramitación, con un máximo de tres meses desde su inicio; así como, los procedimientos a los que corresponda establecer el silencio positivo, de acuerdo con lo establecido en la legislación básica sobre el procedimiento administrativo común.
 - En la tercera fase, se evaluarán los procedimientos regulados por normativa básica estatal o europea y, en su caso, se elevarán las conclusiones alcanzadas a las Conferencias Sectoriales. Asimismo, y se procederá a la elaboración de un documento de recomendaciones a seguir para que las subvenciones se adecúen a los principios de una buena regulación económica.
- 3) Un tercer grupo de trabajo se articula con los Agentes Económicos y Sociales más representativos, en la **Mesa para la mejora de la regulación**, que debe representar en el actual contexto un papel primordial, al representar a los protagonistas de los sectores económicos, para conocer la opinión de aquellos a los que les es de aplicación la normativa en vigor y conocer sus dificultades en cuanto al inicio, mantenimiento o desarrollo de su actividad vinculadas a actuaciones y trabas de carácter administrativo.

Estos equipos de trabajo están desarrollando su trabajo en función de los objetivos y líneas de actuación establecidos, con un enfoque diferente tal y como se representa en el gráfico siguiente.

Gráfico 1. Enfoque estratégico de elaboración



2. Elaboración, seguimiento y gobernanza del Plan

En relación al seguimiento de este Plan, es preciso comenzar señalando que el seguimiento y evaluación de las políticas públicas es un factor clave para conocer la calidad de la gestión pública en términos de eficacia y eficiencia, y por ello, es también un elemento esencial para la mejora de la intervención pública en la economía y la modernización de la Administración Pública andaluza.

Por otra parte, un adecuado sistema de seguimiento y evaluación es también una garantía de la transparencia en la gestión pública. Así lo expresa la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, que en su exposición de motivos destaca que la evaluación de programas y políticas públicas es un instrumento operativo para cumplir objetivos de transparencia.

A este respecto cabe señalar que el proceso de elaboración de este Plan se ha fundamentado en el profundo análisis de la regulación que afecta al inicio y desarrollo de las actividades económicas en Andalucía, que es realizado por la ACREA, en aplicación de la Ley 6/2007, de 26 de junio, de Promoción y Defensa de la Competencia de Andalucía.

En este sentido, la asignación de nuevas funciones a la Agencia en materia de regulación económica ha supuesto reforzar a la Dirección del organismo, destacando las dirigidas **a coordinar la planificación y la evaluación periódica de la regulación, al objeto de valorar su impacto en la economía andaluza y en la unidad de mercado, para avanzar en una mayor competitividad de la economía andaluza o en las tareas de impulsar la regulación económica.**

Por ello, resulta conveniente concentrar en la ACREA la labor de seguimiento y evaluación de este Plan. Esta labor, en el actual contexto va a requerir intensificar los procesos de diálogo con los agentes económicos y sociales, así como una mayor relación con las distintas Consejerías de la Junta de Andalucía en el proceso de simplificación de trámites administrativos.

Por otra parte, cabe destacar que en la elaboración de este Plan, y dentro de la Mesa para la Mejora de la Regulación, se podría decir que ha habido dos fases, una primera de elaboración interna, mientras que en la segunda se ha llevado a cabo un proceso de diálogo y búsqueda de consenso sobre todo un conjunto de aportaciones realizadas por los agentes económicos y sociales más representativos como protagonistas de la actividad económica. Este proceso duró desde otoño de 2020 a la primavera de 2021. Todas estas aportaciones consensuadas han servido para enriquecer significativamente este documento.

En este proceso han participado activamente tanto la Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA), como los dos sindicatos más representativos (CCOO-A y UGT-A). Por ello, con carácter general la valoración de esta Mesa tripartita es positiva. Ello no es óbice para señalar que sobre aspectos concretos subsisten diferencias de criterio y especialmente, por las disfunciones producidas en la fase inicial de la elaboración de las medidas del Plan. En este último aspecto, los agentes económicos y sociales, y más concretamente las organizaciones sindicales han manifestado no estar de acuerdo con el Decreto-ley 2/2020, de 9 de marzo, que se encuentra pendiente de resolución en el Tribunal Constitucional; así como han criticado que no se haya dado participación en las fases iniciales de redacción de este Plan de Mejora. Aunque reconocen la apertura del Plan finalmente propiciada por parte de la Secretaria General de Economía y la Agencia de la Competencia y de la Regulación Económica de Andalucía.

2. Elaboración, seguimiento y gobernanza del Plan

En consecuencia, resulta necesario que esta Mesa adquiera un papel destacado en el seguimiento y evaluación del Plan y, por tanto, los informes que se realicen serán objeto de análisis en este marco del diálogo social.

También, han tenido una participación destacada las distintas Consejerías de la Junta de Andalucía, a tal efecto se han creado **grupos de trabajo entre la ACREA y representantes de las Consejerías** para evaluar los distintos procedimientos administrativos que afectan al inicio o desarrollo de las actividades económicas; y se debe reforzar su participación en los procesos de seguimiento de las reformas normativas, especialmente en la fase de ejecución.

Por lo que se refiere a los documentos específicos a elaborar por la ACREA, se establece que se realizará **un informe de ejecución y seguimiento intermedio en el año 2022, a fin de detectar los puntos de fricción e identificar posibles vías de mejora; así como un informe final de ejecución del Plan, estos informes se presentarán en la Mesa para la Mejora de la Regulación y se elevarán a la Comisión Delegada de Asuntos Económicos, para su aprobación.**

Estos informes serán complementados con un **análisis del impacto en la economía de la reducción de cargas y de trabas administrativas** derivadas de las medidas y actuaciones del Plan.

Por lo que respecta a los indicadores para evaluar la calidad regulatoria, se tomarán en consideración los referenciados en el capítulo del diagnóstico y específicamente:

- **Indicadores de Confianza Empresarial**, elaborados por el Instituto Nacional de Estadística. Con los datos que ofrecen la percepción del sector empresarial sobre las cargas administrativas a distinto nivel de competencia (Estado, Autonómico y Local).
- **Indicadores del informe DOING BUSINESS** que proporciona una medición objetiva de los requisitos y exigencias para iniciar una empresa o ampliar una existente.
- Otros **indicadores elaborados por la ACREA** a partir de los datos de los estudios e informes de seguimiento realizados, que se podrán combinar con encuestas y datos de panel con los agentes económicos y sociales afectados y que incluirán otros aspectos como la aportación a los objetivos de desarrollo sostenible o de igualdad de género.

Por lo que se refiere a la **Gobernanza del Plan** es preciso comenzar señalando que todo el proceso está regulado en el Acuerdo del 26 de marzo de 2019 y que concreta el Acuerdo del 24 de julio de 2018 del Consejo de Gobierno por el que se aprueba la formulación del Plan para la Mejora de la Regulación Económica en Andalucía, (publicado en el BOJA nº 146, de 30 de julio de 2018).

De esta forma, la redacción del Plan corresponde a la ACREA, con la participación de las distintas Consejerías, siendo tutelado el procedimiento de elaboración por la Comisión Delegada para Asuntos Económicos, por la Comisión General de Viceconsejeras y Viceconsejeros, y en su caso, por la Comisión de Política Económica.

La Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, a propuesta de la ACREA, elaboró una propuesta de Plan que trasladó a todas las Consejerías de la Administración de la Junta de Andalucía para su análisis y aportación de propuestas.

2. Elaboración, seguimiento y gobernanza del Plan

Asimismo, el documento se ha sometido a un proceso de diálogo y consenso con los agentes económicos y sociales más representativos en la Mesa para la Regulación Económica, constituida a raíz del Acuerdo para el Progreso Económico y Social de Andalucía, de 20 de marzo de 2013.

Gráfico 2. Esquema aprobación Plan



La propuesta de Plan fue sometida a información pública por un periodo no inferior a un mes, anunciándose en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el sitio web de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades.

El texto resultante, tras los trámites recogidos en los apartados anteriores, será analizado y evaluado en el marco de la planificación económica regional y, en especial, por la Comisión Delegada para Asuntos Económicos de la Junta de Andalucía.

Posteriormente, la persona titular de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades elevará la propuesta del Plan para la Mejora de la Regulación Económica en Andalucía al Consejo de Gobierno para su aprobación definitiva mediante Acuerdo, dando cuenta del mismo al Parlamento.

3.

Marco estratégico y contexto de referencia

Con carácter preliminar, es preciso señalar que la mejora de la regulación económica debe entenderse como un proceso estratégico mediante el cual se fortalece la calidad de la legislación y se reducen las cargas y trabas al desarrollo de las actividades productivas. En consecuencia, **este Plan forma parte de uno de los principales ejes de la Estrategia de Transformación Económica de Andalucía (ETEA) 2021-2027.**

Esta Estrategia establece un conjunto de prioridades que se enmarcan en el contexto de mejora de la gobernanza, de revisión de la calidad institucional, del marco regulatorio, de los modos en los que se comunica y coopera la Administración autonómica con la ciudadanía, los agentes económicos y sociales, así como con otras Administraciones Públicas, en aras a lograr una mayor eficacia y eficiencia para el conjunto de la sociedad andaluza.

Asimismo, **este Plan con sus actuaciones y medidas contribuye a conseguir los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) incluidos en la Agenda 2030 de las Naciones Unidas**, que la UE, España y Andalucía han hecho suyos.

En definitiva, con este Plan se parte de la necesidad de orientar la intervención pública en la economía con un criterio de eficiencia, para lograr un crecimiento sostenible e inclusivo basado en la mejora de la productividad y la innovación tecnológica, poniendo como base de la intervención pública la eficacia, la eficiencia y la racionalidad económica. De esta forma, **un marco regulatorio eficiente es un factor central del buen funcionamiento de las actividades productivas, y se encuadra en alcanzar una mayor calidad institucional y esta a su vez es un pilar básico del modelo de gobernanza en la administración.**

3. Marco estratégico y contexto de referencia

Gráfico 3. Interrelación entre Gobernanza, Calidad Institucional y Marco Regulatorio Eficiente

Elaboración: ACREA.

3.1. Marco estratégico

Para situar el marco estratégico del Plan, máxime en la actual coyuntura, es preciso analizar el presente contexto económico. A este respecto, conviene recordar que el Gobierno de España presentó su programa de estabilidad económica y sus estimaciones sobre la evolución económica para el periodo 2020-2023 en las que establece un nuevo escenario macroeconómico para la economía nacional que afecta igualmente a los operadores económicos y a la ciudadanía en general.

Este programa constituye una referencia sobre el contexto económico del Plan dado que se efectúa en cumplimiento de la obligación de todos los Estados miembros de presentar cada año ante la Comisión Europea sus **Programas Nacionales de Reformas y sus Programas de Estabilidad, en el marco del Semestre Europeo** para la coordinación de las políticas económicas. Dicho Programa de Estabilidad recoge el escenario macroeconómico para 2020 y 2023, apoyado en la información económica y sanitaria disponible, y consistente con el escenario epidemiológico que sirve de base al plan de desescalada y de reactivación de la economía.

Las **previsiones** del ejecutivo español estimaron una significativa caída del PIB, por la combinación de un shock de oferta con un shock de demanda, que posteriormente deriva en un shock financiero. Con todo, la previsión de la recuperación sigue una figura en forma de una **V asimétrica**.

De esta forma, en el corto plazo, la hibernación de la actividad como consecuencia de la pandemia ha provocado un desplome directo del PIB. No obstante, y según avanza el año 2021, se observa el inicio de la recuperación y la reactivación de la actividad económica que está siendo condicionada por una serie de factores: los rebotes y las medidas para contenerlos, de la reacción al consumo de la población, del grado de fortaleza de las empresas durante la reactivación; la capacidad de transformación y adaptación de las empresas, el impacto en el empleo y el proceso de vacunación.

3. Marco estratégico y contexto de referencia

En esta situación las prioridades de la política económica se pueden sintetizar¹ en tres aspectos:

- **Sostener.** Evitar la ruptura del tejido productivo y asegurar la protección de los más directamente afectados: empresas, empleo y personas vulnerables.
- **Recuperar.** Volver a situar después a la economía en una senda de crecimiento estable.
- **Transformar.** Acometer aquellas reformas que contribuyan a dar solidez a la economía y la hagan menos vulnerable y más capaz de crecer de forma equilibrada a medio y largo plazo.

En este sentido, tras la previsible pérdida de tejido empresarial y productivo, no solo será necesario sostener y recuperar la actividad económica, sino transformar el tejido productivo en función de los cambios de hábitos de los consumidores y de los mercados, y para ello, será esencial posibilitar que las actividades productivas se adapten al cambio. En estas circunstancias excepcionales, las políticas públicas de carácter estructural, entre las que se encuentra la política de mejora de la regulación económica, tienen un papel significativo que desempeñar.

En consecuencia, para ayudar al tejido productivo a transformarse se necesita “una reforma regulatoria y de competencia para dotar de un marco de estabilidad y certidumbre a la actividad privada”², para que los operadores económicos puedan adaptarse a los cambios, y con ello facilitar la transformación del tejido empresarial andaluz para ganar en resiliencia y ser más competitivos, lo que redundara en la creación de empleo de calidad y capacidad para atender la demanda de nuevos bienes y las nuevas formas de consumo de las personas usuarias.

La mejora de la calidad regulatoria no debe suponer una desregulación, sino al contrario, continuar aplicando los principios de una regulación económica eficiente en el marco de la economía social de mercado.

A este respecto cabe señalar que tanto la teoría económica como la evidencia empírica demuestran que la calidad de las instituciones es un factor determinante en la productividad y el crecimiento económico de las sociedades. En el caso de la regulación económica, esta relación se muestra aún más profunda.

Por ello, desde las organizaciones multilaterales, se viene insistiendo, de forma especialmente intensa en los últimos años, en poner un mayor énfasis en la mejora de la regulación económica. Dicho planteamiento también ha sido asumido por la Unión Europea desde la Agenda de Lisboa y la Estrategia Europa 2020, y reformulado en la actualidad con todo un paquete de medidas financieras y de políticas públicas, el **Plan de recuperación para Europa**, que supone un refuerzo claro de la Unión Europea y una apuesta por la modernización de su economía como respuesta a la crisis. Los documentos donde se contienen todo el amplio conjunto de las medidas de recuperación, así como los mecanismos e instrumentos aprobados, están disponibles en https://ec.europa.eu/info/live-work-travel-eu/health/coronavirus-response/recovery-plan-europe_en.

1 COVID-19: La Política Económica. Confianza para sostener, recuperar y transformar. (2020, julio). Círculo cívico de opinión. <https://www.circulocivicodeopinion.es/wp-content/uploads/2020/06/POSICIONES-34.pdf>

2 Informe Elcano 28. ¿Recuperación o metamorfosis? Un plan de transformación económica para España. Recuperado de http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano_es/publicacion?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_es/publicaciones/informe-elcano-28-recuperacion-o-metamorfosis-plan-transformacion-economica-para-espana

3. Marco estratégico y contexto de referencia

Este impulso para reforzar el modelo europeo de economía social de mercado mediante reformas que consoliden el mercado interior y transformen la economía para hacerla más sostenible e inclusiva, viene a confirmar el hecho de que, en la actualidad, es más necesario que nunca tener un entramado institucional de calidad, y que la regulación económica ocupa un espacio destacado en la salida a la actual crisis.

3.2. Contexto de referencia

Este apartado expone los antecedentes y la importancia que el concepto de **“Better Regulation”** ha ido adquiriendo en los países de nuestro entorno, a través del impulso y la promoción que organismos internacionales, como la OCDE, han venido realizando. Se incluyen así mismo aquí unas referencias concretas a la implantación de la política de Mejora de la Regulación Económica en la Unión Europea y España.

La OCDE, organismo pionero en este ámbito, lleva trabajando por la mejora de la calidad de la regulación desde principios de los años 90 del siglo pasado, entendiéndola como el mecanismo que permitiría a las economías modernizarse y competir en una economía global.

Así pues, a través, primero, de su Comité de Gestión Pública sobre Gestión y Reforma Regulatoria, y luego, del Comité para la Política Regulatoria, la OCDE ha venido publicando numerosos documentos de trabajo entre los que caben destacar los de *“Recomendaciones para Mejorar la Calidad de la Regulación Gubernamental”* (1995)³, *“Principios Rectores de la OCDE sobre la Calidad y los Resultados de la Regulación”* (2005)⁴, *“Recomendación del Consejo sobre Política Normativa Y Gobernanza”* (2012)⁵, *“OECD Regulatory Policy Outlook”* (2015)⁶, *“Promoting Inclusive Growth through Better Regulation: The Role of Regulatory Impact Assessment”* (2016)⁷.

En este contexto, y respecto a nuestro país en concreto, destaca el informe emitido en 2014 *“Spain: From Administrative Reform to Continuous Improvement”*⁸. (“España: de la Reforma Administrativa a la Mejora Continua”), donde se señala que **“la experiencia de otros países de la OCDE en materia de reforma administrativa muestra que esta es exitosa cuando no se concibe como un ejercicio por una sola vez, sino más bien como un proceso de mejora continua que identifique en permanencia tanto las carencias e ineficiencias, como las oportunidades de mejora.”**

3 Fue la primera declaración internacional de la historia sobre los principios regulatorios comunes a los países miembros, en los que la OCDE exhortaba a estos a adoptar medidas efectivas para asegurar la calidad y transparencia de la normativa.

4 Recoge, como aspecto fundamental que “la calidad normativa ha devenido crucial para la efectividad de la acción del gobierno”.

5 OECD. (2012). Recomendación del Consejo sobre Política y Gobernanza Regulatoria <https://www.oecd.org/gov/regulatory-policy/Recommendation%20with%20cover%20SP.pdf>

6 OECD. (2015, octubre). *OECD Regulatory Policy Outlook 2015* https://read.oecd-ilibrary.org/governance/oecd-regulatory-policy-outlook-2015_9789264238770-en#page1

7 Deighton-Smith, R., A. Erbacci and C. Kauffmann (2016), “Promoting inclusive growth through better regulation: The role of regulatory impact assessment”, *OECD Regulatory Policy Working Papers*, No. 3, OECD Publishing, Paris, <https://doi.org/10.1787/5jm3tqwqp1vj-en>

8 OECD. (2012). *Estudios de la OCDE sobre gobernanza pública España de la reforma administrativa a la mejora continua. Resumen Ejecutivo*. <https://www.oecd.org/gov/PGR%20SPain%20Resumen%20Ejecutivo.pdf>

3. Marco estratégico y contexto de referencia

Asimismo, entre otros aspectos, recomienda:

- Fomentar la participación del público en la elaboración de las normas mediante la consulta sobre las mismas en una fase temprana.
- Mejorar la coordinación y supervisión de la calidad de las memorias de impacto, profundizando en determinados contenidos (coste/beneficio, coste de cumplimiento, análisis medioambiental).
- Impulsar la evaluación ex post de las normas.

De manera más reciente, en el último *Regulatory Policy Working Paper*, publicado en 2018, “*OECD Regulatory Policy Outlook 2018*”⁹, se analizan las iniciativas emprendidas por los países para mejorar la calidad regulatoria y las buenas prácticas, se identifican áreas de oportunidad de mejora; y se concluye que a finales de 2017, todos los países miembros de la OCDE tenían una política regulatoria de gobierno y contaban con un órgano encargado de promover y coordinar la calidad normativa en todos los órdenes gubernamentales.

En consecuencia la labor de la OCDE ha guiado a muchos gobiernos en sus procesos de elaboración y revisión de las normas. De la mano de sus recomendaciones, se destilan los argumentos que han venido implantando y cimentando hasta hoy en día los programas de mejora de la regulación, impulsando una nueva cultura basada en la eficiencia y la calidad regulatoria, la transparencia y el diálogo. Asimismo, pone de manifiesto su papel como agente pionero y dinamizador de la eficiencia en la labor legislativa y la defensa de un marco normativo de calidad.

3.2.1. La mejora de la regulación económica en la Unión Europea

La mejora de la regulación económica ha impregnado las estrategias a largo plazo establecidas por la Comisión Europea y materializadas en la Agenda de Lisboa (2000-2010) y en la Estrategia Europa 2020 (2010-2020). Por tanto, se trata de una estrategia política transversal que condiciona las orientaciones estratégicas de la UE, lo que da buena cuenta de su relevancia.

Se parte de la base de considerar que el Mercado Único, integrado por más de 500 millones de personas y de 20 millones de pymes, constituye una referencia clara para los compromisos de reforma estructural de los Estados miembros, y supone una realidad de un modelo económico de espacio integrado, con la eliminación de barreras a la libre circulación de productos, servicios, personas y capitales, así como el aprovechamiento de economías de escala que permite ganancias de eficiencia en la asignación de recursos.

En este sentido, plantea un enfoque de reformas ambicioso en los mercados de productos y servicios indispensable para aprovechar todo el potencial de crecimiento, reduciendo las rigideces estructurales y estableciendo un modelo de regulación económica más eficiente y moderno que aminore costes y barreras al crecimiento económico y a la creación de empleo.

⁹ Disponible en el siguiente enlace:
<http://www.oecd.org/gov/PGR%20SPain%20Resumen%20Ejecutivo.pdf>

3. Marco estratégico y contexto de referencia

Para la consecución de estos objetivos, la Comisión Europea simplificó la mejora de la normativa en siete puntos concretos, que continúan siendo referentes hoy en día:

1. Las propuestas deben ser analizadas cuidadosamente para justificar o no la intervención.
2. Debe justificarse la necesidad de la vía legislativa frente a otras posibles vías menos vinculantes.
3. Es necesario determinar el tipo de instrumento legislativo más adecuado: Reglamentos, directivas y reglamentaciones primarias, dependiendo de varios factores como la rapidez de respuesta ante la situación, la flexibilidad y la necesidad de intervenir.
4. Fomentar la corregulación cuando represente un valor añadido y sirva al interés general.
5. Completar y reforzar la acción comunitaria en determinados ámbitos mediante el empleo del método abierto de coordinación.
6. Evaluar sistemáticamente las acciones adoptadas por la Comisión Europea.
7. Compromiso de la Comisión Europea de retirada de cualquier propuesta que suponga un exceso o recargo añadido en las negociaciones interinstitucionales.

En este marco, la Comisión Europea publicó una comunicación de gran interés, titulada “*Better Regulation for Better Jobs*” (2005), donde se pone de manifiesto la preocupación de las autoridades europeas por perfeccionar el marco regulador, mejorar la concepción de la legislación en beneficio de la ciudadanía, reforzar el respeto y la eficacia de las normas y minimizar el coste económico, todo ello siguiendo los principios de proporcionalidad y subsidiariedad.

A este respecto, la mejora de la regulación económica es considerada como aquel proceso que permite que las políticas y las leyes de la Unión Europea puedan alcanzar sus objetivos a un coste mínimo, esto es, como una forma de trabajar que garantice que las decisiones políticas sean diseñadas de un modo abierto, transparente, considerando el mayor volumen de información posible, y contando con la participación de los agentes afectados.

Cabe destacar que es en este documento donde se advierte a los Estados miembros de manera explícita de su deber de plasmar su compromiso con los principios de la mejora de la regulación en sus Programas Nacionales de Reforma. Además, se formulan dos recomendaciones adicionales: por un lado, el establecimiento de sistemas nacionales de análisis de impacto regulatorio que permitan determinar las consecuencias económicas, sociales y medioambientales de las normas y, por otro, la aprobación de programas de simplificación administrativa.

En 2015, la Comisión Europea lanzó un paquete de modernización para la mejora de la regulación “legislar mejor”. Este lo conforman los documentos y actuaciones, que se enumeran a continuación:

- “*Better Regulation for Better Results-An EU Agenda*”. Mejora normativa para obtener mejores resultados: Una agenda de la UE. Este documento recoge una visión general de los nuevos planteamientos de la UE en este ámbito.

3. Marco estratégico y contexto de referencia

- **“Better Regulation Guidelines”** o “Guía de Mejora Normativa”: Es un nuevo manual sobre la política de mejora normativa. Aborda todo el ciclo vital de las políticas y normas: elaboración, implementación y evaluación.
- **“Better Regulation Toolbox”** o “Caja de herramientas o instrumentos de mejora normativa”: Documento complementario de la anterior que desarrolla en mayor medida un gran número de instrumentos de mejora normativa, entre ellos, las evaluaciones de impacto normativo.
- **“Regulatory Fitness and Performance Programme”** (REFIT). *State of Play and Outlook*: Documento Programa sobre la preparación de la legislación: situación actual y perspectivas. Sobre la situación actual de las iniciativas concretas de la Comisión en materia de mejora normativa.
- Se crea la Plataforma R.E.F.I.T. para la participación de los Estados y los actores interesados en la política de mejora normativa. Así, y mediante este Programa REFIT, se hace posible que tanto las autoridades nacionales, como la ciudadanía y otras partes interesadas intervengan en la mejora de la legislación de la Unión Europea, pudiendo hacer sugerencias sobre cómo reducir las cargas reglamentarias y administrativas de la legislación, sugerencias que después son analizadas por la propia plataforma REFIT y la Comisión.

El cuadro de indicadores de REFIT realiza un seguimiento de la evolución de cada iniciativa y los cambios introducidos por el Parlamento y el Consejo durante el procedimiento legislativo.

- Se establece el *Regulatory Scrutiny Board (RSB)*: Comité de Examen de la política de mejora normativa, dependiente de la Secretaria General de la Comisión que tiene como finalidad controlar la calidad de las evaluaciones de impacto normativo, evaluaciones y *“fitness checks”* de la Comisión.
- Se celebra el *“Acuerdo interinstitucional para legislar mejor entre el Consejo, el Parlamento Europeo y la Comisión Europea”*, firmado el 13 de abril de 2016.

Por otra parte, las Directrices recomiendan que se determine en la planificación y elaboración de las normas la necesidad de contar con un análisis de impacto regulatorio y un **“Informe de Evaluación de Impacto”**, que resuma y presente los resultados finales del análisis. Mediante este informe, se trata de reunir y analizar toda la información relevante disponible para apoyar la formulación de políticas.

El análisis o evaluación del impacto regulador es una actividad clave en la mejora de la regulación. Durante el proceso, se verifica la existencia del problema, se identifican sus causas, se evalúa si es necesaria la intervención, y se analizan las ventajas y desventajas de las distintas alternativas.

Es necesario destacar que la *Regulatory Scrutiny Board* se erige como el organismo encargado de examinar la calidad de los Informes de Impacto Regulatorio a nivel europeo, siendo necesario su dictamen antes de que una determinada iniciativa pueda ser puesta en marcha.

3. Marco estratégico y contexto de referencia

Ente los elementos que no pueden faltar en el citado informe se encuentran los siguientes:

- Una descripción del impacto medioambiental, económico y social; y una declaración explícita en el caso de que estos no se estimen como significativos.
- Una descripción clara de quién y cómo se vería afectado por la iniciativa.
- El impacto sobre las PYMES.
- El impacto sobre la competitividad.
- Una descripción detallada de la estrategia de consulta, así como los resultados derivados de la misma.

En caso de **dictamen negativo**, el proyecto de informe debe revisarse y volverse a presentar al Comité (*second submission*).

El dictamen y la evaluación de impacto acompañan al proyecto de iniciativa a lo largo de todo el proceso decisorio de la Comisión. Una vez que la Comisión adopta la propuesta correspondiente, todas las evaluaciones de impacto y los dictámenes correspondientes del Comité se publican *online*.

La Comisión Europea se propone con este paquete de medidas seguir profundizando en la mejora de la regulación económica, de modo que esta impacte en todos los procesos de toma de decisiones comunitarios de un modo transversal y en todos los niveles. Esto implica poner un mayor énfasis en la transparencia y en el diseño de mecanismos de participación para contar con la opinión de los agentes afectados desde las primeras fases del proceso regulatorio.

Por último, específicamente, cobran sentido los requerimientos de la Unión Europea, cuando advierten a los Estados miembros de su deber de plasmar su compromiso con los principios de la mejora de la regulación en sus Programas Nacionales de Reforma.

En concreto, en los últimos documentos publicados, el Consejo Europeo, en relación al Programa Nacional de Reformas de 2019 de España, emitió un dictamen señalando que:

“El carácter restrictivo y fragmentado de la regulación en España está impidiendo a las empresas beneficiarse de las economías de escala y está frenando la productividad. La Ley de Garantía de la Unidad de Mercado sigue constituyendo un importante instrumento para hacer frente a estas cuestiones. Una aplicación más decidida de esta Ley y la eliminación de las restricciones a la prestación de servicios que se han detectado, en particular las que afectan a determinados servicios profesionales como, por ejemplo, los servicios jurídicos e informáticos o los que prestan los ingenieros civiles y los arquitectos, incrementarían las oportunidades de crecimiento y la competencia.”

3. Marco estratégico y contexto de referencia

Por otra parte, en relación al **Programa Nacional de Reformas de 2020**, el Consejo, señaló específicamente:

“En España, la fragmentación y los obstáculos reglamentarios impiden a las empresas beneficiarse de las economías de escala y afectan negativamente a la productividad. La Ley de Unidad de Mercado, que ya está siendo aplicada por los tribunales y las autoridades de defensa de la competencia, debe utilizarse de forma más activa para fomentar la mejora de la reglamentación y la competencia durante la recuperación.”

Se puede concluir, por tanto, que la Unión Europea actualmente ha tomado como una de sus prioridades la mejora regulatoria, convirtiéndose en referente actual con el compromiso con la “*better regulation*”, que cada año se renueva y que toma la transparencia, simplicidad y participación de las empresas y ciudadanos como sus pilares básicos.

Por último, destacar que en 2019, la Comisión ha hecho un balance de situación de la mejora de la legislación desde 2015, con el objetivo de identificar su correcto funcionamiento y avanzar en el **Programa de Mejora de la Legislación**. A tal efecto, se realizaron consultas externas e internas en las que participaron diversas personalidades, organizaciones y las propias instituciones de la UE. Como resultado, la Comisión presentó sus conclusiones en una Comunicación publicada el 15 de abril de 2019, donde se abordan sus puntos fuertes y sus deficiencias y se identifican posibles vías de progreso. Dicha comunicación se acompaña de un documento de trabajo de los servicios de la Comisión, que resume los resultados del inventario, en particular las amplias consultas sobre hechos y cifras¹⁰.

3.2.2. La mejora de la regulación económica en España

En España, la introducción de mecanismos para la mejora de la regulación económica ha estado fuertemente inspirada en las recomendaciones de la Unión Europea.

- Un primer paso se dio con la adopción del **Plan Nacional de Reformas (2005)**, por el que se reafirmó el compromiso con la competencia efectiva, la transparencia en el proceso regulatorio, la modernización de la Administración Pública para disminuir cargas innecesarias, y la competitividad de las empresas.
- **La Ley 17/2009, de 23 de noviembre**, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, (también conocida como Ley Paraguas) pretendía profundizar en este nuevo modelo de regulación económica más eficiente y eficaz. Entre las novedades más importantes que incorporó, cabe destacar la creación de un Comité para la Mejora de la Regulación de las actividades de servicios.

¹⁰ Comisión Europea. (2019). *Legislar mejor: por qué y cómo*. Comisión Europea-European Commission. https://ec.europa.eu/info/law/law-making-process/planning-and-proposing-law/better-regulation-why-and-how_es

3. Marco estratégico y contexto de referencia

- **La Ley 25/2009, de 22 de diciembre**, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio (Ley Ómnibus), supuso la adaptación de diversas leyes sectoriales a los principios establecidos en la Ley Paraguas.
- **La Ley 2/2011, de 4 de marzo**, de Economía Sostenible, estableció el marco para la mejora regulatoria e incorporó los principios de la buena regulación a la actividad reguladora en España. Estos son: el principio de necesidad, proporcionalidad, seguridad jurídica, simplicidad, eficacia, transparencia y accesibilidad.
- **La Ley 20/2013, de 9 de diciembre**, de Garantía de la Unidad de Mercado (LGUM), que confirma el compromiso con el paradigma de la mejora regulatoria, incidiendo en las dificultades que implica para los operadores económicos la existencia de distintos marcos regulatorios entre las Comunidades Autónomas. En esencia, esta Ley extiende los principios inspiradores de la “Directiva de Servicios” a todas las actividades económicas (sectores expresamente excluidos por la citada Directiva europea), y a la circulación de los productos. De esta forma, promueve la calidad regulatoria, especialmente en los aspectos referidos a:
 - a) Los principios de una buena regulación económica, tales como los de no discriminación; de cooperación y confianza mutua entre las Administraciones Públicas; de necesidad y proporcionalidad de las actuaciones de las autoridades competentes; de simplificación de cargas; y de transparencia.
 - b) El principio general del libre acceso y ejercicio de las actividades económicas en todo el territorio nacional; las razones que pueden justificar la exigencia de una autorización, una declaración responsable o una comunicación para el ejercicio de una actividad, en función del interés general a proteger, de los requisitos que, en su caso, se exijan para la salvaguarda de dicho interés general y en atención a la naturaleza de la actividad.
 - c) Los mecanismos de protección de los intereses de los operadores económicos contemplados en los artículos 26, 27 y 28 de la Ley de Garantía de la Unidad de Mercado, que establece un régimen gratuito y ágil de impugnación, tanto en la vía administrativa como en la judicial frente a actuaciones públicas que puedan haber vulnerado la libertad de establecimiento o de circulación.
- Por último, **la Ley 39/2015, de 1 de octubre**, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece las bases con arreglo a las cuales se ha de desenvolver la iniciativa legislativa y potestad reglamentaria de las Administraciones Públicas. Siguiendo las recomendaciones de la OCDE y las mejores prácticas en el seno de la Unión Europea, España ha definido una nueva estrategia de mejora regulatoria que sistematiza y refuerza la planificación y el análisis de impacto de las normas y su evaluación ex ante y ex post, y establece, entre otras directrices, las siguientes:
 - a) La actuación de las Administraciones Públicas se rige bajo los principios de necesidad, eficacia, proporcionalidad, seguridad jurídica, transparencia y eficiencia.
 - b) Se refuerza la participación de los agentes potencialmente afectados por la norma con consultas en fase temprana.

3. Marco estratégico y contexto de referencia

- c) El análisis del impacto económico de las normas incluirá la realización del test pyme y el impacto en términos de unidad de mercado.
- d) Se establecen fechas concretas de entrada en vigor de las normas que impongan obligaciones a personas físicas o jurídicas que desempeñen una actividad económica, incrementando la seguridad jurídica de la norma.
- e) Revisión periódica de su normativa por parte de las administraciones públicas para adaptarla a los principios de buena regulación y para comprobar en qué medida las normas han conseguido los objetivos previstos y si estaba justificado y correctamente cuantificado el coste y las cargas impuestas.

Como se ha expuesto, España ha ido incorporando a su ordenamiento jurídico los principios de mejora de la regulación, impulsada bajo los principios rectores de los organismos internacionales pioneros, tanto OCDE como UE, camino que fue iniciado ya hace más de dos décadas pero que es necesario consolidar y reforzar y en la actual situación, resulta necesario un especial impulso en la aplicación práctica de los principios de la buena regulación.

4.

Diagnóstico de la Calidad Regulatoria en España y Andalucía

El marco institucional de un país constituye la base sobre la que interactúan los operadores y agentes económicos y sociales; comprende fundamentalmente la calidad de la regulación, la independencia de los organismos de control del ejecutivo, la transparencia del sector público, y el desempeño administrativo.

El crecimiento económico a largo plazo de las economías responde fundamentalmente a factores estructurales. Dichos factores son de muy diversa naturaleza, sin que sea posible identificar al detalle el conjunto de estos: no obstante, parte de ellos sí pueden ser señalados, entre los cuáles es posible enumerar la capacidad inversora, la estructura sectorial de la actividad productiva, el nivel y diversidad de cualificación de los trabajadores, así como la calidad de la regulación y las instituciones públicas.

Respecto a esta última cuestión, **determinados estudios de la OCDE, indican que, diferencialmente, aquellos países o regiones que muestran mejores puntuaciones en indicadores de calidad institucional suelen mostrar un crecimiento potencial a largo plazo más elevado y sólido.**

Asimismo, dichos países, **también muestran mayores tasas de productividad y, por ello, niveles de bienestar más elevados para sus ciudadanos.** Además, está demostrado que la calidad institucional está fuertemente vinculada a la amplitud de los ciclos económicos, observándose que con una mayor calidad institucional las recesiones suelen ser más livianas.

En relación con estos aspectos, cabe destacar todo un conjunto de indicadores, estudios e investigaciones, que, a efectos de este diagnóstico, serán desarrollados a continuación pero que, en conjunto, y como avance de las conclusiones que estos extraen permite determinar que, dentro del contexto de las economías avanzadas, España y Andalucía presentan un déficit institucional que se concentra, entre otros, en los aspectos de la calidad regulatoria.

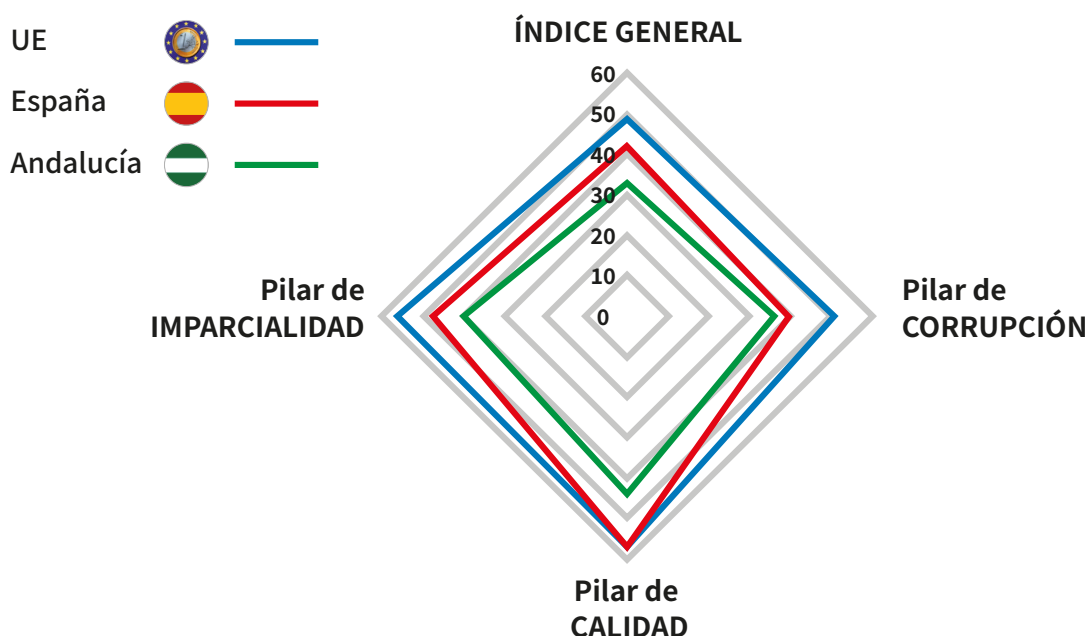
4. Diagnóstico de la Calidad Regulatoria en España y Andalucía

4.1. Índice Europeo de Calidad del Gobierno (EQI)

En primer término, es preciso hacer una referencia a la calidad institucional de Andalucía. Específicamente, al Índice Europeo de Calidad del Gobierno (EQI), representado en el gráfico 2, desarrollado por el Instituto de Calidad del Gobierno de la Universidad de Gotemburgo, y que representa la única medida de calidad institucional disponible a nivel regional en la Unión Europea.

La calidad institucional se define como un concepto multidimensional sobre la base de tres pilares: la calidad en la prestación de los servicios públicos, imparcialidad en la toma de decisiones y los niveles de corrupción.

Gráfico 4. Índice Europeo de Calidad Institucional

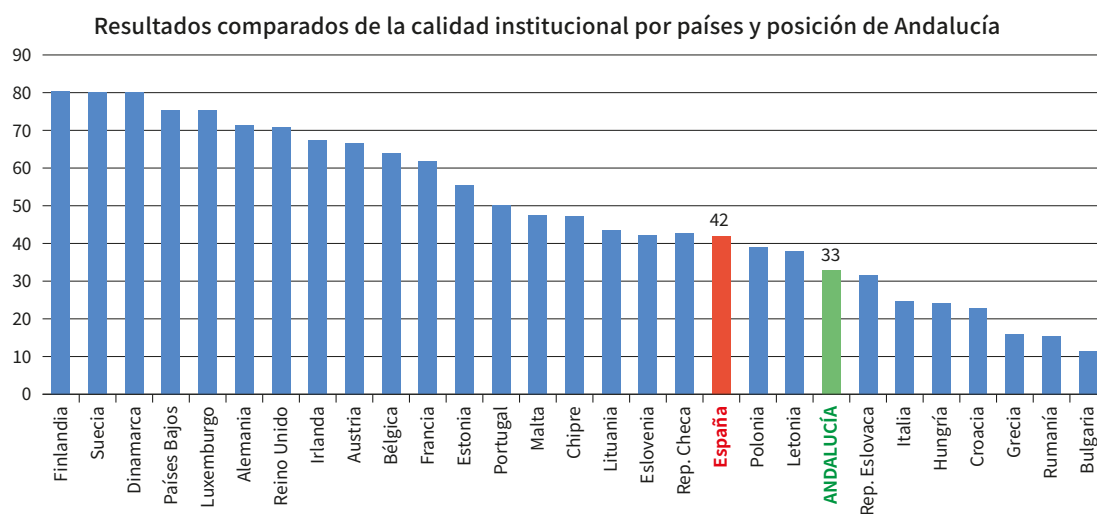


Fuente: Comisión Europea, con Instituto de Calidad del Gobierno de la Universidad de Gotemburgo.

La medición de este índice para el último año, 2017, según se refleja en el gráfico 3 muestra que la posición de la calidad institucional en Andalucía (valor 33 del índice general) es inferior a la de España y la UE (42 y 49, respectivamente), encontrándose muy alejada de otros países europeos, tales como Finlandia, Suecia, Dinamarca, Países Bajos, Alemania (71,4) y Reino Unido (70,8) y ocupando el puesto 154 entre las 202 regiones europeas estudiadas, incluidas el peor ranking entre las españolas (solo superada por Ceuta y Melilla en peor posición).

A tenor de estos resultados del Índice Europeo de calidad institucional resulta evidente que, Andalucía necesita avanzar en calidad institucional para converger tanto con España como con la Unión Europea.

4. Diagnóstico de la Calidad Regulatoria en España y Andalucía

Gráfico 5. Posición de Andalucía y resultados por países de la calidad institucional

Fuente: Comisión Europea, con Instituto de Calidad del Gobierno de la Universidad de Gotemburgo.

4.2. Estudio de los costes económicos del déficit de calidad institucional y la corrupción en España 2018

Alcalá Agulló, Jiménez Sánchez. Fundación BBVA

La segunda referencia la constituye el estudio “*Los costes económicos del déficit de calidad institucional y la corrupción en España 2018 Fundación BBVA*”¹¹, que compara la calidad institucional en España con los del resto del mundo, realizando una aproximación al coste económico que tiene el aparente déficit de calidad institucional o regulatoria del país, al tiempo que señala algunas líneas de actuación que permitirían mejorar dichos déficits de calidad.

El estudio plantea un conjunto de análisis, entre los que señala el referido a la repercusión económica de la calidad de la regulación en España, comparando su posición en la distribución mundial de la calidad regulatoria con su posición en la distribución de niveles de productividad.

Específicamente, el citado estudio concluye que la calidad regulatoria –un componente fundamental de la calidad institucional– representa una de las debilidades de la economía española. A pesar de que la calidad de las instituciones de gobernanza españolas se sitúa entre el 20% de los países con un mejor nivel en el mundo, su valor está por debajo de lo que le correspondería de acuerdo con el desarrollo de su economía.

Dicha comparación puede proporcionar una aproximación al papel que juegan los factores regulatorios como impulsores o rémoras de la competitividad.

11 Fundación BBVA. (2018). *Los costes económicos del déficit de calidad institucional y la corrupción en España*. https://www.fbbva.es/wp-content/uploads/2018/10/DE-lvie-2016_costes-economicos-deficit-calidad-institucional.pdf

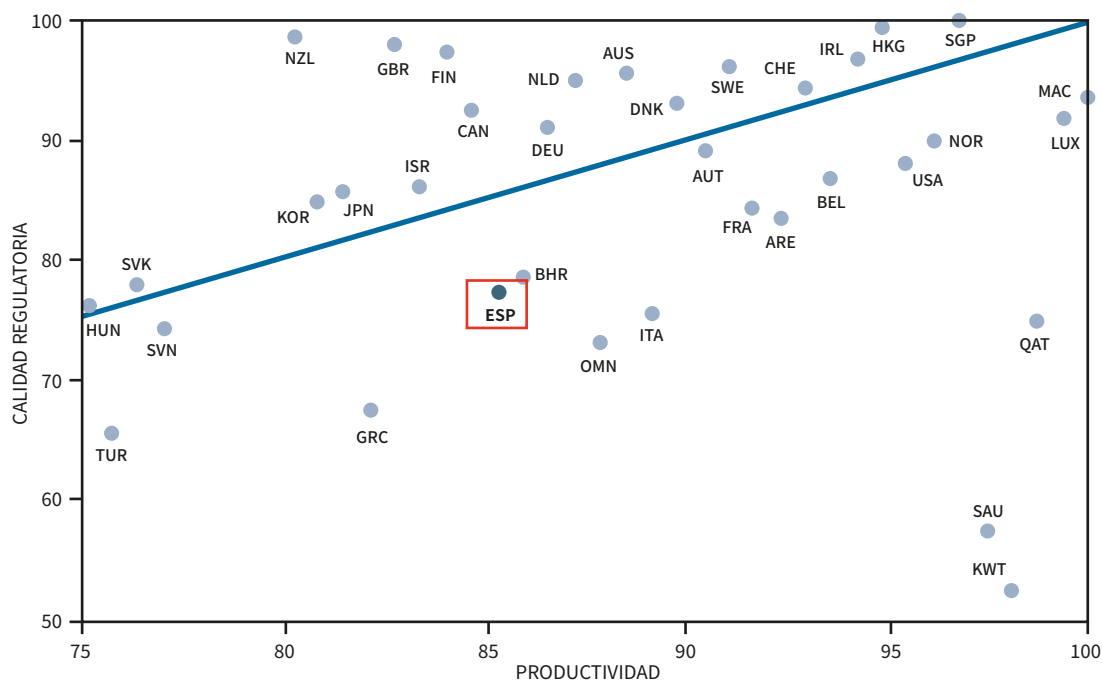
4. Diagnóstico de la Calidad Regulatoria en España y Andalucía

Obviamente, cada país basa sus ventajas competitivas en unos factores específicos en los que tiene una posición relativamente destacada (situándose así en un percentil de la distribución mundial de este factor por encima del percentil que ocupa en la distribución de productividades), mientras adolece de posiciones relativamente desfavorables en otros factores. Los primeros factores constituyen las fortalezas de la economía en cuestión, mientras que los últimos constituyen sus debilidades relativas.

En el caso concreto del indicador de calidad de la regulación, mostrado en el gráfico siguiente, se observa que España se encuentra relativamente peor situada.

Se incluyen en el indicador aspectos como la regulación ineficiente y sus costes para las empresas, la facilidad para iniciar negocios, posibles impuestos discriminatorios, controles de precios y la libre competencia.

Gráfico 6. Productividad e indicador de calidad de la regulación (percentiles)



Fuente: Banco Mundial (2016a, 2016b) y elaboración Estudio FBBVA. Forma parte del referido informe de la FBBVA.

Como explicación del gráfico, los países se distribuyen a lo largo de los dos ejes de acuerdo con el percentil de la posición que ocupan en la distribución mundial correspondiente. La línea azul recorre los puntos con un mismo percentil para ambas variables. Los países situados por encima de estas líneas disfrutan de una calidad regulatoria superior a la que se esperaría de acuerdo con el nivel de desarrollo de su economía (medido por su productividad agregada).

España, como se puede observar, respecto al indicador de calidad de la regulación, se sitúa en el percentil 77, mientras que la productividad española figura notablemente más arriba, en torno al percentil 85. La calidad institucional aparece, pues, como una debilidad relativa de la economía española.

4. Diagnóstico de la Calidad Regulatoria en España y Andalucía

Así, y a modo de resumen, cuando en un contexto mundial se evalúa el nivel de desempeño institucional que correspondería a su capacidad productiva, España se ubica un 26% por debajo de su potencial, lo que obliga a revisar aspectos tales como el exceso de regulación y sus costes para las empresas, la facilidad para emprender negocios, los controles de precios y las barreras a la libre competencia.

La importancia y trascendencia de este diagnóstico se pone de manifiesto en las conclusiones del estudio de la Fundación BBVA cuando señala que: **“El cálculo del efecto que tendría una mejora de la calidad institucional sobre el nivel de renta admite distintos escenarios y resultados. Ahora bien, todas las calibraciones realizadas dan lugar a un notable impacto potencial. Los niveles de empleo y renta de los españoles podrían obtener un notable impulso a largo plazo si se elevara la calidad institucional y de gobernanza del país. Planteando como modesto objetivo para el cálculo de esos beneficios, llevar la calidad institucional en España al nivel que le correspondería de acuerdo con la productividad actual de su economía, se obtiene un incremento potencial a largo plazo del PIB per cápita de alrededor del 20% (del 10,7% bajo los supuestos más conservadores y del 30,4% bajo los supuestos más optimistas)”**.

4.3. Estudio del Banco de España “¿Cómo afecta la complejidad de la regulación a la demografía empresarial? Evidencia para España”

Un estudio, en este caso más reciente, es el documento del Banco de España¹² “¿Cómo afecta la complejidad de la regulación a la demografía empresarial? Evidencia para España”, en el que, tras un análisis de varias variables, se concluye que el volumen de la regulación y su fragmentación afectan negativamente a la demografía empresarial, y en consecuencia a la productividad de la economía española.

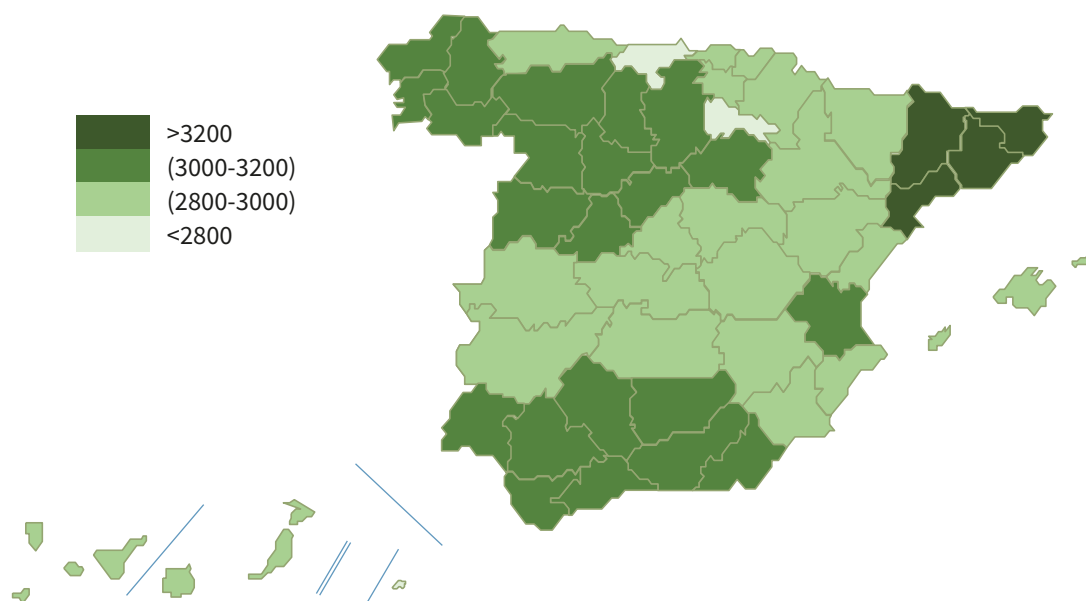
El informe destaca en primer lugar el enorme volumen de producción normativa en nuestro país, y lo que es más preocupante, su carácter ascendente en el tiempo: no en vano, se ha multiplicado por cuatro el número de normas desde finales de los años setenta.

Esta aceleración tiene igualmente una relación directa con la consolidación del Estado de las Autonomías a mediados de los años ochenta, de hecho, la regulación regional explica entre el 60% y el 80% anual de toda la producción normativa. Es, por tanto, este nivel de gobierno, el más importante para explicar posibles impactos económicos.

12 Banco de España. Eurosistema. (2020). ¿Cómo afecta la complejidad de la regulación a la demografía empresarial? Evidencia para España. <https://www.bde.es/f/webbde/SES/Secciones/Publicaciones/PublicacionesSeriadadas/DocumentosTrabajo/20/Fich/dt2002.pdf>

4. Diagnóstico de la Calidad Regulatoria en España y Andalucía

Como se puede observar en el siguiente mapa, existe una gran disparidad regional, siendo a nivel autonómico, Cataluña la autonomía que más normativa ha aprobado en el periodo 1983-2018, cerca del 12% de toda la normativa autonómica, **frente a cerca del 8% de Andalucía**, no obstante, de las más elevadas.

Gráfico 7. Volumen medio de normas a todos los niveles de gobierno (1999-2018)

Fuente: *¿Cómo afecta la complejidad de la regulación a la demografía empresarial? Evidencia para España.* (2020b).
<https://www.bde.es/f/webbde/SES/Secciones/Publicaciones/PublicacionesSerias/DocumentosTrabajo/20/Fich/dt2002.pdf>

Asimismo, el documento resalta un factor escasamente estudiado empíricamente, debido a la dificultad para reunir y gestionar el volumen de información requerida, pero central en el debate de la política económica, que es el efecto que puede tener un volumen excesivo de regulación y su fragmentación, junto con el solapamiento que pudiera producirse dados los distintos niveles de administración (central, autonómica y local).

La relevancia que para los agentes económicos pueda tener el acceso y comprensión de un marco regulatorio completo determina en buena medida una decisión e influye en la decisión de creación o ampliación de las empresas. Por ejemplo, un aspecto concreto de la regulación es la fiscalidad. En igual sentido un número no despreciable de sociedades incumplen normas al plantearse dudas sobre su vigencia e incluso conociendo la norma aplicable pueden tener dificultades de aplicación dada la multiplicidad de fuentes normativas que le son de aplicación (distintas Administraciones y ámbitos territoriales).

Si bien son múltiples los factores que influyen sobre la demografía empresarial, no es menos cierto que la complejidad del marco regulatorio es uno de ellos. Distinta regulación podría implicar discontinuidades de mercado (según la provincia o región dentro de la economía española) reduciendo su tamaño, lo que afecta al potencial crecimiento de las empresas y sus ganancias por especialización. En otras palabras, un mayor volumen de normativa se asocia con la emergencia de barreras no arancelarias.

4. Diagnóstico de la Calidad Regulatoria en España y Andalucía

Su incidencia sobre la actividad económica es notable, por cuanto esta complejidad del marco normativo tiene un efecto global negativo sobre el número total de empresas: **Así, según dicho informe, un aumento del 1% en el volumen de regulación estaría relacionado con un 0,5% menos de empresas en promedio.** No obstante, y aunque el impacto agregado de la regulación es negativo, se puede observar un interesante efecto composición: una diferenciación según el tamaño de las empresas:

Mientras que dicha complejidad se relaciona negativamente con el número de sociedades de responsabilidad limitada, de mayor tamaño y que, por tanto, podrían aprovechar las economías de escala y potencialmente actuar en distintos territorios, el estudio cifra que un aumento del 1% en el volumen de regulación estaría relacionado con un 0,12% (en promedio) menos de S.L., por contra, si beneficia a las pequeñas sociedades, de menor tamaño, que circunscriben su actividad al mercado local y, por tanto, a las que solo les afecta esta normativa. Se aprovechan así de asimetrías normativas, que les otorgan incentivos para la especialización interprovincial. Se puede cifrar que un aumento del 1% en el volumen de regulación estaría relacionado con un 0,06% más en promedio de personas físicas con actividad empresarial (de menor tamaño que las SL analizadas).

En definitiva, un efecto explicativo del escaso tamaño de las empresas españolas también estaría relacionado con la “deficiente” regulación, excesiva y con fragmentación de normas, lo que en términos económicos se traduce en pérdidas relevantes en términos de eficiencia.

4.4. Informe de Competitividad Global del Foro Económico Mundial (World Economic Forum) correspondiente a la edición 2019

En igual sentido, otras fuentes distintas confirman que, a pesar de formar parte de las economías avanzadas, sobre esta materia queda camino por recorrer. Así, y en tercer lugar, el “**Informe de Competitividad Global**” del Foro Económico Mundial (World Economic Forum) correspondiente a la edición 2019”, que evalúa y compara la competitividad de los países a través de 103 indicadores agregados en 12 pilares, coloca a España en una posición media-alta en el ranking global de competitividad de su economía (puesto 23 entre 141 países), ocupando la posición 28 en cuanto a calidad institucional. No obstante, contiene un alarmante puesto 114 en el indicador que mide la carga que supone la regulación pública.

4.5. Informe Doing Business: Midiendo regulaciones para hacer negocios del Banco Mundial

Una quinta referencia que evalúa la calidad regulatoria es el Banco Mundial en su informe *“Doing Business: Midiendo regulaciones para hacer negocios”*, que sitúa a España en un puesto global medio de 30 de 190 economías, en su último dato (DB2020), en lo que respecta a la “facilidad para hacer negocios”.

Los conceptos en los que nuestro país empeora respecto a la media son:

- **“Apertura de un negocio”, puesto global: 97**
- **“Manejo de permisos de construcción”: 79**
- **“Registro de propiedades”: 59**
- **“Obtención de crédito”: 80; y,**
- **“Obtención de Electricidad”: 55.**

Por otra parte, por encima de la media se encuentra en aspectos como:

- **“Comercio transfronterizo” puesto global: 1**
- **“Cumplimiento de contratos”: 26; y,**
- **“Resolución de la insolvencia”: 18.**

4.6. Indicador de regulación de los mercados de bienes (PMR) de la OCDE

En sexto lugar, la OCDE elabora un indicador agregado, Indicador de regulación de los mercados de bienes (PMR, en sus siglas en inglés), que suma tres componentes principales: el grado de control estatal, las barreras al emprendimiento y las barreras al comercio y a la inversión.

Este indicador nos dice que, desde finales de los noventa (1998), se observa un cambio del valor del indicador, ilustrativo de una tendencia generalizada hacia una mayor simplificación de la regulación de los mercados de productos en España. Esto se debe, principalmente, a la introducción de reformas pro-competitivas derivadas de modificaciones normativas.

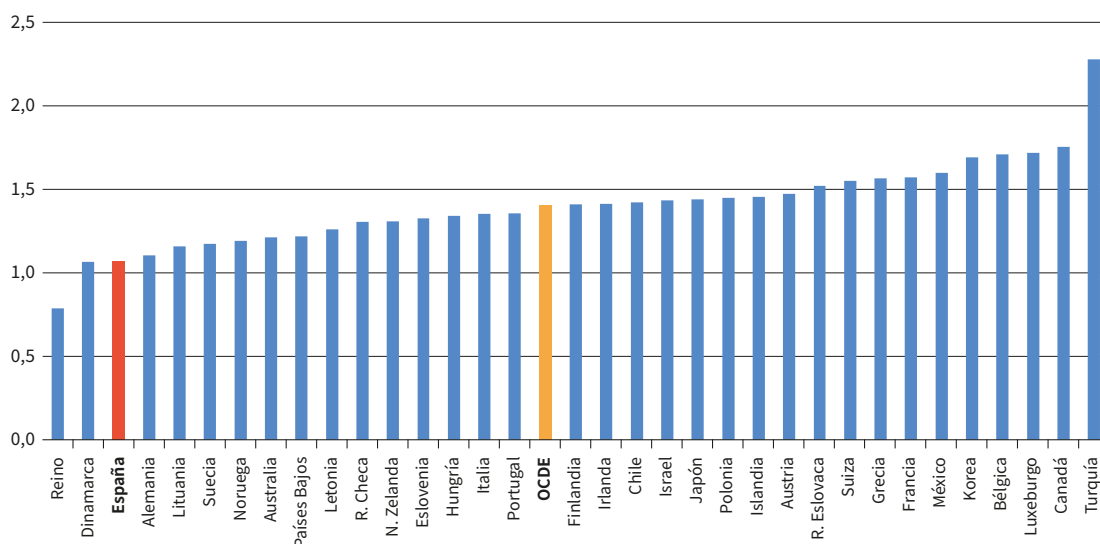
Sin embargo, y a pesar de esta evolución positiva, el componente relacionado con las barreras a la iniciativa empresarial ha venido presentando un valor superior en España comparado con las principales economías europeas o a la media de los países de la OCDE, lo que se traduce en la necesidad de avanzar en la disminución de la complejidad burocrática y la disminución de trabas administrativas y barreras de entrada de empresas.

4. Diagnóstico de la Calidad Regulatoria en España y Andalucía

La última actualización de este conjunto de indicadores (se realiza cada cinco años) referido a 2018, nos muestra unos buenos resultados para España, con una puntuación de 1,07 en el indicador general de la economía (el valor cero corresponde a una regulación menos restrictiva y el seis a la más restrictiva) alcanzando una buena posición junto a Dinamarca y por detrás del Reino Unido.

En el siguiente gráfico observa la comparativa por países de este Indicador General de la economía (Indicador agregado 2018):

Gráfico 8. Indicador agregado general PMR 2018



Fuente: OCDE Indicador General de la Economía. Elaboración propia.

A pesar de estos resultados positivos, en los indicadores sectoriales referidos a industrias de red, servicios comerciales y servicios profesionales se detectan que siguen existiendo barreras y regulaciones restrictivas que afectan negativamente a la dinámica competitiva. Por ejemplo, la **puntuación más alta, 2,69 corresponde a barreras en el sector servicios, que se sitúa por encima de la media de la OCDE (2,14), lo que refleja trabas para el desarrollo del sector en nuestro país.**

4.7. Indicador sobre regulación económica del Instituto Nacional de Estadística

Como sexta referencia, cabe reseñar el Indicador de Confianza Empresarial (ICE, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística (INE, I), que evalúa la importancia de los componentes del entorno empresarial en la capacidad de crecimiento de los negocios.

Los componentes del entorno empresarial de mayor importancia para los gestores empresariales al finalizar el año 2019, eran la demanda de sus productos (con un 50,9% de las respuestas con una

4. Diagnóstico de la Calidad Regulatoria en España y Andalucía

importancia alta), el entorno macroeconómico (con un 39,1%) y la regulación económica (con un 36,9%) y, en consecuencia, este tema figura como uno de los componentes más importantes que determinan la capacidad de crecimiento de la actividad económica.

En el siguiente cuadro se observa la evolución de la percepción que tienen las empresas españolas y andaluzas sobre la regulación económica y la capacidad que este componente tiene sobre el crecimiento de la economía:

Tabla 1. Evolución de la percepción de la regulación económica componente en la capacidad de crecimiento de las empresas

	2013		2014		2015		2016		2017		2018		2019	
	Nacional	Andalucía	Nacional	Andalucía	Nacional	Andalucía	Nacional	Andalucía	Nacional	Andalucía	Nacional	Andalucía	Nacional	Andalucía
Alta	44,46	44,97	38,57	40,79	33,91	38,36	34,76	34,94	30,97	31,16	33,21	32,73	36,87	38,13
Media	41,63	37,81	47,23	48,46	51,92	48,64	51,44	51,67	54,27	56,02	53,52	55,82	50,08	50,33
Media-Alta	86,09	82,78	85,80	89,25	85,83	87,00	86,20	86,61	85,24	87,18	86,73	88,55	86,95	88,46
Baja	13,91	17,23	14,19	10,75	14,17	13,00	13,81	13,39	14,75	12,82	13,27	11,45	13,05	11,55

Fuente: INE. Indicador de Confianza Empresarial. Módulo Anual.

Así, se observa que para los operadores económicos andaluces la regulación económica ha ido creciendo en importancia desde 2013 (primer año de la encuesta). Si un 82,8% de los empresarios le asignaban una importancia media-alta en dicho año, en 2019 alcanza el 88,5%. Es decir, 5,7 puntos más elevados, de forma que la regulación económica se configura como uno de los componentes más influyentes en el crecimiento económico en la región, destacando el repunte como factor influyente alto de 5,4 puntos en el último año en nuestra región.

4.8. Informe Doing Business del Banco Mundial para el año 2015 de ámbito regional

Por último, y en el ámbito regional, el informe *Doing Business* del Banco Mundial para el año 2015, proporciona una medición de las normas que regulan la actividad empresarial en España. Este informe cobra relevancia en la medida en que es el primer estudio de carácter regional, donde se analiza mediante casos específicos la regulación de las 17 Comunidades Autónomas y las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla.

4. Diagnóstico de la Calidad Regulatoria en España y Andalucía

El informe proporciona una medición objetiva de las normas que regulan la actividad empresarial a lo largo de su ciclo de vida, proporciona datos sobre la facilidad para hacer negocios, y recomienda un conjunto de reformas para mejorar los resultados en cada una de las áreas. De esta forma, se pueden comparar las regulaciones empresariales de las distintas comunidades autónomas o entidades locales, con el resto de las economías que periódicamente ha evaluado Doing Business.

La premisa del informe es que el clima de negocios y la regulación tienen un impacto importante sobre la actividad económica. Si las leyes y regulaciones son claras, accesibles y transparentes, y se pueden hacer cumplir ante un tribunal, el emprendedor tiene más tiempo para dedicarse a actividades productivas. También tendrá más confianza para arriesgarse a hacer negocios con desconocidos, lo que puede contribuir a ampliar su red de clientes y proveedores y hacer crecer su empresa.

En dicho documento, los indicadores utilizados para analizar la capacidad del sistema económico para facilitar la creación de empresas se corresponden con: Apertura de una empresa, Obtención de permisos de construcción, Obtención de electricidad y Registro de la propiedad. Para cada indicador, los resultados corresponden a lo que se conoce como “distancia a la frontera”, en la que 100 es la mejor puntuación y 0 la peor.

Tomando el índice agregado de facilidad para hacer negocios que resulta de combinar estos principales indicadores, en la tabla siguiente se ordenan las distintas CC.AA., en función de la puntuación global obtenida. En base a los datos de dicho informe Doing Business 2015, **Andalucía, se encuentra en la posición 14** y en consecuencia cabe deducir que, a tenor de los datos y metodología de este estudio, existe un amplio margen de mejora en el ámbito regulatorio.

Tabla 2. Principales resultados del DBE 2015 por CC.AA.

	Nº	Puntuación global	Apertura de una empresa	Obtención permisos construcción	Obtención electricidad	Registro de propiedades
La Rioja	1	72,1	83,1	79,2	55,1	71,2
Madrid	2	71,8	86,3	63,4	63,9	73,5
Navarra	3	71,6	77,2	68,6	67,7	73,1
C. Valenciana	4	71,1	83,6	74,1	62,9	63,9
Extremadura	5	71	83,4	74,8	61,3	64,5
Cataluña	6	70,7	82	67,1	69,5	64,4
Asturias	7	70,3	83,6	74,8	58,8	64,1
País Vasco	8	69,8	81,2	62,1	65,1	70,7
Castilla-La Mancha	9	69,3	81,5	71,8	55,2	68,7
Cantabria	10	69	85,9	67,3	57,3	65,6
Castilla y León	11	69	81,2	72,5	57,4	64,9
Islas Canarias	12	68,9	82,1	73,6	48,1	72
Melilla	13	68,7	78,9	69,4	51,4	75,2
Andalucía	14	68,3	86,5	66,1	54,5	66,1
Islas Baleares	15	67,9	81,8	59,4	64,9	65,6

4. Diagnóstico de la Calidad Regulatoria en España y Andalucía

Murcia	16	66,4	81,7	62,1	53,6	68,3
Ceuta	17	66,4	77,9	66,7	45,5	75,6
Aragón	18	66,1	81,2	60	52,1	70,9
Galicia	19	62,1	80,8	49,9	54,5	63,3

Fuente: Elaboración a partir del Informe Doing Business en España 2015.

Por otra parte, en base a los datos del informe Doing Business 2015 para Andalucía, se pueden identificar y desglosar para cada indicador los distintos trámites y los consiguientes costes temporales y económicos.

En este sentido, por lo que respecta a la constitución de una empresa en España, si bien la regulación es básicamente estatal y en consecuencia algunos trámites son comunes; el informe sitúa en primer lugar a **Andalucía (puntuación 86,5) lo cual es un buen dato; fundamentalmente por la positiva incidencia de los organismos de asesoramiento a personas emprendedoras y Pymes.**

En la tabla siguiente se puede observar el desglose de los distintos trámites, plazos, costes, así como la administración responsable de los mismos.

Tabla 3. Resultado informe Doing Business Banco Mundial. Aperturas de Empresas

Trámite	Plazo (días)	Coste	Administración Responsable
1. Obtener certificado negativo de la denominación social.	2	16 €	Estatal
2. Apertura de una cuenta bancaria en nombre de la sociedad en constitución del certificado de depósito bancario.	1	Sin coste	Estatal
3. Rellenar el Documento Único Electrónico (DUE) y concertar cita con el notario.	1	Sin coste	Estatal
4. Otorgamiento de la escritura pública de constitución; inscripción de la escritura pública de constitución; obtención del número de identificación fiscal definitivo y alta en las obligaciones fiscales; alta de la empresa y de los trabajadores.	7	728 € (475 € por aranceles notariales + 252,85 € por aranceles registrales). Se asume que la sociedad tiene un capital social de 217.576,69 €	Estatal
5. Obtención del justificante de las tasas de inicio de actividad.	1	Sin Coste	Local
6. Presentación de la declaración responsable de inicio de actividad.	1	Sin coste	Local
7. Comunicación de apertura del centro de trabajo.	1	Sin coste	Autonómica
TOTAL: 7 Trámites	14 días (media)	744 €	

Fuente: Elaboración a partir del Informe Doing Business en España 2015-Grupo Banco Mundial

<http://espanol.doingbusiness.org/data/exploreconomies/spain/sub/sevilla/>

4. Diagnóstico de la Calidad Regulatoria en España y Andalucía

Siguiendo con el análisis pormenorizado que se está efectuando, en la siguiente tabla se reflejan los datos del indicador inicio de actividad de una pyme industrial, mediante el que se observan los trámites, el tiempo y los costes asociados a su puesta en marcha en Andalucía.

Tabla 4. Resultado Informe Doing Business Banco Mundial. Inicio de Actividades de una PYME Industrial. Andalucía

Trámite	Plazo (días)	Coste	Administración Responsable
1. Solicitar y obtener una licencia de apertura de actividades sometidas a calificación ambiental.	135	Sin coste	Local
2. Solicitar y obtener una autorización de actividades potencialmente contaminantes de la atmósfera.	50	Sin coste	Autonómico
3. Obtener un certificado para el almacenamiento de productos químicos.	7	270 € (150-800 € de un certificado de un OC)	Privado
4. Comunicar la puesta en marcha de instalaciones que no requieren autorización previa: almacenamiento de productos químicos (APQ) a través de la plataforma telemática PUES.	1	Sin coste	Autonómico
5. Comunicación previa e inscripción en el registro de productores de residuos peligrosos.	1	Sin Coste	Autonómico
6. Solicitar inscripción para instalaciones en las que se desarrollen actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera.	1	500 €	Autonómico
7. Obtener una licencia de actividad.	30	Sin coste	Local
TOTAL: 7 Trámites	185 días (media)	770 €	

Fuente: Elaboración a partir del Informe Doing Business en España 2015-Grupo Banco Mundial

<http://espanol.doingbusiness.org/data/exploreconomies/spain/sub/sevilla/>

Según estos datos, son **los trámites de naturaleza medioambiental los que de una manera más acentuada lastran a una pyme industrial el inicio de actividad**, con una demora de más de medio año (185 días), plazo necesario para la tramitación de la licencia de apertura en actividades sometidas a calificación ambiental (135 días), y para la obtención de la autorización de actividades potencialmente contaminantes de la atmósfera (50 días).

En igual sentido, si utilizamos otro indicador, como es el análisis de la **normativa que regula los trámites de obtención de electricidad en Andalucía**, en la tabla siguiente, se puede ver que igualmente hay margen de actuación, sobre todo en reducción de plazos y utilización de procedimientos exclusivamente por vía telemática.

4. Diagnóstico de la Calidad Regulatoria en España y Andalucía

Tabla 5. Resultado Informe Doing Business Banco Mundial. Obtención de Electricidad Andalucía

Trámite	Plazo (días)	Coste	Administración Responsable
1. Solicitud de punto de conexión a la red de distribución y propuesta tecno-económica de la empresa distribuidora.	40	Sin coste	Privado
2. Visado de proyecto y certificado de dirección de obra(1).	2	300 € (entre 100 € y 400 € cada visado)	Privado
3. Obtención de licencia de calicatas.	30	1.009 € (2,10% del presupuesto del proyecto por licencia de apertura de calicatas) + (30,34 € los primeros 5 metros lineales + 5,29 € cada metro lineal adicional por ocupación del dominio público para apertura de calicatas) + (3,85 € del presupuesto del proyecto por Impuesto sobre Construcciones, Obras e Instalaciones). Se asume un presupuesto de proyecto de canalización de 16.000 € y 10 metros lineales (y cuadrados) de apertura de vía pública	Local
4. Obtención de la autorización administrativa (simultáneo con el trámite anterior).	20	Sin coste	Autonómico
5. Realización de las tareas de acometida e instalación de centro de transformación.	30	46.000 € (por centro de transformación y línea subterránea de media tensión)	Privado
6. Obtención de certificado de inspección inicial.	7	500 € (entre 400 € y 700 €)	Privado
7. Obtención de la autorización de puesta en marcha e inscripción del centro de transformación.	15	Sin coste	Autonómico
8. Firma del contrato de suministro y espera a la instalación del contador eléctrico.	10	2.819 € (79,49 € por derechos de enganche) + (16,99 € cada kilovatio por derechos de acceso) + (360,92 € por intereses perdidos de depósito en garantía). Se asumen 140 kilovatios de potencia	Privado
TOTAL: 8 Trámites	134	50.628 €	

(1) Hoy en día solo es exigible el visado obligatorio en los trabajos mencionados en el artículo 2 del Real Decreto 1000/2010, de 5 de agosto, sobre visado colegial obligatorio.

Fuente: Elaboración, a partir del Informe Doing Business en España 2015-Grupo Banco Mundial

<http://espanol.doingbusiness.org/data/exploreconomies/spain/sub/sevilla/>

Como conclusión general de este apartado, cabe destacar que en Andalucía existe un significativo margen de mejora y por tanto es preciso continuar impulsando el cambio en la mejora regulatoria e institucional y en la simplificación normativa y la reducción de trabas administrativas, contribuyendo a crear un entorno de seguridad jurídica y estable, con capacidad para atraer mayor número de inversiones productivas y proyectos empresariales solventes y sostenibles generadores de riqueza en nuestra comunidad. En definitiva, avanzar hacia una regulación más inteligente, más justa y menos intrusiva, (“Better Regulation” según terminología de la Comisión Europea). Ello implica, aunque excede el ámbito específico de este Plan, también promover una Administración pública más eficiente e implantar una transformación digital de la Administración.

5.

Objetivos del Plan para la Mejora de la Regulación Económica de Andalucía

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo para la Reactivación Económica y Social de Andalucía, firmado por el Gobierno de la Junta de Andalucía con los agentes económicos y sociales más representativos: CCOO de Andalucía, CEA y UGT Andalucía y en función del análisis realizado en el Marco Estratégico y el Diagnóstico, **se definen como fines del Plan los de facilitar la creación y el mantenimiento de empresas y de empleo así como promover el desarrollo económico de Andalucía y el bienestar social.**

A este respecto, un factor central para un buen funcionamiento de la actividad productiva es el de disponer de normas eficaces y eficientes, así como de trámites administrativos ágiles y simplificados. Para ello, el punto de partida es realizar un proceso de **evaluación integral** de todos los procedimientos administrativos de competencia de la Administración de la Junta de Andalucía, que permita la simplificación de un porcentaje significativo de los mismos.

Esta **labor de evaluación y simplificación de procedimientos** se inscribe en las tareas dirigidas a disponer de un marco regulatorio de calidad como condición previa e indispensable para garantizar el mercado único europeo y la unidad de mercado en España y, con ello, avanzar en la competitividad de la economía. Un aspecto clave a resaltar es la garantía de la seguridad jurídica, de manera que del resultado de este proceso resulten unas normas y procedimientos simples, claros, estables y transparentes, que tengan garantizado su ágil cumplimiento.

En cualquier caso, la mejora de la calidad regulatoria debe basarse en criterios objetivos y establecidos en leyes y normas y, en consecuencia, no consiste en una desregulación. Se trata de evaluar y, en su caso, reducir aquellas trabas y barreras que sean innecesarias o desproporcionadas, en función de un análisis fundamentado en la aplicación de los principios de una regulación económica eficaz y eficiente en el marco de la economía social de mercado.

Asimismo, este Plan se sitúa en el proceso de convertir a la **administración pública andaluza en una administración más eficaz, más eficiente, y más innovadora**, que favorezca un desarrollo económico competitivo en Andalucía, generadora de riqueza y empleo, inteligente, sostenible e inclusivo, sobre la base de una sociedad civil más dinámica y emprendedora; en definitiva, avanzar en la modernización de la administración pública.

5. Objetivos del Plan para la Mejora de la Regulación Económica de Andalucía

En el actual contexto económico, la administración pública andaluza, debe actuar como **palanca de estímulo** y crecimiento de la actividad productiva y el empleo, promoviendo las actuaciones necesarias que contribuyan a restablecer la senda de crecimiento económico, y a paliar las consecuencias de la crisis sobre la ciudadanía y las empresas.

Específicamente, y para contribuir a la recuperación económica, el establecimiento de procedimientos de tramitación administrativa ágil resulta clave para **facilitar el acceso de los proyectos a la financiación disponible a través de las medidas extraordinarias de recuperación de la Unión Europea en el marco del instrumento «Next Generation EU».**

También, en el actual contexto, es preciso desarrollar políticas públicas que fomenten y **atraigan inversiones productivas sostenibles en Andalucía**, en la medida en que la inversión es uno de los determinantes esenciales para el crecimiento económico y del bienestar social y, por tanto, de la creación de empresas y empleo; ello implica desarrollar políticas que conduzcan a una mayor seguridad jurídica y a la mejora continua de la calidad regulatoria.

En definitiva, la política de mejora de la regulación económica como política pública, debe convertirse en el próximo periodo en un instrumento decisivo para orientar el cambio de modelo productivo en nuestra Comunidad hacia el desarrollo de actividades económicas generadoras de empleo de calidad y que aporten valor añadido a la estructura productiva.

En coherencia con todo lo anterior y de conformidad con lo dispuesto en los Acuerdos del Consejo de Gobierno: del 24 de julio de 2018 de formulación de este Plan; y del 26 de marzo de 2019, por el que se determina la participación de un grupo de trabajo de personas expertas para la simplificación normativa y administrativa, se plantean los siguientes objetivos de este Plan:

OBJETIVO 1:

Favorecer reformas estructurales que faciliten el acceso y ejercicio de una actividad productiva a personas emprendedoras y empresas, mediante la reducción de trámites y requisitos administrativos injustificados y desproporcionados.

OBJETIVO 2:

Impulsar un cambio en la cultura de la Administración, que la haga más ágil, accesible y proactiva, que asuma la evaluación y la reducción de barreras y trabas administrativas a las actividades productivas.

OBJETIVO 3:

Fomentar y atraer inversiones productivas sostenibles, y a tal efecto desarrollar políticas que conduzcan a una mayor seguridad jurídica y a la mejora continua de la calidad regulatoria.

6.

Líneas de actuación: Medidas y Actuaciones Específicas

6.1. Evaluación de procedimientos administrativos y actuaciones de simplificación y reducción de trabas administrativas

Esta línea de actuación desarrolla los trabajos de evaluación de los procedimientos que afectan a operadores económicos con objeto de su simplificación y adaptación a la normativa nacional y europea.

Se trata de eliminar las posibles trabas que las administraciones establecen sobre la economía, entendiéndose estas, a los efectos de este Plan, como aquellos trámites no necesarios o no proporcionados que los operadores económicos han de realizar para cumplir con las obligaciones que se derivan de la regulación establecida.

En esta línea se establece la metodología de trabajo para la revisión y evaluación de los procedimientos. Como resultado de la ejecución de dichos trabajos se obtendrán los compromisos de simplificación y mejora de la regulación que deberán hacerse efectivos en el marco de este Plan.

6.1.1. Contexto normativo

Los trabajos de evaluación de procedimientos administrativos y actuaciones de simplificación y reducción de trabas se enmarcan en la disposición adicional tercera de la **Ley 3/2018, de Fomento del Emprendimiento**, en la que se establece que el Plan de Mejora de la Regulación de Andalucía determinará:

- “Los procedimientos administrativos en los que corresponda sustituir el régimen de autorización por una declaración responsable o una comunicación, especialmente en aquellos casos en los que haya una carga administrativa innecesaria.

6. Líneas de Actuación: Medidas y Actuaciones Específicas

- Los procedimientos para la inscripción en los registros dependientes de la Comunidad Autónoma y la obtención de autorizaciones autonómicas, en los que proceda reducir a la mitad los plazos, con un máximo de tres meses desde su inicio.
- Los procedimientos administrativos que afecten a la actividad emprendedora en los que corresponda establecer el silencio positivo, de acuerdo con los términos previstos por la legislación básica sobre procedimiento administrativo común.
- Los procedimientos de tramitación de ayudas e incentivos a los autónomos, que tendrán un plazo máximo para resolver y notificar de tres meses desde su inicio, y de dos meses para hacer efectivo el pago una vez publicada la resolución de concesión de las ayudas e incentivos.”

Junto a dichas actuaciones, la **Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de Garantía de Unidad de Mercado (LGUM)**, establece el marco general básico de cara a la posibilidad de imponer límites al acceso a una actividad económica o a su ejercicio. Así, en su artículo 5 se dispone que:

“1. Las autoridades competentes que en el ejercicio de sus respectivas competencias establezcan **límites** al acceso a una actividad económica o su ejercicio de conformidad con lo previsto en el artículo 17 de esta Ley o exijan el cumplimiento de **requisitos** para el desarrollo de una actividad, **motivarán su necesidad** en la salvaguarda de alguna **razón imperiosa de interés general** de entre las comprendidas en el artículo 3.11 de la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio.

2. Cualquier **límite o requisito establecido** conforme al apartado anterior, **deberá ser proporcionado** a la razón imperiosa de interés general invocada, y habrá de ser tal que no exista otro medio menos restrictivo o distorsionador para la actividad económica.”

De esta forma, la LGUM establece los principios de **necesidad y proporcionalidad** de las actuaciones de las autoridades competentes, determinando que la libre iniciativa económica solo se exceptuará justificadamente cuando concurra alguna **“Razón Imperiosa de Interés General”**. A partir de dichos principios, la LGUM regula cuándo y en qué condiciones se pueden establecer los límites a la actividad económica, así como el posible grado de dicha intervención.

6.1.2. Roles y participantes en la evaluación y actuaciones de simplificación

A los efectos del trabajo a desarrollar en el marco de la evaluación de los procedimientos administrativos y su simplificación, Andalucía cuenta con un activo importante, como es la Agencia de la Competencia y de la Regulación Económica de Andalucía (en adelante ACREA). Esta Agencia tiene entre sus fines el contribuir a mejorar la regulación económica de la Comunidad Autónoma, y como tal, lleva desarrollando la labor de identificación de trabas administrativas durante los últimos años, y especialmente desde 2011.

No obstante, la labor de evaluación y simplificación de los procedimientos administrativos debe recaer en los responsables de su aplicación. Son los gestores responsables de los procedimientos quienes tienen competencia para evaluar la necesidad de salvaguardar el interés general, y la proporcionalidad de las restricciones a la actividad económica.

6. Líneas de Actuación: Medidas y Actuaciones Específicas

En este contexto, la ACREA desempeña el rol de impulso y coordinación, y a tal fin se constituyó el 5 de julio de 2019, el **Grupo de Trabajo de Simplificación**, y se han mantenido un elevado número de reuniones periódicas y sesiones de trabajo incluso de forma bilateral con los 150 responsables de procedimientos de las Consejerías de la Junta de Andalucía, a nivel de Coordinadores, Jefe de Servicios o Gestores, al objeto de explicar y concretar los conceptos fundamentales de la LGUM y la herramienta informática, elaborada por los técnicos de la ACREA, que deben utilizar las Consejerías para la catalogación y evaluación de los procedimientos.

Inicio reuniones celebradas con las Consejerías

Consejería	Fecha Reunión
Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local	18 de diciembre de 2019
Presidencia, Administración Pública e Interior	6 de noviembre de 2019
Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	25 de octubre de 2019
Hacienda, Industria y Energía	22 de noviembre de 2019
Educación y Deporte	22 de noviembre de 2019
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	8 de noviembre de 2019
Economía, Conocimiento, Empresas y Universidades	10 de octubre de 2019
Salud y Familias	26 de noviembre de 2019
Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	5 de diciembre de 2019
Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio	16 de octubre de 2019
Cultura y Patrimonio Histórico	8 de noviembre de 2019

El proceso inicial de catalogación fue llevado a cabo por las Consejerías durante los meses de noviembre de 2019 a julio de 2020, realizándose puntos de control mensuales, en los que se procedió a realizar una comunicación desde la ACREA mediante correo electrónico a todas las Consejerías, en el que se informaba del estado actual de los procedimientos administrativos catalogados a través del “Cuestionario *Online* de Simplificación de Procedimientos” de su ámbito competencial.

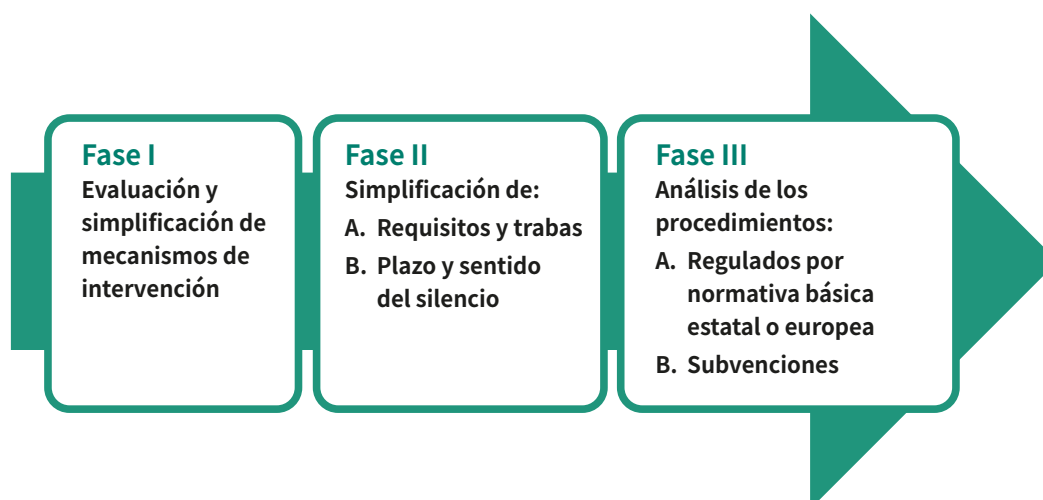
Una vez catalogados los procedimientos del inventario por las distintas Consejerías, la ACREA procedió a realizar un análisis de los resultados obtenidos, realizando una explotación de la información existente en la herramienta, que puede ser tratado a través de una hoja de cálculo, y por tanto automatizar la obtención de información, indicadores y estadísticas.

6. Líneas de Actuación: Medidas y Actuaciones Específicas

6.1.3. Alcance y marco metodológico de la evaluación de procedimientos administrativos**A. Alcance de la evaluación y determinación del inventario de procedimientos a evaluar**

Las actuaciones a realizar en el marco de este Plan, asociadas a la simplificación de los procedimientos, parten de las establecidas en la disposición adicional tercera de la Ley 3/2018, de 8 de mayo, Andaluza de Fomento del Emprendimiento ya expuestas.

Pero junto a estas actuaciones, los trabajos a desarrollar en esta Línea del Plan se extienden hasta abarcar un análisis exhaustivo de las interrelaciones que operan entre la administración autonómica y los operadores económicos. A los efectos de la simplificación, dichas relaciones se pueden clasificar y agrupar en los siguientes ámbitos de actuación y las siguientes fases:

Gráfico 9. Fases del Plan Mejora de la Regulación de Andalucía

Definidos dichos ámbitos de actuación, el siguiente paso es determinar y localizar los procedimientos que requieren evaluación, es decir, es necesario obtener el inventario completo de procedimientos con operadores económicos de la Administración de la Junta de Andalucía que serán posteriormente evaluados en cada una de las fases que forman este plan.

Como punto de partida para determinar los procedimientos a evaluar en el Plan, se utiliza el listado de procedimientos del Registro de Procedimientos Administrativos de la Junta de Andalucía (en adelante RPA). Dicho registro, constituye un inventario de todos los procedimientos administrativos y servicios que gestiona la Administración de la Junta de Andalucía, por lo que incorpora tanto los procedimientos internos como los dirigidos a la ciudadanía, operadores económicos o al resto de Administraciones públicas; y abarca muy distinta tipología, desde procedimientos de carácter fiscal, informativos o sancionadores.

6. Líneas de Actuación: Medidas y Actuaciones Específicas

Definidos los procedimientos que van a ser analizados bajo el ámbito de este Plan como aquellos con operadores económicos que afectan al inicio o al ejercicio de su actividad, procede excluir del análisis los siguientes procedimientos del RPA:

- **Procedimientos internos de organización de la Junta de Andalucía:** Son procedimientos de organización interna de la Junta de Andalucía y no afectan a operadores económicos. Por ejemplo: concurso específico para provisión de puestos en Oficina Judicial o Fiscal, Registro de documentos a insertar en el B.O.J.A, procedimientos relacionados con la movilidad del personal de la Junta de Andalucía, etc.).
- **Procedimientos cuyo destinatario no son operadores económicos:** dentro del listado obtenido del RPA se encuentran procedimientos que solo afectan a la ciudadanía o a administraciones, y que por lo tanto no conciernen al inicio o ejercicio de una actividad económica y no formarían parte del Plan.
- **Procedimientos entre administraciones:** procedimientos que tienen su origen en otra administración y no involucran directamente a operadores económicos. El análisis y la evaluación de estos procedimientos, si bien no forman parte esta línea de actuación, sí que se contemplan en el marco de otras actuaciones del Plan, cuando afectan indirectamente al funcionamiento y la eficiencia de la economía. Por ejemplo: los procedimientos entre la Administración de la Junta de Andalucía y los Ayuntamientos asociados al Planeamiento Urbanístico General.
- **Procedimientos de carácter fiscal:** procedimientos tributarios, sancionadores, de embargos, recaudatorios, etc.
- **Procedimientos informativos:** son procedimiento que no intervienen en el ejercicio o inicio de una actividad económica. Solo tienen por objeto suministrar información como por ejemplo: Información de la estación depuradora de aguas residuales para el tratamiento de lodos, Red de Alerta e Información Fitosanitaria, Consulta de pagos de ayudas agrarias de la Unión Europea, etc.
- **Otros procedimientos:** como expropiaciones, concesiones administrativas, procedimientos arbitrales, etc., que por su naturaleza no entrarían en el objeto de este Plan.

Como resultado de la clasificación y depuración realizada, se obtiene el listado inicial de procedimientos, el cual se somete a revisión y actualización del Grupo de Trabajo de Simplificación. Tras esta revisión se obtiene **el inventario de procedimientos con los operadores económicos que afectan al inicio o al ejercicio de su actividad, y que será el que se someta a evaluación para su simplificación.**

La siguiente tabla muestra los 1.838 procedimientos del RPA inicial de la Administración de la Junta de Andalucía y su clasificación hasta la determinación del catálogo final de procedimientos a evaluar en cada una de las fases.

El resultado es la existencia de 829 procedimientos de tramitación directa con operadores económicos que afectan al inicio o al ejercicio de la actividad productiva, de los cuales:

- 468 se analizarán en la Fase I (Mecanismos de Intervención) y Fase II (Requisitos, plazos y sentido del silencio administrativo);
- y 361 en la Fase III (207 procedimientos de subvención y 154 procedimientos de competencia estatal o europea).

6. Líneas de Actuación: Medidas y Actuaciones Específicas

Tabla 6. Inventario de Procedimientos

Procedimientos consignados en el Registro de Procedimientos Administrativos (RPA) de la Junta de Andalucía.	1.838
Procedimientos internos organizativos consignados en el RPA.	-170
Procedimientos consignados en el RPA que no afectan a operadores económicos (ciudadanía, administraciones...).	-799
Procedimientos consignados en el RPA que afectan a operadores económicos.	869
Procedimientos Incluidos por las Consejerías tras la verificación del listado de procedimientos consignados en el RPA que afectan a operadores económicos.	219
Procedimientos excluidos por las Consejerías tras la verificación del listado de procedimientos consignados en el RPA que afectan a operadores económicos (ya sea porque no afectan a operadores económicos o porque están de baja).	-19
Total de procedimientos que afectan a operadores económicos tras el proceso de verificación realizado por las distintas Consejerías (se han incluido o eliminado según su vigencia y relación con las actividades económicas).	1.069
Procedimientos entre Administraciones Procedimientos y trámites que afectan a operadores económicos pero que se realizan entre administraciones sin intervención de estos.	-21
Procedimientos de carácter Fiscal Sancionadores, procedimientos de embargos, tributarios, recaudatorios.	-104
Procedimientos Informativos Notificaciones, consultas, quejas, reclamaciones...	-51
Otros Procedimientos Expropiaciones, concesiones administrativas, procedimientos arbitrales...	-64
PROCEDIMIENTOS A EVALUAR EN EL PLAN Procedimientos de tramitación directa con operadores económicos que afectan al inicio o al ejercicio de la actividad productiva + Subvenciones. Con el siguiente desglose:	829
1) Procedimientos de tramitación directa con operadores económicos que afectan al inicio o al ejercicio de la actividad REGULADOS POR NORMATIVA AUTONÓMICA.	468
2) Procedimientos de tramitación directa con operadores económicos que afectan al inicio o al ejercicio de la actividad REGULADOS POR NORMATIVA BÁSICA ESTATAL Y/O EUROPEA.	154
3) Subvenciones Incentivos, ayudas, premios...	207

Fuente: Elaboración ACREA.

6. Líneas de Actuación: Medidas y Actuaciones Específicas

B. Marco metodológico para la evaluación de procedimientos con operadores económicos**► 1. FASE I: Evaluación de Mecanismos de Intervención**

Una vez identificados los procedimientos con operadores económicos, la primera fase consiste en la evaluación de los Mecanismos de Intervención que dichos procedimientos tienen establecidos, con objeto de su eliminación o sustitución por otros menos restrictivos.

Los Mecanismos de Intervención de las administraciones con operadores económicos están determinados, entre otras normas, en la LGUM, que establece distintos grados en función de la mayor o menor necesidad de intervención de las administraciones para salvaguardar un interés general (Autorización o Licencia, Declaración Responsable y Comunicación). Dicha legislación, que parte del principio de libre iniciativa económica, regula cuándo y en qué circunstancias se puede utilizar uno u otro medio de intervención.

En esta primera fase, el análisis se circunscribe a aquellos procedimientos autonómicos, o cuyo desarrollo es por normativa autonómica, dejando los procedimientos de competencia nacional o europea para la Fase III.

La metodología de trabajo establecida en este Plan para el análisis y la evaluación de los Mecanismos de Intervención es la siguiente:

- **Difusión y promoción de la Buena Regulación Económica.** La evaluación de los Mecanismos de Intervención se inicia con un proceso de información, difusión, mentalización y promoción de los principios de la buena regulación económica. Difícilmente se pueden esperar resultados si los responsables de gestionar la revisión de los procedimientos desconocen el alcance último de los beneficios del trabajo que van a realizar o de la normativa que exige y regula dicha revisión. Dicha labor formativa y motivadora se realiza en el seno del Grupo de Trabajo de Simplificación, a través de la celebración de reuniones, elaboración de guías, presentaciones, explicaciones de la normativa, atención a consultas y casos específicos, etc... El objetivo es trasladar a dichos responsables los principios de la buena regulación económica, su necesidad y sus beneficios a corto plazo y medio plazo; así como la específica normativa sobre procedimientos con operadores económicos establecida básicamente en la LGUM.
- **Evaluación de los Mecanismos de Intervención.** La evaluación de los Mecanismos de Intervención se realiza a través de una herramienta específica telemática: “Cuestionario *Online* de Simplificación”. Se trata de un cuestionario a través del que se someten a evaluación a todos los Mecanismos de Intervención que operan en los procedimientos con los operadores económicos. El cuestionario pregunta, para cada Mecanismo, sobre su necesidad, su proporcionalidad, la razón de interés general que lo justifica y en definitiva, sobre su adecuación a la legislación. Dicha herramienta proporciona, además, la constancia documental de la evaluación realizada y del responsable de la evaluación.

6. Líneas de Actuación: Medidas y Actuaciones Específicas

El cuestionario *online* proporciona una guía ajustada a cada mecanismo de intervención, encadenando las preguntas necesarias que sobre dicho mecanismo en concreto se deben de plantear, y redirigiendo el proceso de evaluación hacia el resultado de la misma.

- **Asesoramiento y apoyo técnico personalizado.** La función de impulso y coordinación de la ACREA en los trabajos de simplificación implica prestar asesoramiento especializado y personalizado desde el inicio de la evaluación, de manera que los gestores no tengan dificultades a la hora de aplicar las estipulaciones y los criterios generales a sus casos concretos. En este sentido, el conocimiento que la ACREA dispone en el ámbito de la Buena Regulación y la Unidad de Mercado le permite aportar información imprescindible para la evaluación y revisión de procedimientos, como son los Informes de casos de la Secretaría del Consejo para la Unidad de Mercado o de la Comisión del Mercado y la Competencia, sentencias judiciales, jurisprudencia, etc. Así mismo, la labor de concreción de la normativa y los principios reguladores para cada caso requiere un trabajo de coherencia metodológica, para lo que el asesoramiento de la ACREA se revela también absolutamente necesario.

En este aspecto cabe referenciar la Resolución de 19 de abril de 2016, del Consejo de Defensa de la Competencia de Andalucía, por la que se aprueban los criterios y formularios en los que estos se desarrollan y de esta forma determinar con facilidad cuando un proyecto normativo puede incidir en la competencia, unidad de mercado, actividades económicas y principios de buena regulación¹³.

Sobre la base de estos formularios, se ha elaborado la Guía para la mejora de la regulación económica en Andalucía¹⁴ como una herramienta que ayuda a identificar cuándo las propuestas normativas autonómicas o locales tienen efectos sobre la competencia efectiva, la unidad de mercado y las actividades económicas, **especialmente en la inversión pública y privada, así como en la creación de empresas y de empleo** y, en consecuencia, facilita a los órganos proponentes su tarea de mejorar la regulación económica.

Como resultado de los trabajos de esta primera Fase, se obtendrán los compromisos de supresión o sustitución de Mecanismos de Intervención, que se harán efectivos en el marco de este Plan.

► **2. FASE II A: Simplificación de Requisitos y eliminación de Trabas Administrativas**

El alcance de la evaluación y simplificación establecido en esta Línea 1 del Plan, se extiende más allá de la evaluación de los Mecanismos de Intervención que hasta cierto punto se ha venido realizando por las administraciones de forma recurrente. En esta ocasión, el Plan aborda también la revisión y evaluación de los requisitos y cargas administrativas que pueden constituir trabas a la actividad económica.

13 Junta de Andalucía. (2016, abril). *Resolución de 19 de abril de 2016, del Consejo de Defensa de la Competencia de Andalucía*. <https://juntadeandalucia.es/boja/2016/90/1>

14 Junta de Andalucía. (2016, abril). *Guía para la mejora de la regulación económica en Andalucía*. <https://www.juntadeandalucia.es/defensacompetencia/sites/all/themes/competencia/files/pdfs/Guia%20para%20la%20mejora%20de%20la%20regulacion%20economica%20en%20Andalucia.pdf>

6. Líneas de Actuación: Medidas y Actuaciones Específicas

Es la propia LGUM la que establece la obligatoriedad de motivar la necesidad y la proporcionalidad, también de los requisitos y límites administrativos, y no solo de los Mecanismos de Intervención abordados en la Fase I.

Por el término “Requisitos” las guías metodológicas de evaluación definen cualquier condición que establezca la administración a un operador económico que se exija para el inicio o el ejercicio de su actividad. Existe un amplísimo repertorio de requisitos posibles que pueden ir desde obligaciones técnicas, económicas, laborales, de cualificación, de sometimiento a controles, llevanza de libros, disposición de avales/garantías, etc.

En la identificación de los requisitos a eliminar se deben tener muy presente los denominados **requisitos prohibidos**. Es decir, aquellos requisitos que el artículo 18 de la LGUM establece expresamente como no exigibles en ninguna circunstancia. En la **Guía para la Aplicación de la LGUM de la Secretaría del Consejo para la Unidad del Mercado** se pueden consultar ejemplos de requisitos considerados prohibidos.

La detección de las posibles trabas a operadores económicos incluye la evaluación no solo del requisito a cumplir en sí mismo, sino de otras variables que pueden ser constitutivas de trabas, como las obligaciones de aportar información o documentación. Cada una de dichas obligaciones se debe someter, por tanto, al test de necesidad y proporcionalidad.

Así mismo, se realizará una valoración estimativa del coste de las trabas detectadas de manera que podamos proporcionar información sobre el ahorro anual que para los operadores va a suponer la simplificación. Para ello, se aplica el Método Simplificado de Medición de Cargas Administrativas y de su Reducción, contemplado en el Anexo V de la **Guía Metodológica para la Elaboración de la Memoria del Análisis de Impacto Normativo, de la Administración General del Estado**, y basado en el Modelo de Costes Standard Europeo.

Como resultado de los trabajos de esta Fase, se obtendrán los compromisos de supresión o sustitución de las trabas detectadas. Compromisos que se harán efectivos en el marco de este Plan.

► **3. FASE II B: Reducción de Tiempos y revisión del sentido del Silencio Administrativo**

En esta Línea 1 del Plan se establece, así mismo, la revisión del plazo efectivo de tramitación. La valoración de la reducción del tiempo de tramitación tendrá en cuenta la simplificación realizada de los Mecanismos de Intervención y Requisitos, así como otros factores como puede ser la implantación de la gestión telemática.

Además, para cada uno de los procedimientos se identificará el sentido actual del silencio administrativo y se valorará la posibilidad de establecer el silencio en sentido positivo, y en todo caso de conformidad con lo que establezca la normativa básica aplicable.

Asimismo, otra línea de agilización para reducir los plazos efectivos en el tiempo de los procedimientos que puede aplicarse es la que plantea el Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por

6. Líneas de Actuación: Medidas y Actuaciones Específicas

el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que incorpora un mecanismo de forma que: “en caso de que transcurra el plazo que se determine y no se pronuncien los órganos requeridos, el procedimiento continuará siempre que el órgano solicitante cuente con elementos de juicio suficientes para formular el informe estratégico correspondiente”.

Como resultado de los trabajos realizados en esta Fase, se obtendrán los compromisos de reducción de tiempos, o de cambio en el sentido del silencio administrativo, que se harán efectivos en el marco de este Plan.

► 4. FASE III A: Subvenciones

Esta Línea 1 supone también una buena oportunidad para aplicar estos principios de una regulación económica eficiente a otra de las formas en las que la Administración pública interviene en el ámbito económico, como es a través de la concesión de ayudas o subvenciones.

De hecho, las guías para la mejora de la regulación establecen buenas prácticas y principios orientadores que deben regir la política de subvenciones de las administraciones. Sobre la base de dichos principios y recomendaciones se elaborará una **Guía de Subvenciones** para los gestores de la Administración de la Junta de Andalucía, y se establecerá un calendario de difusión y formación.

Con ello, se pretende que las Consejerías revisen su normativa en materia de ayudas y subvenciones (bases reguladoras, convocatorias, etc..), con el fin de que evalúen si sus procedimientos administrativos para la participación y concesión de subvenciones a los operadores económicos se adecúan a los principios de una buena práctica regulatoria, y sobre todo, si contienen, entre los requisitos exigidos, criterios discriminatorios por razón territorio, así como cualquier otro requisito prohibido por la LGUM.

Asimismo, se incidirá en la necesidad de reforzar el seguimiento y la evaluación de este tipo de políticas públicas en lo que respecta a sus efectos (resultados e impactos) y en qué medida son eficaces y eficientes, en términos de crecimiento económico o de creación y mantenimiento de empresas y empleo.

► 5. FASE III B: Procedimientos regulados por normativa básica estatal o europea

La última fase a llevar a cabo en esta Línea 1 del Plan extiende la evaluación de los procedimientos con operadores económicos también a los estatales o europeos que se aplican en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Si bien estos procedimientos tienen regulación nacional o europea, y los cambios que les afecten deben realizarse por las administraciones competentes, desde la Administración de la Junta de Andalucía se elevarán a dichas instancias informes que recojan, para cada sector, las posibles mejoras

6. Líneas de Actuación: Medidas y Actuaciones Específicas

o recomendaciones en los procedimientos con los operadores económicos. Dichas propuestas se realizarán por los gestores responsables de su aplicación, quienes aportarán una visión en positivo de aquellas actuaciones que pueden proporcionar mayor eficiencia en sus relaciones con sus administrados y por tanto en la economía.

La siguiente tabla muestra la relación de actuaciones que tienen un carácter novedoso en relación con los planes de simplificación que se han venido realizando hasta la fecha en las distintas administraciones nacionales o autonómicas.

PLAN DE MEJORA DE LA REGULACIÓN CON OPERADORES ECONÓMICOS **ELEMENTOS DIFERENCIADORES**

- El ámbito del Plan abarca todas las interrelaciones de la administración con operadores económicos.
- Se someten a evaluación todos los procedimientos con operadores económicos que afectan al inicio o al ejercicio de su actividad realizando un barrido exhaustivo de los mismos.
- Evaluación coordinada e impulsada por la Agencia de la Competencia pero realizada por los responsables de los procedimientos.
- Importante labor previa de formación y mentalización a los gestores.
- Revisión no sólo de Autorizaciones, sino de Declaraciones Responsables y Comunicaciones (y todas sus variantes).
- Revisión y evaluación, no sólo del Mecanismos de Intervención sino de todos los Requisitos y cargas administrativas que los procedimientos imponen a los operadores económicos.
- Cuestionario de Evaluación y gestión de la información con medios telemáticos.
- Constancia documental de la evaluación de todos y cada uno de los Mecanismos de Intervención, Requisitos y Cargas analizadas.
- Revisión de plazos de tramitación real del sentido y del silencio administrativo.
- Inclusión en el ámbito de la simplificación de las Subvenciones.
- Propuestas para mejorar la eficiencia de los procedimientos de ámbito estatal o europeo.

En definitiva, teniendo en cuenta todo lo anterior, se muestra a continuación una tabla resumen de las actuaciones que se van a llevar a cabo, en el marco de esta Línea del Plan:

6. Líneas de Actuación: Medidas y Actuaciones Específicas

1ª FASE. EVALUACIÓN DE MECANISMOS DE INTERVENCIÓN

- **Difusión y promoción** de los principios de la Buena Regulación Económica y la Unidad de Mercado.
- **Evaluación** e identificación de aquellos **Mecanismos de Intervención que son susceptibles de ser eliminados o sustituidos por otros menos restrictivos**, a través del “Cuestionario Online de Simplificación de Procedimientos” y la asistencia técnica de la ACREA.
- **Modificaciones normativas** necesarias al objeto de hacer efectiva la eliminación o sustitución de los mecanismos de intervención identificados.

2ª FASE. REQUISITOS, TRABAS, PLAZOS Y SENTIDO DEL SILENCIO

- **Evaluación de Requisitos, aportaciones de Información y Documentación** asociados a los mecanismos de intervención identificados, para su supresión o sustitución por otros menos gravosos.
- Valoración del coste de las trabas como estimación del ahorro que para el operador económico va a suponer la simplificación.
- Evaluación de los **Tiempos de Tramitación** con objeto de su reducción.
- Evaluación del sentido del silencio administrativo y determinación de aquellos procedimientos a los que **corresponde establecer el silencio positivo**, de acuerdo con lo establecido en la legislación básica sobre el procedimiento administrativo común.
- **Modificaciones normativas** para hacer efectiva la eliminación de trabas y los cambios en los tiempos y el sentido del silencio administrativo.

3ª FASE. SUBVENCIONES Y PROCEDIMIENTOS REGULADOS POR NORMATIVA BÁSICA ESTATAL O EUROPEA

- Elaboración de una Guía de Subvenciones para que las **ayudas a empresas se adecúen a los principios de una buena regulación económica**. Calendario de difusión y formación.
- Identificación de **propuestas de mejora en relación con los procedimientos regulados por la normativa básica estatal o europea** a presentar en las Conferencias Sectoriales.

6. Líneas de Actuación: Medidas y Actuaciones Específicas

6.1.4. Refuerzo de la inspección y el control de los procedimientos con operadores económicos

La optimización de los procedimientos implica la simplificación y la agilización de los procesos entre los operadores económicos y la administración a través de una menor intrusión administrativa. Pero, en ningún caso va a significar menor seguridad jurídica. Para ello, el proceso de simplificación debe ir necesariamente acompañado de un **refuerzo de la inspección y el control** que detecte los focos de fraude o ilegalidad sin afectar a la eficiencia de los operadores que actúan correctamente.

A este respecto, las actuaciones sobre la base del principio de eficacia a realizar serán las siguientes:

- Dotar de más medios humanos y materiales para garantizar el cumplimiento de los plazos así como reforzar las labores de inspección y control.
- Avanzar en la participación de Entidades de certificación en el control del cumplimiento de los requisitos técnicos.
- Reforzar la digitalización y robotización de los expedientes, la elaboración de Instrucciones de tramitación de los expedientes y la coordinación entre los diferentes servicios, departamentos y Consejerías de la administración autonómica.
- Impulsar la coordinación entre administraciones, en especial, con las corporaciones locales, prestándoles adecuada asistencia técnica e información en las actividades de control.

6.2. Reducción de trabas administrativas al desarrollo de sectores económicos específicos

En esta línea de actuación, el punto de partida es el Documento de trabajo del Plan para la Mejora de la Regulación en Andalucía (epígrafe 5.2.2) aprobado por la Comisión Delegada para Asuntos Económicos en junio de 2019 y el Documento de propuestas aprobado por el grupo de personas expertas en septiembre de 2019, así como las actuaciones que se han acometido a través de un conjunto de reformas legales instrumentadas mediante la figura del decreto-ley, entre los que caben destacar el Decreto-ley 2/2020, de 9 de marzo, de mejora y simplificación de la regulación para el fomento de la actividad productiva de Andalucía y el Decreto-ley 4/2019, de 10 de diciembre, para el fomento de iniciativas económicas mediante la agilización y simplificación administrativas en la tramitación de proyectos y su declaración de interés estratégico para Andalucía.

En concreto, las cuestiones analizadas y las medidas propuestas por cada área de actividad en relación con los aspectos en los que incide el presente Plan se pueden concretar en los siguientes cuadros:

6. Líneas de Actuación: Medidas y Actuaciones Específicas

ÁREA 1. DISTRIBUCIÓN COMERCIAL

- **Medida 1.1:** Regulación de los horarios comerciales, al objeto de ampliar y flexibilizar los horarios de apertura en domingos y festivos.
- **Medida 1.2:** Regulación de las zonas de gran afluencia turística (ZGAT): agilización y eliminación de trámites del procedimiento, así como la introducción de su carácter indefinido.
- **Medida 1.3:** Facilitar la implantación de grandes superficies minoristas (GSM).

ÁREA 2. ACTIVIDAD TURÍSTICA

- **Medida 2.1:** Reforma de la clasificación de establecimientos.
- **Medida 2.2:** Racionalización de la normativa en materia de campos de golf de interés turístico.
- **Medida 2.3:** Supresión de reservas de actividad a las agencias de viajes y creación del servicio de viajes vinculados.
- **Medida 2.4:** Disminución de restricciones a viviendas turísticas de alojamiento rural.
- **Medida 2.5:** Regulación del principio de unidad de explotación.
- **Medida 2.6:** Simplificación de la tramitación del Plan General de Turismo y Marcos Estratégicos para la ordenación de los recursos y actividades.

ÁREA 3. SECTOR INDUSTRIAL

- **Medida 3.1:** Simplificación en materia medio ambiental.
- **Medida 3.2:** Simplificación en materia de salud.
- **Medida 3.3:** Simplificación en materia urbanística.
- **Medida 3.4:** Facilitar a las empresas la asignación de recursos hídricos.
- **Medida 3.5:** Flexibilizar la participación de las empresas en la lucha contra el cambio climático.

6. Líneas de Actuación: Medidas y Actuaciones Específicas

ÁREA 4. SERVICIOS PROFESIONALES Y OTROS SERVICIOS

- **Medida 4.1:** Adaptación de la normativa andaluza de Colegios Profesionales.
- **Medida 4.2:** Simplificación de procedimientos que afectan a Entidades, centros y servicios sociales.
- **Medida 4.3:** Actividad de intermediación inmobiliaria: agente inmobiliario.
- **Medida 4.4:** Servicio público de comunicación audiovisual de ámbito autonómico o local.
- **Medida 4.5:** Simplificación del procedimiento para determinadas actuaciones sobre inmuebles en el entorno de los bienes de interés cultural.

A continuación, se analizan cada una de estas áreas, se exponen los retos a los que se enfrenta el sector y se plantean un conjunto de medidas y actuaciones, referenciando las reformas legislativas que se entienden necesarias y aquellas que, por su urgencia, a la fecha del presente Plan ya se han acometido.

6.2.1. Área Distribución comercial

El sector comercial por sí solo representa en los últimos años algo más del 12% del VAB total de la región y, respecto a la estructura empresarial, el número de empresas cuya actividad principal es el comercio representa más de una cuarta parte (29%) del total del tejido empresarial en Andalucía.

Un rasgo diferencial de este subsector en nuestra región es que está formado por una gran diversidad de formatos y enseñanzas, es decir, hay menor concentración que en otras CC.AA. y países europeos, donde pocas enseñanzas copan el mercado. Esta pluralidad de operadores impulsa una mayor competencia entre las mismas, destacando la gran competitividad de las cadenas regionales, provinciales y locales que son capaces de competir con los operadores nacionales e internacionales.

Ello a su vez supone que, en Andalucía, los precios y márgenes sean muy ajustados consecuencia de la existencia de este grado de competencia efectiva suficiente. En este sentido, según Eurostat, los precios en el sector en España son cinco puntos más bajos que la media europea, lo que permite a los consumidores optar a una competitiva oferta de productos en cantidad, calidad y precio.

No obstante, sobre la base de la metodología de la OCDE para el índice PMR (Indicador del efecto restrictivo del Mercado de Productos), la Comisión Europea ha desarrollado un indicador del efecto de la regulación sobre el comercio minorista (RRI), que ilustra las diversas restricciones que se aplican al establecimiento de empresas minoristas y las actividades cotidianas del comercio.

6. Líneas de Actuación: Medidas y Actuaciones Específicas

Sus componentes captan la complejidad y diversidad de los marcos reguladores vigentes en los Estados miembros. Los valores asignados a cada aspecto varían entre 0 y 6 puntos, donde 0 indica la regulación menos restrictiva y 6 la más restrictiva.

El primer pilar del indicador del efecto sobre el comercio minorista abarca cuestiones vinculadas al **establecimiento de empresas minoristas** (peso del 60%) (nueve indicadores): condiciones específicas (como límites de tamaño, normas específicas sobre ubicación, el nivel de detalle en los requisitos de planificación local y la necesidad de datos económicos), así como procedimientos (número de permisos y evaluaciones de impacto requeridos, número de entidades implicadas...). España tiene **una puntuación de 3.3**, en una posición media alta por número de restricciones.

El segundo pilar refleja restricciones **operativas** (con un peso del 40% restante) (cinco indicadores), como horarios de apertura de comercios, canales de distribución para productos específicos, promociones de ventas, tasas e impuestos específicos de venta minorista y procedencia de los productos. España **tiene una puntuación de 2,8**, el segundo más alto después de Francia (3,4).

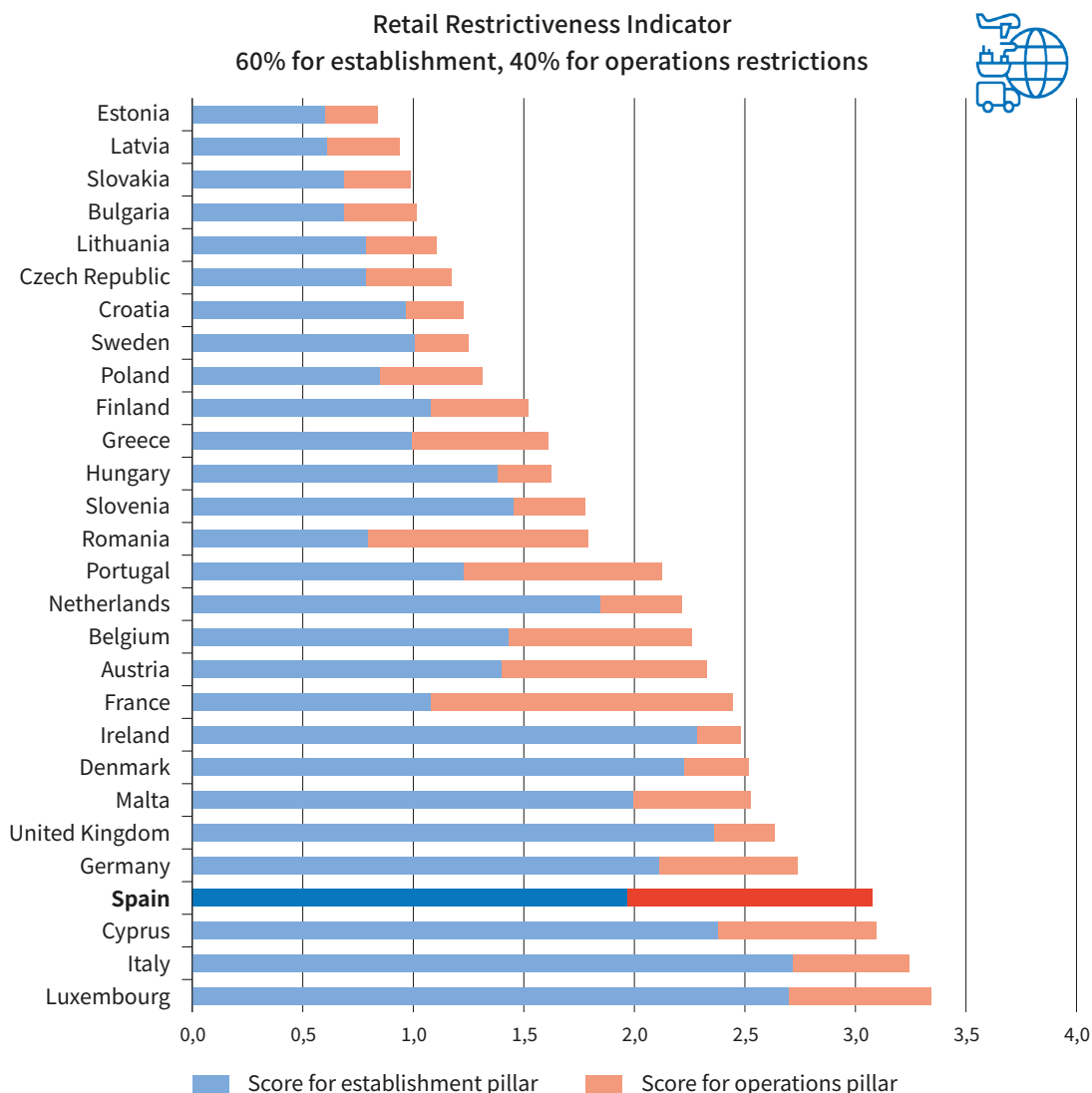
Así, en conjunto, el Indicador Global España obtiene una puntuación de 3,08, lo que nos sitúa entre los países más restrictivos de la UE-28, tan solo superados por Luxemburgo (3,34); Italia (3,24) y Chipre (3,09).

En el siguiente cuadro se puede visualizar la desfavorable posición relativa de España respecto al resto de países de la UE:

Este Indicador es muy importante ya que de cara al futuro se utilizará como herramienta de seguimiento dinámico para medir los esfuerzos de los Estados miembros en la reducción de las restricciones sobre el comercio minorista.

6. Líneas de Actuación: Medidas y Actuaciones Específicas

Gráfico 10. RRI-Indicador del efecto restrictivo sobre el comercio minorista. Comparativa por países



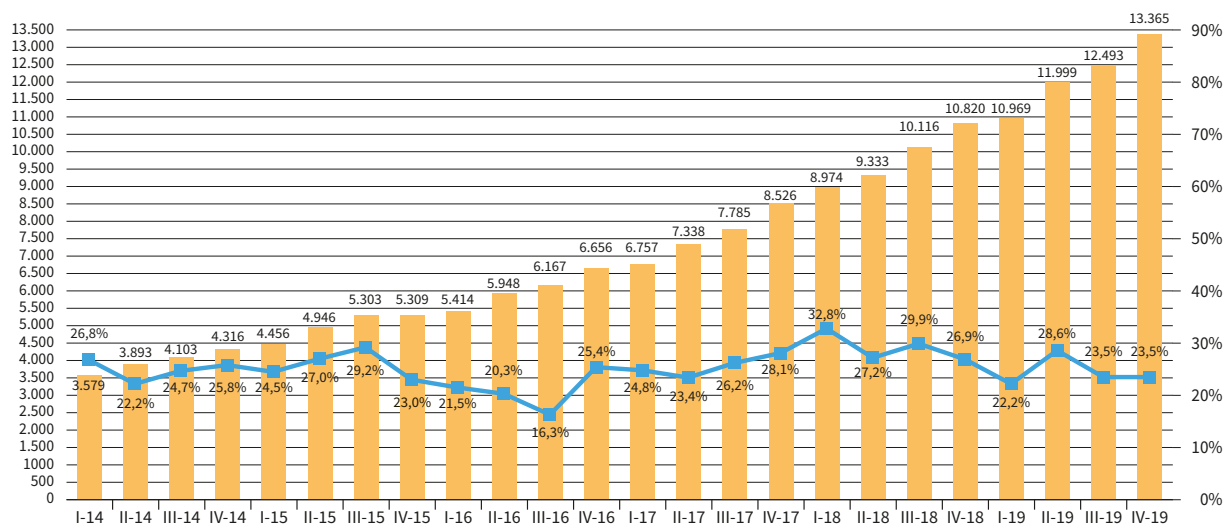
Fuente: Commission Staff Working Document (UE) SWD (2018) 236 final (Página 16).

► Retos a los que se enfrenta el sector

Son numerosos los retos a los que se enfrenta el sector de la distribución comercial, entre otros, y como más destacado, la asunción de nuevos modelos de negocio que representan la incorporación de los canales de venta por internet. Así, cabe destacar que, durante el año 2019, según datos proporcionados por la CNMC se marcó **un nuevo récord histórico** en cuanto a transacciones comerciales realizadas a través de internet en España, superándose los 48.800 millones de euros, casi un 25% más que el año anterior. Más que esta cifra absoluta destaca su evolución creciente, siendo previsible que dicho comportamiento y especialmente tras la pandemia, se amplíe en el futuro, marcando un escenario alcista a medio plazo.

6. Líneas de Actuación: Medidas y Actuaciones Específicas

Gráfico 11. Evolución del comercio electrónico en España



Fuente: CNMC. Eje izquierdo: Volumen de transacciones (millones de euros); Eje derecho: Variación interanual.

En un contexto económico de recesión general provocado por la pandemia de COVID-19, uno de los cambios más acentuados ha venido de la mano de los nuevos hábitos de consumo, con la utilización masiva del canal del e-commerce, como lo demuestra el hecho de que la facturación del comercio electrónico en España no haya dejado de aumentar, en el segundo trimestre de 2020, último dato disponible, un 0,2% interanual hasta alcanzar los 12.020 millones de euros. Frente a ello, el comercio minorista sí ha sufrido una fuerte contracción, con tasas negativas de crecimiento interanual durante todo el año 2020, como señala el Índice de comercio al por menor de Andalucía (incluso de dos dígitos varios meses como -35,2% en abril de 2020).

Resulta obvio que el **comercio electrónico** está cambiando los hábitos de compra de los consumidores (comprar en cualquier momento, en cualquier lugar, incluso en distintos países). Es pues necesaria una adaptación a estas nuevas pautas de consumo, lo cual incide de manera especialmente intensa en el sector de los comercios con establecimientos físicos.

Desde las instituciones europeas se insiste en **garantizar unas condiciones de competencia equitativas en el comercio minorista**. Al tiempo que se desarrolla la venta minorista multicanal, es importante que las empresas minoristas puedan seguir una estrategia coherente de acceso al mercado, que combine una presencia en línea y fuera de línea.

Si están **cambiando los hábitos de compra**, los marcos regulatorios deben adaptarse a este nuevo esquema, modernizando las soluciones que aportan. Las regulaciones diseñadas fundamentalmente para los comercios minoristas fuera de línea limitan la capacidad de los minoristas para adaptarse y responder a los cambios introducidos por el comercio electrónico. No obstante, el subsector minorista, especialmente en la alimentación, cuenta con ventajas competitivas importantes materializadas en la red de establecimientos físicos y el sistema de comercio de proximidad establecido en Andalucía. Dado que previsiblemente estos cambios se mantendrán en el tiempo, se hace

6. Líneas de Actuación: Medidas y Actuaciones Específicas

necesario un marco normativo que permita la flexibilización de los horarios comerciales, ayudando a la adaptación a estos cambios de quienes más han sufrido los efectos de la crisis como es el del comercio físico o tradicional.

Junto a ello, dado el “**efecto arrastre**” que el comercio físico representa para la actividad cercana de esta forma se incentiva otros sectores conexos igualmente dañados por el actual contexto económico, como es la hostelería o la cadena de proveedores de proximidad, que abastecen a esta tipología de establecimientos, frente al contexto de globalización de la economía en otros formatos como cadenas multinacionales, lo que sin duda repercute positivamente en el global de la economía andaluza.

Considerando la importancia de esta red de establecimientos, y al objeto de que pueda adaptarse de forma más fácil al reto que supone competir con los nuevos modelos de negocio, el planteamiento es simplificar y flexibilizar la regulación andaluza para permitir que las empresas puedan competir en igualdad de condiciones y adaptar su oferta a los requerimientos de la demanda existente en cada momento. Asimismo, se considera de importancia que las reformas a emprender eviten los posibles impactos negativos, y para ello cuenten con un **diálogo con los agentes económicos y sociales del sector para afrontar los retos del mismo**.

Dicho lo anterior, lo más relevante es que el sector de la distribución comercial se encuentra en un proceso de reestructuración, como consecuencia de los cambios en la situación económica generada por los efectos de la crisis sanitaria del coronavirus, especialmente en las pequeñas y medianas empresas y que está suponiendo un cambio de modelo en los canales de distribución minorista, los formatos comerciales tras la enorme irrupción del comercio electrónico y en el comportamiento de las personas consumidoras.

Como es sabido, la recuperación económica dependerá de la evolución de la pandemia del coronavirus en el país y concretamente en Andalucía, pero la adopción de reformas estructurales económicas y la capacidad de responder deberán estar orientadas a facilitar una recuperación del tejido productivo andaluz de la manera más rápida y firme posible.

En este sentido, cabe referenciar que está prevista la reforma de la Ley de Comercio Interior de Andalucía. Dicha reforma será objeto de debate y diálogo con los agentes económicos y sociales en el marco del diálogo social. El planteamiento es conseguir un modelo comercial competitivo y sostenible, adaptado a la nueva economía digital, cuya transformación debe implementarse de forma equitativa y armónica para los distintos formatos comerciales existentes, facilitando nuevos modelos de actividad económica y con un impacto positivo, tanto en términos empresariales y de empleo, como de impacto social.

Por otra parte, es preciso señalar que por motivos de urgencia, mediante el Decreto-ley 2/2020, de 9 de marzo, de mejora y simplificación de la regulación para el fomento de la actividad productiva de Andalucía se llevaron a cabo las reformas de aquellas normas que se identificaron preceptos que dificultaban el acceso a una actividad productiva a personas emprendedoras y empresas, simplificando trámites y reduciendo los requisitos administrativos injustificados o desproporcionados. En dicho Decreto-ley se han regulado las siguientes medidas y actuaciones concretas en el ámbito del comercio:

MEDIDA 6.2.1.1.**Regulación de los horarios comerciales de apertura de los establecimientos al objeto de su ampliación.**

Los horarios de apertura de los establecimientos son un factor que determina la accesibilidad de los consumidores a un comercio minorista. En este tema se detecta una de las principales barreras regulatorias existentes a tenor de lo señalado por la UE en el informe *“Un sector minorista europeo adecuado para el siglo XXI”*¹⁵.

En concreto, según este estudio *“Reducir las restricciones tiene efectos positivos en el funcionamiento del mercado. Un entorno normativo menos restrictivo anima a más empresas a entrar en el mercado, aprovechar las oportunidades que ofrece y tener éxito. El comercio minorista tiene más flexibilidad a la hora de invertir en el lugar y formato adecuado de sus tiendas, y de responder mejor a las necesidades de los consumidores locales. Todo esto, junto con la prosperidad del comercio electrónico aumenta la competencia y conduce al éxito de empresas más eficientes e innovadoras”*.

Asimismo añade este documento de la UE que *“la productividad del sector aumenta en consecuencia, también en beneficio de los consumidores. Los consumidores pueden disfrutar de más variedad, más innovación y una mayor calidad de los productos y servicios ofrecidos. También es probable que paguen precios más bajos. Además, un sector minorista fuerte puede ofrecer oportunidades adicionales de empleo. Se crearían más y mejores empleos, no solo en el sector minorista, sino también en los servicios de apoyo, como el transporte, el almacenamiento y la logística*.

Específicamente señala este documento que *“Las restricciones operativas por lo general afectan principalmente a los comercios físicos. Por ejemplo, debido a su naturaleza, las restricciones sobre horarios de apertura o impuestos específicos al comercio basados en la superficie de venta no se aplican a los comercios minoristas en línea. Las autoridades públicas deberían evaluar la proporcionalidad y eficacia de las restricciones operativas que afectan a los comercios minoristas físicos para garantizar la igualdad de condiciones con el comercio electrónico”*.

Asimismo este documento de la UE recalca que: *“La tarea de regular el sector minorista recae principalmente en los Estados miembros. No obstante, en el establecimiento de normas, los Estados miembros deben respetar el Derecho de la UE y no restringir indebidamente la libertad de establecimiento o la libre prestación de servicios”*.

En relación a la reforma realizada mediante el Decreto-ley 2/2020, de 9 de marzo, realizada en el Decreto Legislativo 1/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Comercio Interior de Andalucía, a tenor de lo expresado en su exposición de motivos cabe señalar que:

Se han incrementado y flexibilizado los horarios de apertura autorizados en domingos y festivos, permitiéndoles adaptar su oferta a la cambiante demanda de las personas consumidoras, y ello es fundamental en el actual contexto de globalización de la economía digital y de los nuevos hábitos

15 Comisión Europea. (2018, junio). *Comunicación de la Comisión Europea al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones. Un sector minorista europeo adecuado para el siglo XXI.* https://eur-lex.europa.eu/resource.html?uri=cellar:958fff6d-6e3e-11e8-9483-01aa75ed71a1.0001.02/DOC_1&format=PDF

6. Líneas de Actuación: Medidas y Actuaciones Específicas

de consumo. A este respecto, se prevé una adaptación gradual hasta el límite mínimo de dieciséis días establecido en la normativa estatal básica.

Además, **se trata de priorizar y secuenciar los criterios de los festivos aperturales**, en función del número de visitantes y de la industria turística de nuestra Comunidad, pues la promoción del turismo exige que la Administración autonómica ofrezca un marco menos restrictivo para sus comercios, especialmente en el comercio minorista de bienes de primera necesidad, tales como comidas, bebidas y demás productos de uso diario, **o de la coincidencia de festivos consecutivos y campaña de Navidad**.

En igual sentido, se procede **a modificar y ampliar los establecimientos comerciales físicos que tendrán plena libertad para determinar los días y horas de apertura al público, ajustándolo a la nueva realidad comercial de determinadas actividades y se flexibilizan los requisitos que han de cumplir las tiendas de conveniencia**.

A continuación, se relacionan las actuaciones previstas en materia de horarios comerciales:

ACTUACIÓN 6.2.1.1.1.

Incrementar el régimen de apertura de horarios en domingos y festivos.

ACTUACIÓN 6.2.1.1.2.

Simplificar el procedimiento administrativo relativo a los horarios de apertura del comercio.

ACTUACIÓN 6.2.1.1.3.

Ampliar los establecimientos comerciales para determinar los días y horas de apertura al público.

ACTUACIÓN 6.2.1.1.4.

Flexibilizar los criterios de apertura para las tiendas de conveniencia, adaptando la normativa a la realidad actual.

MEDIDA 6.2.1.2.

Regulación de las zonas de gran afluencia turística (ZGAT), para la agilización y reducción de trámites del procedimiento, así como la introducción de su carácter indefinido y su relación con los “municipios turísticos”.

Una economía como la andaluza, que en 2019 superó los treinta y dos millones de turistas, debe tener esta cifra como referencia de los niveles de afluencia turística, una vez se superen los efectos de la pandemia de la COVID-19, y por tanto necesita contar con **herramientas y una normativa que permita flexibilizar el horario de apertura comercial en festivos** en ciertas áreas territoriales como son las zonas de gran afluencia turística.

En los países de nuestro entorno el que determinadas áreas turísticas se beneficien de un régimen más flexible en cuanto a horarios comerciales se traduce por lo general en horarios de apertura más amplios entre semana y más domingos de apertura al año: Así, en Francia, mediante una reforma legal se permitió flexibilizar el régimen de apertura de comercios en determinadas

6. Líneas de Actuación: Medidas y Actuaciones Específicas

áreas turísticas ampliando la posibilidad de apertura en domingo a doce por año (en lugar de los 5 permitidos hasta entonces). Se estimó que esta reforma generaría ganancias en subsectores minoristas como equipamiento de jardines, muebles, deportes de más del 20%, creando unos 5.100 nuevos trabajos (+20% de incremento). **La OCDE estimó que el impacto en términos de PIB sería del 0,08%** en una perspectiva de cinco años y del 0,13% a diez años vista. En otros países, por ejemplo, Austria y Grecia, son las autoridades locales las encargadas de conceder excepciones al régimen general de horarios de apertura.

En relación con esta materia regulada en el artículo 20.3 y 4 del TRLCIA, así como en la Ley 13/2011, de 23 de diciembre, de Turismo de Andalucía, y desarrollada de forma más pormenorizada en el Decreto 72/2017, de 13 de junio, que regula la Declaración de Municipio Turístico de Andalucía, se ha producido una reforma mediante la aprobación del Decreto-ley 2/2020, de 9 de marzo, y del Decreto-ley 5/2020, de 9 de junio. De esta forma, se procede a una modificación de la normativa relativa al **Municipio Turístico de Andalucía con un doble objetivo, facilitar que los municipios del interior puedan acceder a dicha condición de una manera más sencilla y simplificar el procedimiento administrativo para obtener la declaración de Municipio Turístico** estableciendo un marco jurídico claro, estable, duradero y fiable.

A este respecto se hace necesario evaluar mecanismos para que los **“municipios turísticos”** puedan tener una mayor flexibilidad de horarios comerciales durante el periodo estival y Semana Santa, cuando se acredite el cumplimiento de los criterios de gran afluencia turística.

Con la misma finalidad, en las ZGAT, entre otras, se introduce el **carácter indefinido de la declaración**, siempre que se mantengan los requisitos que dieron lugar a tal declaración, eliminando así la necesidad de revisión cada cuatro años, lo que suprime una importante traba. En resumen, sobre este particular, se adoptan las siguientes actuaciones:

ACTUACIÓN 6.2.1.2.1.

Ampliar las circunstancias para la declaración de ZGAT.

ACTUACIÓN 6.2.1.2.2.

Evaluar mecanismos para que los municipios turísticos tengan una mayor flexibilidad de horarios comerciales.

ACTUACIÓN 6.2.1.2.3.

Flexibilizar los criterios y simplificar el procedimiento para la declaración de ZGAT.

MEDIDA 6.2.1.3.

Facilitar la implantación de Grandes superficies minoristas (GSM).

En esta materia, el planteamiento es evaluar la eliminación de las restricciones aún existentes, aunque no muy significativas, para la implantación de GSM. De esta forma, en línea con los planteamientos de la UE, en el documento anteriormente referenciado, se abordaría la simplificación del procedimiento de establecimiento y la reducción de trámites burocráticos.

6. Líneas de Actuación: Medidas y Actuaciones Específicas

A este respecto, según el TRLCIA, corresponde al Ayuntamiento otorgar o denegar la licencia municipal de obras de grandes superficies minoristas, si bien existe una intervención autonómica que se instrumenta a través de un informe de la Consejería competente en materia de comercio interior para la autorización de las GSM, junto con la emisión de un informe preceptivo de la ACREA, que podría ser sustituido por un informe de la ACREA a solicitud de la entidad local con carácter potestativo.

En concreto, se exponen las siguientes actuaciones que sería necesario abordar:

ACTUACIÓN 6.2.1.3.1.

Sobre la determinación de los ámbitos potencialmente aptos para las grandes superficies minoristas: definición uso pormenorizado de GSM.

ACTUACIÓN 6.2.1.3.2.

Modificar el informe preceptivo de la Agencia de la Competencia y de la Regulación Económica de Andalucía (ACREA) en los procedimientos de autorización de GSM.

6.2.2. Área Sector turístico

Andalucía es un destino turístico de excelencia, como lo corroboran año tras año el incremento ininterrumpido del número de visitantes desde 2013, de forma que en el año 2019, fueron 39,5 millones el número de turistas que eligieron Andalucía como destino turístico, alcanzando el mayor pico en la serie histórica disponible. A nivel de grandes cifras, los ingresos por turismo cada año representan el 13% del PIB andaluz siendo igualmente destacable en cuanto al empleo que genera, siendo además su evolución ascendente desde 2014.

Pero **sus efectos positivos no se detienen ahí y se extienden al resto de sectores de la economía andaluza** ya que la demanda de bienes y servicios que realizan los turistas pone en marcha otros componentes del sistema productivo, dados las interacciones y efectos indirectos que las necesidades de estos turistas generan. En este sentido, el turismo tiene un efecto multiplicador de 1,49, lo que quiere decir que por cada euro que consume un turista, la economía produce por valor de un euro y 49 céntimos.

En cuanto a oferta de alojamientos reglados, Andalucía ocupa una **posición muy relevante** dentro del contexto nacional, siendo la segunda comunidad autónoma en plazas ofertadas, solo por detrás de Cataluña. Así, en conjunto, según el Registro de Turismo de Andalucía, en 2019, la Comunidad de Andalucía contaba con un total de **79.153 alojamientos turísticos que ofertaban 872.446 plazas (cifras provisionales)**.

6. Líneas de Actuación: Medidas y Actuaciones Específicas

Tabla 7: N.º plazas por tipo de alojamiento turístico y porcentaje sobre el total (2017, 2018 y 2019)

	2017		2018		2019	
	N.º Plazas	%	N.º Plazas	%	N.º Plazas	%
Hoteles y hoteles apartamentos	252.767	38,5%	253.530	32,7%	257.901	29,6%
Albergues	3.977	0,6%	3.977	0,5%	3.977	0,5%
Casas Rurales	16.995	2,6%	18.729	2,4%	19.769	2,3%
Viviendas turísticas de alojamiento rural	39.318	6,0%	49.310	6,4%	57.699	6,6%
Viviendas con fines turísticos	153.120	23,3%	248.799	32,1%	330.629	37,9%
Pensiones	18.375	2,8%	19.030	2,5%	19.285	2,2%
Hostales	17.813	2,7%	18.323	2,4%	18.402	2,1%
Apartamentos	77.004	11,7%	80.081	10,3%	82.453	9,5%
Campings	77.819	11,8%	82.529	10,7%	82.331	9,3%
TOTAL	657.188	100,0%	776.308	100,0%	872.446	100,0%

Fuente: Registro de Turismo de Andalucía.

Estas cifras suponen un crecimiento de plazas del +17,8% entre el año 2017 y 2018 y de un +12,6% entre el año 2018 y 2019, ligado principalmente al incremento de las viviendas con fines turísticos y las viviendas turísticas de alojamiento rural.

► Retos a los que se enfrenta el sector

Con los datos expuestos, y en el contexto de seis años consecutivos de incrementos en el número de visitantes, alcanzando cifras históricas, el turismo se configura como un sector clave en el desarrollo económico de Andalucía y, por tanto, la regulación del sector debe adaptarse periódicamente a los requerimientos de la oferta y la demanda, especialmente ahora con la irrupción de la pandemia, con resultados imprevisibles para el futuro del sector.

A este respecto, en el pasado más reciente, siendo amplia la oferta de establecimientos turísticos “tradicionales”, ha sido precisamente la proliferación de otro tipo de alojamiento más novedoso, como son las viviendas con fines turísticos (VFT), lo que ha permitido **absorber el incremento de demanda y complementar así la oferta existente en cada momento**, como demuestra el cuadro comparativo presentado en el apartado anterior.

Así, Andalucía cerró en 2019 con un total de 63.523 VFT que han ofertado un total de 330.629 plazas, lo que supone una participación del 37,9% en el total de alojamientos turísticos de Andalucía y que vienen a complementar, y no a sustituir la oferta global turística de establecimientos, añadiendo un nuevo servicio a un tipo de viajero diferente. Junto a ello, y en cuanto a su distribución territorial, hay que señalar que el 79,7% de las plazas ofertadas en VFT en 2019 se localizan en el litoral, espe-

6. Líneas de Actuación: Medidas y Actuaciones Específicas

cialmente en la Costa del Sol, mientras que en el interior destacan principalmente las capitales de provincia con más de 33.000 plazas.

En consecuencia, en Andalucía, cabe señalar que la **regulación de las VFT, mediante el Decreto 28/2016, de 2 de febrero, puede catalogarse como un modelo de buena regulación**, dicho Decreto presenta una serie de rasgos característicos que permiten mantener su vigencia, como son el hecho de que defina las VFT como un servicio de alojamiento turístico para micro-operadores (una o dos viviendas como máximo), que evita la especulación inmobiliaria y que grandes operadores económicos se encuadren en esta modalidad ya que si ofertan 3 o más viviendas se les aplica el régimen previsto para los apartamentos turísticos y la normativa aplicable al sector y, por tanto, deben cumplir la normativa turística de la actividad.

En igual sentido, el artículo 3.1 las define como *“aquellas ubicadas en inmuebles situados en suelo de uso residencial, donde se vaya a ofrecer mediante precio el servicio de alojamiento en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de forma habitual y con fines turísticos”*. Junto a ello, otra de las bondades de este Decreto, apreciadas a lo largo de su vigencia es que regula la **inscripción en un registro mediante una declaración responsable, lo que facilita el control del fraude fiscal y el control de la competencia desleal**.

No obstante, y dada su tendencia claramente ascendente respecto a su crecimiento, pese a su reciente aparición, se podrían **considerar determinados aspectos susceptibles de mejora en su regulación mediante una evaluación por parte de las autoridades competentes**, que en un ejercicio de proporcionalidad, conjuguen, de una parte, la seguridad jurídica para los operadores y los intereses de los consumidores que de otra forma no podrían optar por estos alojamientos alternativos y pujantes, y de otra, evitar la saturación en los centros urbanos que la proliferación de este tipo de alojamientos pudiera producir.

Por otra parte, este ejercicio de mejora la regulación de este tipo de establecimientos requiere de **reformas similares en el “sector tradicional” para facilitar que este pueda adaptar su oferta a las necesidades de los turistas**. Por ello, se trata de conseguir una regulación que tenga en cuenta sus especificidades, sin privilegiar uno en detrimento del otro y siendo conscientes de que se debe simplificar y mejorar la regulación allí donde sea oportuno.

Sin perjuicio de lo anterior, el sistema turístico se ha visto profundamente afectado por las fuertes restricciones a los desplazamientos impuestas a raíz de la crisis sanitaria de coronavirus. Para reactivar este sector tan importante en nuestra Comunidad Autónoma, además de las medidas de reapertura gradual y coordinada de las instalaciones y los servicios turísticos tanto por el Estado como por la UE, y junto con las políticas de fomento específicas para el tejido productivo del sector, es necesario seguir manteniendo la aplicación de los principios de una buena regulación económica en todas las medidas que se adopten en Andalucía.

En consecuencia, es necesario promover un **marco normativo que optimice la competitividad del sistema turístico andaluz, favorezca la iniciativa empresarial y la innovación y simplifique los procesos administrativos que afectan a la toma de decisiones empresariales**. A tal efecto, en el último periodo, se han llevado a término todo un conjunto de reformas que se estructuran en las siguientes medidas:

MEDIDA 6.2.2.1.**Reforma de la clasificación de establecimientos.**

En España, la primera clasificación hotelera surge en 1968, con la Orden del 19 de junio que dicta un sistema de clasificación hotelera basada en criterios puramente arquitectónicos donde se establece un rango de una a cinco estrellas. Es importante recordarlo porque dicha clasificación sigue estando aún hoy vigente en nuestro país.

En 1986, las CC.AA. empezaron a asumir sus competencias en materia de promoción y ordenación del turismo, siendo nuestra región una de las primeras en aprobar su propia normativa.

No obstante, y a pesar de retoques posteriores, la base normativa para la categorización sigue primando la consideración de aspectos estructurales de los edificios, que hoy en día, con la nueva concepción del turismo basado en requerimientos de servicios, en el que el consumidor se convierte en el centro de la actividad (calidad en la atención al cliente, servicios adicionales y diferenciales a los clientes, ...) ha devenido en un modelo obsoleto.

Nuevas necesidades, nuevos “turismos” y nuevos “turistas” comportan la necesidad de flexibilizar la normativa adaptándose a los cambios constantes en el mercado, si bien la protección del consumidor-turista debe seguir siendo la justificación última que debe primar para establecer unos estándares de calidad mínimos.

En definitiva, resulta especialmente necesario **simplificar y homogeneizar la clasificación y categorización de los establecimientos hoteleros actuales** que les permita competir en igualdad de condiciones con el resto de los establecimientos, así como evitar la economía irregular y garantizar el correcto encaje de las nuevas actividades con las ya implantadas.

Para ello, se considera relevante comenzar con las actuaciones que han sido adoptadas en esta materia, mediante la aprobación del Decreto-ley 2/2020, de 9 de marzo, así como del Decreto-ley 13/2020, de 18 de mayo, por el que se establecen medidas extraordinarias y urgentes relativas a establecimientos hoteleros, coordinación de alertas, impulso de la telematización, reactivación del sector cultural y flexibilización en diversos ámbitos ante la situación generada por la COVID-19.

De tal manera que se facilitan los cambios en la clasificación administrativa de los establecimientos de alojamiento turístico (artículos 33 y 34 de la Ley 13/2011, de 23 de diciembre, del Turismo de Andalucía), estableciendo una **nueva clasificación hotelera por puntos**, ofreciendo un conjunto de requisitos y servicios a los que se otorga una puntuación concreta, de forma que el establecimiento hotelero deberá alcanzar una determinada puntuación en función de la clasificación pretendida.

Otra de las principales novedades que incorpora esta nueva normativa es la creación de la categoría de establecimientos hoteleros denominada de “Gran Lujo”, al que podrán optar hoteles y hoteles-apartamentos de cinco estrellas si alcanzan la puntuación requerida. Esta nueva categoría se considera una necesidad esencial tanto para los establecimientos hoteleros ya existentes, que así verán recompensados los esfuerzos inversores llevados a cabo para la mejora y modernización de las instalaciones y servicios que en la actualidad no les permite acceder a una clasificación superior a la de cinco estrellas, como para fomentar nuevas inversiones empresariales en el sec-

6. Líneas de Actuación: Medidas y Actuaciones Específicas

tor, atraídos por un sector de gran lujo, de demanda creciente, que hasta hoy en día no podía ser atendido de forma adecuada.

En base a todo lo anterior se ha llevado a efecto la siguiente actuación:

ACTUACIÓN 6.2.2.1.

Nueva clasificación administrativa alojamientos turísticos.

MEDIDA 6.2.2.2.**Racionalización de la normativa en materia de campos de golf de interés turístico.**

El denominado “turismo de golf” representa un subsegmento importante del turismo en Andalucía. Así, y según cifras oficiales, fueron más de medio millón el número de turistas de golf que visitaron Andalucía en el 2017, último dato actualmente disponible de la serie estadística¹⁶, dejando unos ingresos que superan los 700 millones de euros en la región, en los más de cien (104) campos de golf que existen en nuestro territorio, la mitad en la provincia de Málaga. Se trata de un **turismo diferencial** por cuanto su gasto diario es mayor que el de un turista normal (112,77 euros diarios en 2017) y su estancia media es más larga, más de 11 días (11,2 de media en 2017).

En coherencia con lo anterior, hay que poner de relieve que resultaba necesario reducir trabas innecesarias y desproporcionadas a esta actividad. De esta forma mediante el artículo 3 del Decreto-ley 2/2020, de 9 de marzo, se deroga el artículo 40 (Título V) de la Ley 1/1994, de 11 de enero, de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, **eliminándose la figura** “declaración de proyectos campos de golf de interés turístico” que la experiencia ha demostrado **ineficaz**, ya que suponía una excepción al Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía y a la legislación urbanística.

Igualmente, se ha suprimido, en virtud del artículo 17.15 del Decreto-ley 2/2020, de 9 de marzo, la disposición adicional segunda de la Ley 13/2011, de 23 de diciembre, del Turismo de Andalucía, y se ha procedido a la revisión del Decreto 43/2008, de 12 de febrero, regulador de las condiciones de implantación y funcionamiento de campos de golf en Andalucía, en la medida en que asimismo se ha detectado su ineficacia. De esta forma, se inducía a la formación de nuevos asentamientos, generando demandas de infraestructuras y servicios impropios de la naturaleza de la clase de suelo, incluso afectando a criterios de crecimiento municipal. Bastaba solo Acuerdo del Consejo de Gobierno, lo que, de alguna forma, limitaba el principio de autonomía local que ahora se intenta que prevalezca.

Por otra parte, con la citada norma se refuerza la competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma a través de la regulación del alcance y contenido del **informe de incidencia territorial en los instrumentos de planeamiento urbanístico**, mediante la modificación de la disposición adicional segunda de la Ley 1/1994, de 11 de enero, de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de And-

16 Junta de Andalucía. (2020). Últimos datos. Web oficial de turismo de Andalucía.
<https://www.andalucia.org/es/ultimos-datos>

6. Líneas de Actuación: Medidas y Actuaciones Específicas

lucía, y la disposición adicional octava de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía. En definitiva, con esta reforma se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

ACTUACIÓN 6.2.2.2.1.

Eliminación de la figura de la declaración de proyectos de campos de golf de interés turístico.

ACTUACIÓN 6.2.2.2.2.

Flexibilizar el contenido y alcance del informe de incidencia territorial en los instrumentos de planeamiento urbanístico.

MEDIDA 6.2.2.3.

Supresión de reservas de actividad a las agencias de viaje y creación del servicio de viajes vinculados.

En este apartado, cabe señalar que subsistía en la normativa sectorial una reserva de actividad de las agencias de viajes en la comercialización de viajes combinados, de manera que ese mercado estaba reservado en exclusividad a estas.

Mediante el Decreto-ley 2/2020, de 9 de marzo, se modifican varios aspectos contemplados en la Ley 13/2011, de 23 de diciembre, del Turismo de Andalucía, eliminándose esta restricción a la actividad turística en la región.

Por otra parte, dicha norma regula un nuevo servicio o actividad que hasta ahora no había sido contemplado, como son los servicios de viaje vinculados, que además contiene elementos de protección al consumidor como es la existencia de una garantía para el reembolso de todos los pagos que reciban de los viajeros, en la medida en que uno de los servicios de viaje que estén incluidos no se ejecute como consecuencia de su insolvencia.

En concreto, las actuaciones adoptadas en este apartado son las siguientes:

ACTUACIÓN 6.2.2.3.1.

Supresión de la reserva de actividad de las agencias de viajes en la comercialización de viajes combinados.

ACTUACIÓN 6.2.2.3.2.

Introducción de un nuevo servicio o actividad como son los servicios de viaje vinculados.

MEDIDA 6.2.2.4.**Disminución de restricciones a viviendas turísticas de alojamiento rural.**

En este apartado, mediante el Decreto-ley 2/2020, de 9 de marzo, se ha procedido a reducir restricciones vigentes que afectan a viviendas turísticas de alojamiento rural.

De esta forma, se posibilita que este tipo de establecimientos puedan prestar servicios distintos a los de alojamiento, y que la oferta de su actividad pueda durar más de 3 meses para asimilarlos al resto de alojamientos en el medio rural que no poseen estas restricciones, ni de limitación temporal, ni de prohibición de actividades multidisciplinarias, lo que permite reducir esta traba que no encuentra justificación, ya que no suponía mejora en la calidad del servicio, ni mayor protección a los consumidores y usuarios.

ACTUACIÓN 6.2.2.4.1.

Posibilitar que puedan prestar servicios distintos a los de alojamiento y que la oferta de su actividad pueda durar más de 3 meses.

MEDIDA 6.2.2.5.**Regulación del principio de unidad de explotación.**

Sobre este aspecto, bajo el “principio de unidad de explotación” la normativa imponía la obligación de imputar a un único ente empresarial los derechos y obligaciones dimanantes de la actividad de explotación turística de alojamiento y suponía la afectación a la prestación del servicio de alojamiento turístico de la totalidad de las unidades de alojamiento integrantes de la edificación, o parte independiente y homogénea de la misma, ocupada por cada establecimiento.

No obstante, la normativa reguladora permitía una excepción de forma que los establecimientos de alojamiento turístico con una clasificación superior, los de categoría mínima de tres llaves en establecimientos de apartamentos turísticos y categoría mínima de cuatro estrellas en establecimientos hoteleros, pudieran optar a constituirse en régimen de propiedad horizontal, lo que suponía que la propiedad de las viviendas o apartamentos que constituyen las unidades de alojamiento puedan corresponder a distintas personas y pueden ser, por tanto, objeto de transacción económica, facilitando así la inversión y el desarrollo de estos proyectos.

Con el Decreto-ley 2/2020, de 9 de marzo, se modifica esta regulación, puesto que restringir esta posibilidad de constituirse en régimen de propiedad horizontal o figuras afines a los establecimientos de alojamiento turístico que ostentan una clasificación inferior no se encuentra justificada en una razón de interés general e incluso pudiera ser discriminatoria.

Por ello, en el artículo 17 del Decreto-ley se elimina esta restricción, y **se regula que cualquier establecimiento de alojamiento turístico pueda constituirse en este régimen, siempre que se garantice la unidad de explotación** recogida en el artículo 41 de la Ley 13/2011, de 23 de diciembre, que lo permita el planeamiento urbanístico y se cumplan, en su caso, las garantías que impone el artículo

6. Líneas de Actuación: Medidas y Actuaciones Específicas

42 de la Ley, que establece las condiciones para que los establecimientos puedan constituirse en propiedad horizontal. En base a todo lo anterior se establece la siguiente actuación:

ACTUACIÓN 6.2.2.5.1.

Regular que cualquier establecimiento turístico pueda constituirse en régimen de propiedad horizontal, siempre que se garantice la unidad de explotación.

MEDIDA 6.2.2.6.

Simplificación de la tramitación del Plan General de Turismo y Marcos estratégicos para la ordenación de los recursos y actividades turísticas.

En relación con la simplificación de procedimientos, mediante el Decreto-ley 2/2020, de 9 de marzo, se procede a racionalizar y simplificar la tramitación administrativa del Plan General del Turismo de Andalucía, reduciendo el coste económico que supone la aprobación de este tipo de planes.

La calificación del Plan General del Turismo como Plan con Incidencia en la Ordenación del Territorio y la necesidad de que sea sometido, en todo caso, a la evaluación de planes y programas prevista en la Ley 7/2007, de 9 de julio, desvirtúa estos procedimientos al vaciarlos de contenido, supone un gasto económico innecesario y sobredimensiona la tramitación administrativa de este tipo de Plan que, debe subyugarse, es sometido en su elaboración a trámite de audiencia de todas las Consejerías, incluidas las competentes en materia de ordenación del territorio y de medio ambiente, así como a trámite de información pública, entre otros.

La misma argumentación expuesta en la actuación anterior, resulta igualmente aplicable a los Marcos Estratégicos para la Ordenación de los Recursos y las Actividades Turísticas, por lo que también se modifica su regulación en el mismo sentido. En consecuencia, se han realizado las siguientes actuaciones.

ACTUACIÓN 6.2.2.6.1.

Simplificar la tramitación del Plan General de Turismo.

ACTUACIÓN 6.2.2.6.2.

Racionalizar la tramitación de los Marcos Estratégicos para la Ordenación de los Recursos y las Actividades Turísticas.

6.2.3. Área Sector industrial

Como determina el documento de trabajo aprobado por la Comisión Delegada para Asuntos Económicos del Plan para la Mejora de la Regulación en Andalucía, las actuaciones en el sector industrial están determinadas en el ámbito de la **“Estrategia Industrial de Andalucía 2020”**.

En este sentido, mediante el Decreto 367/2019, de 19 de febrero, se creó la Comisión Interdepartamental para la Promoción de la Industria en Andalucía, como órgano colegiado de la Administración de la

6. Líneas de Actuación: Medidas y Actuaciones Específicas

Junta de Andalucía, cuya finalidad es la colaboración en la coordinación, planificación, seguimiento y evaluación de las actividades de promoción industrial. El grupo de trabajo de simplificación y eliminación de trabas regulatorias y administrativas en el ámbito industrial, adscrito a esta Comisión, elevó el 24 de junio de 2019 a este órgano un informe, a la vista del cual la Comisión Interdepartamental aprobó un **“Documento de conclusiones, propuestas de actuación y cronograma estimativo”**.

De dicho documento de conclusiones cabe señalar que *“La intervención previa de la Administración industrial en la implantación de proyectos industriales se ha reducido enormemente, pero resulta necesario seguir avanzando en la adopción de medidas que agilicen y simplifiquen los procedimientos administrativos a los que están sujetos estos proyectos industriales, como así lo viene indicando repetidamente el propio sector industrial.*

*Se ha prestado –y se seguirá haciendo– una atención prioritaria a los condicionantes asociados a la normativa, trámites y prácticas correspondientes a los ámbitos medioambientales, urbanísticos y de suministros básicos, garantizando en todo caso, el interés general. Con vistas a su evaluación desde la óptica de los principios de necesidad, proporcionalidad, eficacia, eficiencia, transparencia, seguridad jurídica y simplicidad a los que se debe adecuar una buena regulación. Y con el **objetivo de simplificar en la medida en que exista margen competencial y no se vea comprometida en la práctica la debida protección al medio ambiente”**.*

Un elemento esencial a considerar en lo que se refiere al sector industrial, lo constituye, el Consejo Europeo del 21 de julio de 2020 que acordó un paquete de medidas, para hacer frente a las consecuencias derivadas de la pandemia de la COVID-19, que aúnan el futuro marco financiero plurianual para 2021-2027 y la puesta en marcha de un Instrumento Europeo de Recuperación («Next Generation EU»).

Este Instrumento Europeo de Recuperación, que implicará para España unos 140.000 millones de euros en forma de transferencias y préstamos para el periodo 2021-2026, se basa en **tres pilares**:

- A. La adopción de instrumentos para apoyar los esfuerzos de los Estados miembros por recuperarse, reparar los daños y salir reforzados de la crisis.**
- B. La adopción de medidas para impulsar la inversión privada y apoyar a las empresas en dificultades.**
- C. El refuerzo de los programas clave de la Unión Europea para extraer las enseñanzas de la crisis, hacer que el mercado único sea más fuerte y resiliente y acelerar la doble transición ecológica y digital.**

Específicamente el **Plan España Puede**¹⁷ guiará la ejecución de fondos europeos hasta 2023 y movilizará en los próximos tres años el 50% de los recursos con los que cuenta España gracias al instrumento Next Generation EU. Este Plan, inspirado en la Agenda del Cambio, en la Agenda 2030 y en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, se sustenta en cuatro pilares que vertebra-

17 Presidencia del Gobierno. (2020, octubre). *Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia*. https://www.lamoncloa.gob.es/presidente/actividades/Documents/2020/07102020_PlanRecuperacion.pdf

6. Líneas de Actuación: Medidas y Actuaciones Específicas

rán la transformación del conjunto de la economía, especialmente relacionados con la Industria y la Transición Ecológica.

La movilización de un volumen tan importante de recursos con unos plazos muy aquilatados abre una oportunidad extraordinaria, pero también **requiere adoptar medidas dirigidas a reducir barreras normativas y administrativas y agilizar la gestión por las Administraciones Públicas**, manteniendo las garantías y sin disminuir sus obligaciones de control, para conseguir al mismo tiempo que no se pierda ningún proyecto de inversión.

En este sentido, una norma a destacar es la reciente publicación del **Real Decreto-ley 36/2020**, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia¹⁸. Esta norma modifica un conjunto de aspectos en materia de gestión y control presupuestario, contratación pública, agilización de convenios y subvenciones, impulso de la colaboración público-privada, la regulación de los Proyectos Estratégicos para la Recuperación y Transformación Económica (**PERTES**); y reduce trabas administrativas y agiliza los procedimientos y plazos de la normativa de autorización y evaluación ambiental.

En Andalucía, destaca también la reciente aprobación del **Decreto-ley 3/2021, de 16 de febrero**, por el que se adoptan medidas de agilización administrativa y racionalización de los recursos para el impulso a la recuperación y resiliencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía¹⁹, al objeto de facilitar la ejecución y control de proyectos financiados con “Next Generation”, agilizar los procedimientos de programación, presupuestación, gestión, ejecución y control de las iniciativas, y optimizar al máximo los recursos de la Administración para aumentar su eficacia. En este contexto, cabe referenciar las siguientes medidas y actuaciones a realizar:

MEDIDA 6.2.3.1.

Simplificación en materia medioambiental.

En materia medioambiental, es preciso poner de relieve que un objetivo básico de los proyectos concretos incluidos en los Fondos Next Generation, es acelerar la **transición energética**, así como que España destinará, según las cuantías aprobadas por la UE, el 37% de los fondos europeos a estos proyectos.

De esta forma, en la hoja de ruta para dotar a España de una economía sostenible y climáticamente neutra, se puede señalar un conjunto de cadenas de valor estratégicas identificadas por la Unión Europea dentro de la apuesta por la reindustrialización de la economía. Entre ellas destacan, **una industria con bajos niveles de CO₂**, el despliegue de energías renovables, los sistemas y tecnologías

18 Jefatura del Estado. (2020, diciembre). *Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia*. <https://www.boe.es/boe/dias/2020/12/31/pdfs/BOE-A-2020-17340.pdf>

19 Consejería de Hacienda y Financiación Europea. (2021, febrero). *Decreto-ley 3/2021, de 16 de febrero, por el que se adoptan medidas de agilización administrativa y racionalización de los recursos para el impulso a la recuperación y resiliencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía*. https://juntadeandalucia.es/eboja/2021/35/BOJA21-035-00040-2696-01_00186627.pdf

6. Líneas de Actuación: Medidas y Actuaciones Específicas

de hidrógeno, la economía circular y la mejora de la infraestructura eléctrica para la integración de renovables.

Al nivel de este importante reto, en el **Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, específicamente se simplifican en materia de evaluación ambiental los proyectos del Plan Recuperación, Transformación y Resiliencia (artículo 66)**. Esta posibilidad prevista por la normativa estatal de excluir un proyecto determinado de la evaluación de impacto ambiental ha sido recogida en la normativa andaluza a través de la modificación de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental por el Decreto-ley 3/2021, de 16 de febrero (disposición adicional tercera). En este sentido, se concretan como supuestos excepcionales que habilitan para dicha exclusión aquellos proyectos que siendo financiados con fondos europeos, contemplen variables medioambientales y de eficiencia energética y que no supongan incrementos de volumen y superficie de edificación.

Asimismo, ha de indicarse que, mediante las disposiciones finales del **Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, se modifican:**

- **La Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental** (D.F. 3ª) por la que se reducen los plazos en el procedimiento de evaluación ambiental estratégica de planes y programas y de proyectos, estableciéndose adicionalmente una reducción de plazos en los procedimientos de evaluación de impacto ambiental simplificada y en los plazos para publicar o, en su caso, notificar, las resoluciones de los procedimientos de esta naturaleza.
- **El RD Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, que aprueba el TR Ley de prevención y control integrados de la contaminación** (D.F. 7ª) y el RD 815/2013, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de emisiones industriales (D.F. 8ª); con el fin de reducir los plazos previstos para la concesión de la autorización ambiental integrada, de forma que se reduce el plazo para su otorgamiento y el informe de organismo de cuenca que es preceptivo y vinculante.

Estas reformas normativas que simplifican los procedimientos de autorización ambiental **no se aplican directamente en la Comunidad Autónoma de Andalucía**. El propio RDL 36/2020, de 30 de diciembre, en su disposición final 1ª señala que la legislación básica sobre protección del medio ambiente se dicta sin perjuicio de las facultades de las Comunidades Autónomas de establecer normas adicionales de protección.

A este respecto, determinadas CC.AA., **como Madrid o País Vasco, no tienen leyes propias sobre Autorización Ambiental Integrada y, en consecuencia, esta reforma normativa sería directamente aplicable**. Asimismo, otras CC.AA., han realizado reformas mediante decretos leyes para agilizar los procedimientos de proyectos energéticos renovables, como Valencia (DL 14/2020, de 7 de agosto, del Consell, de medidas para acelerar la implantación de instalaciones para el aprovechamiento de las energías renovables por la emergencia climática y la necesidad de la urgente reactivación económica), o Cataluña (DL 16/2019, de 26 de noviembre, de medidas urgentes para la emergencia climática y el impulso a las energías renovables).

6. Líneas de Actuación: Medidas y Actuaciones Específicas

También cabe resaltar la reciente aprobación de la **Ley 9/2021, de 25 de febrero, de simplificación administrativa y de apoyo a la reactivación económica de Galicia; la Ley 1/2021, de 11 de febrero, de simplificación administrativa de Aragón; y en Extremadura, el Decreto-ley 3/2021, de 3 de marzo, de medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública** y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, mediante el que se acortan los plazos y se agiliza la tramitación del procedimiento de autorización ambiental unificada que es un procedimiento de prevención ambiental similar al vigente en Andalucía. Con estas reformas agilizadoras estas CC.AA. están consiguiendo realizar un volumen apreciable de instalaciones de energías renovables.

En Andalucía se parte desde una situación jurídica distinta en tanto se cuenta con una extensa normativa propia en la materia, asimismo se detecta que la **tramitación de los expedientes sometidos a AAI y/o AAU, que deberían resolverse, según la norma, en plazos de 6 meses y 8 meses respectivamente, se dilata debido al elevado número de expedientes a tramitar**. En este procedimiento complejo, en el que confluyen la intervención de distintas Administraciones Públicas que han de velar por el ejercicio de sus respectivas competencias, resulta necesario, simplificar, reducir plazos, agilizar y coordinar los diferentes trámites que lo integran.

Asimismo, es necesario **potenciar recursos administrativos, crear criterios estandarizados de actuación, mejorar en los sistemas de coordinación interadministrativa y también, profundizar en una reforma de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental (Ley GICA), para facilitar una gestión más ágil y eficiente que permita reducir los plazos reales de aprobación de expedientes**, tanto de los proyectos financiados total o parcialmente mediante el Instrumento Europeo de Recuperación, como incluso de otro tipo de instalaciones industriales sobre las que la normativa estatal y de otras CC.AA., ha simplificado los procedimientos y reducido los plazos, con el objetivo de que no se pierda ningún proyecto de inversión en Andalucía y en consecuencia se puedan producir efectos negativos en la creación de empleo.

ACTUACIÓN 6.2.3.1.1.

Agilización y simplificación de las autorizaciones ambientales reguladas en la Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía.

En el ámbito medioambiental, en el último periodo, se han acometido actuaciones mediante la modificación de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental por el Decreto-ley 2/2020, de 9 de marzo, con el objeto de simplificar determinados procedimientos, sustituyendo el régimen de autorización ambiental unificada al que se encontraban sometidos determinados proyectos y actuaciones por el de calificación ambiental o introduciendo en esta la declaración responsable.

En este sentido, la experiencia acumulada durante los años de aplicación de la Ley GICA, y el análisis pormenorizado de las características y naturaleza de determinadas actuaciones, actividades y proyectos, han puesto de relieve la necesidad de **evaluar los procedimientos para simplificar o sustituir el instrumento de autorización ambiental** al que se encuentran sometidos, quedando, en todo caso, garantizada la prevención y control de los posibles efectos ambientales de las citadas actuaciones.

6. Líneas de Actuación: Medidas y Actuaciones Específicas

A este respecto, se recogen en el **anexo de la Ley GICA** unos 120 epígrafes conteniendo actuaciones sometidas a Autorización Ambiental Unificada (AAU). El listado contiene actuaciones que los Anexos I y II de la Ley estatal 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, someten a Evaluación de Impacto Ambiental (EIA), tanto ordinaria como simplificada, junto a otros que no aparecen recogidos en dicha norma. Por tanto, en la medida en que la AAU actúa en Andalucía como un procedimiento a través del cual se efectúa una evaluación de impacto ambiental de los proyectos, esto significa que la Comunidad Autónoma de Andalucía ha ampliado por esta vía los proyectos que requieren someterse a EIA en su territorio, mientras que en otros territorios no se aplica este procedimiento.

En el actual contexto económico, teniendo en cuenta los nuevos proyectos de inversión presentados y especialmente tras la modificación operada por el RDL 36/2020, de 30 de diciembre, se entiende necesario **evaluar en el ámbito de la Consejería competente en la materia de medioambiente; y en su caso modificar dicho anexo y otras normas de carácter reglamentario** y por todo ello en consecuencia se plantea:

ACTUACIÓN 6.2.3.1.2.

Evaluar y en su caso modificar el anexo establecido en la Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía y con normativa de carácter reglamentario.

Por otra parte, cabe resaltar las actuaciones ya realizadas mediante el Decreto-ley 2/2020, de 9 de marzo y que se citan a continuación. De esta forma se ha conseguido una agilización y simplificación de procedimientos, sometiendo cada actuación al procedimiento de prevención y control medioambiental adecuado a sus características y naturaleza, logrando con ello una mayor agilidad administrativa.

Estas actuaciones y proyectos siguen **siendo objeto de una evaluación ambiental, mediante la calificación ambiental**, lo que supone descargar de tareas a determinados servicios centrales y en consecuencia conseguir una respuesta más rápida y ágil a los operadores económicos. En concreto se han simplificado los siguientes procedimientos:

ACTUACIÓN 6.2.3.1.3.

Simplificación de los mecanismos de intervención en: Perforaciones para el abastecimiento de agua de más de 120 m. C.A.

ACTUACIÓN 6.2.3.1.4.

Simplificación de los mecanismos de intervención en: Líneas eléctricas más de 100 m2 hasta 15.000 m. C.A.

ACTUACIÓN 6.2.3.1.5.

Simplificación de los mecanismos de intervención en Almazaras.

ACTUACIÓN 6.2.3.1.6.

Simplificación de los mecanismos de intervención en: Instalaciones de residuos no peligrosos.

6. Líneas de Actuación: Medidas y Actuaciones Específicas

ACTUACIÓN 6.2.3.1.7.

Simplificación de los mecanismos de intervención en: proyectos de mejora y consolidación de regadíos.

ACTUACIÓN 6.2.3.1.8.

Simplificación de trámites preceptivos: Residuos.

ACTUACIÓN 6.2.3.1.9.

Simplificación de tramitación de suelos contaminados.

ACTUACIÓN 6.2.3.1.10.

Simplificación de inscripción en Registro Emisiones.

MEDIDA 6.2.3.2.**Simplificación en materia de evaluación de impacto de salud.**

En este apartado, se han realizado actuaciones, tras su evaluación por la Consejería de Salud, en el procedimiento de evaluación de impacto en la salud regulado en la Ley 16/2011, de 23 de diciembre, de Salud Pública de Andalucía, y en el Decreto 169/2014, de 9 de diciembre, por el que se establece el procedimiento de la Evaluación del Impacto en la Salud de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que se incardina dentro de los procedimientos de autorización ambiental contemplados en la anteriormente referida Ley 7/2007, de 9 de julio.

Se han incorporado dos tipos de medidas: por un lado, se reduce directamente el ámbito de proyectos sometidos al procedimiento de evaluación de impacto en la salud y, por otro lado, para las actuaciones que se mantienen en el ámbito de aplicación de dicha evaluación, se introduce un proceso de cribado que agiliza la tramitación de aquellas actuaciones para las que, en un análisis preliminar, puedan descartarse afecciones relevantes sobre la salud y, por tanto, el que se sometan al procedimiento de evaluación de impacto en la salud.

Se enumeran las actuaciones simplificadas en el Anexo I del citado Decreto-ley 2/2020, sometidas a evaluación de impacto en la salud, estableciéndose un cribado más que una lista cerrada de actuaciones que incorpora un número superior de elementos de juicio en la toma de decisiones y se adapta mejor al análisis de viabilidad de la población en el entorno de estas actuaciones.

ACTUACIÓN 6.2.3.2.1.

Plantas de tratamiento de aguas residuales en Espacios Naturales Protegidos. (Categoría 8.4.Bis).

ACTUACIÓN 6.2.3.2.2.

Plantas de tratamiento de aguas residuales cuya capacidad sea inferior a 10.000 habitantes equivalentes. (Categoría 8.5).

ACTUACIÓN 6.2.3.2.3.

Instalaciones de la categoría 10.3 y 10.4 por debajo de los umbrales señalados en ella, de más de 300 m² de superficie construida total. (Categoría 10.5).

6. Líneas de Actuación: Medidas y Actuaciones Específicas

ACTUACIÓN 6.2.3.2.4.

Instalaciones de la categoría 10.3 y 10.4 por debajo de los umbrales señalados en ella, no incluidos en la categoría anterior. (Categoría 10.5.Bis).

ACTUACIÓN 6.2.3.2.5.

Instalaciones de la categoría 10.8 y 10.9 por debajo de los umbrales señalados en ella, que no se destinen al autoconsumo. (Categoría 10.10).

ACTUACIÓN 6.2.3.2.6.

Instalaciones para la eliminación de residuos no peligrosos, en lugares distintos de los vertederos con una capacidad inferior a 50 toneladas/día. (Categoría 11.3.Bis).

ACTUACIÓN 6.2.3.2.7.

Instalaciones para el tratamiento, transformación o eliminación en lugares distintos de los vertederos, de residuos no peligrosos. (Categoría 11.6).

ACTUACIÓN 6.2.3.2.8.

Almacenamiento temporal de los residuos peligrosos con una capacidad total superior a 50 toneladas. (Categoría 11.12).

ACTUACIÓN 6.2.3.2.9.

Instalaciones para tratamiento de superficie de materiales, de objetos o productos con utilización de disolventes orgánicos, no incluidos en la categoría anterior, de más de 300 m² de superficie construida total. (Categoría 13.2).

ACTUACIÓN 6.2.3.2.10.

Instalaciones para tratamiento de superficie de materiales, de objetos o productos con utilización de disolventes orgánicos, no incluidos en la categoría anterior. (Categoría 13.2.Bis).

ACTUACIÓN 6.2.3.2.11.

Proyectos de plantas de tratamiento de aguas residuales menores de 10.000 habitantes equivalentes desarrollados en Espacios Naturales Protegidos. (Categoría 13.7).

ACTUACIÓN 6.2.3.2.12.

Instalaciones para depositar y tratar los lodos de depuradora. (Categoría 13.8).

ACTUACIÓN 6.2.3.2.13.

Almacenes al por mayor de plaguicidas de superficie construida total mayor a 300 m². (Categoría 13.25).

ACTUACIÓN 6.2.3.2.14.

Almacenes al por mayor de plaguicidas no incluidas en la categoría anterior. (Categoría 13.25.Bis).

ACTUACIÓN 6.2.3.2.15.

Parques zoológicos en suelo urbano o urbanizable. (Categoría 13.60).

ACTUACIÓN 6.2.3.2.16.

Desarrollo del procedimiento de evaluación del impacto en la salud.

6. Líneas de Actuación: Medidas y Actuaciones Específicas

ACTUACIÓN 6.2.3.2.17.

Simplificación del procedimiento de evaluación del impacto en la salud mediante un análisis preliminar para descartar afecciones relevantes sobre la salud.

MEDIDA 6.2.3.3.**Simplificación en materia urbanística.**

En esta medida se ha realizado la revisión de los procedimientos de implantación sobre suelo no urbanizable de infraestructuras de interés general, previstos en la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Estas cuestiones se van a abordar en los apartados correspondientes sobre las medidas adoptadas para facilitar el desarrollo de actividades económicas en el ámbito rural y local.

MEDIDA 6.2.3.4.**Facilitar a las empresas la disponibilidad de recursos hídricos.**

En esta medida mediante el artículo 14 del Decreto-ley 2/2020, de 9 de marzo, se modifican determinados artículos de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía, con objeto de facilitar los procedimientos administrativos, al flexibilizar y simplificar algunos aspectos que suponen dilaciones en la tramitación de expedientes, con especial incidencia en el sector industrial. Concretamente **se reformulan los artículos 25, 44, 45, 54 y 91 y se incorpora una disposición adicional a la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía, con lo que se elimina un serio obstáculo para el sector industrial, ya que la disponibilidad de agua es un factor estratégico** para la industria. Además se suprimen trabas administrativas en los procedimientos.

En concreto se modifica el artículo 44 relativo a la asignación de recursos hídricos, haciendo extensiva la posibilidad de disponer la sustitución de caudales por otros de diferente origen a cualquier tipo de uso y no exclusivamente a los usos de abastecimiento. Se consigue de esta forma una mejora en la gestión de los recursos en su conjunto y en el cumplimiento de los objetivos de la planificación hidrológica.

Junto a ello **se canalizan hacia las entidades locales la capacidad de financiar las infraestructuras hidráulicas** del ciclo integral del agua de uso urbano, sin que sea necesario la intervención de la Comunidad Autónoma, pudiendo estas establecer y exigir el canon de mejora de infraestructuras hidráulicas mediante una comunicación previa, lo que contribuirá a una significativa agilización de los trámites procedimentales, acortando el plazo medio de aprobación de los mismos en más de un año.

Asimismo, teniendo en cuenta la distribución competencial en materia de aguas (Estado y Autonomías) se hace necesario **mejorar la coordinación** y la **reforma de la regulación aplicable** para avanzar de forma significativa en la simplificación normativa, tanto de los actos y planes como del régimen convencional.

6. Líneas de Actuación: Medidas y Actuaciones Específicas

ACTUACIÓN 6.2.3.4.1.

Mejorar la coordinación interadministrativa y la regulación aplicable para la agilización y la simplificación de los procedimientos administrativos de especial incidencia en el sector industrial.

MEDIDA 6.2.3.5.**Flexibilizar la participación de las empresas en la lucha contra el cambio climático.**

En este apartado, es preciso comenzar señalando la aprobación del Plan Andalucía por el Clima, que es el instrumento general de planificar de la Comunidad Autónoma de Andalucía para la lucha contra el cambio climático, mediante el artículo 27 del Decreto-ley 2/2020, de 9 de marzo, se acomete una modificación de la Ley 8/2018, de 8 de octubre, de medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un modelo energético de Andalucía con objeto de incentivar y facilitar la participación de las empresas en la lucha contra el cambio climático.

Asimismo cabe resaltar que, mediante el artículo 27 del Decreto-ley 2/2020, de 9 de marzo, se acomete una modificación de la Ley 8/2018, de 8 de octubre, de medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un modelo energético de Andalucía con objeto de incentivar y facilitar la participación de las empresas en la lucha contra el cambio climático

Así en el **artículo 50.2** del citado Decreto-ley se simplifica el procedimiento ya que la adhesión voluntaria al sistema y su posterior inscripción en el registro correspondiente se formaliza mediante una resolución administrativa cuya tramitación y posible modificación es mucho más ágil que la de un convenio, figura inicialmente prevista en la Ley.

Por otra parte, se reformula el **artículo 52** de dicho Decreto-ley que regula el registro de la huella de carbono de productos y servicios, ampliando el plazo de validez de los dos años actuales hasta los cuatro, lo que supone que las empresas no tengan que reiniciar en un periodo tan corto el procedimiento administrativo de inscripción, disminuyendo las trabas administrativas a las que están sometidas en la actualidad, permitiendo, además, que las mismas puedan rentabilizar los esfuerzos invertidos y gestionar de manera razonable el aprovisionamiento de los materiales en los que figure el logotipo de la citada huella.

Igualmente se plantea otra modificación de la Ley 8/2018, de 8 de octubre, de medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético de Andalucía para el impulso de los proyectos de absorción de carbono en Andalucía, con el fin de mejorar la regulación legal del Sistema Andaluz de Emisiones Registradas, del Sistema Andaluz de Compensación de Emisiones y de sus Registros y acompasar nuestra normativa a la recientemente aprobada en la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética, que tiene por objeto asegurar el cumplimiento, por parte de España, de los objetivos del Acuerdo de París.

En este contexto, las actuaciones realizadas de forma sintética serían:

ACTUACIÓN 6.2.3.5.1.

Simplificación del procedimiento y agilización de su tramitación.

6. Líneas de Actuación: Medidas y Actuaciones Específicas

ACTUACIÓN 6.2.3.5.2.

Ampliación del plazo de validez de la inscripción en el Registro.

6.2.4. Área Servicios profesionales y otros servicios**A) Servicios profesionales**

Por lo que respecta a los servicios profesionales, según la información disponible de “Unión Profesional,” asociación que a nivel nacional agrupa a las profesiones colegiadas y que está integrada por 33 Consejos Generales y Superiores y Colegios Profesionales de ámbito estatal, existen en nuestro país cerca de **1.000 colegios profesionales que representan a millón y medio de profesionales liberales** en todo el territorio.

Según estos cálculos, el subsector de los servicios profesionales generaría casi el 10,7% del Valor Añadido Bruto (VAB) total de la economía española, y su aportación al empleo directo se situaría en un 12,6%, adicionalmente, generaría en torno al 16,7% del tejido empresarial en España.

Asimismo, se evalúan en torno a algo más de un millón el número de ocupados de profesiones colegiadas, que suponen más de un 6% del conjunto del empleo, casi, un 30 por ciento del total de ocupados con credenciales universitarias y más del 40 por ciento de los ocupados doctores.

Así, el valor añadido asociado a las profesiones colegiadas en España (teniendo en cuenta tanto lo que aportan los empleos directos como los vinculados de forma asalariada) se situaría en torno a los 53.656 millones de euros. Ello significa que la actividad profesional en nuestro país genera entre **el 8,2 y el 8,8 por ciento del PIB español**, siendo esta una estimación ante la ausencia de datos completos y específicos para el conjunto de las profesiones reguladas.

En cuanto a titulación, más de la mitad de los empleos en profesiones colegiadas se concentran en cinco ocupaciones o tareas laborales, que son, de mayor a menor: enfermeros, médicos y odontólogos, ingenieros técnicos, ingenieros superiores y abogados y asesores fiscales. No obstante, es muy variado el campo de actuación, desde el sector jurídico con abogados, notarios, registradores de la propiedad y mercantiles, procuradores, gestores administrativos o administradores de fincas), hasta económico-empresariales (economistas, actuarios y titulados mercantiles), pasando por el sector sanitario, además del científico (geólogos, físicos o químicos), así como área técnica (arquitectura e ingeniería), hasta el campo social y docente (trabajo social, educadores sociales,...).

► Retos para el sector

Como punto de partida constatar que la transposición de la Directiva de Servicios no se ha realizado de una manera completa en España.

6. Líneas de Actuación: Medidas y Actuaciones Específicas

A tal efecto, resulta conveniente traer a colación el documento de trabajo reciente de los Servicios de la Comisión Europea: “Informe sobre España 2020 que acompaña al documento Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo Europeo, al Consejo, al Banco Central Europeo y al Eurogrupo Semestre Europeo 2020, en el que ya se advertía que:

“El indicador del efecto restrictivo elaborado por la Comisión en 2016 puso de manifiesto que una serie de servicios profesionales en España (por ejemplo, la arquitectura, la ingeniería civil, los servicios de guías de turismo) están sujetos a una normativa más estricta que la media de la UE. Además, las diferencias regionales en cuanto a la afiliación a organizaciones profesionales pueden incidir negativamente en la asignación eficiente de servicios y en la libertad de circulación de profesionales en toda España”.

...

“Las barreras normativas siguen restringiendo la competencia en determinados servicios profesionales. Una aplicación más eficaz de la Ley de Garantía de la Unidad de Mercado favorecería la competencia y la mejora de la legislación y reduciría la fragmentación normativa”.

...

“La regulación restrictiva y fragmentada en función de las comunidades autónomas sigue desincentivando la inversión. A pesar del compromiso de aplicar la Ley de Garantía de la Unidad de Mercado, los resultados tangibles siguen siendo escasos. La reforma de los servicios profesionales sigue pendiente”.

...

Por otra parte, y aunque es complejo realizar una estimación sobre los efectos económicos que la regulación actual origina sobre los servicios profesionales, a nivel europeo, la Comisión ha estimado²⁰ que podría haber entre un 3 y un 9% más de personas trabajando en una profesión si los requisitos de acceso fueran menos restrictivos. Se pone de manifiesto igualmente la existencia de primas salariales considerables para determinados sectores, lo que indica ingresos monopolísticos (desde el 4% hasta el 19,2% en algunos ámbitos), que a su vez se traduce, y lo que es más negativo, en precios más elevados pagados por los consumidores por los servicios prestados.

Es pues una cuestión necesaria tanto para España, como para Andalucía en particular, mejorar la regulación de los servicios profesionales. El objetivo es promover las oportunidades de crecimiento y competencia en muchas actividades de servicios, dado que estos aportan al resto de la economía un conjunto muy amplio, variado y creciente de servicios altamente cualificados y personalizados, dirigidos tanto a las actividades productivas como a los consumidores finales.

En este apartado, cabe señalar que la legislación andaluza sobre Colegios Profesionales (Ley 10/2003, de 6 de noviembre, reguladora de los Colegios Profesionales de Andalucía), debe **completar su adaptación a la normativa básica estatal** (Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales), y en consecuencia se plantea la medida siguiente:

²⁰ Unión Europea. (2017, enero). *Comunicación de la comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones, relativa a las recomendaciones para la reforma de la regulación de los servicios profesionales.* <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX:52016DC0820>

MEDIDA 6.2.4.1.**Adaptación de la normativa andaluza de Colegios Profesionales.**

En particular, habría que revisar la regulación en relación a los siguientes aspectos y acometer las reformas necesarias:

ACTUACIÓN 6.2.4.1.1.

Encomiendas de gestión y convenios de colaboración con la Administración (artículo 6) y Delegación de competencias (artículo 7.1).

ACTUACIÓN 6.2.4.1.2.

Visado colegial (artículo 18.2 n).

ACTUACIÓN 6.2.4.1.3.

Criterios orientativos de honorarios para la tasación costas (artículo 18.2 letra x).

ACTUACIÓN 6.2.4.1.4.

Peritos judiciales (artículo 18.2 letra l).

ACTUACIÓN 6.2.4.1.5.

Deberes de información (artículo 19.1 b).

ACTUACIÓN 6.2.4.1.6.

Seguro de responsabilidad civil (artículo 27 c).

B) Otros servicios

En este apartado, con el epígrafe de “**otros servicios**” se completa el análisis evaluando de centros y servicios sociales, intermediación inmobiliaria, gestión de servicios audiovisuales, y obras de escasa entidad constructiva. A tal efecto se plantean las siguientes medidas:

MEDIDA 6.2.4.2.**Simplificación de procedimientos que afectan a entidades y centros de servicios sociales.**

Por lo que se refiere a las entidades, centros y servicios sociales (Capítulo III Título III de la Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía), se constató la existencia de restricciones innecesarias o desproporcionadas, así como una doble autorización existente en el procedimiento de autorización, acreditación y registro de entidades y centros de servicios sociales.

En consecuencia, mediante el Decreto-ley 2/2020, de 9 de marzo, se ha procedido a una revisión de la mencionada Ley, con el objetivo de simplificar los procedimientos administrativos para evitar una carga administrativa excesiva y una dilación en la finalización de los procedimientos que perjudican de manera intensa sobre todo a las pequeñas y medianas entidades gestoras de servicios sociales.

6. Líneas de Actuación: Medidas y Actuaciones Específicas

Por una parte, en caso de que no se trate, ni de puesta en funcionamiento ni de modificación sustancial, se aplicará el régimen de declaración responsable o comunicación. Por otra, los cambios de titularidad de centros de atención a personas, si no están sostenidos con fondos públicos, pasan al régimen de comunicación.

Con similar objetivo, esto es, simplificar los mecanismos de intervención de la Junta de Andalucía, mediante el artículo 4 del Decreto-ley 2/2020, de 9 de marzo, se procede a la modificación de la Ley 4/1997, de 9 de julio, de Prevención y Asistencia en Materia de Drogas, estableciendo un mejor marco regulatorio que se concreta en:

- **Se elimina la necesidad de inscripción previa en el Registro** de Entidades, Centros y Servicios para que las asociaciones, federaciones, fundaciones y organizaciones de acción social en el campo de las drogodependencias puedan cooperar en la prevención, asistencia e integración social.
- Se abre la posibilidad de un **único procedimiento** para la autorización y acreditación de centros, simplificando con ello el actual régimen.
- Se **concretan los supuestos** en los que los centros están sometidos a un régimen de autorización administrativa: puesta en funcionamiento, modificaciones sustanciales o cierre, si están sostenidos con fondos públicos.
- Se establece un **procedimiento único** (tramitación, resolución e inscripción en el registro de Servicios Sociales) para las autorizaciones administrativas de funcionamiento y las acreditaciones.

En definitiva, se han desarrollado las siguientes actuaciones:

ACTUACIÓN 6.2.4.2.1.

Declaración responsable para los centros sociales y de atención a personas con problemas de drogodependencia y adicciones siempre que no suponga la puesta en funcionamiento ni una modificación sustancial.

ACTUACIÓN 6.2.4.2.2.

Comunicación para cambios de titularidad en centros sociales y de atención a personas con problemas de drogodependencia y adicciones.

ACTUACIÓN 6.2.4.2.3.

Simplificación del procedimiento de autorización y acreditación de los centros sociales y de atención a personas con problemas de drogodependencia y adicciones.

MEDIDA 6.2.4.3.

Actividad de intermediación inmobiliaria.

Tanto la disposición adicional cuarta de la Ley 1/2018, de 26 de abril, por la que se establece el derecho de tanteo y retracto en desahucios de viviendas en Andalucía bajo el título “Condiciones de la intermediación inmobiliaria”, como las modificaciones introducidas por esta misma Ley en la Ley 1/2010, de 8 de marzo, concretamente en su artículo 53.1 e), y en la disposición adicional octava

6. Líneas de Actuación: Medidas y Actuaciones Específicas

denominada “**El agente inmobiliario**” introducen restricciones sobre la actividad de la intermediación inmobiliaria.

En base a todo lo anterior, se plantea evaluar las siguientes cuestiones previstas en la citada Ley:

ACTUACIÓN 6.2.4.3.1.

Inscripción obligatoria en el Registro de agentes o agencias inmobiliarias.

ACTUACIÓN 6.2.4.3.2.

Capacitación profesional suficiente que reglamentariamente se establezca.

ACTUACIÓN 6.2.4.3.3.

Establecimiento abierto al público o una dirección física en el caso de prestación de servicios por vía electrónica o telemática.

ACTUACIÓN 6.2.4.3.4.

Póliza de seguro de responsabilidad civil.

ACTUACIÓN 6.2.4.3.5.

Carecer de antecedentes penales.

ACTUACIÓN 6.2.4.3.6.

Constitución de una garantía.

ACTUACIÓN 6.2.4.3.7.

Informar sobre la normativa urbanística, técnica, rehabilitadora, de eficiencia energética, medioambiental, fiscal o cualquier otra que venga impuesta en materia inmobiliaria por la Administración competente.

ACTUACIÓN 6.2.4.3.8.

Suscribir notas de encargo.

MEDIDA 6.2.4.4.**Servicio público de comunicación audiovisual de ámbito autonómico o local.**

En el documento de las personas expertas se planteó la modificación de la normativa reguladora, conforme al contenido previsto en la legislación nacional (Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual), que permite la gestión directa o indirecta, mientras que la norma autonómica vigente lo restringe a la gestión directa.

A tal efecto, mediante el artículo 28 del Decreto-ley 2/2020, de 9 de marzo, se ha procedido a la modificación de la Ley 10/2018, de 9 de octubre, Audiovisual de Andalucía, con la siguiente finalidad: se facilita que la prestación del servicio público de comunicación audiovisual de ámbito local pueda gestionarse por entidades privadas (cualquier forma de las previstas en el artículo 85.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local)²¹.

21 Téngase en cuenta que el apartado seis del artículo 28 del Decreto-ley 2/2020, de 9 de marzo, ha quedado sin efecto conforme establece el número 2 de la disposición final segunda del Decreto-ley 26/2020, de 13 de octubre, por el que se establece

6. Líneas de Actuación: Medidas y Actuaciones Específicas

También, se permite una **agilización en el procedimiento de renovación**, ya que se establece una renovación automática por plazos de 15 años, siempre que se mantengan las condiciones de su otorgamiento.

En igual sentido, mediante el artículo 7 del citado Decreto-ley 2/2020, de 9 de marzo, se modifica la Ley 1/2004, de 17 de diciembre, de creación del Consejo Audiovisual de Andalucía, y se establece que el **informe preceptivo** sobre propuestas presentadas en los concursos se mantenga solo respecto al asociado a la propuesta de resolución de los mismos, lo que contribuye con ello a agilizar en gran medida la tramitación de los procedimientos. Por todo ello, cabe señalar que se han realizado las siguientes actuaciones:

ACTUACIÓN 6.2.4.4.1.

Facilitar la prestación de servicios por entidades privadas en la gestión de servicios públicos de comunicación.

ACTUACIÓN 6.2.4.4.2.

Agilización de las renovaciones del servicio público de comunicación audiovisual.

ACTUACIÓN 6.2.4.4.3.

Agilización de los procedimientos administrativos en los que participa el Consejo Audiovisual de Andalucía.

MEDIDA 6.2.4.5.

Simplificación del procedimiento para determinadas actuaciones sobre inmuebles que se realicen en el entorno de los bienes de interés cultural.

Como punto de partida, cabe señalar que la disposición final segunda del Decreto-ley 26/2020, de 13 de octubre, que modifica el artículo 13 del Decreto-ley 2/2020, de 9 de marzo, de mejora y simplificación de la regulación para el fomento de la actividad productiva de Andalucía, establece una modificación de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, que supone la eliminación de cargas innecesarias.

En concreto, se regula la comunicación previa a la Consejería competente en materia de patrimonio histórico para la realización de obras de escasa entidad constructiva y sencillez técnica que no requieran proyecto de acuerdo con la legislación vigente en materia de edificación, en los inmuebles comprendidos: a) En el entorno de un Bien de Interés Cultural de los enumerados en la letra b). b) En los Conjuntos Históricos, Sitios Históricos, Zonas Arqueológicas, Lugares de Interés Etnológico, Lugares de Interés Industrial o Zonas Patrimoniales, que no estén inscritos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Monumentos y Jardines Históricos.

ACTUACIÓN 6.2.4.5.1.

Agilización del procedimiento administrativo para la realización de obras de escasa entidad constructiva.

6.3. Facilitar el desarrollo de las actividades económicas en el medio rural

El Plan parte de la necesidad de adoptar medidas de política económica general para promover un desarrollo territorial equilibrado, frenar la pérdida de población y favorecer el relevo generacional en el medio rural.

Para aumentar la diversificación productiva de los municipios de menor tamaño se plantean actuaciones **encaminadas a reducir las barreras y trabas administrativas específicas**, para desarrollar las actividades económicas en este ámbito.

En este sentido, existen diversas cuestiones contenidas en la vigente normativa urbanística en lo que respecta a los **espacios rurales de Andalucía que podrían presentar trabas injustificadas o desproporcionadas** para el acceso o ejercicio de determinadas actividades económicas, y que con su reforma se reforzaría la sostenibilidad de estos espacios. A este respecto, cabe destacar las especiales dificultades para la implantación física ligada a las actividades económicas que se desarrollan en zonas rurales. Por ello, es especialmente necesario:

- **Impulsar las reformas regulatorias, específicamente de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, para la simplificación y agilización administrativa en el ámbito de las construcciones ligadas a las actividades económicas que se desarrollan en zonas rurales, esta reforma se ha llevado a efecto mediante la Ley de Impulso de la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía.**

Asimismo, es preciso reducir otro tipo de trabas administrativas específicas que lastran el desarrollo de actividades agroalimentarias o de las explotaciones agrícolas y ganaderas que suponen el principal sostén económico de las zonas rurales.

Es importante reseñar que la revisión de las disposiciones normativas que se plantean en el presente apartado, o de otra forma, la simplificación de procedimientos y reducción de trabas administrativas no significa que se alteren los objetivos urbanísticos o ambientales. **Se trata de aplicar los planteamientos de la OCDE y de la UE sobre la mejora de la regulación que implican reforzar la evaluación de impacto de la legislación y fortalecer los programas de reducción de obstáculos administrativos injustificados al inicio o ejercicio de actividades económicas. Y más en concreto, incentivar la producción de normas más transparentes, más fácilmente aplicables y sujetas a un proceso de revisión que optimice sus resultados, coadyuve a la dinamización económica, simplifique procesos y reduzca cargas innecesarias o desproporcionadas.**

La justificación de esta línea del Plan, por tanto, se encuentra en disminuir las dificultades específicas regulatorias y procedimentales para el desarrollo sostenible de las actividades económicas en el medio rural y propiciar la modernización e inversión productiva sostenida en este ámbito.

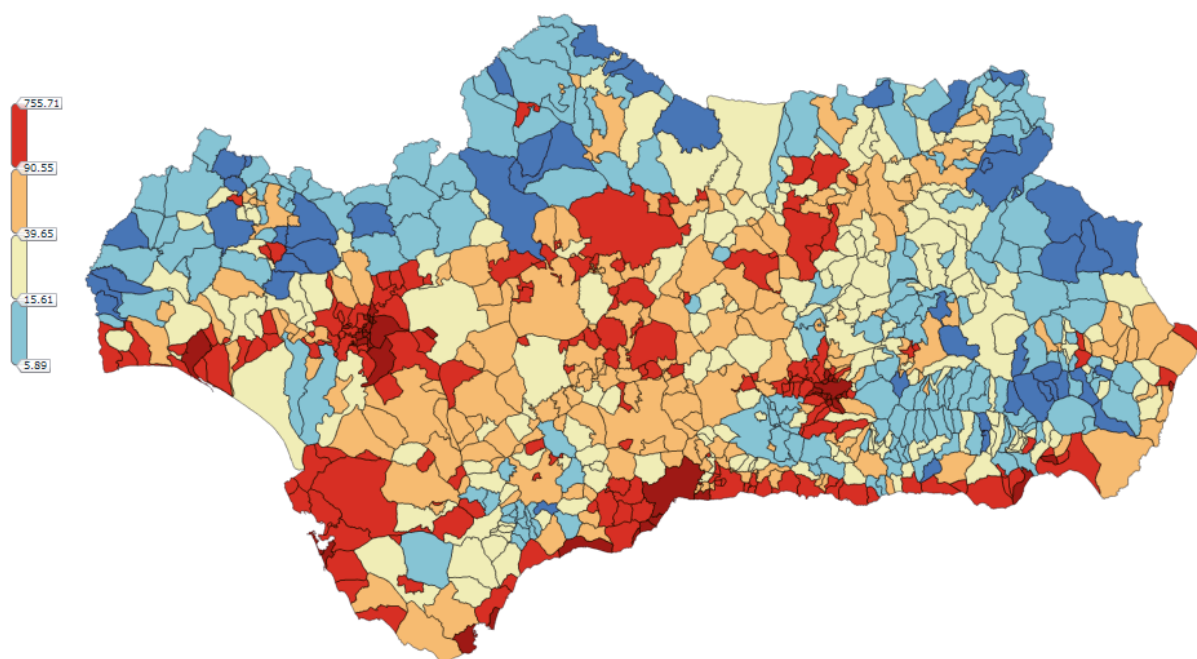
6. Líneas de Actuación: Medidas y Actuaciones Específicas

► Contexto y situación

La pérdida de población de las zonas rurales es un fenómeno que se ha generalizado a lo largo de las últimas décadas en cualquier región.

En el caso de Andalucía, este fenómeno se puede visualizar a través del siguiente mapa. En dicho gráfico se pone de manifiesto las diferencias de densidad existentes en todo el territorio andaluz. Así, mientras las zonas más pobladas se concentran en las grandes urbes y en el litoral (color rojo), son las zonas rurales las que presentan las densidades de población más bajas (zonas azuladas).

Gráfico 12. Densidad de Andalucía en 2018 (hab./km²)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos IECA.

El proceso de despoblación de las zonas rurales se ha acentuado en los últimos años con el envejecimiento de la población en dichas zonas. Como se puede observar en los mapas siguientes, el proceso de envejecimiento ha sido intenso:

6. Líneas de Actuación: Medidas y Actuaciones Específicas

Gráfico 13. Índice de envejecimiento(*) en 1998. Andalucía

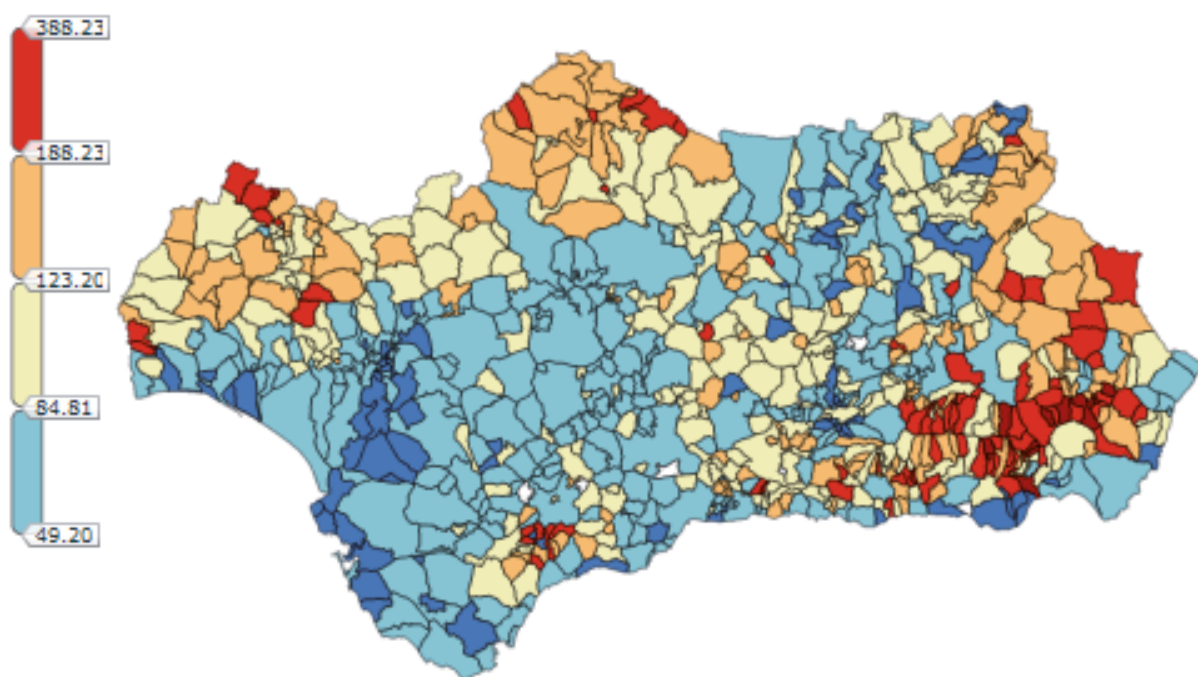
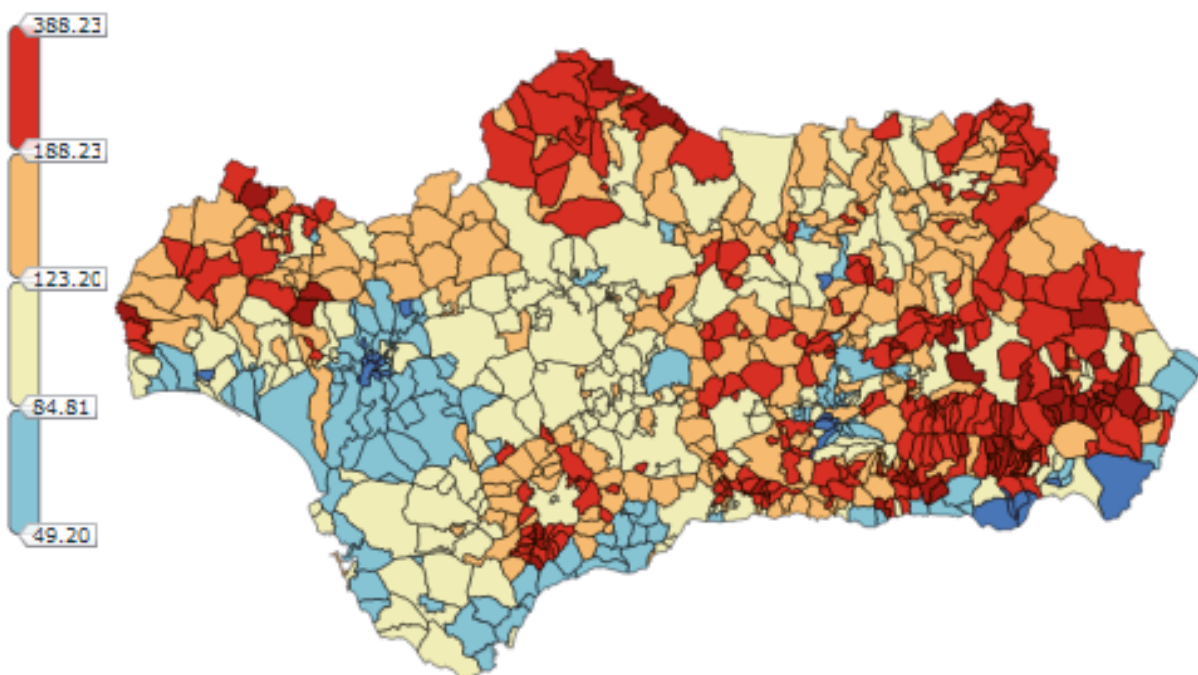


Gráfico 14. Índice de envejecimiento(*) en 2018. Andalucía



Fuente: Elaboración propia a partir de datos IECA.

Nota: (*) Personas de 65 años o más respecto a las personas menores de 16 años.

6. Líneas de Actuación: Medidas y Actuaciones Específicas

Así, como se puede observar en dichos mapas, desde 1998 a 2018, el número de municipios cuya población ha ido sufriendo un proceso de envejecimiento se ha incrementado progresivamente. **Esta estructura de población, cada vez más envejecida supone un serio obstáculo para las posibilidades de emprender y dificulta el desarrollo de las actividades económicas en el ámbito rural al no facilitarse** el relevo generacional adecuado. Es pues necesario el establecimiento de un conjunto de políticas que ayuden a las posibilidades de desarrollar actividades económicas sostenibles en estos espacios, entre las que estaría la de simplificación y mejora de la regulación económica para facilitar las inversiones productivas sostenidas y, en concreto, los proyectos empresariales ligados a este medio con un impacto significativo en términos de riqueza y empleo.

En el ámbito de este Plan para contribuir al desarrollo económico de las zonas rurales analizadas y las medidas propuestas por cada área de actividad en relación con los aspectos en los que incide el presente Plan, se pueden concretar en los siguientes cuadros:

ÁREA 1: FACILITAR LA IMPLANTACIÓN DE LAS INICIATIVAS EMPRENDEDORAS O EMPRESARIALES EN EL MEDIO RURAL.

- **Medida 1.1:** Mejorar y Simplificar el procedimiento de tramitación de los Informes sectoriales o los Planes Especiales o Proyectos de Actuación urbanísticos.

ÁREA 2: SIMPLIFICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LAS ACTIVIDADES AGRÍCOLAS, GANADERAS Y AGROALIMENTARIAS.

- **Medida 2.1:** Reforzar la calidad agroalimentaria mediante la regulación de los organismos de evaluación, entidades colaboradoras y laboratorios.
- **Medida 2.2:** Simplificar la normativa de la ganadería y adecuarla a los sistemas de producción extensiva.
- **Medida 2.3:** Reducción de trabas sobre la Artesanía Agroalimentaria.
- **Medida 2.4:** Adaptar la normativa de los Consejos Reguladores del Vino a la normativa europea.
- **Medida 2.5:** Evaluar el procedimiento de las balsas.
- **Medida 2.6:** Reforma de la vertebración de la industria agroalimentaria.

6.3.1. Área Facilitar la implantación de las iniciativas emprendedoras o empresariales en el medio rural

MEDIDA 6.3.1.1.

Mejorar y Simplificar el procedimiento de tramitación de los Informes sectoriales o los Planes Especiales o Proyectos de Actuación urbanísticos.

Las líneas básicas de este apartado se centran en determinados aspectos, de simplificación y agilización de los trámites para conseguir reducciones significativas en el tiempo de tramitación en los expedientes de implantación física en las zonas rurales de las iniciativas emprendedoras o empresariales. Como es sabido, los procedimientos administrativos tienen por finalidad garantizar que se cumplan los criterios de legalidad y seguridad jurídica, y específicamente **conseguir un equilibrio entre el respeto al procedimiento, las razones de interés general que se deben proteger y la necesaria agilidad y simplificación, que evite duplicidades, solapamientos o retrasos**; al objeto de conseguir la mayor eficiencia para el desarrollo de las iniciativa emprendedoras y empresariales generadoras de riqueza y empleo.

Un principio necesario a implantar es el de la **tramitación conjunta y simultánea** de todos los trámites, evitando duplicidades. De esta forma cuando en el procedimiento de autorización o licencia de una iniciativa con impacto económico sea preciso solicitar varios informes sectoriales, el órgano competente para dictar la resolución final debe solicitar la emisión, de modo simultáneo, de todos los informes que resulten preceptivos. Asimismo, como medida de agilización, se considera necesario evitar solapamientos de forma, que cuando un mismo órgano sectorial deba informar a varios efectos, debe emitir un único informe que abarque los distintos aspectos sobre los cuales deba pronunciarse.

Por otra parte, en cuanto a la problemática derivada del tiempo de emisión de los informes que deban solicitarse a los órganos de la Administración de la Junta de Andalucía, como consecuencia de las afecciones sectoriales del proyecto emprendedor o empresarial, es necesario **establecer un plazo general máximo, así como abordar los problemas derivados del silencio** y, en concreto, de aquellos supuestos en que se suele producir una demora en su emisión, estableciendo que en esos supuestos tendrán la consideración de favorables a la implantación de la iniciativa, limitándose a aquellos aspectos que resulten de competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma de Andalucía y siempre bajo el respeto a la legislación básica estatal.

De este modo, a través de las previsiones contenidas en este apartado, y las reformas legales aplicables a todos los procedimientos en los que concurren este tipo de trámites, se trata de **simplificar la gestión y reducir notablemente el tiempo de respuesta de la Administración andaluza**.

Las medidas planteadas en coherencia con todo lo anterior serían las siguientes:

ACTUACIÓN 6.3.1.1.1.

Simplificación y agilización de la tramitación de los informes necesarios para la implantación en el ámbito rural de las iniciativas emprendedoras o empresariales, en relación al plazo de emisión y los efectos de la falta de emisión en plazo.

6. Líneas de Actuación: Medidas y Actuaciones Específicas

ACTUACIÓN 6.3.1.1.2.

Evaluar la ampliación del conjunto de actuaciones ordinarias que se pueden llevar a cabo en suelo rústico, sobre la base de la licencia urbanística municipal.

ACTUACIÓN 6.3.1.1.3.

Regular las actuaciones extraordinarias sobre suelo rústico incorporando aquellas actividades económicas así como el uso residencial, en los supuestos y condiciones acordes con la sostenibilidad del territorio de Andalucía.

Por otra parte, y en este ámbito, en el año 2020 se han adoptado reformas de la legislación urbanística con la finalidad de agilizar la implantación sobre suelo no urbanizable de determinadas infraestructuras que prestan servicios de interés general a la población, cuya autorización sectorial corresponde a la Comunidad Autónoma, y para las que la legislación reguladora no contempla un mecanismo de coordinación con la planificación urbanística. En concreto se detallan las siguientes:

- Con el **Decreto-ley 2/2020**, de 9 de marzo, se ha modificado el artículo 42, apartado 3 de la LOUA referido a “Actuaciones de Interés Público en terrenos con el régimen del suelo no urbanizable”, agilizando con ello la implantación sobre suelo no urbanizable de determinadas infraestructuras que prestan servicios de interés general a la población.
- Además, el **Decreto-ley 12/2020**, de 11 de mayo, por el que se establecen medidas urgentes y extraordinarias relativas a la seguridad en las playas, medidas administrativas en el ámbito educativo, y otras medidas complementarias ante la situación generada por el coronavirus (COVID-19), modifica en su disposición final segunda, el citado artículo 42.3 de la LOUA, incluyendo las infraestructuras de telecomunicaciones en aquellas que no requerirán de la aprobación de Plan Especial o Proyecto de Actuación, aunque en estos supuestos será preceptivo un informe de compatibilidad urbanística en el procedimiento de autorización administrativa de la actuación

En consecuencia, la actuación siguiente estaría ya realizada:

ACTUACIÓN 6.3.1.1.5.

La construcción de infraestructuras que prestan servicios de interés general a la población y específicamente las de telecomunicaciones, no requerirán la aprobación de Plan Especial o Proyecto de Actuación.

6.3.2. Área Simplificación de procedimientos administrativos de las actividades agrícolas, ganaderas y agroalimentarias

La Comunidad Autónoma de Andalucía cuenta con una **agricultura y una ganadería competitivas y sostenibles**, sustentadoras de un rico paisaje rural y garante de la permanencia de una población en el medio rural, así como con un sector agroalimentario que es uno de los principales motores de la economía de la Comunidad, ocupando un lugar destacado en el conjunto de España, al aportar más de la cuarta parte de la producción agraria nacional y una agroindustria de clara vocación exportadora, al poner en los mercados internacionales más del 24% de las exportaciones agroalimen-

6. Líneas de Actuación: Medidas y Actuaciones Específicas

tarias a nivel nacional, constituyendo todo ello un complejo económico de primera magnitud en la estructura productiva andaluza.

Por otra parte, cabe decir que la Encuesta sobre la Estructura de las Explotaciones Agrarias refleja el envejecimiento del sector agrario andaluz, que responde a diversas cuestiones en gran parte no exclusivas del sector agrario, entre las que destacan:

- **La demografía**, con una reducida tasa de fertilidad y el aumento de la esperanza media de vida. De su combinación se origina el escaso número de potenciales herederos y que estos lleguen a heredar con una edad avanzada (en torno a 50 años).
- En términos generales, **el medio rural sufre un proceso de envejecimiento y desequilibrio demográfico**, que afecta a todos los sectores productivos. Gran parte de los jóvenes de los municipios más pequeños y aislados (que además suelen tener un marcado carácter agrario) una vez finalizados sus estudios abandonan su localidad, trasladando su residencia a municipios cabeceras de comarca o cercanos a las mismas, o a las capitales.
- Adicionalmente, la **actividad de la mujer joven rural** está en muchos casos comprometida, al actuar como cuidadoras de familiares mayores o de hijos menores, combinando estas labores con las de temporeras en la actividad agraria, con la que realizan una inyección económica puntual en sus hogares, o con trabajos no regulares.

Asimismo, **la agricultura y la ganadería extensiva poseen un papel crucial en la preservación del medio ambiente** siendo las modeladoras del medio natural que han originado la mayor parte de los paisajes europeos actuales. En este sentido, la ganadería extensiva es un modelo de producción de alimentos caracterizado por el aprovechamiento directo de los recursos naturales del entorno, ajustándose a su disponibilidad geográfica y temporal, a la vez que favorece a su mantenimiento y conservación.

Ello implica una baja dependencia de insumos externos, colaborando a la economía circular, apostando por la utilización sostenible de los recursos biológicos renovables y su conversión en productos de valor añadido como alimentos, fibras y bioenergía. Asimismo, **la ganadería extensiva genera una serie de servicios ambientales como son la ordenación del territorio, la prevención de incendios forestales, la lucha contra la desertificación** y ostenta un enorme potencial como base de la definición de productos de calidad diferenciada, pudiendo generar, bajo estructuras bien organizadas, importantes valores añadidos en los productos derivados.

Por todo lo anterior, el sector agroalimentario y pesquero andaluz, **que aporta el 8% del PIB de Andalucía y supone el 10% del empleo**, es un sector clave para el desarrollo rural y evita la despoblación. Este sector, si bien ha demostrado su capacidad de adaptación y modernización, la dimensión de los retos futuros exige mejorar en aquellos aspectos en los que aún existe un gran camino por recorrer, como la simplificación administrativa, el funcionamiento de la cadena alimentaria, la incorporación de nuevas tecnologías o el relevo generacional. En este marco, es preciso referenciar el Plan Estratégico para mejorar la competitividad del sector agrícola, ganadero, pesquero y agroindustrial y del desarrollo rural aprobado mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de 1 de diciembre de 2020.

6. Líneas de Actuación: Medidas y Actuaciones Específicas

En lo que respecta a las actuaciones para la reducción de la carga burocrática en las actividades productivas y explotaciones rurales de Andalucía se plantean las siguientes medidas:

MEDIDA 6.3.2.1.

Reforzar la calidad agroalimentaria mediante la regulación de los organismos de evaluación de conformidad y de las obligaciones de las entidades colaboradoras.

La propuesta de reducción de trabas y cargas burocráticas en este epígrafe parte de una evaluación realizada en la **Ley 2/2011, de 25 de marzo, de la Calidad Agroalimentaria y Pesquera de Andalucía**. En este sentido, mediante el Decreto-ley 2/2020, de 9 de marzo y el Decreto 163/2021, de 11 de mayo, se llevaron a efecto las siguientes actuaciones:

- Se actualiza el **procedimiento de registro de figuras de Calidad Diferenciada y de autorización, suspensión y revocación de los Consejos Reguladores**.
- La Ley 2/2011, de 25 de marzo, establece **requisitos y obligaciones para los organismos de evaluación de conformidad** que van más allá de la normativa europea sin que haya una razón de interés general que lo justifique, lo que sitúa, a aquéllos y a sus operadores, en una posición de desventaja competitiva. Como consecuencia, se lleva a cabo un proceso de racionalización del sistema actual de exigencia de forma que se mantiene la obligación de autorización expresa para estos organismos solo si deriva de la normativa de la Unión Europea, estableciendo la declaración responsable y la comunicación de inicio de actividad en los demás casos, con lo que se avanza en la eliminación de cargas administrativas.
- Se modifica también el **régimen aplicable a la realización del control oficial de la calidad agroalimentaria y pesquera, el cual se refuerza**.
- Se modifican algunos aspectos del régimen sancionador para **potenciar la protección de los derechos y legítimos intereses de los operadores económicos**, las entidades que operan en el sector de las industrias agroalimentarias y también de las personas consumidoras finales.
- Asimismo, en lo que se refiere a la cuantía de las sanciones establecida en la Ley 2/2011, de 25 de marzo, es preciso **alinearla con las de la Ley 28/2015, de 30 de julio, para la Defensa de la Calidad Alimentaria, de carácter básico**, y derogar expresamente la posibilidad de que la certificación de los productos pueda ser realizada por Consejos Reguladores tutelados, ya derogada de facto, al ser incompatible con la normativa de la Unión Europea.

En consecuencia, las actuaciones asociadas a esta medida son las siguientes:

ACTUACIÓN 6.3.2.1.1.

Autorización, inscripción, suspensión y revocación y cancelación de los organismos de evaluación de conformidad.

ACTUACIÓN 6.3.2.1.2.

Simplificar el marco normativo aplicable a los organismos de evaluación de conformidad de productos agroalimentarios y pesqueros.

6. Líneas de Actuación: Medidas y Actuaciones Específicas

ACTUACIÓN 6.3.2.1.3.

Establecer mecanismos que garanticen una mayor eficacia en el control de la calidad agroalimentaria.

ACTUACIÓN 6.3.2.1.4.

Regular los organismos de evaluación de la conformidad de productos agroalimentarios y pesqueros que operan en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

MEDIDA 6.3.2.2.**Simplificar la normativa de la ganadería y adecuarla a los sistemas de producción.**

En cuanto se refiere a sus condiciones de base territorial, régimen alimentario de aprovechamiento de recursos naturales, y manejo e instalaciones, que permitan un correcto desarrollo de la actividad ganadera vinculado a la extensividad, conforme a la normativa vigente en materia de identificación y registro, alimentación animal y medio ambiente, específicamente se proponen las siguientes actuaciones:

ACTUACIÓN 6.3.2.2.1.

Revisión y desarrollo de la normativa y los procedimientos de los diferentes sectores ganaderos para adaptarla a las explotaciones y los pequeños productores.

MEDIDA 6.3.2.3.**Reducción de trabas sobre la Artesanía Agroalimentaria.**

En relación con el régimen legal de la artesanía agroalimentaria andaluza, se trata de clarificar su régimen al no aplicar a la artesanía agroalimentaria el régimen general de la artesanía a través de la modificación de la **Ley 15/2005, de 22 de diciembre, de Artesanía de Andalucía**. Esta reforma se ha llevado a cabo a través del artículo 9 del Decreto-ley 2/2020, de 9 de marzo.

De esta forma, se establece la necesidad de aplicación de normas específicas a los productos agroalimentarios objeto de producción, elaboración o transformación artesanal. Todo ello, en coherencia con la unidad de mercado y la eliminación de obstáculos al desarrollo de la artesanía alimentaria en Andalucía.

ACTUACIÓN 6.3.2.3.1.

Normas específicas para la artesanía agroalimentaria andaluza, excluyéndola del régimen general de la artesanía.

MEDIDA 6.3.2.4.**Adaptar la normativa de los Consejos Reguladores del Vino a la normativa europea.**

Dentro de las actuaciones en el ámbito de la industria agroalimentaria, puede señalarse que en el sector Vitivinícola en Andalucía, mediante el citado Decreto-ley 2/2020, de 9 de marzo, se ha procedido a la modificación de la **Ley 10/2007, de 26 de noviembre, de Protección del Origen y Calidad de los Vinos de Andalucía**, para aclarar y simplificar el sistema de verificación del cumplimiento de los vinos con denominación de origen o con denominación de origen calificada antes de su comercialización, estableciendo, también, un sistema homogéneo de control y certificación de los vinos, que evite la existencia de modelos distintos.

Así, mediante el artículo 12 del citado Decreto-ley 2/2020, de 9 de marzo, se lleva a cabo la reforma de la citada Ley 10/2007, de 26 de noviembre, contemplando la posibilidad de que el control pueda ser realizado por Consejos Reguladores tutelados. De esta manera, se contribuye a agilizar las operaciones comerciales de del sector, y, con ello a mejorar el funcionamiento de los operadores agroalimentarios andaluces.

En concreto se han realizado las siguientes actuaciones de simplificación administrativa en el sector vitivinícola:

ACTUACIÓN 6.3.2.4.1.

Simplificación del sistema de verificación de los vinos con denominación de origen.

ACTUACIÓN 6.3.2.4.2.

Implantación de un sistema homogéneo de control y certificación de los vinos de los vinos.

ACTUACIÓN 6.3.2.4.3.

Actualización del procedimiento de registro de figuras de calidad diferenciada.

ACTUACIÓN 6.3.2.4.4.

Actualización del procedimiento de autorización, suspensión y revocación de los Consejos reguladores.

ACTUACIÓN 6.3.2.4.5.

Simplificación del marco normativo aplicable al organismo de evaluación de la conformidad.

MEDIDA 5.3.2.5.**Evaluar el procedimiento relativo a las balsas agroalimentarias.**

Estos procedimientos se encuentran regulados en el **Decreto 281/2002, de 12 de noviembre, en materia de depósitos de efluentes y líquidos o de lodos** procedentes de actividades industriales, mineras y agrarias, y que fueron incluidos en el Anexo II de la Ley 3/2014, de 1 de octubre, de medidas normativas para reducir las trabas administrativas para los operadores económicos.

6. Líneas de Actuación: Medidas y Actuaciones Específicas

En concreto se plantea la actuación de revisar esta norma para su simplificación en los procedimientos relativos a balsas agroalimentarias:

ACTUACIÓN 6.3.2.5.1.

Revisión de los procedimientos relativos a las balsas agroalimentarias.

MEDIDA 6.3.2.6.

Reforma de la vertebración de la industria agroalimentaria.

La actuación contenida en este apartado se ha realizado mediante la adopción del citado Decreto-ley 2/2020, de 9 de marzo. De este modo, en el artículo 8 del Decreto-ley 2/2020, de 9 de marzo, se procede a la modificación de la Ley 1/2005, de 4 de marzo, por la que se regula el **régimen de las organizaciones interprofesionales agroalimentarias en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, incorporándolas al sector de la distribución** y así ajustarse a la realidad del sector hoy en día.

Se pretende, con esta medida, simplificar el número de potenciales interprofesionales existentes para un mismo sector/producto, ya que con la anterior regulación cualquier asociación de carácter agroalimentario que gestione cualquiera de las figuras de calidad agroalimentarias de Andalucía podría solicitar y ser reconocida como interprofesional agroalimentaria y el hecho de reconocer como organización interprofesional a una figura de calidad agroalimentaria para un producto o sector que ya disponga de interprofesional de ámbito superior, ya sea a nivel autonómico o nacional, supone una gran complejidad para los operadores económicos que tendrán que aplicar a la vez normas de diferentes interprofesionales.

ACTUACIÓN 6.3.2.6.1.

Simplificar los procedimientos en los que participan las Organizaciones interprofesionales agroalimentarias.

6.4. Impulsar la mejora de la regulación económica en el ámbito local

En esta línea de actuación del Plan, se parte del análisis efectuado en el documento elaborado por el grupo de personas expertas, que básicamente plantea dos áreas de actuación.

- **Reforma de la Normativa Urbanística:** Especialmente tras el anuncio de reforma de la legislación autonómica en materia de ordenación del territorio y urbanismo, **mediante la Ley de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía**, esta área reviste especial importancia. En concreto las medidas se dirigen a mejorar la regulación de la oferta de suelo; simplificar los instrumentos de planeamiento urbanísticos; identificación de los supuestos en los que se podría sustituir el régimen de licencia por otros mecanismos de intervención administrativa menos gravosos, como son las declaraciones responsables y/o comunicación, así como incorporar el silencio positivo en los procedimientos; y por último, regular la figura de las entidades colaboradoras

6. Líneas de Actuación: Medidas y Actuaciones Específicas

de la Administración, que han demostrado su eficacia en la tramitación de otros procedimientos de intervención administrativa.

- **Reforzar la gestión de la Administración local:** En este área, las medidas plantean atribuir a las entidades locales más competencias en la aprobación definitiva de sus instrumentos de planificación urbanística; en mejorar la gestión y simplificar los procedimientos que afectan a las actividades económicas para facilitar su creación y desarrollo. Asimismo, un aspecto esencial sobre el que incidir se refiere a la labor de **coordinación con la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP)** en relación a las actuaciones de las entidades locales o la formación de su personal.

ÁREA 1. REFORMA DE LA NORMATIVA URBANÍSTICA

- **Medida 1.1:** Mejorar la regulación de la oferta de suelo.
- **Medida 1.2:** Agilización y simplificación de los instrumentos de planeamiento urbanístico.
- **Medida 1.3:** Sustitución del régimen de licencias por declaraciones responsables y comunicaciones e incorporar el silencio positivo en los procedimientos.
- **Medida 1.4:** Regular la figura de las Entidades Colaboradoras.

ÁREA 2. REFORZAR LA ADMINISTRACIÓN LOCAL

- **Medida 2.1:** Mejorar la gestión de la Administración Local impulsando la coordinación con la FAMP.
- **Medida 2.2:** Atribuir a las entidades locales más competencias en la aprobación definitiva de sus instrumentos de planificación urbanística.

6.4.1. Área Reforma de la Normativa Urbanística

La normativa urbanística tiene una importancia decisiva en la economía, al regular un input tan importante como es el suelo, su urbanización y edificación, que afecta y repercute en gran medida en el resto de sectores o factores económicos (vivienda, tejido productivo, oferta comercial, salarios, entre otros) y necesario en la práctica totalidad de las actividades económicas que se pretendan llevar a cabo, al tiempo que se convierte en un activo financiero muy importante tanto para los hogares (principalmente por la adquisición de viviendas), como para el tejido productivo y para el sector público. Así, la **regulación urbanística se convierte en pieza clave como elemento incentivador y promotor de la economía en el correspondiente territorio.**

6. Líneas de Actuación: Medidas y Actuaciones Específicas

En la situación actual, con los efectos económicos de la pandemia de la COVID-19, la normativa urbanística, con una regulación tan compleja, juega un papel decisivo, debiendo ser conscientes de que cualquier medida a adoptar en dicha materia debe estar basada en los principios de necesidad y proporcionalidad, favoreciendo el funcionamiento competitivo de los mercados y de las actividades económicas que en ella se pretendan desarrollar.

En este contexto, es obligado hacer mención a que ya se está abordando toda esta problemática desde una reforma estructural de la legislación autonómica en materia de ordenación del territorio y urbanismo, que constituye uno de los objetivos incluidos en la **Ley de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía**.

Con esta iniciativa normativa se pretende realizar una **revisión profunda** de la legislación aplicable y se ponen en marcha diferentes iniciativas a fin de alcanzar una simplificación normativa y la agilización de los procedimientos urbanísticos.

El sistema urbanístico andaluz se caracteriza por su complejidad y rigidez (el planeamiento utiliza un número elevado de instrumentos o planes, cada uno con sus fases de tramitación y aprobación y sus trámites correspondientes); así como discrecionalidad (los Ayuntamientos tienen un elevado margen de discrecionalidad en todas las etapas del proceso urbanístico). Estos factores limitan la competencia en el mercado del suelo y favorecen la especulación. En este sentido, cabe recordar que el **artículo 47 de la Constitución Española**, señala que *“Todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación”*.

Por ello, toda reforma que facilite la flexibilidad y en consecuencia establezca condiciones o reglas necesarias, proporcionales, no discriminatorias y claras, y objetivamente definidas, que permitan que se asignen de forma más eficiente los recursos escasos disponibles, como es en este caso, el suelo, elemento esencial en el coste y precio de una vivienda, debe ser bienvenida.

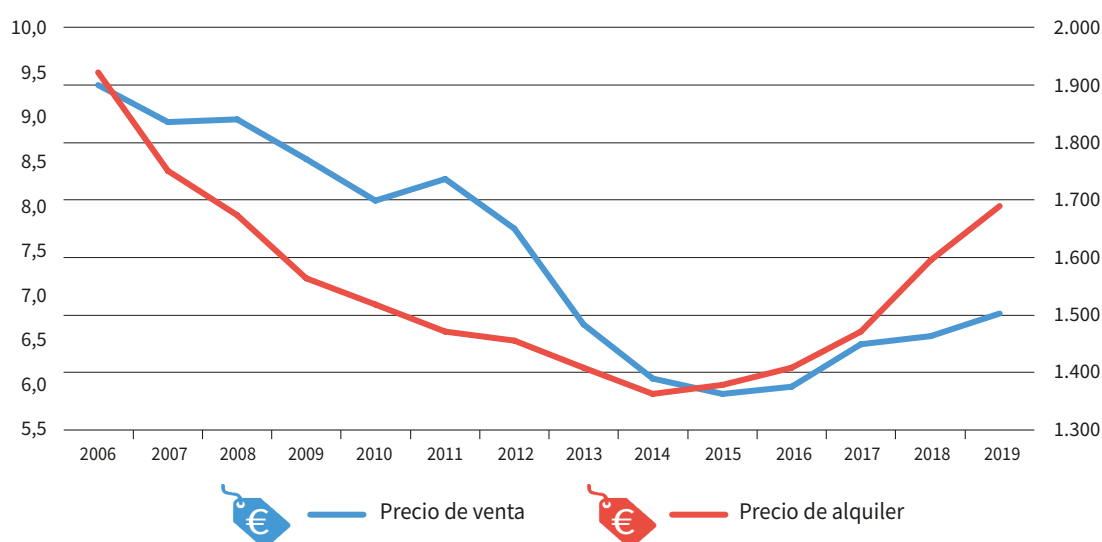
En este caso, pues, la intervención pública estaría plenamente justificada para facilitar el acceso a la vivienda. Buscando favorecer un parque amplio de viviendas sociales en alquiler, como se realiza, con efectos socio económicos positivos, en otros países de la Unión Europea. **Especialmente destacable en este sentido es el modelo austriaco-vienes, como referencia de intervención pública en el mercado de alquiler y en la promoción de la construcción de vivienda social y, en general, de una política urbanística que ofrece alojamiento a precios razonables para todos**, buscando no superar el 30% de los ingresos de las economías domésticas, y sin menoscabo alguno de la calidad de la vivienda. Fijando unos márgenes que limitan la especulación, y reflejando un patrón de administraciones locales con buenas prácticas regulatorias en esta materia que favorecen el planeamiento e inversión social de la vivienda. Un modelo urbanístico responsable con la ciudadanía y la sociedad, que busca minimizar la distancia física entre el puesto de trabajo y el trabajador, por lo que genera otra serie de externalidades urbanísticas positivas, como una movilidad sostenible, menos contaminante y el poder evitar procesos de gentrificación no deseables.

6. Líneas de Actuación: Medidas y Actuaciones Específicas

MEDIDA 6.4.1.1.**Mejorar la regulación de la oferta de suelo.**

Una vez expuesto este planteamiento general, es preciso avanzar en el análisis económico de los elementos de este mercado. De esta forma, con datos anteriores a la pandemia, es preciso destacar el **comportamiento procíclico**, producido en la evolución de los precios del alquiler y de la venta del metro cuadrado de vivienda en los últimos años, en Andalucía (también en España), tal y como se aprecia en el siguiente gráfico, realizado con los datos disponibles en el portal inmobiliario Idealista.com.

Gráfico 15. Evolución del precio de venta y alquiler del m² en euros en Andalucía (2006-2019)

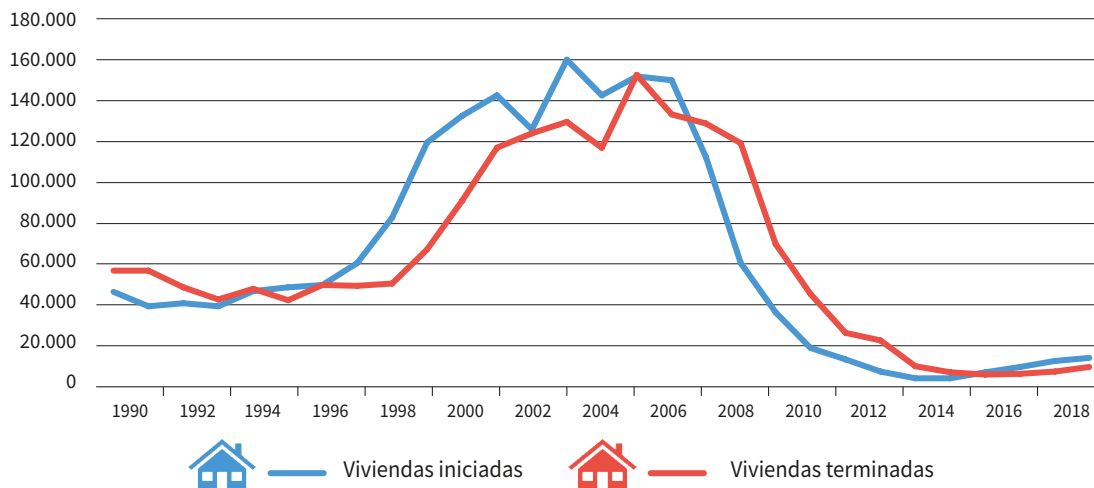


Fuente: Elaboración ACREA a partir de datos de Idealista.

Así, se observa que, tras el inicio de la recuperación económica, el precio del alquiler crece de forma acelerada, en una senda que le lleva a confluir con el máximo anterior a la crisis. Por su parte, el precio del metro cuadrado de venta, aunque creció, al principio a un ritmo muy superior al del poder adquisitivo de la ciudadanía y en la misma proporción que el alquiler, desde 2017, se ralentiza la subida de precios, por la limitada capacidad de ahorro y las restricciones (probablemente justificadas) para acceder a la financiación hipotecaria.

Este comportamiento cobra especial relevancia si tenemos en cuenta que este incremento pronunciado en los precios se da en un **escenario** en el que las viviendas iniciadas y terminadas se encuentran en su menor nivel histórico (véase el siguiente gráfico).

6. Líneas de Actuación: Medidas y Actuaciones Específicas

Gráfico 16. Evolución de las viviendas iniciadas y terminadas en Andalucía. Años 1990-2018

Fuente: Elaboración propia, a partir de datos del IECA.

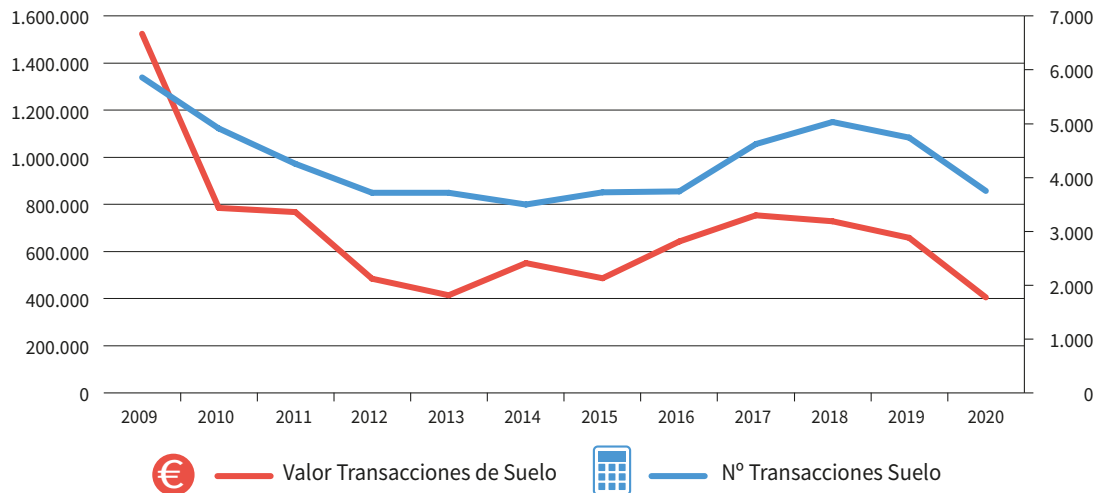
La conclusión de este análisis es la ineficiente regulación urbanística, que facilita la ralentización en la construcción de viviendas. Esta disminución de la oferta privada, la irrupción del fenómeno de las viviendas turísticas; y junto a ello la ausencia de un parque suficiente de alquiler público, han contribuido de forma combinada a iniciar una nueva escalada de precios en el mercado inmobiliario, que las restricciones hipotecarias y la pandemia han frenado temporalmente.

En este sentido, cabe poner el foco en el análisis del **mercado del suelo**, en la medida en que es un componente fundamental en la determinación del precio de los inmuebles dado que el resto de costes de construcción no han sufrido incrementos significativos en el último periodo.

De esta forma, y en los últimos años, si procedemos a analizar el comportamiento del mercado del suelo, se puede observar que el número total y el valor total de las transacciones de suelo en Andalucía, sin llegar a los niveles anteriores a la crisis financiera de 2008, ha mostrado una pauta de consolidación que, no obstante, se ha visto fuertemente ralentizada en 2020 por los efectos de la pandemia (-20,8% y -38,3%, respectivamente en variación anual) y que ha afectado a Andalucía de manera más acusada que en el conjunto nacional (-14,9% y -28,1%, respectivamente). Se puede ver en el siguiente gráfico:

6. Líneas de Actuación: Medidas y Actuaciones Específicas

Gráfico 17. Número total de transacciones de suelo (eje derecho) y valor total de transacciones de suelo (miles de euros) (eje izqdo.) en Andalucía



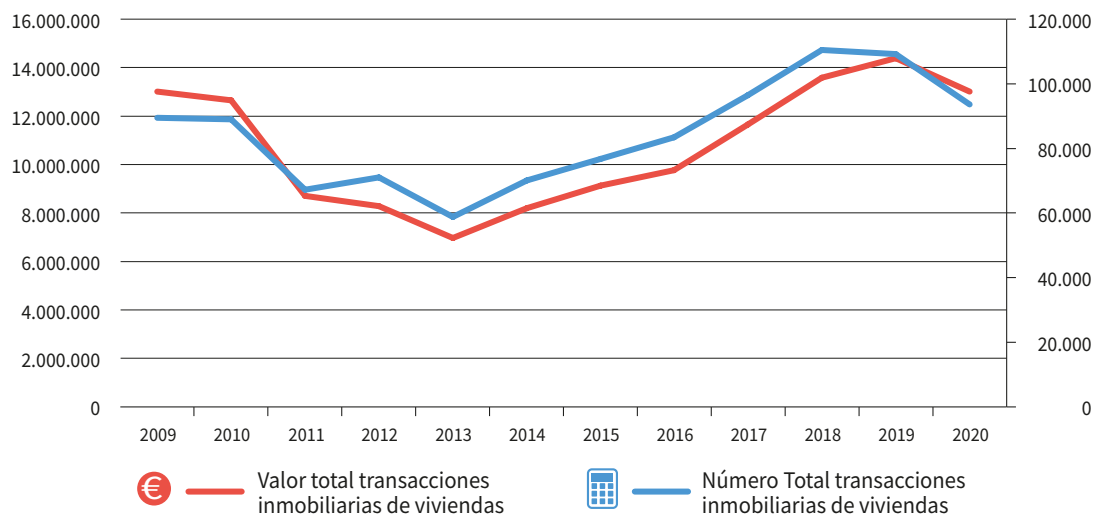
Fuente: Elaboración propia a partir de datos proporcionados por el Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana.

Se aprecia así un **comportamiento procíclico del suelo que la ineficiente regulación urbanística no ha conseguido modular**, y que afecta de manera considerable al mercado de viviendas, que a pesar de ser un bien duradero y esencial para las familias se encuentra expuesto a los vaivenes del ciclo económico.

Por otra parte, si se observa la evolución de las transacciones inmobiliarias de viviendas y el valor de las transacciones, se comprueba una tendencia similar, lo que denota una amplia **correlación entre ambas variables**, como se aprecia en el siguiente gráfico en el que además se pueden apreciar los efectos en estas variables de la crisis iniciada en 2008, los desajustes entre la oferta y la demanda; así como el impacto, producido en 2020 por la actual pandemia.

6. Líneas de Actuación: Medidas y Actuaciones Específicas

Gráfico 18. Número total de transacciones inmobiliarias de viviendas (eje derecho) y valor total de transacciones inmobiliarias de viviendas (miles de euros) (eje izqdo.) en Andalucía



Fuente: Elaboración propia a partir de datos proporcionados por el Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana.

Por tanto, las regulaciones económicas se comprueban que ostentan un **papel central**, y juegan un rol en las posibilidades de acceso a la vivienda por parte de la ciudadanía, y en el esfuerzo económico que las familias deben dedicar a su adquisición, ya que una ampliación o restricción de la oferta de suelo tiene una incidencia directa en los precios de la vivienda.

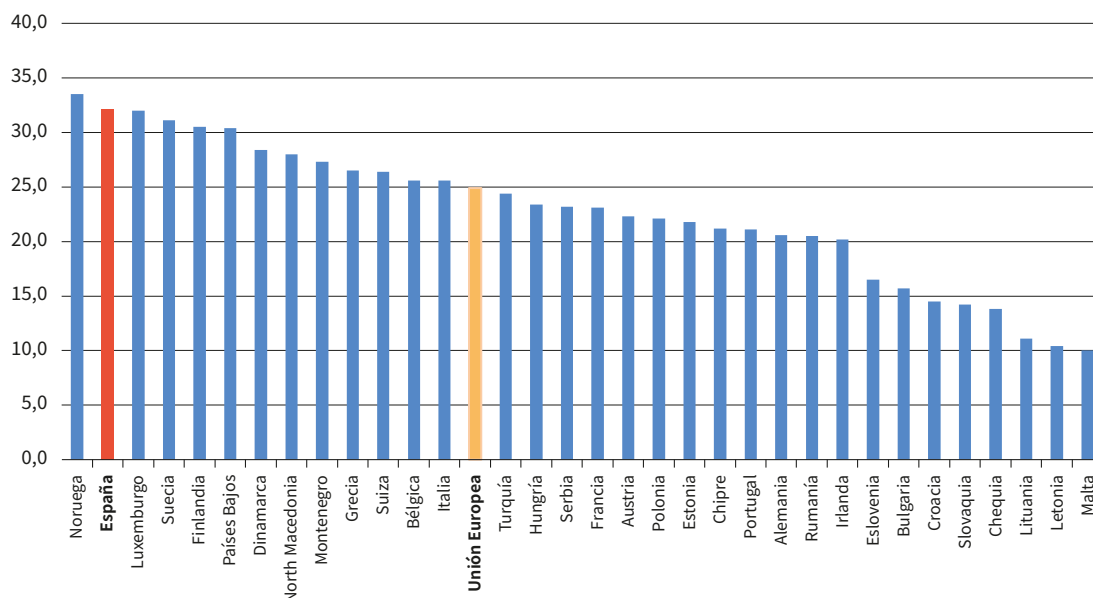
En relación con dicho esfuerzo, se han definido indicadores que miden el porcentaje de la **renta disponible de la agrupación familiar** que se debería dedicar a la vivienda, tanto en su adquisición como en alquiler, estableciéndose que para tener una economía familiar saneada, no se debería superar el 30%²² de la renta disponible a la vivienda, ya que superando ese umbral se comienza a limitar considerablemente la capacidad de gasto y ahorro de los hogares.

Con datos de Eurostat, en el año 2019, España no cumple dicha premisa: así y respecto **al pago de alquiler** nuestro país ocupa la segunda posición en el ranking europeo, solo por detrás de Noruega, en relación al porcentaje de renta disponible que los hogares deben destinar al pago del alquiler, un 32,1%, lo que representa 7.2 puntos por encima de la media europea, lo que nos sitúa en una posición alejada de países de nuestro entorno (la media en la Zona Euro se sitúa en el 23,7%, destacando Alemania con el 20,6% y Francia con el 23,1%).

22 El umbral del 30% es una medida utilizada por la OCDE (Housing Database Indicators) o Larrimore and Schuetz (2017).

6. Líneas de Actuación: Medidas y Actuaciones Específicas

Gráfico 19. Participación del alquiler en la renta disponible de los hogares. Año 2019



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Eurostat. Share of rent related to occupied dwelling in disposable household income, by type of household and income group-EU-SILC survey [ilc_mdmed02].

Si, como se ha visto, el alquiler se lleva una parte significativa de los ingresos de los hogares en España significa que la población española que vive en una vivienda arrendada soporta unos **“costes de vivienda excesivos”**. Este concepto viene definido a nivel europeo como una tasa de sobrecoste o sobreesfuerzo que viene a significar que dichos gastos representen más del 40% del ingreso familiar total disponible, (Housing cost overburden rate), pudiendo obtener así un indicador del porcentaje de población que vive en un hogar con esta situación, que en nuestro país presenta un claro rasgo diferencial en función del estado de tenencia de la vivienda (propietario o inquilino).

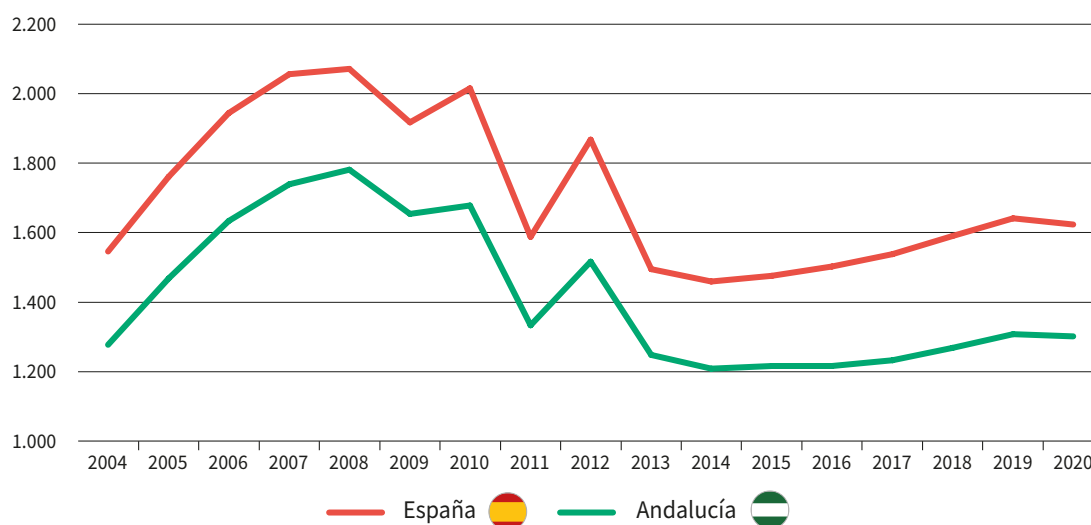
Así, se puede ver que el 37,4% de hogares españoles ocupados por arrendatarios en 2019 destinan al menos el 40% de sus ingresos al pago asociado a la vivienda, muy por encima de la media europea (26,2%) y tan solo superados por Grecia (83,2%); Macedonia del Norte (61,9%); Bulgaria (41%); Montenegro (40,8%) y Rumanía (39,8%). Dicho 40% supone la frontera que se define a nivel europeo para describir situaciones “costes de vivienda excesivos” (Housing cost overburden rate).

No obstante, la situación es algo distinta si se trata de propietarios con hipoteca, en cuyo caso el porcentaje de hogares que en nuestro país se entiende realizan un “sobreesfuerzo” para su pago se sitúa en el 3,7% en el año 2019, por debajo de la media europea (4,2%), y en línea con otros países europeos (en Italia es un 3,2%, mientras en Alemania representa el 9% o Francia que tiene de las tasas menores 0,5%), con además una clara evolución decreciente en el tiempo (en 2011 era del 9,6%) propiciada por los bajos tipos de interés de los últimos años.

6. Líneas de Actuación: Medidas y Actuaciones Específicas

Por otra parte, y respecto a los precios, según los datos de la Estadística de Valor Tasado²³ de la Vivienda del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y como se puede ver en el siguiente gráfico, se observa en su evolución una senda de crecimiento moderado en los últimos años, una vez se han superado los abruptos movimientos secuela de las crisis pasadas, y que afectó tanto a España como a países de nuestro entorno. En el último año, no obstante, el precio medio del m² de la vivienda libre se ha situado en 1.301,3 euros en Andalucía, solo un 0,4% inferior al año anterior, mientras en el conjunto nacional la caída es más acusada (-1,8%).

Gráfico 20. Evolución del precio medio m² de las viviendas libres. Andalucía-España



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana. Estadística de valor tasado de la vivienda.

En cuanto a los precios de alquiler, a nivel desagregado y para dar una comparativa por Comunidades Autónomas, se puede acceder al **Índice de alquiler**²⁴ del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Así, y con datos del año 2018, que constituye la información más reciente disponible, se puede ver que la renta media en nuestra región se sitúa en 6,6 €/m² mes, lo que sitúa a Andalucía en una posición intermedia dentro de las CC.AA. de España (Extremadura es la más baja con 4,7 €/m² mes y Madrid la más alta con 11,7 €/m² mes), si bien se observan considerables disparidades provinciales con Málaga y Sevilla situadas entre las más altas incluso a nivel nacional²⁵, con 7,7 y 7,4 €/m² mes, respectivamente.

23 Ministerio de Fomento. (2017, agosto). *Estadística del valor tasado de la vivienda*.

https://www.mitma.gob.es/recursos_mfom/pdf/B0E2BE62-28EF-41A8-B9D4-CCBD92A28643/144522/MethodoValorVivienda.pdf

24 Ofrece datos basados en una explotación de fuentes tributarias y, en particular, del impuesto sobre la renta de las personas físicas, complementado con datos catastrales.

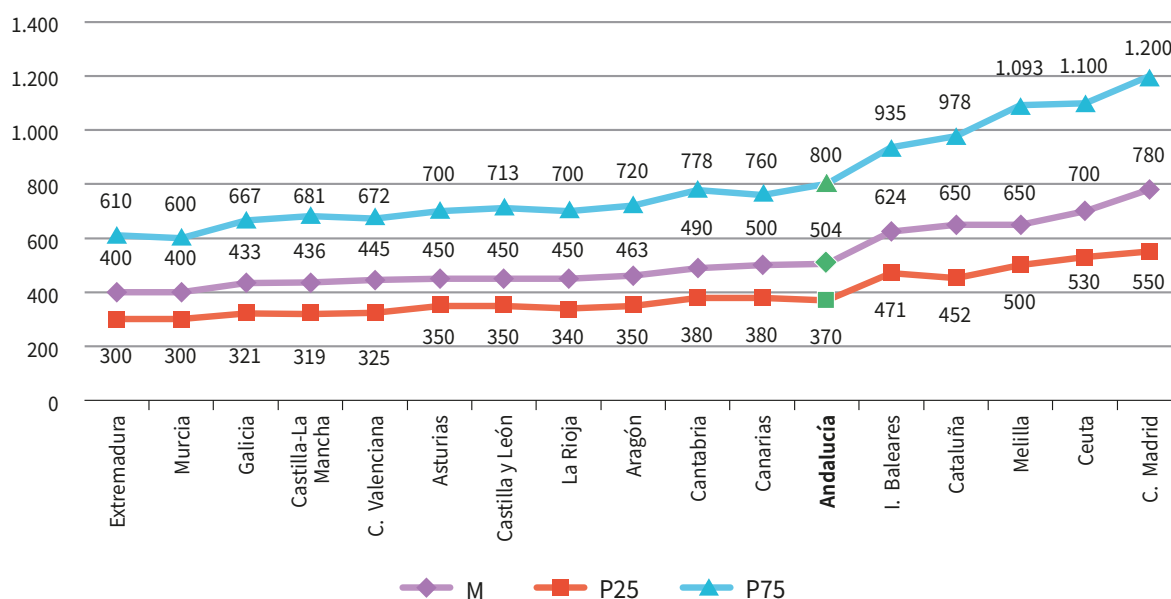
25 Barcelona por ejemplo tiene 10 €/m² mes y Baleares 8,1 €/m² mes, siendo estas junto con Ceuta y Melilla de las más altas de España.

6. Líneas de Actuación: Medidas y Actuaciones Específicas

En el siguiente gráfico se puede ver la **cuantía media del alquiler** (€/mes), que en Andalucía se sitúa en 504 €/mes, correspondiendo la más alta a la Comunidad de Madrid con 780 €/mes y la más baja a Extremadura con 400 €/mes, asimismo en el gráfico se refleja el rango entre el percentil 25 y 75, en una comparativa por comunidades autónomas.

Hay que tener en cuenta la importancia creciente del mercado de alquiler en España, ya que si en 2005 los hogares que residían en una vivienda de alquiler a precio de mercado representaban el 9,5% del total, en 2018 alcanzan el 14,8%, según datos del Observatorio de Vivienda y Suelo²⁶. En total, considerando alquiler a precio de mercado, alquiler a precio inferior a mercado y la cesión gratuita, los hogares que residen en estos regímenes de tenencia representaron en 2019 el 23,9%, alcanzando los valores máximos de las últimas décadas. No obstante, se encuentra por debajo de la media de la Unión Europea, del 30,7% según los últimos datos de Eurostat. En todo caso, dentro de España, también existen diferencias significativas, por Comunidades Autónomas, los mayores porcentajes de hogares en alquiler o cesión se registran en Canarias (34,5%), Baleares (34,1%), Cataluña (30,4%) y Madrid (26,6%), además de la ciudad autónoma de Ceuta (27,6%).

Gráfico 21. Cuantía media del alquiler y rango entre el percentil 25 y 75 según el Sistema estatal índices alquiler vivienda en el año 2018 (€/mes) por comunidades autónomas



Fuente: Elaboración propia a partir de información del Índice de alquiler del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

En definitiva, teniendo en cuenta los datos antes expuestos, resulta evidente que se debe facilitar la ampliación de la oferta de suelo que, básicamente, está condicionada por la regulación urbanística. Sin embargo, esta política pública debe completarse con la creación de un parque suficiente de viviendas sociales de alquiler. Asimismo, la regulación debe evitar la retención del suelo urbanizable en determinados mercados locales.

26 Ministerio de Fomento. (2019). *Observatorio de Vivienda y Suelo*. <https://apps.fomento.gob.es/CVP/handlers/pdfhandler.ashx?idpub=BAW064>

6. Líneas de Actuación: Medidas y Actuaciones Específicas

Esta percepción es igualmente recogida a nivel oficial, ya que en el último **Barómetro de la Vivienda y el Alquiler del Centro de Investigaciones Sociológicas del año 2018**²⁷, se observa una preocupación sobre el nivel y las dinámicas de crecimiento de los precios del alquiler de vivienda, y se vincula en gran medida a la escasez de oferta disponible y a la mayor demanda de vivienda en alquiler. En este contexto, el 80,8% de las personas encuestadas insta a las distintas Administraciones Públicas a adoptar medidas para fomentar los alquileres, como forma de resolver el problema de la vivienda, valorando positivamente medidas como el aumento de la seguridad jurídica, la creación de un parque de vivienda pública para alquilar, fomentar la construcción o rehabilitación de viviendas para destinarlas al alquiler, así como las ayudas al alquiler o las desgravaciones fiscales.

Por último, conviene señalar que estos **datos son anteriores a la pandemia de COVID-19**, por lo que no se ha tenido en cuenta el efecto de contracción de las rentas y de desaceleración económica sufrida a corto plazo. Todavía es pronto para tener información disponible sobre la evolución que tendrá el sector en el medio plazo, siempre previsible, no obstante, una contracción y un aumento de la incertidumbre en la evolución futura.

En cualquier caso, garantizar la disponibilidad de viviendas asequibles y de calidad constituye una necesidad fundamental y forma parte de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y por tanto se hace necesario implementar medidas que contribuyan a mejorar el marco normativo, especialmente en el mercado del suelo por su incidencia en un bien tan primordial para los hogares como lo es la vivienda.

En coherencia con lo anterior, se plantean las siguientes actuaciones:

ACTUACIÓN 6.4.1.1.1.

Simplificar el sistema de la clasificación del suelo, distinguiéndose entre suelo urbano y suelo rústico, desapareciendo el suelo urbanizable.

ACTUACIÓN 6.4.1.1.2.

Agilizar y garantizar las actuaciones de ejecución urbanística.

ACTUACIÓN 6.4.1.1.3.

Desvincular las actuaciones de transformación urbanística de los instrumentos de planeamiento para dar respuesta a las nuevas necesidades y demandas que surjan.

ACTUACIÓN 6.4.1.1.4.

Facilitar las modificaciones de los instrumentos de planeamiento urbanístico, entre otros los planes generales de ordenación urbana, relacionadas con proyectos de inversión productiva y construcción de viviendas, para ampliar la oferta de suelo.

ACTUACIÓN 6.4.1.1.5.

Reforzar las políticas de dotación de suelo público para viviendas de alquiler social asequible.

27 Ministerio de Fomento. (2019). *Observatorio de Vivienda y Suelo*.
<https://apps.fomento.gob.es/CVP/handlers/pdfhandler.ashx?idpub=BAW064>

6. Líneas de Actuación: Medidas y Actuaciones Específicas

MEDIDA 6.4.1.2.**Agilización y simplificación de los instrumentos de planeamiento urbanístico.**

Una de las actuaciones de mejora de la regulación económica adoptadas en el ámbito urbanístico establecidas por el Decreto-ley 2/2020, de 9 de marzo, está referida a la tramitación de los instrumentos de planeamiento urbanístico. En particular, mediante esta norma, se modifica el artículo 32 de la LOUA con los siguientes objetivos:

- **Se reduce el plazo de tramitación de los instrumentos de planeamiento.**
- **Se suprimen una serie de informes sectoriales de ratificación que suponen repetición de trámites.**
- **Se establece un único procedimiento coordinado y coherente** y se refuerza la función de coordinación de los informes sectoriales al planeamiento urbanístico que tienen las Comisiones Provinciales de Coordinación Urbanística, a quienes les corresponderá verificar en un único procedimiento, tras la aprobación provisional, el contenido de los informes sectoriales que se hayan emitido en la fase de aprobación inicial.

En coherencia con lo anterior, se señalan las actuaciones realizadas:

ACTUACIÓN 6.4.1.2.1.

Reducción de los plazos de tramitación de los Instrumentos de planeamiento urbanístico.

ACTUACIÓN 6.4.1.2.2.

Simplificación de trámites y procedimientos de los Instrumentos de planeamiento urbanístico.

Asimismo, en esta medida, se plantean a continuación las actuaciones que serían pertinentes acometer para agilizar y simplificar los instrumentos de ordenación territorial y urbanística.

ACTUACIÓN 6.4.1.2.3.

Regular las actividades de planificación e intervención singular de la Comunidad Autónoma sometidas a informe de incidencia en la ordenación del territorio.

ACTUACIÓN 6.4.1.2.4.

Regular los planes sometidos a informe de incidencia en la ordenación del territorio, optando por exigir una mención genérica al sometimiento de dicho Informe de las que tengan dicho alcance territorial.

MEDIDA 6.4.1.3.

Sustitución del régimen de licencias por declaraciones responsables y comunicaciones e incorporar el silencio positivo en los procedimientos.

6. Líneas de Actuación: Medidas y Actuaciones Específicas

Mediante el Decreto-ley 2/2020, de 9 de marzo²⁸, se ha impulsado la reducción de supuestos sometidos a licencias a través de la reforma de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, eliminando supuestos de autorización o licencia municipal por declaraciones responsables y comunicaciones.

En concreto, se sustituye la exigencia de licencia por la presentación de una declaración responsable para los siguientes actos:

- **Obras de escasa entidad constructiva y sencillez técnica que no requieran proyecto.**
- **Obras en edificaciones e instalaciones existentes, en suelo urbano consolidado que no conlleven incrementos en la edificabilidad o el número de viviendas.**
- **Ocupación o utilización de las obras del apartado anterior.**
- **Primera ocupación y utilización de nuevas edificaciones.**
- **Cambios de uso en las obras en edificaciones e instalaciones existentes.**

Además, se someten a la presentación de una comunicación los siguientes actos:

- **Los cambios de titularidad de las licencias y declaraciones responsables.**
- **Inicio de las obras.**
- **Prórrogas del plazo para el inicio y terminación de las obras con licencia o declaración responsable en vigor.**

Se relacionan a continuación las distintas actuaciones realizadas:

ACTUACIÓN 6.4.1.3.1.

Sustitución del régimen de licencia por otros medios de intervención administrativa menos restrictivos (declaración responsable).

- **Obras de escasa entidad constructiva y sencillez técnica que no requieran proyecto.**
- **Obras en edificaciones e instalaciones existentes, en suelo urbano consolidado que no conlleven incrementos en la edificabilidad o el número de viviendas.**
- **Ocupación o utilización de las obras del apartado anterior.**
- **Primera ocupación y utilización de nuevas edificaciones.**
- **Cambios de uso en las obras en edificaciones e instalaciones existentes.**

²⁸ Artículo 169 apartado 3 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, introducido por el artículo 6, punto 3, del Decreto-ley 2/2020, de 9 de marzo.

6. Líneas de Actuación: Medidas y Actuaciones Específicas

ACTUACIÓN 6.4.1.3.2.

Sustitución del régimen de licencia por otros medios de intervención administrativa menos restrictivos (comunicación).

- Los cambios de titularidad de las licencias y declaraciones responsables.
- Inicio de las obras.
- Prórrogas del plazo para el inicio y terminación de las obras con licencia o declaración responsable en vigor.

Por otra parte, es preciso realizar otro tipo de reformas para incorporar el silencio positivo en los procedimientos, así como sobre la simplificación de los mecanismos de intervención y en los procedimientos regulados en la Ley GICA, en concreto:

ACTUACIÓN 6.4.1.3.3.

Incorporar el silencio positivo en los procedimientos.

ACTUACIÓN 6.4.1.3.4.

Evaluar y Simplificar procedimientos relacionados en el Anexo de la Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía.

MEDIDA 6.4.1.4.

Regular la figura de las Entidades Colaboradoras.

A este respecto, conviene poner de manifiesto que en los últimos años se ha ido avanzando en el uso de la figura de entidades colaboradoras de la Administración Pública en el ámbito europeo y para distintos campos de actuación, entre otros puede señalarse en el ámbito de la seguridad industrial, en el medioambiental o en el agroalimentario, que han ido siendo objeto de implantación en las normativas sectoriales aprobadas por diferentes Comunidades Autónomas, entre las que se incluye Andalucía.

Asimismo, en el **ámbito urbanístico, algunas Comunidades Autónomas han optado por este modelo**, como es el caso de Madrid, Cataluña o Valencia, con el objetivo de reducir el tiempo necesario para la tramitación de licencias urbanísticas para la puesta en marcha de una actividad, colaborando en la certificación del cumplimiento de parámetros técnicos.

Es importante apuntar que la iniciativa normativa que plantee la regulación de entidades de colaboración privadas de la Administración debe **respetar en todo caso, los principios de necesidad y proporcionalidad**, en cuanto a la identificación clara y precisa de las tareas o actuaciones que se pretenden encomendar a tales entidades de colaboración (emisión de informes, certificaciones, dictámenes, etc...), al objeto de poder garantizar los resultados de la función de control, así como la utilidad que reporta y los costes económicos directos e indirectos asociados (que siempre acaban repercutiéndose en los consumidores), las distorsiones e ineficiencias que pudiera generar, en particular, sobre la creación o el funcionamiento de las actividades económicas.

6. Líneas de Actuación: Medidas y Actuaciones Específicas

Por otra parte, debe recibir una especial atención en la potencial regulación de estas entidades el control relacionado con el hecho de **que la norma no introduzca restricciones de acceso y ejercicio** a las entidades colaboradoras privadas de la Administración. A tal efecto, deberán tenerse en cuenta, entre otros elementos, los siguientes:

- **Que la selección de las entidades colaboradoras se produzca mediante un proceso de concurrencia competitiva** en el que se valoren, entre otros extremos, criterios técnicos y de solvencia económica; y que no se establezca un número cerrado de autorizaciones para no excluir a los operadores privados que, cumpliendo los requisitos, deseen ser autorizados, al objeto de facilitar y favorecer la existencia de una competencia efectiva en el mercado.
- **Que se concreten con claridad los requisitos de acceso**, de manera que no supongan barreras de entrada por su carácter indeterminado,
- Que se permita a entidades colaboradoras de la Administración que se encuentren legalmente inscritas en otras Comunidades Autónomas **el ejercicio de la actividad en Andalucía**, de manera que no constituya una restricción territorial.
- Que se parta de la premisa de la existencia de una **libre fijación de precios** por parte de las entidades privadas colaboradoras dado que es preferible para la promoción de la competencia y para el consumidor que los precios sean libremente determinados por el mercado. En cualquier caso, si se pretende fijar precios para evitar la imposición de precios abusivos, las tarifas deberán ser siempre máximas y permitir en todo caso la aplicación de descuentos.
- Que se respete en cualquier caso el **principio de auto-organización y la capacidad regulatoria de la Administración Local**.

Asimismo, debe tenerse en cuenta que las personas interesadas, a efectos de la valoración de los requisitos, **podrán libremente hacer uso o no de los servicios de las entidades colaboradoras de la Administración, sin que de ello pueda derivarse tratamiento diferenciado alguno por parte de la Administración competente para la resolución del procedimiento administrativo de intervención o control de los mismos**.

Por último, y dado que en determinados procedimientos administrativos se requiere de unos conocimientos técnicos muy especializados, sería conveniente establecer **sistemas de revisión obligatoria periódica de la calidad de servicio** por las entidades colaboradoras, y vías que faciliten el control por la Administración Pública sobre las actividades o actuaciones realizadas por las entidades colaboradoras autorizadas de cara a prevenir el riesgo de una posible relajación o minoración de las condiciones técnicas de la prestación de los servicios de que se traten, si no se establecen los mecanismos de supervisión adecuados. Para ello, es preciso que la normativa reguladora de las entidades colaboradoras contemple al menos los siguientes extremos:

- Que se determinen sistemas que garanticen la **imparcialidad, confidencialidad e independencia** de las entidades respecto a las personas afectadas en el desarrollo de sus funciones de control, así como la articulación de protocolos de actuación para prevenir situaciones de conflictos de interés.

6. Líneas de Actuación: Medidas y Actuaciones Específicas

- Que exista una **comunicación periódica** entre la Administración y las entidades colaboradoras, para evitar desvíos en la forma de ejercer el control.
- Que articulen **vías abiertas y ágiles de recepción de quejas** de las personas usuarias que se hayan visto afectados por la actuación de dichas entidades, como mecanismo de garantía de la calidad de ese ejercicio del control.

Asimismo, se podría estudiar extender del uso de las Entidades Colaboradoras a otros ámbitos más allá del urbanismo, tras la eficacia demostrada en ámbitos como el control del cumplimiento de requisitos en la seguridad industrial, en el control medioambiental y en la certificación de la agricultura ecológica.

ACTUACIÓN 6.4.1.4.1.

Creación del régimen jurídico de las Entidades Colaboradoras.

6.4.2. Área Reforzar la Administración Local

Los Ayuntamientos y las Diputaciones provinciales son las Administraciones más cercanas a la ciudadanía y constituyen un ámbito privilegiado para impulsar la mejora de la regulación económica en Andalucía.

En este sentido, ante la existencia de una extensa regulación económica –que en ocasiones pueden generar ciertas ineficiencias–, se plantea, la necesidad de **implementar procesos de coordinación con la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP)**, que agrupa a más de 784 Entidades Locales, para la mejora de los procedimientos administrativos en este ámbito local.

MEDIDA 6.4.2.1.

Mejorar la gestión de la Administración Local impulsando la coordinación con la FAMP.

A este respecto, el **impulso de la coordinación entre la Administración de la Junta de Andalucía y la FAMP** como representante de los Gobiernos Locales andaluces, debe centrarse en la concreción de modificaciones normativas, en la creación de instrumentos facilitadores de la gestión y desempeño de competencias (guías y especificaciones técnicas, recomendaciones, modelos de ordenanzas, etc.), así como en dotar a las entidades locales de unas herramientas o instrumentos que les refuerce y facilite el desarrollo de sus facultades y competencias en sus territorios, conjugando la garantía jurídica y la eficiencia y eficacia.

En este apartado se plantea también la conveniencia de diseñar **Programas formativos** que permitan la actualización normativa y que vayan dirigidos a todos los empleados públicos (de ambas Administraciones), para su aplicación y efectividad, así como definir acciones formativas para las personas funcionarias o empleados públicos de la Administración local encargados de la tramitación de los expedientes que se vean afectados por las medidas de simplificación. Para ello, se

6. Líneas de Actuación: Medidas y Actuaciones Específicas

debería contar con el IAAP para estructurar una actividad formativa adecuada para cubrir estos objetivos, debiendo coordinar esfuerzos y racionalizar los recursos existentes como Planes de Formación Continua y otros instrumentos análogos. A tal efecto, se considera imprescindible la coordinación con la FAMP.

Por otra parte, resulta necesario llevar a cabo la **redacción de modelos tipo de Ordenanzas municipales** por parte de la FAMP, con la colaboración técnica de la Administración de la Junta de Andalucía, así como la revisión de la existente, con el objeto de adaptar y facilitar al máximo la homogeneidad en la tramitación de los procedimientos que afectan al acceso y ejercicio de actividades económicas.

También, sería oportuna la elaboración de **Guías Procedimentales** de apoyo relativas a las autorizaciones e instrumentos ambientales y procedimientos urbanísticos en colaboración con la FAMP. Para la agilización de los procedimientos administrativos, resulta necesaria la elaboración de guías de procedimientos de cada una de los Procedimientos Urbanísticos y las autorizaciones ambientales, como por ejemplo ya existe con la Calificación Ambiental.

Asimismo, se considera necesaria la **creación de un Catálogo único**, que deberá integrar y determinar de forma clara todas las actuaciones, actividades y usos que se encuentren sujetas a Autorizaciones Ambientales Integradas, Autorizaciones Ambientales Unificadas, Calificación Ambiental, Calificación Ambiental por Declaración Responsable, Autorización de Emisiones a la Atmósfera y Autorización de Vertidos.

Este Catálogo debe ser versátil y transversal administrativamente, e identificar claramente el instrumento de control y prevención ambiental al que se encuentra sujeto cada actividad económica. La creación de dicho catálogo fomentaría la seguridad jurídica y la agilización de la tramitación de los instrumentos de control y prevención ambiental y la reducción de los plazos de resolución, así como evitaría los litigios en la materia.

Para todo lo anteriormente expuesto, se desarrollará un **trabajo conjunto** entre la Administración de la Junta de Andalucía y la FAMP. A continuación, se plantean, sin ánimos de exhaustividad, las siguientes actuaciones:

ACTUACIÓN 6.4.2.1.1.

Elaboración de modelos tipo de Ordenanzas municipales, y revisión de las existentes.

ACTUACIÓN 6.4.2.1.2.

Elaboración de Guías Procedimentales de apoyo relativas a las autorizaciones e instrumentos ambientales y procedimientos urbanísticos en colaboración con la FAMP.

ACTUACIÓN 6.4.2.1.3.

Buscar fórmulas y recursos que faciliten la mejora de la tramitación telemática de los expedientes en los Ayuntamientos para que sea lo más homogénea posible en Andalucía, procurando soslayar la falta de medios técnicos.

ACTUACIÓN 6.4.2.1.4.

Impulsar la existencia y uso de canales públicos de acceso web, prioritariamente de ámbito autonómico, para los expedientes municipales (licencias, actividades, expedientes sancionadores, etc.).

6. Líneas de Actuación: Medidas y Actuaciones Específicas

ACTUACIÓN 6.4.2.1.5.

Creación de un catálogo unificado, homogeneizado y completo de usos y actividades.

ACTUACIÓN 6.4.2.1.6.

Diseñar un programa formativo que permita la actualización normativa dirigida a todos los empleados públicos (de ambas Administraciones) para su aplicación y efectividad.

ACTUACIÓN 6.4.2.1.7.

Impulsar acciones formativas para las personas funcionarias o empleados públicos de la Administración local encargados de la tramitación de los expedientes que se vean afectados por las medidas de simplificación.

MEDIDA 6.4.2.2.

Atribuir a las entidades locales más competencias en la aprobación definitiva de sus instrumentos de planificación.

Como se ha señalado, las entidades locales son las administraciones más cercanas a la ciudadanía y constituyen un ámbito privilegiado para impulsar la mejora de la regulación económica en Andalucía. **Afianzar la autonomía local puede representar una vía provechosa para simplificar y agilizar la aprobación de determinados instrumentos de planificación urbanística.** En este sentido, se plantean las siguientes actuaciones, que se concretan en la Ley de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía:

ACTUACIÓN 6.4.2.2.1.

Atribuir a los entes locales la competencia de la aprobación definitiva de los instrumentos de ordenación urbanística de ámbito municipal, salvo los planes de los municipios situados en un ámbito subregional.

ACTUACIÓN 6.4.2.2.2.

Establecer que los municipios más pequeños puedan acogerse a un planeamiento más simplificado, lo que permita flexibilizar su régimen y facilitar la gestión del mismo.

ACTUACIÓN 6.4.2.2.3.

Garantizar la participación de los Ayuntamientos en la elaboración de los planes territoriales.

ACTUACIÓN 6.4.2.2.4.

Evitar duplicidades en los procedimientos en los que participen la administración autonómica y la local.

6.5. Reforzar las políticas de competencia y mejora de la regulación

El objetivo de mejorar la calidad regulatoria requiere un esfuerzo continuado en el tiempo de forma que este Plan no se agota con la eliminación o reducción de trabas administrativas realizada en un momento concreto, sino que requiere crear un marco regulador estable y eficiente. Este es el planteamiento vertebrador de esta línea de actuación.

Asimismo, cabe resaltar que la introducción de **restricciones** a la libre competencia en la regulación tiene **importantes costes** sobre consumidores, ciudadanos y operadores económicos, no muy diferentes a los que pueda tener un cártel o un abuso de posición de dominio.

En este contexto, un factor clave y estratégico ha sido concentrar las competencias para mejorar la regulación económica en una agencia transversal especializada como es la Agencia de la Competencia y de la Regulación Económica de Andalucía, que permite complementar el resto de medidas puestas en marcha por este Plan y hacer posible que no se generen más trabas o cargas administrativas a las actividades productivas que no sean las estrictamente necesarias y proporcionadas.

Así, la principal razón para dar un mayor protagonismo a la ACREA en la regulación económica y, especialmente, en la simplificación de trámites y procedimientos y en la evaluación de la calidad de las normas, es su **carácter de agencia independiente, con una trayectoria de más de 10 años**, que se encuentra avalada por la calidad y el rigor técnico de sus análisis, que reduce cualquier sesgo en sus planteamientos.

Junto a ello, existen otros factores que pueden influir de manera decisiva en el éxito de la decisión:

En primer lugar, **una parte importante del valor añadido de la ACREA en el análisis de las normas proviene de su carácter de agencia especializada**. Existen indudables sinergias entre las actividades de defensa y las de promoción de la competencia, dado que el análisis de la estructura de los mercados y los comportamientos de los operadores económicos precisa del análisis de la regulación y viceversa. La evaluación de efectos de las conductas anticompetitivas busca determinar en qué medida afectan a las condiciones en las que las personas consumidoras reciben los productos (precios, calidad, variedad, innovación), y requieren un análisis del marco legal en el que se desenvuelven para identificar posibles barreras y condicionantes a la competencia.

En segundo lugar, **por su capacidad de intervención ex ante y ex post**: la intervención de la ACREA en la evaluación ex ante de la regulación permite detectar y evitar problemas regulatorios en un estado previo, mientras que la evaluación ex post de las normas sirve para contrastar los análisis iniciales y detectar problemas surgidos a la luz de la práctica y la evolución de los mercados.

En tercer lugar, por las facultades y la capacidad de la ACREA para llevar a cabo sus análisis, lo cual determinará la calidad de sus informes y estudios. Si la Agencia puede reunirse con las Consejerías u organismos públicos, con los operadores y consumidores, así como realizar requerimientos de información o llevar a cabo consultas públicas o incluso realizar investigaciones dispondrá de una información más completa y de mayor calidad sobre los efectos de las regulaciones y fundamentar de esta forma mejor sus informes y recomendaciones.

6. Líneas de Actuación: Medidas y Actuaciones Específicas

Por otra parte, en el contexto de la nueva **“DIRECTIVA (UE) 2019/1 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO** de 11 de diciembre de 2018, encaminada a dotar a las autoridades de competencia de los Estados miembros de medios para aplicar más eficazmente las normas sobre competencia y garantizar el correcto funcionamiento del mercado interior”, es necesario también reforzar las políticas específicas de competencia y por tanto del organismo en el que se concentran estas políticas.

En este sentido, **se trata de conseguir que los mercados funcionen mejor**. De esta manera, se tiene que conseguir que determinados mercados de bienes y servicios, que ahora funcionan con lógicas de monopolio, beneficien a los consumidores y usuarios. **La lucha contra los monopolios** (que no hay que confundir con grandes operadores o conglomerados) **es una política social de primera magnitud. La política de competencia es, probablemente hoy por hoy, la política social más importante porque la competencia tiene un valor social.**

A este respecto, **las políticas de competencia y de regulación eficiente de los mercados, por su transversalidad, deben ser reforzadas** para garantizar la eficacia del resto de políticas. A título de ejemplo, la lucha contra la pobreza será más efectiva si los precios (por ejemplo de la vivienda o de la energía) no se incrementan artificialmente y, en consecuencia, aumenta la renta excedente de las familias.

Por todo ello, la aplicación efectiva de las normas de competencia es uno de los **rasgos distintivos de la eficiencia en una economía social de mercado**, ya que cuando se falsea la competencia, el mercado no puede alcanzar su pleno potencial ni crear las condiciones propicias para un crecimiento económico sostenido cuyos efectos positivos repercutan en la ciudadanía.

En conclusión, por todos los anteriores motivos expuestos, se hace necesario reforzar y modificar el régimen jurídico de la Agencia, a fin de proporcionar a este organismo un ámbito legal adecuado, que faculte la realización de un posterior desarrollo estatutario y le permita el correcto ejercicio de sus funciones con plenas garantías.

6.5.1. Área Adecuar la ACREA a la “DIRECTIVA (UE) 2019/1 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 11 de diciembre de 2018

En el contexto de la Directiva señalada, se trata de **reforzar** las políticas específicas de competencia y de mejora de la regulación y, por tanto, del organismo en el que se concentran estas políticas, lo que supone dotar a la ACREA de mejores instrumentos y medios para aplicar más eficazmente las normas sobre competencia y garantizar el correcto funcionamiento del mercado interior.

En este contexto, resulta necesario facultar al Consejo de Gobierno para adaptar los **Estatutos de la Agencia**.

MEDIDA 6.5.1.1.

Adaptación de la naturaleza jurídica de la Agencia a la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

MEDIDA 6.5.1.2.

Reforma de los Estatutos de la Agencia de la Competencia y de la Regulación Económica de Andalucía.

MEDIDA 6.5.1.3.

Refuerzo con medios suficientes y efectivos especializados en materia de mejora de la regulación económica y defensa y promoción de la competencia.

MEDIDA 6.5.1.4.

Reforzar la página web de la ACREA.

6.5.2. Área. Funciones de mejora de la regulación económica

MEDIDA 6.5.2.1.

Cambio de nombre y ampliación y reordenación de funciones de los órganos de la ACREA.

La asignación de nuevas funciones a la Agencia en materia de regulación económica se aborda con una **reordenación funcional y orgánica**, que supone la modificación de todo un conjunto de artículos de la Ley 6/2007, de 26 de junio.

Aunque se describan a continuación las concretas reformas, con carácter previo es preciso no perder la visión de conjunto de la reforma y sus objetivos y su coherencia global en relación con la mejora de la regulación, al estar acreditada la importancia de esta política para mejorar la productividad y, por tanto, favorecer el crecimiento económico, la inversión productiva y la creación de empleo.

Por lo que respecta a la **Dirección del organismo**, entre las nuevas funciones destacan las dirigidas a coordinar la planificación y la evaluación periódica de la regulación al objeto de valorar su impacto en la economía andaluza y en la unidad de mercado para avanzar en una mayor competitividad de la economía andaluza, junto a la tarea de impulsar la regulación económica.

Este tipo de actuaciones refuerzan el papel de asesoramiento al Gobierno por parte de la Agencia y, entre otras, va a requerir tanto de procesos de diálogo con los agentes económicos y sociales, como de una mayor relación con las distintas Consejerías de la Junta de Andalucía en el proceso continuo de simplificación de trámites administrativos. Estas actuaciones tienen un marcado carácter regulatorio, y por tanto, pueden ser incompatibles con su ejercicio por el órgano independiente de resolución y dictamen de la Agencia.

Por lo respecta al **Consejo de la Competencia de Andalucía**, cabe señalar que las funciones de este órgano de resolución y dictamen se refieren a la materia de competencia que, como es sabido, tiene

6. Líneas de Actuación: Medidas y Actuaciones Específicas

dos vertientes: la promoción y la defensa de la competencia. Por ello, se considera necesario adaptar su denominación, haciéndola más omnicomprensiva.

Asimismo, mediante la reforma se refuerza dicho Consejo independiente según establece el artículo 164.1 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, ampliándose hasta cinco el número de sus miembros, lo cual va a permitir una mayor fundamentación de sus dictámenes y resoluciones. Este aumento en el número de miembros debe compensarse, de forma que sea homogéneo el “status” de todos sus miembros, estableciendo que las personas titulares del citado Consejo de la Competencia de Andalucía no deban ostentar la condición de alto cargo.

Por otra parte, con la reforma de la ACREA es necesario **desarrollar un conjunto de nuevas funciones en materia de regulación económica**. Este tipo de actuaciones se residencian fundamentalmente en la dirección de la Agencia que, como órgano unipersonal, requiere del apoyo específico de otro órgano de la Agencia que no puede ser otro que el hasta ahora denominado Departamento de Estudios, Análisis de Mercados y Promoción de la Competencia.

Por ello, se redefinen las funciones de dicho Departamento, clave en la nueva estructura, especialmente en lo que se refiere a la realización de informes y se modifica su denominación por “**Departamento de Promoción de la Competencia y de Mejora de la Regulación Económica**”, en coherencia con las dos principales funciones a desempeñar.

Asimismo, para una mayor operatividad de la Secretaría General a partir de la modificación, este órgano se centrará fundamentalmente en el asesoramiento al Consejo.

ACTUACIÓN 6.5.2.1.1.

Reforzar las funciones de la Dirección de la Agencia de la Competencia y de la Regulación Económica de Andalucía.

ACTUACIÓN 6.5.2.1.2.

Ampliar el número de componentes del Consejo de la Competencia de Andalucía.

ACTUACIÓN 6.5.2.1.3.

Modificar las funciones atribuidas al Departamento de Estudios, Análisis de Mercados y Promoción de la Competencia y a la Secretaría General.

MEDIDA 6.5.2.2.

Concentrar en un organismo especializado las actuaciones de la Administración de la Junta de Andalucía para reducir y simplificar aquellas trabas y barreras administrativas para el ejercicio y desarrollo de las actividades productivas.

La exigencia de la reforma de ACREA se justifica para **complementar el resto de medidas y actuaciones previstas en este Plan**, al objeto de coordinar e impulsar en un organismo especializado las actuaciones de la Administración de la Junta de Andalucía para reducir aquellas trabas y barreras administrativas para el ejercicio y desarrollo de las actividades productivas, y para simplificar también los trámites y requisitos de los procedimientos administrativos.

6. Líneas de Actuación: Medidas y Actuaciones Específicas

Este tipo de actuaciones tiene por objeto la mejora del marco normativo de la economía andaluza. Así, resulta clave **regular la memoria de análisis de impacto normativo**, y reforzar el informe preceptivo que realiza la ACREA de las normas con incidencia económica.

Por otra parte, **la implementación de un sistema de mejora de la calidad regulatoria debe abarcar todas las fases de diseño con mejores mecanismos de coordinación con las Consejerías**, de ejecución y de seguimiento y evaluación de las normas, incluyendo también la necesaria consideración a los efectos de la regulación económica, en términos de eficiencia y seguridad jurídica de la regulación económica.

A tal efecto se plantean las siguientes actuaciones:

ACTUACIÓN 6.5.2.2.1.

Regular la Memoria de Análisis de Impacto Normativo prevista en la Ley de Transparencia de Andalucía, que incluirá el denominado Test PYME, así como los impactos de carácter socio-laboral, medioambiental, y en materia de igualdad de oportunidades.

ACTUACIÓN 6.5.2.2.2.

Realizar el informe preceptivo de normas de la ACREA en la fase final del procedimiento de elaboración de la norma.

ACTUACIÓN 6.5.2.2.3.

En el informe preceptivo de normas, el centro directivo proponente podrá ser advertido por el Consejo de la Competencia de Andalucía ante restricciones graves que puedan ser susceptibles de impugnación por la ACREA o la CNMC en la jurisdicción contenciosa, y deberá redactar de nuevo la disposición. En su caso, la discrepancia se resolverá por la Comisión General de Viceconsejeros y Viceconsejeras.

ACTUACIÓN 6.5.2.2.4.

Evaluación ex post de las normas para analizar sus resultados a fin de garantizar una consecución más eficaz de los objetivos.

ACTUACIÓN 6.5.2.2.5.

Establecimiento de un procedimiento de seguimiento y evaluación de los dictámenes del Consejo de la Competencia de Andalucía.

ACTUACIÓN 6.5.2.2.6.

Incremento de las actuaciones de colaboración con los servicios de legislación y centros directivos proponentes de normas para la aplicación de los principios de buena regulación.

6.5.3. Área Asignación de nuevas atribuciones a la ACREA de control de conductas colusorias en la contratación pública

En este apartado es preciso comenzar referenciando las nuevas funciones de las autoridades de competencia en el ámbito de la **contratación del sector público**. A este respecto, la **Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público**, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP), ha establecido nuevos mecanismos para el control de las conductas colusorias en los procedimientos de contratación pública, previendo la intervención de la autoridad nacional y autonómicas de la competencia en diferentes disposiciones.

Conforme a lo recogido en el documento de Recomendaciones para facilitar el acceso y promover la competencia en el ámbito de la contratación pública andaluza, elaborado por la Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía en colaboración con la Comisión Consultiva de Contratación Pública, la colusión en la contratación pública (en términos anglosajones, “*bid rigging*”) se produce cuando los diferentes operadores presentes en un mercado deciden colaborar o cooperar en el diseño de sus respuestas a un procedimiento de licitación. Dichos operadores que, deberían competir entre sí para obtener un contrato público ofreciendo las mejores condiciones a su disposición de forma independiente y autónoma, conspiran secretamente para aumentar los precios o para reducir la calidad de los bienes o servicios que ofrecen a los compradores públicos que buscan adquirir bienes o servicios a través del proceso público de licitación. Estos operadores persiguen maximizar sus beneficios de forma ilegítima y artificial, perjudicando claramente el objetivo de que las Administraciones lleven a cabo un gasto público eficiente en aras del interés general.

Más recientemente, la colusión en la contratación pública (también denominada «licitación colusoria») ha sido definida por la Comisión Europea en la **Comunicación publicada en el DOUE el pasado 18 de marzo de 2021**²⁹, haciendo referencia a los acuerdos ilegales entre operadores económicos destinados a falsear la competencia en los procedimientos de adjudicación. Estos acuerdos entre operadores económicos con fines de colusión pueden adoptar diversas formas; por ejemplo, pueden consistir en fijar previamente el contenido de sus ofertas (especialmente el precio) al objeto de influir en el resultado del procedimiento, abstenerse de presentar una oferta, asignar el mercado basándose en la ubicación geográfica, el poder adjudicador o el objeto de la contratación pública o establecer sistemas de rotación para una serie de procedimientos. El objetivo de todas estas prácticas es permitir que un licitador predeterminado obtenga un contrato mientras se crea la impresión de que el procedimiento es realmente competitivo.

Estas nuevas funciones de la Agencia, atribuidas mediante la citada normativa estatal, no han quedado incorporadas a la Ley 6/2007, de 26 de junio, ni en consecuencia tampoco han podido ser desarrolladas reglamentariamente en sus disposiciones estatutarias. Junto a ello, hay que señalar que originan la **necesidad de nuevos recursos**, pues debe tenerse en cuenta que la Agencia ha de valorar y dar respuesta en un breve espacio de tiempo a las comunicaciones que sobre presuntos indicios de conductas colusorias les sean remitidos, no solamente por los órganos de contratación autonómicos, sino también los dirigidos por los entes locales de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

29 Comisión Europea. (2021). *Comunicación relativa a las herramientas para combatir la colusión en la contratación pública y a las orientaciones acerca de cómo aplicar el motivo de exclusión conexo 2021/C 91/01*.
<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX%3A52021XC0318%2801%29>

6. Líneas de Actuación: Medidas y Actuaciones Específicas

No cabe duda de que, ante las numerosas comunicaciones que los órganos de contratación remitirán a la Agencia, se podrán producir en algunos casos disparidades de criterio en torno a la apreciación o no de presuntos indicios de colusión, máxime si se tiene en cuenta que dicha conducta, en ocasiones, puede venir propiciada por la redacción de los pliegos por los que se rigen las licitaciones públicas y por tanto es preciso adoptar medidas al respecto.

En consecuencia, se plantean las siguientes medidas y actuaciones:

MEDIDA 6.5.3.1.

Reforzar las funciones del Consejo de la Competencia de Andalucía en relación con las conductas colusorias realizadas en los procedimientos de contratación del sector público.

ACTUACIÓN 6.5.3.1.1.

Regular la facultad de imponer la prohibición de contratar en el sector público.

MEDIDA 6.5.3.2.

Atribuir nuevas funciones al Departamento de Investigación de Defensa de la Competencia de Andalucía en la detección de prácticas anticompetitivas en la contratación del sector público andaluz.

ACTUACIÓN 6.5.3.2.1.

Regular la capacidad de requerimiento a los poderes adjudicadores para que faciliten la información y la documentación necesaria.

6.6. Promover y atraer inversiones productivas

La inversión productiva es uno de los determinantes esenciales para el crecimiento económico y, por tanto, del bienestar social. A grandes rasgos, la teoría económica señala que las políticas que conduzcan a una mayor apertura económica, competencia, cambio e innovación fomentarán la inversión y el crecimiento económico.

La atracción de inversiones productivas a cualquier región conlleva una inyección de recursos que suele traducirse en efectos positivos sobre la economía real. En este sentido, resulta clave la competitividad regional, definida como la capacidad que tiene una región para ofrecer un entorno atractivo y sostenible para que las empresas y sus residentes desarrollen su actividad económica cotidiana.

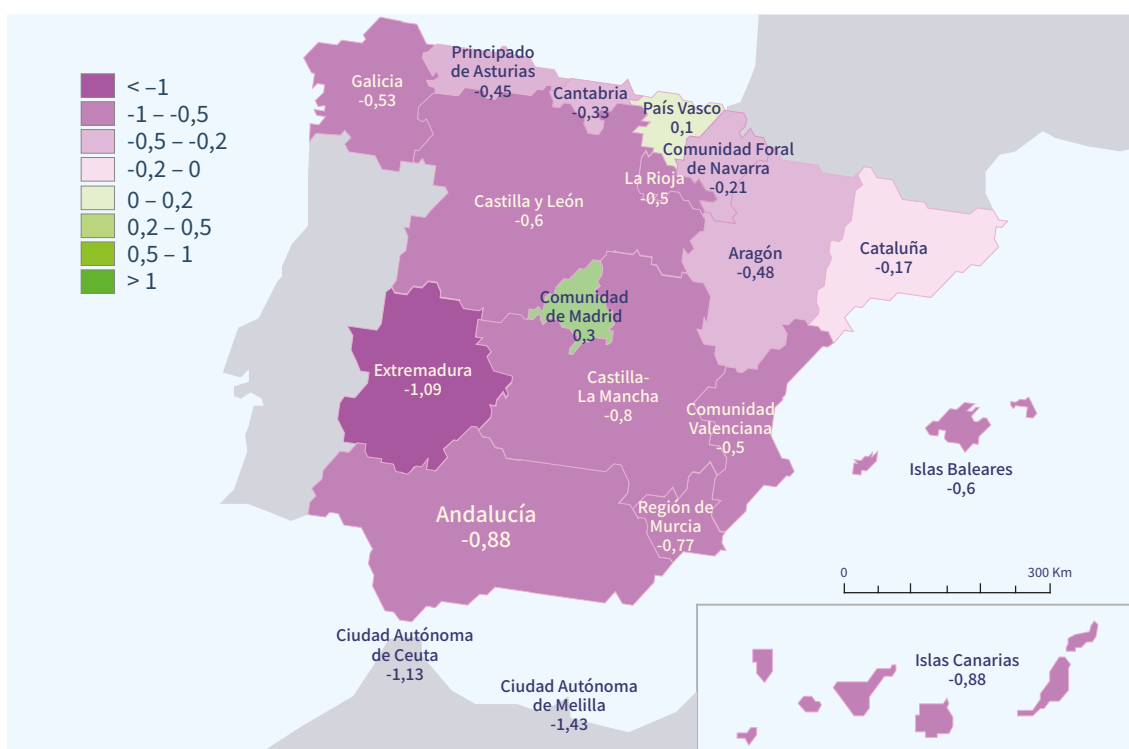
En la Unión Europea, la dimensión regional adquiere un interés especial debido a que la mayoría de los factores de competitividad no se distribuyen de manera uniforme por un territorio, sino que muchos de ellos están influidos o determinados por las decisiones de las autoridades a nivel

6. Líneas de Actuación: Medidas y Actuaciones Específicas

local o regional. Así, el Índice de Competitividad Regional (ICR) que elabora la Comisión Europea facilita un conjunto de datos sobre la situación económica y social de las regiones europeas que ayudan a evaluar su competitividad y proporcionan un instrumento estadístico útil para comparar las similitudes o diferencias que puedan mostrar entre sí y los factores sobre los que incidir.

En el siguiente mapa (EU28=0) se puede apreciar este **indicador ICR para el año 2019** en el que en la mayoría de las comunidades autónomas, excepción de Madrid y País Vasco, se sitúan por debajo de la media de la UE.

Gráfico 22. Índice de competitividad regional, 2019



Fuente: Informe sobre España 2020. Documento de trabajo de los servicios de la Comisión (COM (2020) 150 final).

Esta diferencia de convergencia con Europa viene motivada principalmente por **términos de eficiencia en el mercado laboral, educación terciaria y aprendizaje permanente**, obteniendo, no obstante, buenos resultados en términos de servicios sanitarios, tan decisivos en estos momentos de pandemia.

Por su parte, y en Andalucía, las ciudades de Sevilla y Málaga están relativamente bien posicionadas entre las más atractivas del sur de Europa para la inversión foránea. Asimismo, en otras zonas de la Comunidad autónoma existen recursos y factores que pueden resultar atrayentes de inversión externa. No obstante, en la materialización de determinados proyectos de inversión de especial interés estratégico para Andalucía, se detectan barreras y trabas administrativas específicas.

6. Líneas de Actuación: Medidas y Actuaciones Específicas

Para superar este tipo de dificultades, la medida a realizar sería disponer de una norma con rango legal, como existe en otras regiones de nuestro entorno, que permita superar estos obstáculos y facilite el desarrollo de este tipo de inversiones productivas relevantes.

Asimismo, en el contexto económico actual es urgente elevar el nivel de inversión productiva privada con capacidad de generar riqueza y empleo estable y de calidad en la Comunidad Autónoma Andaluza, para lo cual es necesario abordar la reforma de una de las leyes que más impacto debe tener en el desarrollo de iniciativas empresariales productivas, en concreto, la Ley 4/2011, de 6 de junio, que, si bien ha permitido inicialmente desbloquear algunas iniciativas empresariales, sus efectos se han demostrado insuficientes para culminar y materializar dichas inversiones. En consecuencia, y en razón a motivos de urgencia, el Gobierno de Andalucía aprobó el **Decreto-ley 4/2019, de 10 de diciembre, para el fomento de iniciativas económicas** y posteriormente modificó el régimen transitorio mediante el Decreto-ley 2/2020, de 9 de marzo.

Las medidas y actuaciones que se contemplan en esta línea son las siguientes:

MEDIDA 6.6.1.

Simplificación e impulso de la declaración de interés estratégico de las inversiones productivas.

ACTUACIÓN 6.6.1.1.

Reducción de los trámites administrativos y de la documentación a aportar para su declaración.

ACTUACIÓN 6.6.1.2.

Las inversiones empresariales podrán ser declaradas de interés estratégico por la Comisión Delegada para Asuntos Económicos.

ACTUACIÓN 6.6.1.3.

Creación de una Unidad Aceleradora dirigida a impulsar y realizar una labor de seguimiento de la tramitación de las autorizaciones e informes en los distintos departamentos de la Administración de la Junta de Andalucía.

MEDIDA 6.6.2.

Potenciar los efectos de la declaración mediante reformas de los marcos normativos.

ACTUACIÓN 6.6.2.1.

Modificación de la Ley 1/1994, de 11 de enero, de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con el objeto de regular el procedimiento y efectos de la declaración de interés autonómico de las inversiones empresariales declaradas de interés estratégico para Andalucía.

6. Líneas de Actuación: Medidas y Actuaciones Específicas

ACTUACIÓN 6.6.2.2.

Disposición final segunda, que adapta a las modificaciones introducidas el contenido de la disposición adicional undécima de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, relativa a las actuaciones de interés autonómico.

ACTUACIÓN 6.6.2.3.

Régimen transitorio incluido en el Decreto-ley 2/2020, de 9 de marzo, que permite otorgar seguridad jurídica en relación con la normativa aplicable a los procedimientos ya implantados.

MEDIDA 6.6.3.

Ampliación del ámbito objetivo de las actividades que pueden acceder a la declaración.

ACTUACIÓN 6.6.3.1.

Iniciativas de economía circular.

ACTUACIÓN 6.6.3.2.

Actividades de eco-innovación.

ACTUACIÓN 6.6.3.3.

Actividades que contribuyan al desarrollo energético sostenible en Andalucía.

ACTUACIÓN 6.6.3.4.

Inversiones en materia de atención a la dependencia o de carácter social.

7.

Conclusiones

La mejora de la regulación económica es una política pública, que consiste en el conjunto de actuaciones de los poderes públicos mediante las cuales se generan normas eficientes, trámites simplificados e instituciones eficaces, para conseguir un funcionamiento óptimo de las actividades económicas.

En concreto, la Ley 6/2007, de 26 de junio, de Promoción y Defensa de la Competencia de Andalucía, define el término mejora de la regulación económica como: “el conjunto de actuaciones e instrumentos mediante los cuales los poderes públicos, al elaborar o aplicar las normas que inciden en las actividades económicas, aplican los principios de eficiencia, necesidad, proporcionalidad, seguridad jurídica, transparencia, accesibilidad, simplicidad y eficacia para propiciar un marco normativo que contribuya a alcanzar un modelo productivo acorde con los principios y objetivos básicos previstos en el artículo 157 del Estatuto de Autonomía para Andalucía”.

Un elemento esencial, con relación a este Plan, es que tanto la teoría económica como la evidencia empírica demuestran que **la calidad de las instituciones es un factor determinante en la productividad y el crecimiento económico sostenido y sostenible de las sociedades**. En el caso de la regulación económica, esta relación se muestra aún más profunda. Por ello, desde las organizaciones multilaterales de referencia, se viene insistiendo, de forma especialmente intensa en los últimos años, en poner un mayor énfasis en mejorar la calidad regulatoria.

A este respecto, el concepto de “Better Regulation” ha ido adquiriendo una mayor importancia en los países de nuestro entorno, debido al impulso y promoción de organismos internacionales, como la OCDE. En el caso de la Unión Europea, **la voluntad de garantizar la calidad de la legislación ha impregnado las estrategias a largo plazo establecidas por la Comisión Europea y materializadas tanto en la Agenda de Lisboa como en la Estrategia Europa 2020**. Además, la Unión Europea ha establecido como una de sus prioridades la mejora regulatoria, convirtiéndose en un referente y un compromiso, que cada año se renueva y que toma la transparencia, simplicidad y participación de la ciudadanía, los agentes económicos y sociales y otras partes interesadas como sus pilares básicos en todas las fases del proceso de elaboración normativa y de formulación de políticas.

En cualquier caso, la mejora de la calidad regulatoria **no es sinónimo de desregulación**, sino que busca las posibilidades de simplificación de procedimientos, y la reducción de trabas, barreras o cargas que resulten innecesarias o desproporcionadas, en función de una evaluación fundamenta-

7. Conclusiones

da en la aplicación de los principios de una regulación económica eficaz y eficiente en el marco de la economía social de mercado.

En el contexto actual en el que nos encontramos de pandemia mundial, debido a la emergencia de salud pública provocada por la COVID-19, **las políticas de la regulación económica han cobrado especial relevancia con respecto a su papel a desempeñar**. Ya que contar con un marco regulatorio e institucional flexible, eficaz y eficiente constituye un factor decisivo para facilitar la adaptación del tejido productivo a las nuevas necesidades sociales, promover la recuperación y transformación de las actividades productivas y aprovechar las sustanciales oportunidades de inversión derivadas de los diferentes Fondos Europeos, tanto del Next Generation EU como del Marco Plurianual 2021-2027, y del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) 2021-2030.

En consecuencia, las políticas públicas de carácter estructural, entre las que se encuentra la política de mejora de la regulación económica, en la actualidad tienen un papel significativo que desempeñar. Por tanto, **este Plan forma parte de uno de los principales ejes de la Estrategia de Transformación Económica de Andalucía (ETEA) 2021-2027, así como contribuye a los Objetivos de Desarrollo Sostenible incluidos en la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, que tanto la Unión Europea, como España y, en nuestro caso, Andalucía han hecho suyos.**

Con respecto al **diagnóstico de la calidad regulatoria**, tanto en España como en Andalucía las conclusiones del capítulo correspondiente del Plan señalan que en nuestro país tenemos un déficit en los aspectos institucionales y que se concentra, especialmente, en los aspectos de la calidad regulatoria. Para ello, en dicho capítulo se efectúa un análisis a través de un conjunto de indicadores, estudios e investigaciones entre los que cabe referenciar: el Índice Europeo de Calidad del Gobierno; el Estudio de los costes económicos del déficit de calidad institucional y la corrupción en España 2018 BBVA; el Documento del Banco de España “¿Cómo afecta la complejidad de la regulación a la demografía empresarial? Evidencia para España”; el Informe de Competitividad Global del Foro Económico Mundial; el Informe Doing Business del Banco Mundial, el Indicador de regulación de los mercados de bienes (PMR) de la OCDE; el Indicador sobre regulación económica del Instituto Nacional de Estadística; así como el Informe Doing Business del Banco Mundial para el año 2015 de ámbito regional en España.

Para el caso de Andalucía, se concluye en este capítulo que existe un significativo margen de mejora y por ello, es necesario continuar impulsando la mejora regulatoria e institucional, la simplificación normativa y la reducción de trabas administrativas, contribuyendo a crear un entorno de seguridad jurídica y estabilidad, con capacidad para atraer mayor número de inversiones productivas y proyectos empresariales solventes y sostenibles generadores de riqueza.

En coherencia con el diagnóstico expuesto, se establecen tres objetivos del Plan que sintéticamente son: en primer término, favorecer reformas estructurales que faciliten el acceso y ejercicio de una actividad productiva a personas emprendedoras y empresas; en segundo lugar, impulsar un cambio en la cultura de la Administración que la haga más ágil, accesible y proactiva; y por último, conseguir un marco jurídico simple, seguro y eficiente que posibilite la atracción de inversiones productivas sostenibles.

7. Conclusiones

Para el logro de estos objetivos, en el Plan se fijan **seis líneas de actuación**:

1. En primer lugar, **la evaluación de procedimientos administrativos y actuaciones de simplificación y reducción de trabas administrativas**. En esta línea de actuación se desarrollan los trabajos de evaluación de los procedimientos que afectan a los operadores económicos con objeto de su simplificación. Se trata de eliminar las posibles trabas que las administraciones establecen sobre la economía, entendiéndose estas como aquellos trámites no necesarios o no proporcionados que los operadores económicos han de realizar para cumplir con las obligaciones que se derivan de la regulación establecida. Como resultado de la evaluación se obtendrán los compromisos de simplificación y mejora de la regulación que deberán hacerse efectivos en el marco de este Plan.

Estas actuaciones, asociadas a la simplificación de los procedimientos administrativos, parten de las establecidas en disposición adicional tercera de la Ley 3/2018, de 8 de mayo, de Fomento del Emprendimiento, y los trabajos a desarrollar en esta línea del Plan abarcan un análisis exhaustivo de las interrelaciones que operan entre la administración autonómica y los operadores económicos. A tal efecto, los grupos de trabajo constituidos que están integrados por funcionarios y funcionarias de las distintas Consejerías de la Junta de Andalucía y coordinados por la Agencia de la Competencia y de la Regulación Económica de Andalucía (ACREA) han partido del inventario completo de procedimientos de los operadores económicos con la Administración de la Junta de Andalucía, para su clasificación y depuración, obteniendo un inventario o catálogo de procedimientos que afectan al inicio o al ejercicio de la actividad de los operadores económicos y que será el que se someta a evaluación para su simplificación.

Con respecto al marco metodológico seguido para el desarrollo de esta línea de actuación se han distinguido tres fases:

- **Una primera fase** relacionada con la identificación y simplificación de los Mecanismos de Intervención, al objeto de realizar una evaluación y determinar aquellos susceptibles de ser sustituidos por otros menos restrictivos conforme a los principios de una buena regulación económica establecidos en distintas normas de nuestro ordenamiento jurídico, especialmente en la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de Garantía de la Unidad de Mercado.
- **En la segunda fase**, se acomete la simplificación de requisitos, la reducción de tiempos de tramitación y análisis del sentido del silencio administrativo. Se trata de un proceso de evaluación exhaustivo de los requisitos, aportaciones de información y documentación exigida a los operadores económicos, para valorar su supresión o sustitución por otros menos gravosos. En esta misma fase, se lleva a cabo una valoración del coste de las trabas a fin de obtener una estimación del ahorro que le supondrá al operador la simplificación.
- **En la tercera fase**, se aborda el análisis de los procedimientos de subvenciones y los procedimientos regulados por normativa básica estatal o europea, con objeto de efectuar propuestas de mejora a presentar en las Conferencias Sectoriales, así como elaborar una Guía para que las ayudas a empresas se adecúen a los principios de buena regulación económica y de unidad de mercado.

7. Conclusiones

Respecto a esta línea de actuación se deja claro en el Plan, que el proceso de simplificación debe ir acompañado de un **refuerzo de la inspección y el control** que detecte los focos de fraude o ilegalidad, sin ser intrusivos con la operatividad normal de los operadores que actúan correctamente.

2. La segunda línea de actuación aborda la reducción de trabas administrativas al desarrollo de sectores económicos específicos. En esta línea, el punto de partida es el Documento de trabajo del Plan para la Mejora de la Regulación en Andalucía, aprobado por la Comisión Delegada para Asuntos Económicos en junio de 2019 y el Documento de propuestas aprobado por el grupo de personas expertas en septiembre de 2019, así como las actuaciones que se han acometido a través de un conjunto de reformas legales instrumentadas mediante la figura del decreto-ley, entre los que cabe destacar el Decreto-ley 2/2020, de 9 de marzo, de mejora y simplificación de la regulación para el fomento de la actividad productiva de Andalucía. En relación con esta línea, se exponen las medidas propuestas por las cuatro áreas de actividad establecidas en el Plan:

2.1. El primer área de actividad objeto de análisis se refiere a la **distribución comercial**. El comercio, se encuentra en un proceso de reestructuración, como consecuencia de los cambios en la situación económica generada por los efectos de la crisis sanitaria del coronavirus y que está suponiendo un cambio de modelo en los canales de distribución minorista, los formatos comerciales tras la irrupción del comercio electrónico y en el comportamiento de las personas consumidoras. Por ello el planteamiento en esta área es simplificar y flexibilizar la regulación andaluza para permitir que las empresas puedan competir en mejores condiciones, así como adaptar su oferta a los requerimientos de demanda existente en cada momento.

2.2. El segundo área de actividad que se aborda es la relacionada con el **sector turístico**. Como es sabido, Andalucía es un destino turístico de excelencia, tal y como lo corroboran año tras año el incremento de personas que vienen a nuestra región. Por ello, la regulación de este sector debe adaptarse de manera continua a los requerimientos de oferta y demanda. En este apartado del Plan, se plantea todo un conjunto de medidas dirigidas a establecer un marco normativo que optimice la competitividad del sistema turístico andaluz, favorezca la iniciativa empresarial y la innovación y simplifique los procesos administrativos que afectan a la toma de decisiones empresariales.

2.3. En tercer lugar, el documento establece una serie de iniciativas relativas al **sector industrial**. En primer término, para facilitar la ejecución de proyectos financiados con fondos del Next Generation EU, se propone, la simplificación en materia medioambiental, así como la agilización y simplificación de las autorizaciones ambientales y procedimientos regulados en la Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía. También se llevan a cabo medidas de simplificación en materia de evaluación de impacto de salud, en materia urbanística; y en la participación de las empresas en la lucha contra el cambio climático.

2.4. En cuanto al **sector servicios**, caben destacar: la adaptación de la normativa andaluza de los colegios profesionales, la simplificación de los procedimientos en relación a las entidades y centros de servicios sociales y, asimismo, las relativas a las actividades de intermediación inmobiliaria y comunicación audiovisual de ámbito autonómico o local.

7. Conclusiones

3. La tercera línea de actuación se dirige a **facilitar el desarrollo de las actividades económicas en el medio rural**. En este caso, el Plan plantea la necesidad de adoptar medidas de política económica general para frenar la pérdida de población y favorecer el relevo generacional en el medio rural. Además, el Plan recoge medidas encaminadas a reducir las barreras y trabas administrativas específicas detectadas para desarrollar actividades económicas en este ámbito.

Asimismo, se incide en el área de **simplificación administrativa de procedimientos que afectan a las actividades agrícolas, ganaderas y agroalimentarias**. Nuestra comunidad autónoma cuenta con una agricultura y una ganadería competitivas y sostenibles, sustentadoras de un rico paisaje rural y garantes de la permanencia de una población en el medio rural, así como con un sector agroalimentario que es uno de los principales motores de la economía andaluza, y una agroindustria de clara vocación exportadora. Por ello, se plantean una serie de medidas, entre las que se encuentra: reforzar la calidad agroalimentaria mediante la simplificación del marco normativo aplicable a los organismos de control de la calidad agroalimentaria; simplificar la normativa de la ganadería, adecuándola a las explotaciones extensivas y a los pequeños productores; y reducir las trabas sobre la artesanía agroalimentaria, las balsas, y los procedimientos en los que participan las organizaciones interprofesionales agroalimentarias.

4. Por lo que se refiere a la cuarta línea de actuación, el documento del Plan incide en la **mejora de la calidad regulatoria en el ámbito local**, planteando dos áreas de actuación: por un lado, la reforma y simplificación de la normativa urbanística; y por otro lado, las medidas dirigidas a reforzar la gestión de la Administración local.

4.1. En cuanto al área de **reforma y simplificación de la normativa urbanística**, como es conocido, esta normativa tiene una importancia decisiva en un aspecto tan importante para cualquier sistema económico como es el acceso a la vivienda. En este sentido, el Plan señala que el sistema urbanístico andaluz se caracteriza por su complejidad y rigidez. Estos factores limitan la competencia en el mercado del suelo y favorecen la especulación. A este respecto, cabe recordar lo establecido en el artículo 47 de la Constitución Española y, en consecuencia, una activa participación pública estaría plenamente justificada para facilitar el acceso a la vivienda, especialmente a los jóvenes. Para ello, se incide en favorecer un parque amplio de viviendas sociales en alquiler, como se realiza con efectos económicos positivos en otros países de la Unión Europea.

Entre las **medidas propuestas** además de la ya señalada sobre las viviendas sociales en alquiler, se encuentran: la mejora de la regulación de la oferta del suelo, la agilización de las actuaciones de ejecución urbanística, y la simplificación y reducción de los plazos de tramitación de los instrumentos de planeamiento urbanístico. También se plantea la sustitución del régimen de licencias por declaraciones responsables y comunicaciones e incorporar el silencio positivo en los procedimientos. Por último, se recomienda la regulación de la figura de las Entidades Colaboradoras, mediante la creación de su régimen jurídico.

4.2. En lo que respecta al área de **reforzamiento de la Administración local**, dado que los Ayuntamientos y las Diputaciones provinciales son las Administraciones más cercanas a la ciudadanía, constituyen un ámbito privilegiado para impulsar la simplificación y la mejora de la regulación económica en Andalucía. A tal efecto, se expone el interés de implementar procesos de coordinación

7. Conclusiones

con la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, para mejorar la gestión de la Administración local mediante la creación de instrumentos facilitadores de la gestión y desempeño de competencias (guías y especificaciones técnicas, recomendaciones, modelos de ordenanzas, etc.), así como la necesidad de dotar a las entidades locales de unas herramientas o instrumentos que les refuerce y facilite el desarrollo de sus facultades y competencias en sus territorios, conjugando la garantía jurídica y la eficiencia y, su condición necesaria, la eficacia.

5. La quinta línea de actuación se centra en **reforzar y consolidar las políticas de competencia y mejora de la regulación**, en la medida en que la aplicación efectiva de las normas de competencia es uno de los rasgos distintivos del funcionamiento de la economía social de mercado. Asimismo, se pone de relieve que un activo a destacar en Andalucía es la ACREA. De tal manera que tanto en el Plan como en la reforma realizada en la Ley 6/2007, de 26 de junio, de Promoción y Defensa de la Competencia de Andalucía, a través del Decreto-ley 2/2020, se otorga a esta Agencia un mayor protagonismo fortaleciendo su carácter de agencia independiente. Esta reforma debe completarse, no obstante, con la aprobación de los estatutos que rigen este organismo, así como mediante el refuerzo con medios suficientes y efectivos especializados en estas materias.

Asimismo, se opta por **concentrar en un organismo especializado las actuaciones de la Administración de la Junta de Andalucía para reducir y simplificar trabas y barreras administrativas para el ejercicio y el desarrollo de las actividades productivas**. También se refuerzan las funciones de la ACREA en relación con las conductas colusorias realizadas en los procedimientos de contratación del sector público.

6. Finalmente, la última línea de actuación recogida en el Plan desgrana un conjunto de medidas para **promover y eliminar barreras o trabas administrativas a las inversiones productivas**, ya que la inversión productiva es uno de los determinantes esenciales para el crecimiento económico y, por tanto, del bienestar social. Las medidas y actuaciones planteadas en esta línea han ido orientadas a la simplificación e impulso de la declaración de interés estratégico de las inversiones empresariales y a la creación de una unidad aceleradora dirigida a impulsar y realizar una labor de seguimiento de la tramitación de los proyectos de inversión en los distintos departamentos de la Administración de la Junta de Andalucía.

Además se amplía el ámbito objetivo de las actividades que pueden acceder a la declaración como son las iniciativas de economía circular, actividades de eco-innovación, actividades que contribuyan al desarrollo energético sostenible en Andalucía e incluso inversiones en materia de atención a la dependencia o de carácter social.

Junto a los apartados anteriores, el Plan recoge **un capítulo dedicado a la gobernanza del Plan**. En concreto, se señala que en la elaboración del Plan han participado las distintas Consejerías. Asimismo, debe destacarse que este documento se ha trabajado intensamente con los **agentes económicos y sociales más representativos en la Mesa para la Regulación Económica**. Concretamente, y, por orden alfabético, la Confederación de Empresarios de Andalucía y los sindicatos Comisiones Obreras de Andalucía y Unión General de Trabajadores de Andalucía.

7. Conclusiones

- A continuación, esta propuesta de Plan será sometida a información pública por un periodo no inferior a un mes.
- El texto resultante, será analizado y evaluado en el marco de la planificación económica regional y, en especial, por la Comisión Delegada para Asuntos Económicos de la Junta de Andalucía.
- Posteriormente, la persona titular de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, elevará la propuesta del Plan para la Mejora de la Regulación Económica en Andalucía al Consejo de Gobierno para su aprobación definitiva mediante Acuerdo, dando cuenta del mismo al Parlamento.

Asimismo, se introduce en el Plan un **capítulo correspondiente al seguimiento de la ejecución del mismo asignándose a la ACREA la labor de evaluación de este Plan**. Para el desarrollo de esta tarea, es importante destacar, de nuevo, el papel que deben desempeñar las Consejerías y los agentes económicos y sociales más representativos, en la Mesa para la Mejora de la Regulación Económica.

En definitiva, en las actuales circunstancias, el reto para la Administración de la Junta de Andalucía, y al que este Plan pretende dar respuesta, es mejorar la eficiencia y la lógica eficacia de la intervención pública en la economía, esto es, mejorar el marco regulatorio de las actividades económicas para generar empleo de calidad y empresas que aporten valor añadido a la estructura productiva. En este contexto, el sector público tiene que desarrollar su rol bajo un nuevo paradigma: convertir a la actual Administración Pública andaluza en una nueva Administración proactiva, más innovadora y eficiente, que coadyuve al desarrollo de un tejido empresarial competitivo, sostenible e inclusivo; y que sea garante de los derechos y bienes de la ciudadanía; y todo ello sobre la base de una sociedad civil dinámica.

Plan para la Mejora de la Regulación Económica en Andalucía 2018-2024

Anexo I.

Principios Básicos de la Regulación Económica Eficiente

La Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de Garantía de Unidad de Mercado (en adelante LGUM), establece el marco general básico de cara a la posibilidad de establecer límites al acceso a una actividad económica o su ejercicio. Así en su artículo 5 establece que:

- “1. Las autoridades competentes que en el ejercicio de sus respectivas competencias establezcan **límites** al acceso a una actividad económica o su ejercicio de conformidad con lo previsto en el artículo 17 de esta Ley o exijan el cumplimiento de **requisitos** para el desarrollo de una actividad, **motivarán su necesidad en** la salvaguarda de alguna **razón imperiosa de interés general** de entre las comprendidas en el artículo 3.11 de la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio.*
- 2. Cualquier **límite o requisito establecido** conforme al apartado anterior, **deberá ser proporcionado** a la razón imperiosa de interés general invocada, y habrá de ser tal que no exista otro medio menos restrictivo o distorsionador para la actividad económica.”*

De esta forma, la LGUM establece el principio de **necesidad**, basado en razones de interés general, **y proporcionalidad** de las actuaciones de las autoridades competentes, determinando que la libre iniciativa económica solo se exceptuara justificadamente cuando concurra alguna **“Razón Imperiosa de Interés General”**, regulándose tres posibles alternativas de intervención excluyentes entre sí:

- 1. Autorización, licencia o habilitación.**
- 2. Declaración responsable.**
- 3. Comunicación.**

Se establece así una graduación en la intervención administrativa, entendiendo que la autorización es el medio de intervención que más limita el acceso a una actividad económica y su ejercicio, y la comunicación el que menos:

1. Autorización, licencia o habilitación: es un régimen de control previo, que se define en el anexo de la LGUM como:

“Cualquier acto expreso o tácito de la autoridad competente que se exija a un operador económico con carácter previo para el acceso a una actividad económica o su ejercicio”.

Las inscripciones en registros con carácter habilitante tendrán a todos los efectos el carácter de autorización (artículo 17.1 de la LGUM). Se entenderá que tienen carácter habilitante aquellos registros cuya inscripción es obligatoria para el acceso a la actividad.

2. Declaración responsable: es un régimen de control posterior, definiéndose en el artículo 69.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, como:

“1. A los efectos de esta Ley, se entenderá por declaración responsable el documento suscrito por un interesado en el que este manifiesta, bajo su responsabilidad, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente para obtener el reconocimiento de un derecho o facultad o para su ejercicio, que dispone de la documentación que así lo acredita, que la pondrá a disposición de la Administración cuando le sea requerida, y que se compromete a mantener el cumplimiento de las anteriores obligaciones durante el período de tiempo inherente a dicho reconocimiento o ejercicio.

Los requisitos a los que se refiere el párrafo anterior deberán estar recogidos de manera expresa, clara y precisa en la correspondiente declaración responsable. Las Administraciones podrán requerir en cualquier momento que se aporte la documentación que acredite el cumplimiento de los mencionados requisitos y el interesado deberá aportarla.”

A diferencia de la autorización, no existe un acto expreso o tácito de la autoridad competente que deba realizarse con carácter previo para el acceso a una actividad económica. Por ello, **las declaraciones responsables permitirán el reconocimiento o ejercicio de un derecho o bien o el inicio de una actividad desde el día de su presentación, sin perjuicio de las facultades de comprobación, control e inspección** que tengan atribuidas las Administraciones Públicas.

3. Comunicación: también es un régimen de control posterior y se define en el artículo 69.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, como:

“A los efectos de esta Ley, se entenderá por comunicación aquel documento mediante el que las personas interesadas ponen en conocimiento de la Administración Pública competente sus datos identificativos o cualquier otro dato relevante para el inicio de una actividad o el ejercicio de un derecho.”

Las comunicaciones permitirán el reconocimiento o ejercicio de un derecho o bien o el inicio de una actividad, **desde el día de su presentación, sin perjuicio de las facultades de comprobación, control e inspección** que tengan atribuidas las Administraciones Públicas. La comunicación podrá presentarse dentro de un plazo posterior al inicio de la actividad cuando la legislación correspondiente lo prevea expresamente.

Destacar que el artículo 17.4 de la LGUM determina que no es posible el establecimiento de varios tipos de intervención sobre una misma actividad, por lo que las autoridades competentes elegirán un único medio de intervención, ya sea la autorización, la declaración responsable o la comunicación, pero únicamente es posible imponer uno de ellos.

Una vez identificados los distintos tipos de mecanismos de intervención, la LGUM establece además cuándo está permitido cada uno de ellos:

¿Cuándo está permitida una autorización?

Siendo la autorización el medio de intervención administrativa que más limita el acceso a una actividad económica y su ejercicio, la LGUM en su artículo 17.1 establece cuándo puede ser exigible:

“1. Se podrá establecer la exigencia de una Autorización siempre que concurran los principios de necesidad y proporcionalidad, que habrán de motivarse suficientemente en la Ley que establezca dicho régimen. Cuando el régimen de autorización se exija por norma comunitaria o tratado internacional las autorizaciones podrán estar previstas en una norma de rango inferior a la Ley.

Se considerará que concurren los principios de necesidad y proporcionalidad para la exigencia de una autorización:

- 1. Respecto a los operadores económicos, cuando esté justificado por razones de orden público, seguridad pública, salud pública o protección del medio ambiente en el lugar concreto donde se realiza la actividad, y estas razones no puedan salvaguardarse mediante la presentación de una declaración responsable o de una comunicación.*
- 2. Respecto a las instalaciones o infraestructuras físicas necesarias para el ejercicio de actividades económicas, cuando sean susceptibles de generar daños sobre el medio ambiente y el entorno urbano, la seguridad o la salud pública y el patrimonio histórico-artístico, y estas razones no puedan salvaguardarse mediante la presentación de una declaración responsable o de una comunicación.*
- 3. Cuando por la escasez de recursos naturales, la utilización de dominio público, la existencia de inequívocos impedimentos técnicos o en función de la existencia de servicios públicos sometidos a tarifas reguladas, el número de operadores económicos del mercado sea limitado.*
- 4. Cuando así lo disponga la normativa de la Unión Europea o tratados y convenios internacionales, incluyendo la aplicación, en su caso, del principio de precaución”.*

¿Cuándo está permitida una declaración responsable?

La LGUM en su artículo 17.2 establece cuándo puede ser exigible:

*“2. Se considerará que concurren los principios de necesidad y proporcionalidad para exigir la presentación de una **Declaración Responsable** para el acceso a una actividad económica o su ejercicio, o para las instalaciones o infraestructuras físicas para el ejercicio de actividades económicas, cuando en la normativa se exija el cumplimiento de **requisitos justificados por alguna razón imperiosa de interés general y sean proporcionados.**”*

Las razones imperiosas de interés general están definidas en el artículo 3.11 de la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el Libre Acceso a las Actividades de Servicios y su Ejercicio, limitadas a las siguientes: el orden público; la seguridad pública; la protección civil; la salud pública; la preservación del equilibrio financiero del régimen de seguridad social; la protección de los derechos, la seguridad y la salud de los consumidores, de los destinatarios de servicios y de los trabajadores; las exigencias de la buena fe en las transacciones comerciales; la lucha contra el fraude; la protección

del medio ambiente y del entorno urbano; la sanidad animal; la propiedad intelectual e industrial; la conservación del patrimonio histórico y artístico nacional; y los objetivos de la política social y cultural.

¿Cuándo está permitida una comunicación?

La LGUM en su artículo 17.3 establece cuando puede ser exigible una comunicación:

“3. Las autoridades competentes podrán exigir la presentación de una comunicación cuando, por alguna razón imperiosa de interés general, tales autoridades precisen conocer el número de operadores económicos, las instalaciones o las infraestructuras físicas en el mercado.”

Plan para la Mejora de la Regulación Económica en Andalucía 2018-2024

Anexo II.

Inventario inicial de Procedimientos del Plan de mejora de la Regulación Económica

Nota: Elaborado a partir de la información del Registro de Procedimientos Administrativos de la Junta de Andalucía a fecha de 7 de mayo de 2019 y de los datos suministrados por las Consejerías.

Anexo II. Inventario inicial de Procedimientos del Plan de mejora de la Regulación Económica

Consejería	Código	Nombre del Procedimiento
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/6958	Actuaciones y actividades en suelo no urbanizable. Realización de actuaciones vinculadas a la actividad agraria en parques naturales: Autorización
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	---	Acreditación de laboratorios de productos agrarios, alimentarios y de medios de la producción agraria
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	---	Autorización de los operadores ecológicos (delegada en organismos de control que tienen delegadas funciones de control oficial de la producción ecológica)
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	---	Autorización de Talleres de Taxidermia
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	---	Remisión documentos comercialización en origen de los productos de la pesca y la acuicultura
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/10622	Declaración responsable de los fabricantes de medios de identificación animal para su fabricación y distribución
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/10775	Inscripción en el Censo de Equipos a Inspeccionar en Andalucía (CEIA) de las instalaciones fijas y semimóviles de aplicación de productos fitosanitarios en invernaderos
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/10783	Inspección técnica de equipos de aplicación de productos fitosanitarios (ITEAF): Autorización en Andalucía y comunicación de actividad autorizada en otras comunidades autónomas
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/10811	Utilización de lodos tratados de depuradora en superficies agrarias
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/10832	Registro de productores y Certificación de semillas y plantas de vivero
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/10894	Excepción al cumplimiento de las buenas condiciones agrarias y medioambientales (BCAM)
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/10895	Comunicación de alternancia artes de trampa para la captura de pulpo en el litoral del Golfo de Cádiz
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/10897	Comunicación de localización geográfica de artes de trampa para la captura de pulpo en el litoral del Golfo de Cádiz y del cambio de la localización de los mismos
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/10898	Solicitud de autorización de carácter temporal para la captura de pulpo con nasas, así como su calado y tenencia a bordo (Isla de Sancti Petri)
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/10910	Libros de registros, documentos de acompañamiento al transporte de productos del sector vitivinícola y autorizaciones de etiquetado de vinos
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/10934	Producción de residuos peligrosos: Comunicación previa e inscripción en el registro
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/10963	Comunicación de prescripción excepcional de un medicamento veterinario autorizado en otro Estado Miembro
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/10969	Producción de residuos no municipales no peligrosos: Comunicación previa e inscripción en el registro
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/10984	Proyecto de descontaminación de suelos contaminados. Aprobación e inscripción en Inventario andaluz de suelos contaminados
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/10987	Desclasificación de un suelo como contaminado. Aprobación e inscripción en el Inventario andaluz de suelos contaminados

Anexo II. Inventario inicial de Procedimientos del Plan de mejora de la Regulación Económica

Consejería	Código	Nombre del Procedimiento
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/10989	Proyecto de recuperación voluntaria de suelos contaminados. Aprobación y anotación en el Registro andaluz de actuaciones voluntarias de recuperación de suelos
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/11014	Inscripción en el registro de variedades comerciales y/o variedades protegidas de semillas y plantas de vivero
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/11047	Inscripción en el Censo de Equipos a Inspeccionar en Andalucía (CEIA) de los equipos de aplicación de productos fitosanitarios (EAPF) móviles utilizados en otros usos profesionales distintos de los agrarios (OUP) y de los EAPF montados en aeronaves
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/11153	Instalaciones de tratamiento de residuos. Autorización e inscripción en el registro de autorizaciones de actuaciones sometidas a los instrumentos de prevención y control ambiental, de las actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y de las actividades que usan disolventes orgánicos
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/11181	Comunicación de ensayos de campo con productos fitosanitarios a realizar en la Comunidad Autónoma de Andalucía
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/11312	Entidad colaboradora en materia de la flora y fauna silvestres. Habilitación e inscripción en el Registro Andaluz de Aprovechamientos de la Flora y la Fauna Silvestre
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/11324	Inclusión, cambio de categoría o exclusión de especies en el Listado Andaluz de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y en el Catálogo Andaluz de Especies Amenazadas. Solicitud de iniciación del procedimiento
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/11329	Excepciones al régimen general de actividades prohibidas en el artículo 7 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres. Autorización de actividades no contempladas en el Anexo III del Decreto 23/2012, de 14 de febrero, por el que se regula la conservación y el uso sostenible de la flora y fauna silvestres y sus hábitats
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/114	Pesca Marítima de Recreo en Aguas Interiores: Licencia
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/11449	Calificación de explotaciones de la especie caprina frente a tuberculosis, así como el establecimiento del procedimiento para obtener la autorización de mataderos que sacrifiquen animales caprinos positivos. Y la regulación de la vacunación de paratuberculosis en caprino en Andalucía
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/115	Carné de mariscador a pie
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/116	Cultivos Marinos: Concesiones y Autorizaciones
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/1164	Actividades subacuáticas: libreta
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/1165	Tarjeta de identidad profesional náutico-pesquera
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/117	Puerto Base de las Embarcaciones Pesqueras: Autorización de Establecimiento y Cambios
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/118	Almadraba en Aguas Exteriores: Acreditación de las Condiciones Profesionales Socioeconómicas para Acceder a su Instalación
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/11839	Documento de acompañamiento al transporte de productos agrarios y forestales

Anexo II. Inventario inicial de Procedimientos del Plan de mejora de la Regulación Económica

Consejería	Código	Nombre del Procedimiento
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/11864	Solicitud de jornadas y horarios especiales para determinados artes de pesca y marisqueo profesional en el litoral andaluz
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/12193	Incendios Forestales: Aprobación de Planes de Prevención en terrenos forestales con superficie superior a 400 hectáreas
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/122	Organizaciones de Productores Pesqueros (OPP): Reconocimiento
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/12218	Uso de calderas, hornos y trabajo en colmenas en terrenos forestales y zona de influencia forestal: Autorización
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/12231	Empleo del fuego en Zonas de Peligro, fuera de terrenos forestales y de la Zona de Influencia Forestal. Comunicación
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/12245	Plan de Restauración de terrenos forestales afectados por incendios: Autorización
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/12264	Alta y declaración anual de producción agrícola en el Registro General de la Producción Agrícola (REGPEA)
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/12348	Solicitud de actividad de primera venta de productos pesqueros
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/125	Depósitos de Efluentes Líquidos y Lodos Procedentes de Industrias Agroalimentarias: Autorización de Entidades de Control
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/12572	Autorización para proyectos de investigación o docencia con animales: Solicitud
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/12575	Autorización e inscripción de establecimientos de cría, suministradores y usuarios de animales destinados a fines experimentales, científicos y educativos. Autorización de órganos habilitados para la evaluación de proyectos de experimentación y documento de acompañamiento de animales de experimentación
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/12581	Comunicación de concentraciones de animales
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/12582	Autorización de concentraciones de animales para comercio intracomunitario
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/12585	Bienestar animal traslado de animales en el sacrificio de urgencia
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/12587	Autorización y registro de centro de recogida de esperma, centro de almacenamiento de esperma, equipos de recogida y producción de embriones. Documento de acompañamiento de material genético
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/12598	Comunicación de movimiento de animales dentro del término municipal
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/126	Pesca Marítima de Recreo en Aguas Interiores de Determinadas Especies, Condiciones y Topes Máximos de Captura: Autorización
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/12662	Modificación del periodo de conversión en agricultura ecológica
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/12687	Letra Q: Identificación y registro de los agentes, establecimientos y contenedores que intervienen en el sector lácteo, y el registro de los movimientos de la leche
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/127	Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias Andaluzas: Reconocimiento y extensión de normas

Anexo II. Inventario inicial de Procedimientos del Plan de mejora de la Regulación Económica

Consejería	Código	Nombre del Procedimiento
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/12719	Gestión ganadera de las Asociaciones de Defensa Sanitaria Ganadera: aplicación informática (Web)
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/128	Operadores Comerciales de Frutas y Hortalizas Frescas: Registro
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/12824	Regulación del potencial vitícola en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/130	Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas: Reconocimiento
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/13294	Registro de Denominaciones de Origen Protegidas e Indicaciones Geográficas Protegidas
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/133	Registro de los Laboratorios de Productos Agrarios, Alimentarios y de Medios de la Producción Agraria: Autorización
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/138	Industrias Agroalimentarias: Registro
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/141	Registro de Entidades de Inspección y Certificación de Productos Agroalimentarios y Pesqueros: Inscripción
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/142	Sociedades Agrarias de Transformación: Registro
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/143	Depósitos de Efluentes Líquidos o de Lodos Procedentes de Industrias Agroalimentarias: Autorización
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/144	Marca Calidad Certificada: Autorización del Uso
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/146	Solicitud de Guía (certificado sanitario para movimientos de animales vivos)
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/147	Autorización de los Centros de Limpieza y Desinfección de Vehículos Dedicados al Transporte por Carretera en el Sector Ganadero
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/152	Inscripción en el Registro oficial de maquinaria agrícola (ROMA)
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/153	Asociaciones de Ganaderos de Animales de Raza con Libro Genealógico: Reconocimiento de Asociaciones, Aprobación del libro genealógico y Programa de mejora
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/155	Núcleos Zoológicos: Autorización y Registro
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/15596	Dominio público marítimo terrestre: Autorizaciones de uso u ocupación
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/15598	Dominio Público Marítimo-Terrestre: Autorizaciones de explotación de servicios de temporadas en las playas
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/15599	Dominio Público Marítimo-Terrestre: Concesión de ocupación
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/15643	Vertidos al dominio público marítimo terrestre y al dominio público hidráulico: Cambio de titularidad de las autorizaciones de vertido
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/15656	Vertidos al dominio público marítimo terrestre y al dominio público hidráulico: Modificación de autorización de vertidos
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/15657	Vertidos al dominio público marítimo terrestre y al dominio público hidráulico: Comunicación vertidos accidentales y de contingencia

Anexo II. Inventario inicial de Procedimientos del Plan de mejora de la Regulación Económica

Consejería	Código	Nombre del Procedimiento
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/159	Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera: Reconocimiento de las mismas, Programas Sanitarios y reconocimiento de su federación
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/15904	Registro de titularidad compartida de explotaciones agrarias
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/15957	Solicitud de inclusión en el Censo de embarcaciones autorizadas a la captura de pulpo en el litoral mediterráneo
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/15978	Zona de Servidumbre de Protección: Declaración responsable de obras en construcciones existentes
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/161	Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera: Autorización de la persona Directora Sanitaria y de las personas licenciadas o graduadas en veterinaria adjuntas de AD SG o de la Federación de AD SG. Además, de Inscripción de personas licenciadas o graduadas en veterinaria en el directorio para el ejercicio libre
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/16180	Vertidos al dominio público marítimo terrestre y al dominio público hidráulico: Presentación de las declaraciones anuales de vertido
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/1638	Monterías, batidas o ganchos: Autorización excepcional
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/164	Entidades de certificación para la participación en el régimen de producción integrada: Autorización
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/166	Inscripción en el Registro de Producción Integrada de Andalucía (PRIN)
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/170	Establecimientos dedicados al acondicionamiento de grano destinado a la siembra: Autorización y Registro
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/17067	Comunicación de la realización de tratamientos de desinfección de suelos
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/171	Utilización Confinada de Organismos Modificados Genéticamente
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/1718	Aprovechamientos de usos apícolas de montes públicos de Andalucía: Adjudicación
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/17454	Comunicación de la realización de tratamientos con fosforo de aluminio
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/175	Expedición de Pasaporte Fitosanitario: Productores, Comerciantes e Importadores de Vegetales
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/17646	Autorización de excepciones en ganadería ecológica
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/177	Saneamiento Ganadero: Sacrificio Obligatorio de Ganado e Indemnizaciones
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/1772	Laboratorios Agroganaderos y Laboratorios de Especies Silvestres: Autorización e Inscripción
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/178	Autorización de los mataderos para el sacrificio obligatorio de animales en el marco de los programas nacionales de erradicación
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/1791	Mercados de Productos Agrarios en Zonas de Producción: Registro
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/18054	Monterías, batidas o ganchos: Comunicación

Anexo II. Inventario inicial de Procedimientos del Plan de mejora de la Regulación Económica

Consejería	Código	Nombre del Procedimiento
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/1829	Explotaciones Prioritarias Agrarias: Calificación y Registro
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/183	Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/1854	Distintivo "Calidad Cinegética de Andalucía": Autorización de uso e inscripción en el Registro Andaluz de Aprovechamientos de Flora y Fauna Silvestres
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/1902	Siembras y Plantaciones en Terrenos de Dominio Público Hidráulico: Autorización
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/1903	Aprovechamientos de Pastos en Dominio Público Hidráulico: Autorización
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/1904	Extracción de Áridos en Zona de Policía: Autorización
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/1905	Extracción de Áridos en Zona D.P.H.: Autorización
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/1906	Cruce de Líneas Eléctricas o de otro Tipo sobre el Dominio Público Hidráulico: Autorización
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/1908	Corta de Árboles y Cañas en Dominio Público Hidráulico: Autorización
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/1909	Cerramientos de Fincas en Zona de Policías de Cauces: Autorización
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/1910	Navegación Recreativa: Declaración Responsable
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/1911	Acampadas colectivas en zona de policía de cauces: Autorización
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/1913	Obras y Construcciones en Zonas de Dominio Público Hidráulico
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/1914	Obras y Construcciones en Zonas de Policía: Autorización
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/1917	Investigación de Aguas Subterráneas: Autorización
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/1919	Censo de Embarcaciones Marisqueras Dedicadas a la Captura de Moluscos Bivalvos y Gasterópodos en Andalucía
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/1920	Derivación Temporal de Aguas: Autorización
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/1921	Comunicación Aprovechamientos Hidráulicos Menores o Iguales a 7.000 m ³
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/1922	Deslinde en Cauces Públicos
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/1923	Extracción de Áridos en Dominio Público Hidráulico que Pretendan el Uso Exclusivo de un Tramo de Río: Concesión
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/1926	Concesión de aguas superficiales o subterráneas para riego/abrevadero de ganado, usos industriales o abastecimiento
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/1933	Concesión o aprovechamiento de aguas: Modificación de características. Cambio de inscripción
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/194	Cursos de capacitación para la utilización de plaguicidas: homologación

Anexo II. Inventario inicial de Procedimientos del Plan de mejora de la Regulación Económica

Consejería	Código	Nombre del Procedimiento
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/1945	Segregación de terrenos de un coto de caza: Autorización
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/1957	Reconocimiento de los pliegos de condiciones de productos agroalimentarios y pesqueros para uso de la marca Calidad Certificada
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/2053	Autorización Ambiental Unificada
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/2056	Traslados transfronterizos de residuos entre estados miembros de la UE: Notificación y Autorización
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/2058	Emisiones a la Atmósfera: Autorización
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/2059	Proyecto de Clausura de Vertederos: Aprobación
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/2065	Transmisión y Cesión de Aves de Cetrería: Autorización
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/2070	Entidades de certificación de la calidad cinegética: Autorización
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/2071	Plan Técnico de Pesca: Aprobación
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/2075	Inventario de Humedales de Andalucía
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/2076	Aprovechamientos de vías pecuarias: Autorización
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/2082	Efluentes Líquidos o de Lodos Procedentes de Actividades Industriales o Mineras: Autorización de su Procedencia, Reanudación de Actividad, Modificación y Clausura
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/2083	Actuaciones en el Espacio Natural Doñana: Autorización
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/2085	Instalación, Modificación o Reforma de Infraestructuras de Telecomunicaciones en Suelo no Urbanizable de Parques, Parajes Naturales y Montes Públicos: Autorización
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/2086	Centros de Educación Ambiental: Registro Andaluz
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/2415	Centros de Expedición y Depuración de Moluscos Bivalvos y Otros Invertebrados Marinos Vivos: Autorización de la Actividad
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/2449	Actividades en terrenos forestales y zonas de influencia forestal: Autorización excepcional del 1 de junio al 15 de octubre
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/2659	Establecimiento de Embarcaderos, Rampas, Cables e Instalaciones Precisas para la Navegación: Autorización
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/2660	Flotación fluvial para transporte de piezas sueltas o con almadías: Autorización
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/2661	Establecimiento de Barcas de Paseo y sus Embarcaderos: Autorización
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/2662	Establecimiento de zonas recreativas y deportivas en los cauces públicos o sus zonas de policía: Autorización
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/2674	Plan de Caza por Área Cinegética

Anexo II. Inventario inicial de Procedimientos del Plan de mejora de la Regulación Económica

Consejería	Código	Nombre del Procedimiento
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/2687	Calidad Ambiental de la Administración de la Junta de Andalucía: Distintivo
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/2690	Pesca del Cangrejo Rojo en el Paraje Natural del Brazo del Este: Autorización
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/2691	Recogida de piñas de pino piñonero en terrenos forestales: Autorización
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/2694	Zonas de Especial Protección para las Aves, "Campañas de Sevilla" y "Alto Guadiato": Aprobación Plan Técnico de Gestión Integrada
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/2996	Impartición de cursos de buceo profesional: Autorización
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/3019	Liberación Voluntaria de Organismos Modificados Genéticamente con Fines Distintos a su Comercialización
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/3563	Establecimientos de Alimentación Animal: Registro y Autorización. Así como, fabricante y distribuidores de piensos medicamentosos. Autorización para utilizar determinadas materias primas en alimentación animal
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/3890	Transportistas y Medios de Transporte de Animales Vivos de Andalucía: Autorización y Registro
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/4434	Declaración de zonas E1 y Puntos de Referencia: Autorización
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/4915	Declaraciones Obligatorias del Sector Vitivinícola
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/4982	Utilización de cimbeles para la caza de aves acuáticas: Autorización
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/5179	Autorización para la utilización de efluentes de almazara como fertilizante agrícola
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/6127	Establecimientos de Medicamentos Veterinarios de Andalucía: Registro. Así como, la comunicación previa para la venta <i>on-line</i> de medicamentos que no necesitan receta veterinaria, exclusivamente por parte de los establecimientos comerciales detallistas y oficinas de farmacia
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/6143	Transportistas, Vehículos y Contenedores de Subproductos Animales no Destinados al Consumo Humano: Registro (Comunicación Previa)
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/6150	Establecimientos que Operen con Subproductos Animales no Destinados al Consumo Humano: Autorización y Registro
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/6151	Autorización para la utilización de leche, productos lácteos y derivados de la leche en la alimentación animal
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/6728	Productores y operadores de medios de defensa fitosanitarios (ROPO)
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/6945	Actividades y actuaciones en suelo no urbanizable vinculadas a la pesca marítima, marisqueo y acuicultura marina en parques naturales: Autorización
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/6954	Actividades y actuaciones en suelo no urbanizable relativas a uso público, turismo activo y ecoturismo en parques naturales: Autorización
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/6957	Actuaciones en suelo no urbanizable en el Espacio Natural de Sierra Nevada

Anexo II. Inventario inicial de Procedimientos del Plan de mejora de la Regulación Económica

Consejería	Código	Nombre del Procedimiento
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/6960	Aplicación de tratamientos distintos a los del Catálogo de Residuos de Andalucía: Autorización
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/6966	Cambio de titularidad de coto de caza: Declaración responsable
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/6974	Cercados cinegéticos: Autorización
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/7003	Valoración In Situ de Residuos no Peligrosos de Construcción y Demolición: Autorización
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/7004	Actividades Económicas que se Desarrollan en Parajes Naturales: Autorizaciones y Comunicaciones
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/7048	Vertidos a Aguas Subterráneas: Autorización
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/7049	Reutilización de Aguas: Autorización
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/7050	Registro de Autorizaciones de Vertidos
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/712	Autorización Ambiental Integrada
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/713	Zona de Servidumbre de Protección: Autorizaciones de Uso
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/715	Registro de Entidades Colaboradoras de Calidad Ambiental: Inscripción
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/716	Vertidos al dominio público marítimo terrestre y al dominio público hidráulico: Autorización (procedimiento general y simplificado)
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/7185	Curso de formación de bienestar animal para personas cuyas actividades de renta requieren una formación mínima y específica: evaluación del alumnado
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/7186	Curso de formación de bienestar animal: presentación de declaraciones responsables para la acreditación de entidades docentes
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/7187	Curso de formación de bienestar animal: presentación de declaración responsable para acreditarse como profesorado
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/719	Centros Ecoauditados: Registro
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/721	Emisión de Gases de Efecto Invernadero: Autorización
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/7219	Entidades reconocidas que participan en la presentación y tramitación de la solicitud única y solicitudes relativas a la gestión de derechos de pago básico
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/722	Depósito Directo de Residuos en Vertedero: Autorización
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/723	Suelo Contaminado: Declaración
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/725	Actividades Económicas que se Desarrollan en Zona Periférica de Protección de Reservas Naturales: Autorizaciones y Comunicaciones Previas
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/727	Actividades en espacios naturales protegidos: Autorización

Anexo II. Inventario inicial de Procedimientos del Plan de mejora de la Regulación Económica

Consejería	Código	Nombre del Procedimiento
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/728	Actuaciones en Suelo no Urbanizable de Espacios Naturales Protegidos: Autorización
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/729	Tarjeta de Cazador y Pescador: Registro
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/7295	Cursos de formación en bienestar animal: exenciones y convalidación
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/7297	Cursos de formación en bienestar animal para personas cuyas actividades de renta requieren una formación mínima y específica: expedición de certificado de competencia
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/730	Celebración de Concurso de Pesca: Autorización
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/731	Introducción, Traslado, Suelta o Repoblación de Especies Cinegéticas o Piscícolas: Autorización
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/732	Pesca en Cotos: Autorización
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/733	Granja cinegética: Autorización
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/734	Aprovechamiento de flora y fauna silvestres: Autorización
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/735	Reserva Ecológica. Constitución e inscripción en el Registro Andaluz de Aprovechamientos de la Flora y la Fauna Silvestres
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/736	Turismo Activo: Autorización para la Práctica de Actividades
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/7362	Realización de actuaciones vinculadas a la actividad agraria en Parques Naturales: Comunicación previa
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/737	Ampliación de coto de caza: Autorización
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/739	Constitución de cotos de caza: Autorización
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/742	Carné de Guardia de Coto
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/744	Excepciones al régimen general de actividades prohibidas en el artículo 7 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres. Autorización de actividades contempladas en el Anexo III del Decreto 23/2012, de 14 de febrero, por el que se regula la conservación y el uso sostenible de la flora y la fauna silvestres y sus hábitats
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/745	Licencia de Medio Auxiliar de Caza y Pesca
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/746	Licencia Pesca Continental
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/747	Planes técnicos de caza y sus modificaciones: Aprobación e inscripción en el Registro Andaluz de Aprovechamientos de Flora y Fauna Silvestres
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/749	Tenencia de Aves de Cetrería de Especies Autóctonas: Autorización
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/753	Permisos de Caza en Terrenos Cinegéticos de Titularidad Pública: Adjudicación

Anexo II. Inventario inicial de Procedimientos del Plan de mejora de la Regulación Económica

Consejería	Código	Nombre del Procedimiento
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/755	Entidades para la Impartición de Cursos de Aptitud y Conocimiento de los guardas de Coto de Caza: Homologación
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/7559	Asociaciones de Compradores de Productos de la Pesca: Reconocimiento y registro
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/756	Homologación para Impartir Cursos de Caza y Pesca
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/7560	Asociaciones de Productores Pesqueros: Reconocimiento y registro
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/757	Cetrería: Autorización para su práctica
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/758	Autorización excepcional para practicar la caza en la Comunidad Autónoma de Andalucía
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/759	Transporte y Comercialización en Vivo de Especies Cinegéticas: Autorización
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/760	Campeonato Deportivo de Caza
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/761	Registro de Colecciones Científicas: Inscripción
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/762	Puesta en Funcionamiento de Piscifactorías o Instalaciones de Acuicultura: Autorización
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/765	Apertura al público de parques zoológicos: Autorización
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/767	Declaración de Carácter Forestal de Terrenos por Abandono de la Actividad Agrícola
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/768	Empleo del fuego para actividades agrarias en terrenos forestales y Zona de Influencia Forestal: Autorización
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/769	Actuaciones en Terrenos Forestales no Previstas en el Plan Técnico: Autorización
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/770	Terrenos forestales: Autorización para cambio de uso forestal a cultivo agrícola u otros forestales
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/771	Proyectos de Ordenación de Montes o Planes Técnicos: Aprobación
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/774	Montes Públicos: Autorizaciones para Ocupaciones y Servidumbres
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/776	Incendios forestales: Aprobación de planes de prevención en terrenos forestales con superficie igual o inferior a 400 hectáreas
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/777	Semillas y materiales de reproducción de las especies forestales y de sus híbridos artificiales: Autorización, registro, control y certificación
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/779	Ocupación y aprovechamientos de vías pecuarias: Autorización
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/780	Vías Pecuarias: Autorización de los Usos Compatibles y Complementarios
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/7910	Régimen de exenciones de obligatoriedad de comunicación a la autoridad competente y el sometimiento al régimen de control a los comerciantes minoristas de Andalucía que venden productos ecológicos

Anexo II. Inventario inicial de Procedimientos del Plan de mejora de la Regulación Económica

Consejería	Código	Nombre del Procedimiento
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/817	Licencia de caza: Expedición
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/8248	Comunicación de alternancia artes de trampa para la captura de pulpo en el litoral mediterráneo de Andalucía
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/843	Exclusión del Catálogo de Montes Públicos
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/8625	Comunicación de inscripción y/o modificación al Censo de Dehesas de Andalucía
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/8658	Registro Oficial de Productores, Comerciantes e Importadores de Vegetales (ROPCIV)
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/8689	Carné de usuario profesional de productos fitosanitarios (CMAP)
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/8690	Autorización de las aplicaciones aéreas de productos fitosanitarios
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/8858	Venta directa de productos primarios desde las explotaciones agrarias y forestales a consumidores finales y establecimientos
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1/CAGPDS/9022	Reconocimiento y Registro de Entidades Asociativas Prioritarias Agroalimentaria de Andalucía (EAPAs)
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	2/CAGPDS/11763	Ayudas en el marco de las Estrategias de Desarrollo Leader financiadas por la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020. Convocatoria 2017
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	2/CAGPDS/11765	Indemnizaciones derivadas de las medidas fitosanitarias obligatorias adoptadas para la prevención y lucha contra organismos nocivos, en materia de sanidad vegetal
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	2/CAGPDS/11799	Ayudas a la paralización definitiva de la actividad pesquera de la flota de artes menores (modalidad rastros o dragas mecanizadas) y compensaciones a los pescadores
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	2/CAGPDS/11837	Ayudas dirigidas para la participación por primera vez de agricultores y agrupaciones de agricultores en los regímenes de calidad, dentro del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	2/CAGPDS/12415	Ayudas al desarrollo de proyectos acogidos a las Estrategias de Desarrollo Local Participativo del Sector Pesquero
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	2/CAGPDS/12644	Ayudas a la paralización temporal de la actividad pesquera de la flota con puerto base en Andalucía, que faena en el Caladero Nacional del Mediterráneo en la modalidad de palangre de superficie
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	2/CAGPDS/12924	Ayuda a la reestructuración y reconversión de viñedo incluida en el programa de apoyo al sector vitivinícola en el marco 2019-2023
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	2/CAGPDS/13145	Convocatoria 2018 ayudas a inversiones dirigidas a explotaciones agrarias para cultivos intensivos en invernaderos (Submedida 4.1)
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	2/CAGPDS/13148	Convocatoria 2018. Ayudas para el restablecimiento de terrenos agrícolas y potencial de producción dañados por desastres naturales, fenómenos climáticos adversos y catástrofes, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (submedida 5.2)

Anexo II. Inventario inicial de Procedimientos del Plan de mejora de la Regulación Económica

Consejería	Código	Nombre del Procedimiento
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	2/CAGPDS/13577	Subvenciones para la prevención de los incendios forestales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	2/CAGPDS/13623	Ayudas a inversiones incluidas en el programa de apoyo al sector vitivinícola español en el marco 2019-2023
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	2/CAGPDS/13741	Ayudas a la integración y fusión de entidades asociativas
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	2/CAGPDS/14179	Subvenciones a los consejos reguladores para la mejora de la gestión y del control de las denominaciones de calidad de Andalucía
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	2/CAGPDS/14611	Ayudas a la paralización temporal de la actividad pesquera de la flota de arrastre con puerto base en Andalucía que faena en el Caladero Nacional Mediterráneo
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	2/CAGPDS/14613	Ayudas a la paralización temporal de la actividad pesquera de la flota de arrastre con puerto base en Andalucía que faena en el Caladero Nacional Golfo de Cádiz
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	2/CAGPDS/14616	Ayudas a la paralización temporal de la actividad pesquera de la flota de Cerco con puerto base en Andalucía que faena en el Caladero Nacional Mediterráneo
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	2/CAGPDS/14618	Ayudas a la paralización temporal de la actividad pesquera de la flota de Cerco en Caladero Nacional Golfo de Cádiz
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	2/CAGPDS/14845	Convocatoria 2018 para el ámbito territorial de la ITI de Cádiz de ayudas a la creación de empresas para los jóvenes agricultores, en el marco del PDR de Andalucía 2014-2020. (Submedida 6.1.)
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	2/CAGPDS/15351	Convocatoria para 2018 de ayudas a inversiones para la mejora de explotaciones agrarias de cultivos intensivos, mediante la sustitución de invernaderos de tipo parral o plano (Submedida 4.1)
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	2/CAGPDS/15694	Convocatoria 2018 de ayudas a la creación de empresas para los jóvenes agricultores, en el marco del PDR de Andalucía 2014-2020. (Submedida 6.1.)
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	2/CAGPDS/16315	Ayudas en el marco de las Estrategias de Desarrollo Leader financiadas por la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020. Convocatoria 2018
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	2/CAGPDS/1727	Subvenciones destinadas al fomento de sistemas de producción de razas ganaderas autóctonas en regímenes extensivos
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	2/CAGPDS/1739	Subvenciones para acciones y actividades sostenibles en los Parques Naturales y Nacionales de Andalucía incluidos en la Red Natura 2000 y sus áreas de influencia socioeconómica
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	2/CAGPDS/2139	Ayudas para promoción del vino en mercados de terceros países
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	2/CAGPDS/244	Premios de Andalucía de Agricultura y Pesca
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	2/CAGPDS/283	Ayudas a la contratación de seguros agrarios
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	2/CAGPDS/3898	Ayudas comunitarias: régimen de pago único, de ayuda a la agricultura, a la ganadería, ayudas destinadas a compensar las dificultades naturales en zonas de montaña y en otras zonas distintas a las de montaña, ayudas agroambientales, ayudas a la forestación

Anexo II. Inventario inicial de Procedimientos del Plan de mejora de la Regulación Económica

Consejería	Código	Nombre del Procedimiento
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	2/CAGPDS/6137	Ayudas a la mejora de la Sanidad Vegetal mediante la aplicación de técnicas de Control Integrado a través de las Agrupaciones para Tratamientos Integrados en Agricultura (ATRIA)
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	2/CAGPDS/6141	Ayuda a la reestructuración y reconversión de viñedo incluida en el programa de apoyo al sector vitivinícola en el marco 2014-2018
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	2/CAGPDS/6669	Convocatoria 2016. Ayudas para el restablecimiento de terrenos agrícolas y potencial de producción dañados por desastres naturales, fenómenos climáticos adversos y catástrofes, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (submedida 5.2)
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	2/CAGPDS/7058	Subvenciones a la Medida 10: Agroambiente y Clima, incluida en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía (PDR) 2014-2020
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	2/CAGPDS/7059	Subvenciones a la Medida 11: Agricultura Ecológica, Incluida en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	2/CAGPDS/7206	Ayudas a la creación de empresas para los jóvenes agricultores, en el marco del PDR de Andalucía 2014-2020
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	2/CAGPDS/7261	Ayudas a la apicultura en el marco del Programa Apícola Nacional en Andalucía (2017, 2018 y 2019)
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	2/CAGPDS/790	Ayudas para la Prevención y Control de los Incendios Forestales
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	2/CAGPDS/791	Premio Andalucía de Medio Ambiente: Convocatoria XXII
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	2/CAGPDS/8276	Medidas excepcionales de ayuda a los productores de determinadas frutas y hortalizas de la Comunidad Autónoma de Andalucía
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	2/CAGPDS/8306	Ayudas a la paralización temporal de la actividad pesquera de la flota con puerto base en Andalucía. Convocatoria por retroactividad del Real Decreto 486 de 2017
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	2/CAGPDS/8310	Regulación de ayudas a inversiones productivas en explotaciones agrícolas, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	2/CAGPDS/8318	Solicitud única de ayudas PAC (Política Agrícola Común)
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	2/CAGPDS/8525	Ayudas dirigidas para el apoyo a inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas (Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020)
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	2/CAGPDS/8641	Ayudas a la creación y el funcionamiento de grupos operativos de la Asociación Europea de Innovación (AEI) en materia de productividad y sostenibilidad agrícola
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	2/CAGPDS/8756	Ayudas a la comercialización y transformación de los productos de la pesca y la acuicultura en Andalucía Línea 1: Ayudas a la Comercialización
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	2/CAGPDS/8828	Ayudas a la comercialización y transformación de los productos de la pesca y la acuicultura en Andalucía: Línea 3: Ayudas a la Transformación
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	2/CAGPDS/8938	Ayudas para las organizaciones profesionales en el sector pesquero: Línea A. Planes de Producción y Comercialización. FEMP 2014-2020

Anexo II. Inventario inicial de Procedimientos del Plan de mejora de la Regulación Económica

Consejería	Código	Nombre del Procedimiento
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	2/CAGPDS/9018	Ayudas Grupos de Acción Locales del Sector Pesquero. Estrategias de desarrollo local participativo. Gastos de funcionamiento y animación
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	2/CAGPDS/9031	Ayudas para las organizaciones profesionales en el sector pesquero: Línea B. Creación. FEMP 2014-2020
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	2/CAGPDS/9316	Ayudas a jóvenes pescadores para la creación de empresas para el ejercicio de la actividad pesquera. Segunda Convocatoria 2018
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	2/CAGPDS/9371	Convocatoria 2016 ayudas a inversiones dirigidas a explotaciones agrarias para cultivos intensivos en invernaderos (Submedida 4.1)
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	2/CAGPDS/9469	Ayudas a la paralización definitiva de la actividad pesquera de la flota con puerto base en Andalucía, que faene exclusivamente en aguas interiores y las dedicadas al marisqueo a flote o desde embarcación y compensaciones para los pescadores afectados en el Golfo de Cádiz. Convocatoria 2017
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	2/CAGPDS/9471	Ayudas destinadas a la limitación del impacto de la pesca en el medio marino y adaptación de la pesca a la protección de especies
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	2/CAGPDS/9474	Ayudas destinadas a mejorar la higiene, la salud, la seguridad y las condiciones de trabajo de los pescadores, en barcos con puerto base en Andalucía
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	2/CAGPDS/9475	Ayudas para inversiones a bordo para la promoción de la eficiencia energética y la mitigación del cambio climático en la flota pesquera con puerto base en Andalucía
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	2/CAGPDS/9476	Ayudas para inversiones a bordo para la promoción de la eficiencia energética y mitigación del cambio climático mediante la sustitución o modernización de motores en la flota pesquera con puerto base en Andalucía
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	2/CAGPDS/9477	Ayudas para inversiones innovadoras a bordo que mejoren la calidad de los productos de la pesca, en buques pesqueros con puerto base en Andalucía
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	2/CAGPDS/9479	Ayudas destinadas a inversiones en puertos pesqueros, lonjas, lugares de desembarque y fondeaderos para facilitar el cumplimiento de la obligación de desembarque de todas las capturas (artículo 43.2 del Reglamento (UE) núm. 508/2014, de 15 de mayo de 2014). Convocatoria 2018
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	2/CAGPDS/9509	Convocatoria 2016 ayudas a inversiones productivas en explotaciones agrarias. Modernización genérica. (Submedida 4.1)
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	2/CAGPDS/9624	Ayudas para el Desarrollo sostenible de la Acuicultura Marina en Andalucía. Línea 1: Ayudas a las Inversiones productivas en la acuicultura marina en Andalucía
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	2/CAGPDS/9625	Ayudas a las Inversiones productivas en la acuicultura. Línea 2. Eficiencia de los recursos, reducción del uso del agua y químicos, sistemas de recirculación para uso mínimo de agua
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	2/CAGPDS/9626	Ayudas a los servicios de gestión, sustitución y asesoramiento para las explotaciones acuícolas. Línea 3 [Convocatoria 2018]
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	2/CAGPDS/9627	Ayudas al Fomento de nuevas empresas acuícolas que practiquen la acuicultura sostenible. Línea 4. Convocatoria 2018

Anexo II. Inventario inicial de Procedimientos del Plan de mejora de la Regulación Económica

Consejería	Código	Nombre del Procedimiento
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	2/CAGPDS/9628	Ayuda a la reconversión a los sistemas de gestión y auditoría medioambientales y a la acuicultura ecológica. Línea 5. Convocatoria 2018
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	2/CAGPDS/9629	Ayudas a la prestación de servicios medioambientales por el sector de la acuicultura. Línea 6. Convocatoria 2018
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	2/CAGPDS/9630	Ayudas a las Medidas de salud y bienestar de los animales. Línea 7. Convocatoria 2018
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	2/CAGPDS/9637	Ayudas a inversiones en transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas, contempladas en la Inversión Territorial Integrada 2014-2020 de la provincia de Cádiz
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	2/CAGPDS/9676	Ayudas a la paralización temporal de la flota de artes menores afectada por el Plan de Gestión para la pesquería de rastros o dragas mecanizadas en el litoral de Andalucía
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	2/CAGPDS/9684	Subvención para el apoyo a fusiones de entidades asociativas agrarias
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	3/CAGPDS/2683	Residuos Tóxicos y Peligrosos: Declaraciones Anuales
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	3/CAGPDS/2684	Emisiones Contaminantes de Empresas: Notificación Anual
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	4/CAGPDS/2791	Montes: Investigación
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	4/CAGPDS/832	Montes: Deslinde (Procedimiento Ordinario)
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	4/CAGPDS/837	Vías Pecuarias: Modificaciones de Trazado
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	4/CAGPDS/838	Amojonamiento de Vías Pecuarias
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	4/CAGPDS/839	Deslinde de vías pecuarias
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	5/CAGPDS/807	Montes de la Comunidad Autónoma: Adjudicaciones de aprovechamientos
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	CAGPDS/7076	Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	CAGPDS/7093	SIGGANnet portal web del Ganadero Andaluz para toda la información y gestión con el Sistema Integrado de Gestión Ganadera
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	CAGPDS/7174	Registro Andaluz de Actuaciones Voluntarias de Recuperación de Suelos
Cultura y Patrimonio Histórico	1/CCPH/24494	Presentación de la Memoria preliminar de la actividad arqueológica
Cultura y Patrimonio Histórico	1/CCPH/24495	Presentación de la Memoria y resumen de la actividad arqueológica y Memoria fina del Proyecto General de Investigación
Cultura y Patrimonio Histórico	1/CCPH/24498	Solicitud para la gestión de materiales recuperados previa a su entrega en el museo
Cultura y Patrimonio Histórico	1/CCPH/24499	Autorización para la realización del expurgo de materiales

Anexo II. Inventario inicial de Procedimientos del Plan de mejora de la Regulación Económica

Consejería	Código	Nombre del Procedimiento
Cultura y Patrimonio Histórico	1/CCPH/24500	Solicitud de ampliación de la vigencia de la autorización de la actividad arqueológica y de un Proyecto General de Investigación
Cultura y Patrimonio Histórico	1/CCPH/302	Actividades arqueológicas: Proyecto General de Investigación. Autorización
Cultura y Patrimonio Histórico	1/CCPH/303	Actividades arqueológicas: Autorización (Procedimiento ordinario)
Cultura y Patrimonio Histórico	1/CCPH/304	Actividades Arqueológicas Urgentes: Autorización
Cultura y Patrimonio Histórico	1/CCPH/330	Bibliotecas de la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía: Inscripción
Cultura y Patrimonio Histórico	1/CCPH/336	Préstamos de Fondos Museísticos Pertencientes a la Junta de Andalucía: Autorización
Cultura y Patrimonio Histórico	1/CCPH/340	Museos y Colecciones Museográficas: Autorización de Creación e inscripción
Cultura y Patrimonio Histórico	1/CCPH/6287	Agentes Autorizados por el Patronato de la Alhambra y Generalife
Cultura y Patrimonio Histórico	1/CCPH/7364	Disolución de museos y colecciones museográficas de titularidad privada
Cultura y Patrimonio Histórico	1/CCPH/7365	Documentos de titularidad privada integrantes del Patrimonio Documental de Andalucía Inscritos en el Catálogo General de Patrimonio Histórico Andaluz: traslados
Cultura y Patrimonio Histórico	1/CCPH/7367	Salida de Fondos de Instituciones Museísticas de Competencia de la Junta de Andalucía no Pertencientes a la Colección Museística de Andalucía: Comunicación
Cultura y Patrimonio Histórico	1/CCPH/7368	Salida de fondos museísticos pertenecientes a la Colección Museística de Andalucía, cualquiera que sea la institución museística en la que se ubiquen: Autorización
Cultura y Patrimonio Histórico	12/CCPH/11008	Resolución de 9 de junio de 2017, de la Dirección de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por la que se convoca la presentación de ofertas de espectáculos para el Programa Enrédete, Red Andaluza de Teatros Públicos, para el semestre enero-junio 2018
Cultura y Patrimonio Histórico	2/CCPH/10494	Subvenciones para la promoción del teatro, la música, la danza y el circo en Andalucía. Convocatoria 2017
Cultura y Patrimonio Histórico	2/CCPH/10599	Orden por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a la producción de documentales en Andalucía
Cultura y Patrimonio Histórico	2/CCPH/10604	Orden por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a la producción de cortometrajes en Andalucía
Cultura y Patrimonio Histórico	2/CCPH/10901	Subvenciones para la promoción del tejido profesional del flamenco
Cultura y Patrimonio Histórico	2/CCPH/11317	Subvenciones a la distribución y promoción de películas cinematográficas de largometraje en salas de exhibición cinematográfica de Andalucía
Cultura y Patrimonio Histórico	2/CCPH/14922	Subvenciones para la producción y creación de espectáculos de flamenco
Cultura y Patrimonio Histórico	2/CCPH/14925	Subvenciones para la asistencia a festivales y eventos de flamenco de especial interés cultural
Cultura y Patrimonio Histórico	2/CCPH/14931	Subvenciones para la producción de cortometrajes

Anexo II. Inventario inicial de Procedimientos del Plan de mejora de la Regulación Económica

Consejería	Código	Nombre del Procedimiento
Cultura y Patrimonio Histórico	2/CCPH/14932	Subvenciones a la producción de documentales, en la modalidad de documentales de creación
Cultura y Patrimonio Histórico	2/CCPH/14934	Subvenciones a la producción de documentales de difusión cultural
Cultura y Patrimonio Histórico	2/CCPH/14938	Subvenciones (línea 2) para el apoyo a la producción de espectáculos de teatro y circo dirigidos a público adulto, familiar o infantil y juvenil, de compañías de teatro o circo, con trayectoria artística profesional inferior a 3 años
Cultura y Patrimonio Histórico	2/CCPH/14940	Subvenciones para (línea 3) el apoyo a la producción de espectáculos de teatro o circo dirigidos a público adulto, familiar o infantil y juvenil, de compañías de teatro o circo, con trayectoria artística profesional superior a 3 años
Cultura y Patrimonio Histórico	2/CCPH/14941	Subvenciones (línea 4) para el apoyo a la producción de espectáculos de música y danza dirigidos a público adulto, familiar o infantil y juvenil, de formaciones e música o compañías de danza, con trayectoria artística profesional inferior a 3 años
Cultura y Patrimonio Histórico	2/CCPH/14956	Subvenciones en 2018 (línea 5) para el apoyo a la producción de espectáculos de música y danza dirigidos a público adulto, familiar o infantil y juvenil, de formaciones de música o compañías de danza, con trayectoria artística profesional superior a 3 años
Cultura y Patrimonio Histórico	2/CCPH/14961	Subvenciones (línea 8) a salas de exhibición escénica de gestión privada
Cultura y Patrimonio Histórico	2/CCPH/14975	Subvenciones a la producción de largometrajes cinematográficos y televisivos de ficción y/o animación que promuevan el tejido industrial del sector audiovisual andaluz
Cultura y Patrimonio Histórico	2/CCPH/15270	Subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, de apoyo a las microempresas, pequeñas y medianas empresas culturales y creativas, para el fomento de su competitividad, modernización e internacionalización
Cultura y Patrimonio Histórico	2/CCPH/2536	2017 subvenciones para la Promoción de Festivales Flamencos de Pequeño y Mediano Formato
Cultura y Patrimonio Histórico	2/CCPH/344	Premios Andalucía de la Cultura
Cultura y Patrimonio Histórico	3/CCPH/6380	Integración de Archivos de Titularidad Privada en el Sistema Andaluz de Archivos
Cultura y Patrimonio Histórico	6/CCPH/2757	Revocación de Autorización de Actividades Arqueológicas por Incumplimiento de Condiciones
Educación y Deporte	1/CED/1070	Centros de Enseñanzas Náutico-Deportivas: Autorizaciones
Educación y Deporte	1/CED/1075	Entidades Deportivas Andaluzas: Clubes Deportivos (Reconocimiento, Inscripción, Cancelación y Reconocimiento de Utilidad Pública)
Educación y Deporte	1/CED/1089	Entidades Deportivas Andaluzas: Sociedades Anónimas Deportivas (inscripción y cancelación)
Educación y Deporte	1/CED/1095	Titulaciones náuticas: prácticas de navegación y formación en radiocomunicaciones
Educación y Deporte	1/CED/12309	Senderos de uso deportivo de Andalucía: Declaración, renovación, modificación y revocación
Educación y Deporte	1/CED/14621	Centros Deportivos de Rendimiento: calificación, autorización y revocación

Anexo II. Inventario inicial de Procedimientos del Plan de mejora de la Regulación Económica

Consejería	Código	Nombre del Procedimiento
Educación y Deporte	1/CED/1841	Actividades de Formación permanente del profesorado realizadas por instituciones o entidades públicas y privadas: reconocimiento e inscripción en el registro de actividades de formación permanente del profesorado
Educación y Deporte	1/CED/2156	Centros privados concertados: solicitud de autorización de percepciones económicas como contraprestación de los servicios complementarios
Educación y Deporte	1/CED/2173	Centros docentes privados para impartir enseñanzas artísticas, de música y danza: autorización y modificación de la autorización
Educación y Deporte	1/CED/2441	Centros de enseñanzas escolares de régimen general: autorización y modificación de la autorización
Educación y Deporte	1/CED/3858	Inventario Andaluz de Instalaciones Deportivas
Educación y Deporte	1/CED/5026	Centros Privados Integrados de Formación Profesional: Autorización y Revocación de su Apertura
Educación y Deporte	1/CED/5329	Enseñanza Bilingüe en los Centros Docentes de Titularidad Privada: Autorización
Educación y Deporte	1/CED/6463	Centros Docentes Privados: Autorización para la Impartición de Enseñanzas en las Modalidades Semipresencial o a Distancia
Educación y Deporte	1/CED/7243	Convocatoria de proyectos de formación profesional dual
Educación y Deporte	1/CED/9391	Entidades Deportivas Andaluzas: Secciones Deportivas Andaluzas (Reconocimiento, Inscripción, Cancelación y Reconocimiento de Utilidad Pública)
Educación y Deporte	1/CED/9427	Enseñanzas y Programas formativos de Formación Profesional Básica: autorización
Educación y Deporte	2/CED/1114	Premios Andalucía de los Deportes
Educación y Deporte	2/CED/12241	Procedimiento para la concesión de los premios al esfuerzo y a la superación personal en educación secundaria obligatoria para personas adultas
Educación y Deporte	2/CED/13755	Subvenciones en materia de deporte: Fomento del deporte en edad escolar y para personas con discapacidad (modalidad FCD)
Educación y Deporte	2/CED/6175	Premios «Rosa Regás» a Materiales Curriculares que Destaquen por su Valor Coeducativo
Educación y Deporte	2/CED/6407	Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva instrumentalizadas a través de convenios con Escuelas Hogar y Entidades de titularidad privada sin ánimo de lucro: convocatoria
Educación y Deporte	2/CED/8652	Comedor escolar: concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a centros docentes privados concertados de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para facilitar la permanencia en el sistema educativo mediante la prestación del servicio de comedor escolar para alumnado escolarizado en estos centros
Educación y Deporte	2/CED/8701	Subvenciones en materia de deporte: Adquisición de equipamientos deportivos (ECD)
Educación y Deporte	3/CED/7210	Niveles de competencia lingüística en lenguas extranjeras para el profesorado de enseñanza bilingüe: reconocimiento de acreditación

Anexo II. Inventario inicial de Procedimientos del Plan de mejora de la Regulación Económica

Consejería	Código	Nombre del Procedimiento
Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	1/CEFTA/10527	Notificación de uso por primera vez de Agentes Biológicos de los Grupos 2, 3 o 4
Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	1/CEFTA/11000	Procedimiento exención del Módulo de Formación Práctica en Centros de trabajo correspondiente a acciones formativas conducentes a Certificados de Profesionalidad
Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	1/CEFTA/11045	Procedimiento de autorización, seguimiento, evaluación y control de acciones formativas conducentes a la obtención de Certificados de Profesionalidad-presencial-no financiadas con Fondos de FPE
Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	1/CEFTA/1183	Centros y Entidades Colaboradoras en Materia de Formación para el Empleo en Andalucía: Inscripción y Acreditación
Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	1/CEFTA/1186	Agencias de Colocación: Declaración responsable
Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	1/CEFTA/1187	Empresas de Trabajo Temporal: Autorización
Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	1/CEFTA/1191	Cuota de Reserva a favor de los Trabajadores con Discapacidad: Autorización de Excepcionalidad
Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	1/CEFTA/1192	Calificación de Centros Especiales de Empleo e Inscripción en el Registro de Centros Especiales de Empleo
Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	1/CEFTA/1608	Empresas con Riesgo por Amianto: REGISTRO RERA
Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	1/CEFTA/1609	Empresas con Riesgo por Amianto: PLANES DE TRABAJO
Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	1/CEFTA/1751	Empresas Acreditadas como Contratistas o Subcontratistas del Sector de la Construcción de la Comunidad Autónoma Andaluza: Registro
Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	1/CEFTA/2701	Socios Trabajadores de Cooperativas de Trabajo Asociado: Declaración de Situación Legal de Desempleo
Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	1/CEFTA/3692	Empresas de Inserción en Andalucía: Calificación y Registro
Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	1/CEFTA/500	Convenios Colectivos Provinciales e Interprovinciales: Registro y Depósito
Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	1/CEFTA/501	Expedientes de Regulación de Empleo: Autorización
Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	1/CEFTA/504	Entidades Especializadas como Servicios de Prevención Ajenos a las Empresas: Acreditación
Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	1/CEFTA/505	Personas o Entidades Especializadas para Efectuar Auditorias del Sistema de Prevención: Autorización
Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	1/CEFTA/506	Registro Andaluz de Servicios de Prevención y Personas o Entidades Autorizadas para efectuar Auditorias o Evaluaciones de los Sistemas de Prevención: Inscripción de Servicios de Prevención Propios y Mancomunados
Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	1/CEFTA/511	Desplazamientos y Traslados de Trabajadores: Autorización
Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	1/CEFTA/6514	Apertura de Centros de Trabajo o Reanudación de la Actividad: Comunicación
Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	1/CIPSC/106	Escuelas de Tiempo Libre y Animación Sociocultural: Reconocimiento

Anexo II. Inventario inicial de Procedimientos del Plan de mejora de la Regulación Económica

Consejería	Código	Nombre del Procedimiento
Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	1/CIPSC/1892	Programa de Campos de Voluntariado Juvenil: Aprobación de Proyectos
Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	1/CIPSC/249	Centros de Información Juvenil: Reconocimiento
Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	1/CIPSC/8636	Participación en el Plan de Sensibilización "Código Joven"
Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	2/CEFTA/10436	Subvenciones dirigidas al desarrollo de acciones relativas a las unidades de apoyo a la actividad profesional, en el marco de los servicios de ajuste personal y social de las personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo
Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	2/CEFTA/10442	Ayudas a la creación de empleo indefinido de personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo
Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	2/CEFTA/10452	Ayudas para el empleo con apoyo de personas con discapacidad como medida de integración laboral de las personas con discapacidad en el sistema ordinario de trabajo
Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	2/CEFTA/10453	Incentivos públicos dirigidos a financiar los costes salariales derivados del mantenimiento de los puestos de trabajo ocupados en la Comunidad Autónoma de Andalucía por personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo
Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	2/CEFTA/10454	Incentivos públicos dirigidos a la adaptación de puestos de trabajo y a la eliminación de barreras arquitectónicas en Centros Especiales de Empleo
Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	2/CEFTA/10456	Incentivos públicos dirigidos a financiar la adaptación de puestos de trabajo o dotación de equipos de protección personal con la finalidad de evitar accidentes laborales o sufragar la eliminación de barreras u obstáculos que dificulten el trabajo de las personas con discapacidad contratadas en empresas ordinarias
Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	2/CEFTA/10457	Subvenciones públicas dirigidos a financiar la creación de empleo indefinido en la Comunidad Autónoma de Andalucía de personas con discapacidad en empresas ordinarias
Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	2/CEFTA/10467	Incentivos a la contratación indefinida de personas jóvenes (Programa Emple@Joven y Emple@30+)
Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	2/CEFTA/10468	Ayuda asociada al traslado de residencia del Programa Retorno del talento
Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	2/CEFTA/10469	Incentivos a la contratación dirigidos a las empresas del Programa Retorno del talento
Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	2/CEFTA/10552	Empresas de Inserción - Ayudas destinadas a financiar la inversión en inmovilizado realizada para la creación de puestos de trabajo para las personas en situación de exclusión social
Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	2/CEFTA/10553	Empresas de Inserción - Ayudas destinadas al mantenimiento de nuevas contrataciones de personas en situación de exclusión social
Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	2/CEFTA/10554	Empresas de Inserción - Ayudas destinadas a la contratación o mantenimiento del puesto de trabajo del personal técnico encargado de las acciones de tutoría y acompañamiento a la inserción sociolaboral
Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	2/CEFTA/10982	Línea 3 de subvenciones a la Economía Social reguladas en la Orden de 6 de junio de 2014. Fomento del emprendimiento social

Anexo II. Inventario inicial de Procedimientos del Plan de mejora de la Regulación Económica

Consejería	Código	Nombre del Procedimiento
Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	2/CEFTA/10994	Línea 2 de subvenciones a la Economía Social reguladas en la Orden de 6 de junio de 2014. Difusión y Promoción de la Economía Social
Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	2/CEFTA/10995	Línea 4 de subvenciones a la Economía Social reguladas en la Orden de 6 de junio de 2014. Innovación y Competitividad empresarial de la economía social
Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	2/CEFTA/11027	Línea 7 de subvenciones a la Economía Social reguladas en la Orden de 6 de junio de 2014. Asociacionismo
Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	2/CEFTA/11811	Subvención extraordinaria Programas de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción
Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	2/CEFTA/13706	Subvenciones para la elaboración de planes de igualdad a empresas con sede social en Andalucía
Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	2/CEFTA/13711	Subvenciones para la realización de actividades en materia de conciliación de la vida laboral, familiar y personal a empresas con sede social en Andalucía
Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	2/CEFTA/14436	Incentivos a la creación de empleo estable, en el marco del Programa de Fomento de Empleo Industrial y Medidas de Inserción Laboral en Andalucía
Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	2/CEFTA/14450	Incentivos a la ampliación de la jornada laboral parcial a jornada completa, en el marco del Programa de Fomento de Empleo Industrial y Medidas de Inserción Laboral en Andalucía
Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	2/CEFTA/14451	Iniciativa Bono de Empleo
Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	2/CEFTA/14452	Contratación indefinida de las personas destinatarias del Bono
Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	2/CEFTA/14647	Prácticas no laborales en empresas - Experiencias Profesionales para el Empleo
Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	2/CEFTA/14888	Línea 1 de subvenciones al Trabajo Autónomo reguladas en la Orden de 21 de septiembre de 2018: Estabilización de la iniciativa emprendedora en empresas de trabajo autónomo
Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	2/CEFTA/14889	Línea 2 de subvenciones al Trabajo Autónomo reguladas en la Orden de 21 de septiembre de 2018: Emprendimiento de segunda oportunidad y continuidad de la actividad emprendedora
Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	2/CEFTA/14890	Línea 3 de subvenciones al Trabajo Autónomo reguladas en la Orden de 21 de septiembre de 2018: Capacitación profesional y estímulo a la formación
Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	2/CEFTA/14891	Línea 4 de subvenciones al Trabajo Autónomo reguladas en la Orden de 21 de septiembre de 2018: Estímulo a la creación de empleo indefinido, a la competitividad y apoyo social en situaciones específicas
Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	2/CEFTA/16851	Empresas de Inserción - Incentivos destinados a financiar la inversión en inmovilizado realizada para la creación de puestos de trabajo ocupados por personas en situación de exclusión social
Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	2/CEFTA/16852	Empresas de Inserción - Incentivos a la contratación y/o mantenimiento de puestos de trabajo ocupados por personas en situación de exclusión social
Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	2/CEFTA/16854	Empresas de Inserción -Incentivos a la contratación y/o mantenimiento de puestos de trabajo ocupados por personal técnico en acciones de tutoría y acompañamiento a la inserción sociolaboral

Anexo II. Inventario inicial de Procedimientos del Plan de mejora de la Regulación Económica

Consejería	Código	Nombre del Procedimiento
Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	2/CEFTA/16855	Empresas de Inserción - Incentivos a la inserción laboral de personas en situación de exclusión social en el mercado laboral normalizado
Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	2/CEFTA/16859	Empresas de Inserción - Incentivos para la contratación de asistencia técnica
Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	2/CEFTA/523	Subvenciones a microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el desarrollo de proyectos de prevención de riesgos laborales
Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	2/CEFTA/5322	Ayudas sociolaborales para afectados por expedientes de regulación de reestructuración de empresas en Andalucía
Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	2/CEFTA/6465	Línea 1 de subvenciones a la Economía Social reguladas en la Orden de 6 de junio de 2014. Fomento del empleo en cooperativas y sociedades laborales
Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	2/CEFTA/7985	Incentivos a la contratación indefinida para personas mayores de 45 años
Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	2/CEFTA/8713	Convocatoria subvenciones públicas, en la modalidad de formación de oferta dirigida a personas trabajadoras desempleadas para el año 2016, de las previstas en la Orden de 3 de junio de 2016, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas, en régimen de concurrencia competitiva, en materia de Formación Profesional para el Empleo
Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	2/CEFTA/9019	Programa Bono de Empleo Joven
Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	2/CEFTA/9307	Línea 2 de subvenciones al Trabajo Autónomo reguladas en la Orden de 2 de diciembre de 2016. Consolidación empresarial del trabajo autónomo
Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	2/CEFTA/9308	Línea 3 de subvenciones al Trabajo Autónomo reguladas en la Orden de 2 de diciembre de 2016. Creación y consolidación del empleo en empresas de trabajo autónomo
Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	2/CEFTA/507	Coordinadores y coordinadoras en materia de seguridad y salud, con formación preventiva especializada en las obras de construcción: Registro
Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	1/CIPSC/107	Acampadas y campamentos juveniles: Autorización
Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	1/CIPSC/4556	Carné Joven en Andalucía (catalogado como "servicio" no como procedimiento)
Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio	---	Autorización de cesión de elementos portuarios en el ámbito de las concesiones portuarias de gestión indirecta
Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio	---	Licencias de actividad en puertos
Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio	---	Autorización para transportes especiales por carreteras
Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio	1/CFIOT/6401	Programa de Intermediación en el Mercado del Alquiler de Viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía: Agentes Colaboradores
Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio	1/CFIOT/6402	Programa de Intermediación en el Mercado del Alquiler de Viviendas: Inclusión de Viviendas
Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio	1/CFIOT/7018	Autorización del aumento de capacidad de las autorizaciones de transporte público interurbano de viajeros en vehículos de auto-taxi

Anexo II. Inventario inicial de Procedimientos del Plan de mejora de la Regulación Económica

Consejería	Código	Nombre del Procedimiento
Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio	1/CFIOT/7022	Carretera: Comunicación de Colocación de Rótulos de Establecimiento fuera de Zona de Dominio Público
Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio	1/CFIOT/7024	Autorización Centros de Formación cualificación inicial profesional de conductores (CAP)
Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio	1/CFIOT/7026	Cursos de Formación del Certificado de Aptitud Profesional (CAP): Homologación
Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio	1/CFIOT/7028	Estaciones de servicio fuera de Tramos Urbanos: Autorización
Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio	1/CFIOT/882	Acceso directo Fuera de los Tramos Urbanos desde Fincas Colindantes a Carreteras Competencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía: Autorización
Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio	1/CFIOT/883	Carreteras: Autorización del Uso, Obras e Instalaciones Colindantes en Zonas de Protección de Carreteras
Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio	1/CFIOT/885	Transporte Público y Privado Complementario de Mercancías y Viajeros y Actividades Auxiliares y Complementarias del Transporte por Carreteras: Autorización
Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio	1/CFIOT/886	Transporte Público de Mercancías en Vehículos de Más 2 Tm y hasta 3,5 Tm: Autorización
Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio	1/CFIOT/887	Actividad de Transporte por Conductores de Terceros Países: Expedición del Certificado de Conductor
Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio	1/CFIOT/893	Transporte Regular de Uso Especial: Autorización
Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio	2/CFIOT/12423	Concesión de subvenciones en concurrencia competitiva, para el desarrollo de proyectos de cooperación internacional en actuaciones de fomento y formación en materias competencia de la Consejería de Fomento y Vivienda
Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio	2/CFIOT/12564	Concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a becas de formación, investigación y apoyo en materias relacionadas con la cooperación internacional y el fomento de la arquitectura
Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio	2/CFIOT/15043	Subvención a Viviendas de Protección Oficial de Régimen Especial en alquiler Promovidas por Promotores Públicos. (REPPA)
Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio	2/CFIOT/15706	Premios Andalucía de Urbanismo. III Edición
Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio	2/CFIOT/16585	Concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía
Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio	CFIOT/13875	Registro de Laboratorios de Ensayos y de Entidades de Control de Calidad de la Construcción y Obra Pública de Andalucía
Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio	Convocatoria 2018: 2/CFIOT/16480	Concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía
Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio	Convocatoria 2015: 2/CFIOT/6942 Convocatoria 2016 y 2017: 2/CFIOT/8546 Convocatoria 2018: 2/CFIOT/16480	Concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía

Anexo II. Inventario inicial de Procedimientos del Plan de mejora de la Regulación Económica

Consejería	Código	Nombre del Procedimiento
Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio	Convocatoria 2016 y 2017: 2/CFIOT/8546 Convocatoria 2016 y 2017: 2/CFIOT/8546 Convocatoria 2018: 2/CFIOT/16480	Concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía
Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio	RPA VT 1	Autorización para transportes discrecionales interurbanos en vehículos de turismo
Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio	RPA 6- LIMITACIONES TRANSMISIÓN LICENCIAS	Limitaciones a la transmisión de las licencias municipales de taxi
Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio	RPA -7	Autorización para la contratación de otros conductores o conductoras
Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio	RPA-10- SUSPENSIÓN LICENCIA A SOLICITUD TITULAR	Autorización para la suspensión de la licencia por solicitud del titular
Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio	RPA-11 VISADO ANUAL LICENCIAS	Visado anual de las licencias taxi
Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio	RPA-12 PRUEBAS CERTIFICADO APTITUD CONDUCTOR	Certificado de aptitud para el ejercicio de la actividad de conductor mediante pruebas
Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio	RPA-13 AUTORIZACIÓN MODIFICACIÓN DE LOS TAXIS	Autorización para la modificación de las características de los vehículos taxis
Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio	RPA-14 AUTORIZACIÓN PUBLICIDAD TAXIS	Autorización para la publicidad en los vehículos de taxis
Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio	RPA-2 LICENCIA TAXI	Licencia de autotaxis: para la prestación de servicios de transporte urbano de viajeros en automóviles de turismo de hasta nueve plazas, incluido el conductor
Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio	RPA-3 -CONTRATACIÓN PLAZA PAGO INDIVIDUAL	Autorización para que el transportista pueda efectuar la contratación por plazas con pago individual
Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio	RPA-4 CREACIÓN ÁREAS TERRITORIALES DE PRESTACIÓN CONJUNTA	Autorización para la creación de Áreas Territoriales de Prestación Conjunta:
Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio	RPA-5 NÚMERO MÁXIMO DE LICENCIAS TAXI	Predeterminación del número máximo de licencias de autotaxis en cada uno de los municipios
Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio	RPA-6 AUTORIZACIÓN TRANSMISIÓN LICENCIAS TAXI	Autorización para la transmisión inter vivos o mortis causa de las licencias de autotaxi

Anexo II. Inventario inicial de Procedimientos del Plan de mejora de la Regulación Económica

Consejería	Código	Nombre del Procedimiento
Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio	RPA-9 AUTORIZACIÓN SUSPENSIÓN LICENCIA	Autorización para la suspensión de la licencia por avería, accidente o enfermedad
Hacienda y Financiación Europea	1/CHIE/10076	Cambio de planes industriales y actuaciones en materia de desarrollo industrial y eficiencia energética asociados a instalaciones priorizadas
Hacienda y Financiación Europea	1/CHIE/10077	Cambio de titularidad de instalación en relación con el derecho de priorización
Hacienda y Financiación Europea	1/CHIE/10084	Renuncia al Derecho de Priorización
Hacienda y Financiación Europea	1/CHIE/10085	Modulación de la obligación de ejecución de planes industriales y las actuaciones en materia de desarrollo industrial y eficiencia energética asociados a instalaciones priorizadas
Hacienda y Financiación Europea	1/CHIE/11589	Homologación e inscripción de modelos de máquinas recreativas y de azar
Hacienda y Financiación Europea	1/CHIE/11944	Autorización administrativa de construcción para instalaciones de producción, distribución y transporte y líneas directas de energía eléctrica
Hacienda y Financiación Europea	1/CHIE/11954	Autorización de explotación para instalaciones de producción de energía eléctrica no incluidas las líneas de evacuación
Hacienda y Financiación Europea	1/CHIE/11955	Autorización administrativa de transmisión para instalaciones de producción, distribución y transporte, líneas directas de energía eléctrica y líneas que vayan a ser cedidas a empresas de transporte o distribución
Hacienda y Financiación Europea	1/CHIE/11963	Autorización administrativa de cierre para instalaciones de producción, distribución y transporte y líneas directas de energía eléctrica
Hacienda y Financiación Europea	1/CHIE/11966	Informe de los planes de inversión de las empresas distribuidoras de energía eléctrica que operan en Andalucía
Hacienda y Financiación Europea	1/CHIE/11974	Informe de los planes de inversión de las empresas de transporte de energía eléctrica que operan en Andalucía
Hacienda y Financiación Europea	1/CHIE/11981	Declaración en concreto de utilidad pública para instalaciones de producción, distribución y transporte de energía eléctrica
Hacienda y Financiación Europea	1/CHIE/11996	Autorización de explotación para instalaciones de distribución y transporte secundario, acometidas (<380kV), líneas directas de energía eléctrica e infraestructuras de evacuación
Hacienda y Financiación Europea	1/CHIE/12002	Procedimiento de Comunicación de Auditorías Energéticas al Registro Administrativo de Auditorías Energéticas (RAAE) perteneciente al Ministerio competente en materia de energía (actualmente MITECO)
Hacienda y Financiación Europea	1/CHIE/12025	Autorización administrativa previa de instalaciones de almacenamiento, transporte y distribución de gas canalizado
Hacienda y Financiación Europea	1/CHIE/12029	Procedimiento de habilitación de proveedores de servicios energéticos (PSE). Comunicación al IDAE (MITECO) para incorporar al Listado de Proveedores de Servicios Energéticos (LPSE)
Hacienda y Financiación Europea	1/CHIE/12041	Autorización de explotación de instalaciones de almacenamiento, transporte y distribución de gas canalizado
Hacienda y Financiación Europea	1/CHIE/12042	Aprobación del proyecto de ejecución de instalaciones de almacenamiento, transporte y distribución de gas canalizado

Anexo II. Inventario inicial de Procedimientos del Plan de mejora de la Regulación Económica

Consejería	Código	Nombre del Procedimiento
Hacienda y Financiación Europea	1/CHIE/12046	Autorización administrativa de cierre de instalaciones de almacenamiento, transporte y distribución de gas canalizado
Hacienda y Financiación Europea	1/CHIE/12059	Autorización administrativa de transmisión de instalaciones de almacenamiento, transporte y distribución de gas canalizado
Hacienda y Financiación Europea	1/CHIE/12062	Declaración en concreto de utilidad pública para instalaciones de almacenamiento, transporte y distribución de gas canalizado
Hacienda y Financiación Europea	1/CHIE/12065	Autorización administrativa para la construcción de instalaciones de transporte y almacenamiento de productos petrolíferos
Hacienda y Financiación Europea	1/CHIE/12068	Autorización de explotación de instalaciones de transporte y almacenamiento de productos petrolíferos
Hacienda y Financiación Europea	1/CHIE/12083	Inscripciones en el Registro administrativo de instalaciones de producción de energía eléctrica
Hacienda y Financiación Europea	1/CHIE/12315	Autorización de Instalación de Maquinas de Apuestas
Hacienda y Financiación Europea	1/CHIE/1262	Empresas de Juego: Inscripción del Personal de Dirección y del Personal Empleado
Hacienda y Financiación Europea	1/CHIE/1264	Prohibiciones de Acceso a los Locales de Juego y Apuestas: Registro (Inscripción y Cancelación de Inscripción)
Hacienda y Financiación Europea	1/CHIE/1265	Rifas y Tómbolas: Autorización
Hacienda y Financiación Europea	1/CHIE/1280	Máquinas Recreativas: Autorización de Explotación (Matrícula) y Renovación
Hacienda y Financiación Europea	1/CHIE/1312	Máquinas Recreativas y de Azar: Autorización de Instalación o Traslado entre Provincias Dentro de la Comunidad Autónoma Andaluza
Hacienda y Financiación Europea	1/CHIE/1313	Máquinas Recreativas y de Azar: Extinción de la Autorización de la Instalación
Hacienda y Financiación Europea	1/CHIE/13278	Solicitud de expedición de la habilitación profesional para gruistas (grúas torre y grúas móviles autopropulsadas)
Hacienda y Financiación Europea	1/CHIE/13777	Certificación de operario cualificado para instalación, mantenimiento de instalaciones de protección contra incendios
Hacienda y Financiación Europea	1/CHIE/13781	Habilitación de organismos de control. Presentación Declaración Responsable
Hacienda y Financiación Europea	1/CHIE/13807	Autorización administrativa previa de extensiones de redes existentes de gases combustibles canalizados
Hacienda y Financiación Europea	1/CHIE/13810	Autorización administrativa previa de acometidas gasistas
Hacienda y Financiación Europea	1/CHIE/13811	Concurrencia para la distribución de gas combustible canalizado. Inicio de oficio
Hacienda y Financiación Europea	1/CHIE/13812	Concurrencia para la distribución de gas combustible canalizado. Inicio a instancia de parte
Hacienda y Financiación Europea	1/CHIE/1388	Máquinas de Juego: Inscripción, Modificación y Cancelación en el Registro de Modelos
Hacienda y Financiación Europea	1/CHIE/1501	Empresas de Juego: Inscripción, Modificación o Cancelación en el Registro de Empresas de Juego
Hacienda y Financiación Europea	1/CHIE/15476	Acreditación entidades de formación autorizadas en el reglamento de instalaciones térmicas en los edificios

Anexo II. Inventario inicial de Procedimientos del Plan de mejora de la Regulación Económica

Consejería	Código	Nombre del Procedimiento
Hacienda y Financiación Europea	1/CHIE/1807	Registro de Certificados Energéticos Andaluces
Hacienda y Financiación Europea	1/CHIE/1981	Máquinas Recreativas: Autorización de Canje de Máquina
Hacienda y Financiación Europea	1/CHIE/2380	Mutualidades de previsión social: disolución, extinción y cancelación
Hacienda y Financiación Europea	1/CHIE/2383	Registro de Cajas de Ahorros de Andalucía: Inscripción de fundaciones vinculadas a las cajas de ahorros
Hacienda y Financiación Europea	1/CHIE/2388	Entidades aseguradoras: adopción de medidas de control especial
Hacienda y Financiación Europea	1/CHIE/2479	Entidades aseguradoras: modificación de inscripciones registrales
Hacienda y Financiación Europea	1/CHIE/392	Mutualidades de previsión social: autorización
Hacienda y Financiación Europea	1/CHIE/394	Entidades aseguradoras: Cesión de cartera, transformación, fusión y escisión
Hacienda y Financiación Europea	1/CHIE/400	Curso de formación de mediadores de seguros: reconocimiento
Hacienda y Financiación Europea	1/CHIE/5031	Hipódromos: Autorización para la instalación
Hacienda y Financiación Europea	1/CHIE/5052	Hipódromos: Autorización de funcionamiento
Hacienda y Financiación Europea	1/CHIE/6513	Puesta en servicio de instalaciones de baja tensión que no precisan de proyecto ni certificado de dirección técnica (Sistema TECI)
Hacienda y Financiación Europea	1/CHIE/6959	Aparatos Mecánicos para la Mezcla Automática de los Naipes: Homologación
Hacienda y Financiación Europea	1/CHIE/6961	Apuestas Hípicas: Autorización de Cruce de Apuestas
Hacienda y Financiación Europea	1/CHIE/6962	Apuestas Hípicas: Autorización de Participación en el Fondo Repartible
Hacienda y Financiación Europea	1/CHIE/6963	Apuestas Hípicas: Autorización de Locales de Apuestas
Hacienda y Financiación Europea	1/CHIE/6967	Casinos de Juego: Autorización de Apertura y Funcionamiento
Hacienda y Financiación Europea	1/CHIE/6968	Casinos de Juego: Autorización de Instalación
Hacienda y Financiación Europea	1/CHIE/6973	Casinos de Juego: Modificación de las Autorizaciones de Instalación, Apertura y Funcionamiento
Hacienda y Financiación Europea	1/CHIE/6975	Hipódromos Temporales: Autorización de la instalación
Hacienda y Financiación Europea	1/CHIE/6979	Máquinas Recreativas y de Azar: Autorización para la Realización de Pruebas de Funcionamiento de Prototipos de Modelos
Hacienda y Financiación Europea	1/CHIE/6981	Máquinas Recreativas y de Azar: Autorización de Laboratorios de Ensayo
Hacienda y Financiación Europea	1/CHIE/6982	Máquinas Recreativas: Autorización de Transmisión de la Autorización de Explotación
Hacienda y Financiación Europea	1/CHIE/6983	Máquinas de Juego: Solicitud de Traslado de Provincia (no andaluza) de Máquinas Recreativas y de Azar
Hacienda y Financiación Europea	1/CHIE/6984	Salas de Bingo: Autorización de Bingo Interconectado
Hacienda y Financiación Europea	1/CHIE/6986	Salas de Bingo: Autorización de Funcionamiento
Hacienda y Financiación Europea	1/CHIE/6987	Salas de Bingo: Autorización de Instalación

Anexo II. Inventario inicial de Procedimientos del Plan de mejora de la Regulación Económica

Consejería	Código	Nombre del Procedimiento
Hacienda y Financiación Europea	1/CHIE/6988	Autorización de Publicidad en establecimientos de Juegos y Apuestas
Hacienda y Financiación Europea	1/CHIE/6990	Salas de Bingo: Autorización del Bingo Electrónico
Hacienda y Financiación Europea	1/CHIE/6991	Salas de Bingo: Autorización para la Prueba de Nuevas Modalidades del Juego del Bingo
Hacienda y Financiación Europea	1/CHIE/6992	Salas de Bingo: Renovación de la Autorización de Funcionamiento
Hacienda y Financiación Europea	1/CHIE/6993	Salas de Bingo: Transmisión de Autorizaciones de Instalación y Funcionamiento
Hacienda y Financiación Europea	1/CHIE/6995	Salones de Juego: Autorización de Instalación o funcionamiento
Hacienda y Financiación Europea	1/CHIE/6996	Salones de Juego y Casinos de Juego: Homologación del Sistema de Interconexión de Máquinas
Hacienda y Financiación Europea	1/CHIE/6999	Salones de Juego: Autorización de Otros Juegos
Hacienda y Financiación Europea	1/CHIE/7011	Apertura, Modificación o Cese de la Actividad Industrial de Lavado Interior o Desgasificación o Despresurización o Reparación o Modificación de Cisternas de Mercancías Peligrosas: Declaración Responsable
Hacienda y Financiación Europea	1/CHIE/7044	Mediadores de seguros y corredores de reaseguros: obligaciones contables y deber de información
Hacienda y Financiación Europea	1/CHIE/7869	Reglamentos de atención al cliente de entidades financieras: Verificación
Hacienda y Financiación Europea	1/CHIE/7915	Registro administrativo de mediadores: primera inscripción de las personas físicas corredoras de seguros
Hacienda y Financiación Europea	1/CHIE/7916	Registro administrativo de mediadores: primera inscripción de las personas jurídicas corredoras de seguros
Hacienda y Financiación Europea	1/CHIE/7917	Registro administrativo de mediadores: primera inscripción de las personas físicas agentes de seguros vinculados
Hacienda y Financiación Europea	1/CHIE/7918	Registro administrativo mediadores: primera inscripción de las personas jurídicas agentes de seguros vinculados
Hacienda y Financiación Europea	1/CHIE/7919	Registro administrativo de mediadores: modificaciones registrales de las personas físicas corredoras de seguros
Hacienda y Financiación Europea	1/CHIE/7920	Registro administrativo de mediadores: modificaciones registrales de las personas físicas agentes de seguros vinculados
Hacienda y Financiación Europea	1/CHIE/7921	Registro administrativo de mediadores: modificaciones registrales de las personas jurídicas corredoras de seguros
Hacienda y Financiación Europea	1/CHIE/7922	Registro administrativo de mediadores: modificaciones registrales de las personas jurídicas agentes de seguros vinculados
Hacienda y Financiación Europea	1/CHIE/7923	Registro administrativo de mediadores: primera inscripción o modificación registral de las personas y entidades agentes de seguros exclusivos
Hacienda y Financiación Europea	1/CHIE/7925	Registro administrativo de mediadores: cancelación de la inscripción de personas y entidades corredoras de seguros y agentes de seguros vinculados, y sus altos cargos
Hacienda y Financiación Europea	1/CHIE/7931	Registro administrativo de mediadores: cancelación de la inscripción de personas y entidades agentes de seguros exclusivos y sus altos cargos

Anexo II. Inventario inicial de Procedimientos del Plan de mejora de la Regulación Económica

Consejería	Código	Nombre del Procedimiento
Hacienda y Financiación Europea	1/CHIE/7938	Registro administrativo de mediadores de seguros: transmisión de participaciones significativas
Hacienda y Financiación Europea	1/CHIE/7989	Entidades aseguradoras: Obligaciones contables y deber de información
Hacienda y Financiación Europea	1/CHIE/9588	Autorización administrativa previa para instalaciones de producción, distribución y transporte y líneas directas de energía eléctrica
Hacienda y Financiación Europea	2/CHIE/10506	Línea de incentivos Construcción Sostenible
Hacienda y Financiación Europea	2/CHIE/10647	Línea incentivos Pyme Sostenible
Hacienda y Financiación Europea	2/CHIE/11714	Línea incentivos Redes Inteligentes
Hacienda y Financiación Europea	2/CHIE/17828	Convocatoria de incentivos para la mejora energética del transporte en Andalucía (MOVES)
Hacienda y Financiación Europea	2/CHIE/640	Incentivos para el desarrollo energético sostenible de Andalucía
Hacienda y Financiación Europea	2/CHIE/6400	Programa de Impulso a la Construcción Sostenible en Andalucía
Hacienda y Financiación Europea	2/CHIE/9552	Selección de entidades colaboradoras para la gestión de incentivos acogidos a la Orden de 23 de diciembre de 2016
Hacienda y Financiación Europea	1/CHIE/18383	Comunicación de la información de instalaciones de autoconsumo reguladas en el Real Decreto 244/2019, de 5 de abril
Hacienda y Financiación Europea	1/CHIE/18494	Solicitud de inscripción en el registro administrativo de autoconsumo al amparo de lo regulado en el Real Decreto 244/2019, de 5 de abril
Hacienda y Financiación Europea	1/CHIE/23175	Exención de la obligación de instalar sistemas de contabilización individualizada en instalaciones térmicas centralizadas de edificios
Hacienda y Financiación Europea	1/CHIE/24493	Solicitud de pronunciamiento sobre si una garantía está adecuadamente constituida
Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	1/CIPSC/10	Centros y Servicios Sociales: Autorización del cese o cierre del servicio o centro
Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	1/CIPSC/11	Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales: Registro
Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	1/CIPSC/12	Centros y Servicios Sociales: Autorización de funcionamiento
Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	1/CIPSC/13	Habilitación de instituciones colaboradoras de integración familiar y acreditación de entidades colaboradoras de adopción internacional
Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	1/CIPSC/1602	Centros para Personas Mayores en Situación de Dependencia: Acreditación
Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	1/CIPSC/1615	Acreditación de entidades prestadoras del Servicio de Ayuda a Domicilio en la Comunidad Autónoma de Andalucía
Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	1/CIPSC/1893	Programa de Campos de Voluntariado Juvenil: Participación
Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	1/CIPSC/6	Creación, construcción y modificación de Centros y Servicios Sociales: Autorización previa
Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	1/CIPSC/9	Centros y Servicios Sociales: Autorización de cambio de titularidad

Anexo II. Inventario inicial de Procedimientos del Plan de mejora de la Regulación Económica

Consejería	Código	Nombre del Procedimiento
Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	1/CIPSC/963	Agentes de Cooperación Internacional para el Desarrollo en Andalucía: Registro
Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	11/CIPSC/8729	Tarjeta de aparcamiento de vehículos de transporte colectivo de personas con movilidad reducida
Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	2/CIPSC/11803	Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva destinadas a entidades privadas para la realización de actuaciones de interés general, para atender fines de interés social, con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales (Bases Reguladoras 2017)
Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	2/CIPSC/14580	Subvenciones destinadas a entidades privadas para la realización de actuaciones de interés general para atender fines sociales con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales (Bases Reguladoras 2018)
Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	2/CIPSC/1867	Premios "Meridiana"
Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	2/CIPSC/6312	Premios Andalucía Joven
Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	2/CIPSC/8186	Subvenciones para el mantenimiento de entidades privadas dedicadas al ámbito de la acción social. Línea 10. (Bases reguladoras 2016)
Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	2/CIPSC/8194	Subvenciones a entidades privadas para Programas de acción social. Línea 11. (Bases reguladoras 2016)
Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	2/CIPSC/8570	Subvenciones a Asociaciones Juveniles, Federaciones de Asociaciones Juveniles, Secciones Juveniles de otras Entidades y Grupos de Corresponsales Juveniles, para la realización de actuaciones en materia de juventud
Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	2/CIPSC/8575	Subvenciones a Entidades Locales Andaluzas para la realización de actuaciones en materia de Juventud
Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	2/CIPSC/8577	Subvenciones a personas jóvenes andaluzas o residentes en Andalucía, para poner en funcionamiento Proyectos Empresariales en Andalucía (Programa INNOVACTIVA 6.000)
Presidencia, Administración Pública e Interior	7299	Espectáculos públicos y actividades recreativas de carácter ocasional y extraordinario: autorización de pruebas deportivas, marchas ciclistas y eventos en los que participen vehículos históricos
Presidencia, Administración Pública e Interior	17723	Orden de incentivos a los servicios públicos de comunicación audiovisual radiofónicos de ámbito local
Presidencia, Administración Pública e Interior	24310	Comunicación relativa a un servicio de comunicación audiovisual sujeto al régimen de comunicación previa
Presidencia, Administración Pública e Interior	24313	Otorgamiento de licencias para la prestación del servicio de comunicación audiovisual
Presidencia, Administración Pública e Interior	24314	Extinción por renuncia de una licencia para la prestación del servicio de comunicación audiovisual
Presidencia, Administración Pública e Interior	24315	Extinción de oficio de una licencia para la prestación del servicio de comunicación audiovisual
Presidencia, Administración Pública e Interior	24316	Renovación de una licencia para la prestación del servicio de comunicación audiovisual

Anexo II. Inventario inicial de Procedimientos del Plan de mejora de la Regulación Económica

Consejería	Código	Nombre del Procedimiento
Presidencia, Administración Pública e Interior	24318	Autorización de negocio jurídico sobre una licencia para la prestación del servicio de comunicación audiovisual
Presidencia, Administración Pública e Interior	24329	Autorización de cambio en la composición accionarial de un prestador del servicio de comunicación audiovisual privado de carácter comercial
Presidencia, Administración Pública e Interior	24339	Autorización previa para la interrupción o suspensión temporal de la prestación de un servicio de comunicación audiovisual
Presidencia, Administración Pública e Interior	24340	Comunicación previa para la interrupción o suspensión temporal de la prestación de un servicio de comunicación audiovisual
Presidencia, Administración Pública e Interior	24344	Autorización previa para la modificación de condiciones esenciales de un proyecto audiovisual vinculado a una licencia o concesión para la prestación del servicio de comunicación audiovisual
Presidencia, Administración Pública e Interior	24345	Comunicación previa para la modificación de condiciones no esenciales de un proyecto audiovisual vinculado a una licencia o concesión para la prestación del servicio de comunicación audiovisual
Presidencia, Administración Pública e Interior	24489	Empresas de Espectáculos Taurinos de Andalucía. Devolución de la garantía obligatoria para celebrar espectáculos taurinos en Andalucía
Presidencia, Administración Pública e Interior	1/CPAI/11085	Emisoras de Frecuencia Modulada: Autorización de la suspensión temporal del servicio
Presidencia, Administración Pública e Interior	1/CPAI/11461	Espectáculos públicos. Declaración responsable para la venta comisionada o reventa de entradas o localidades
Presidencia, Administración Pública e Interior	1/CPAI/11479	Espectáculos taurinos. Solicitud de autorización de espectáculos taurinos
Presidencia, Administración Pública e Interior	1/CPAI/1281	Festejos Taurinos: Autorizaciones
Presidencia, Administración Pública e Interior	1/CPAI/1310	Empresas de Espectáculos Taurinos de Andalucía: Registro. Inscripción como empresas organizadoras de espectáculos taurinos
Presidencia, Administración Pública e Interior	1/CPAI/1570	Registro de Profesores y Entidades Formativas Colaboradoras: Inscripción
Presidencia, Administración Pública e Interior	1/CPAI/2460	Escuelas Taurinas: Autorización
Presidencia, Administración Pública e Interior	1/CPAI/2461	Plazas de Toros Portátiles de Andalucía: Registro
Presidencia, Administración Pública e Interior	1/CPAI/7001	Televisión Digital Terrestre: Autorización para la Interrupción del Servicio
Presidencia, Administración Pública e Interior	1/CPAI/7178	Plazas de Toros Portátiles: Acreditación de Entidades como colaboradoras de la Consejería para las Inspecciones Periódicas
Presidencia, Administración Pública e Interior	2/CPAI/15997	Premios Alas a la Internacionalización de la empresa andaluza
Presidencia, Administración Pública e Interior	2/CPAI/6551	Ayudas para la Realización de Actividades Informativas, Divulgativas y de Formación Relacionadas con la Unión Europea
Presidencia, Administración Pública e Interior	2/CPAI/6558	Subvenciones destinadas a la alfabetización mediática y fomento de la lectura de la prensa en Andalucía

Anexo II. Inventario inicial de Procedimientos del Plan de mejora de la Regulación Económica

Consejería	Código	Nombre del Procedimiento
Presidencia, Administración Pública e Interior	2/CPAI/6560	Premio Andalucía de Periodismo
Presidencia, Administración Pública e Interior	2/CPAI/6620	Premios Andalucía de Comunicación Audiovisual Local
Presidencia, Administración Pública e Interior	2/CPAI/8626	Subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva para el apoyo a la internacionalización de la economía y las empresas andaluzas
Presidencia, Administración Pública e Interior	3/CPAI/977	Bastanteo de Poderes
Presidencia, Administración Pública e Interior	PTE obtener	Autorización del proyecto audiovisual
Salud y Familias	7131	Mediación Familias, Registro de mediación familiar en Andalucía
Salud y Familias	1/CSF/1006	Reconocimiento de Interés Científico - Sanitario y Docente - Sanitario
Salud y Familias	1/CSF/1008	Autorización de Proyectos de Investigación con muestras biológicas de naturaleza embrionaria y otras células semejantes
Salud y Familias	1/CSF/1012	Acreditación de Actividades de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias
Salud y Familias	1/CSF/1013	Centros Hospitalarios: Homologación para Suscripción de Convenios o Conciertos
Salud y Familias	1/CSF/1014	Centros, servicios y establecimientos sanitarios: Autorización de instalación
Salud y Familias	1/CSF/1015	Centros, servicios y establecimientos sanitarios: Autorización de funcionamiento
Salud y Familias	1/CSF/1017	Centros Sanitarios para Extracción y Trasplante de Órganos y Obtención e Implantes de Tejidos: Autorización
Salud y Familias	1/CSF/1018	Bancos de Tejidos: Autorización
Salud y Familias	1/CSF/1021	Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios: Autorización de Modificación
Salud y Familias	1/CSF/1022	Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios: Autorización de Cierre
Salud y Familias	1/CSF/1048	Comunicación de la distribución y venta de productos sanitarios
Salud y Familias	1/CSF/10863	Centros, servicios y establecimientos sanitarios: Cambio de denominación
Salud y Familias	1/CSF/1152	Productos Sanitarios a Medida: Licencias de Funcionamiento a Fabricantes
Salud y Familias	1/CSF/11946	Venta a distancia al público de medicamentos mediante sitios web: Comunicación previa
Salud y Familias	1/CSF/12256	Instalación de oficinas de farmacia: Autorización
Salud y Familias	1/CSF/12260	Traslado de oficinas de farmacia: Autorización
Salud y Familias	1/CSF/12261	Modificación de instalaciones de oficinas de farmacia: Autorización
Salud y Familias	1/CSF/12262	Funcionamiento de oficinas de farmacia: Autorización

Anexo II. Inventario inicial de Procedimientos del Plan de mejora de la Regulación Económica

Consejería	Código	Nombre del Procedimiento
Salud y Familias	1/CSF/12263	Cierre voluntario de oficinas de farmacia: Autorización
Salud y Familias	1/CSF/15330	Autorización de persona veterinaria autorizada en actividad cinegética
Salud y Familias	1/CSF/15331	Comunicación previa de local de reconocimiento de caza
Salud y Familias	1/CSF/1983	Adhesión al Sistema Arbitral de Consumo
Salud y Familias	1/CSF/2081	Botiquines Farmacéuticos: Autorización
Salud y Familias	1/CSF/2092	Diagnóstico Genético Preimplantatorio
Salud y Familias	1/CSF/2097	Notificación de entidades y cursos de formación recogida en los Anexos I y II del Real Decreto 830/2010
Salud y Familias	1/CSF/2098	Autorización sanitaria de entidades formadoras para impartir cursos sobre prevención de la legionelosis
Salud y Familias	1/CSF/2099	Superación de la Concentración de Cloro Residual en la Red de Distribución de Aguas de Consumo: Autorización
Salud y Familias	1/CSF/2100	Exención o Reducción del Valor Límite Establecido de Desinfectante Residual en la Red de Distribución de Aguas de Consumo: Autorización
Salud y Familias	1/CSF/2101	Reducción de Frecuencia Analítica de Determinados Parámetros del Análisis Completo de Aguas de Consumo: Autorización
Salud y Familias	1/CSF/2102	Autorización para la reducción de la frecuencia de Análisis de Control en Depósitos
Salud y Familias	1/CSF/5274	Sustitución de pilares informativos por carteles en las instalaciones de distribución al por menor y suministro a vehículos de combustibles y carburantes
Salud y Familias	1/CSF/5550	Comunicación de instalación de un desfibrilador externo automatizado (DEA) fuera del ámbito sanitario e inscripción en el Registro Andaluz de Desfibriladores Externos Automatizados
Salud y Familias	1/CSF/5553	Servicios Biocidas no ubicados en Andalucía que desarrollen su actividad en el territorio de Andalucía: Comunicación
Salud y Familias	1/CSF/5565	Establecimientos y Servicios Biocidas Ubicados en Andalucía: Autorización Sanitaria e Inscripción en el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas de Andalucía
Salud y Familias	1/CSF/5589	Autorización de estudios posautorización de tipo observacional de seguimiento prospectivo con medicamentos (EPA-SP)
Salud y Familias	1/CSF/6196	Autorización para la constitución y funcionamiento de Biobancos con Fines de Investigación Biomédica
Salud y Familias	1/CSF/6632	Empresas y Establecimientos Alimentarios: Comunicación Previa de Inicio de Actividad e Inscripción en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos
Salud y Familias	1/CSF/6636	Empresas y Establecimientos Alimentarios: Comunicación Previa de Inicio de Actividad e Inscripción en el Registro Sanitario de Empresas y establecimientos Alimentarios de Andalucía
Salud y Familias	1/CSF/8734	Autorización de las instalaciones donde se elaboren las fórmulas magistrales y preparados oficinales en las oficinas de farmacia

Anexo II. Inventario inicial de Procedimientos del Plan de mejora de la Regulación Económica

Consejería	Código	Nombre del Procedimiento
Salud y Familias	1/CSF/8738	Autorización de las oficinas de farmacia para elaborar fórmulas magistrales y preparados oficinales para terceros
Salud y Familias	1/CSF/8808	Oficinas de farmacia: Adjudicación
Salud y Familias	1/CSF/8809	Cambio de titularidad de oficinas de farmacia: Autorización
Salud y Familias	1/CSF/8835	Actividades de Promoción y Publicidad en apoyo de la Donación de células y tejidos humanos en ámbito no superior al de la Comunidad Autónoma Andaluza: Autorización
Salud y Familias	1/CSF/8862	Empresas y establecimientos alimentarios: autorización sanitaria de funcionamiento e inscripción en el registro general sanitario de empresas alimentarias y alimentos
Salud y Familias	1/CSF/9016	Centros, servicios y establecimientos sanitarios: Renovación de la autorización sanitaria de funcionamiento
Salud y Familias	1/CSF/9323	Comunicación de puesta en el mercado de complementos alimenticios y de alimentos para grupos específicos
Salud y Familias	1/CSF/9378	Establecimientos y Servicios Biocidas Ubicados en Andalucía: Modificación de la Autorización Sanitaria
Salud y Familias	1/CSF/9380	Establecimientos y Servicios Biocidas Ubicados en Andalucía: Comunicación de Cambios
Salud y Familias	1/CSF/9424	Comunicación de uso de desfibriladores externos automatizados fuera del ámbito sanitario
Salud y Familias	1/CSF/989	Excepción Temporal de los Valores Paramétricos Fijados en el R.D. 140/2003: Autorización
Salud y Familias	1/CSF/997	Entidades de Distribución de Medicamentos: Autorización
Salud y Familias	2/CSF/1029	Subvenciones para la financiación de la Investigación, Desarrollo e Innovación Biomédica y en Ciencias de la Salud en Andalucía
Salud y Familias	2/CSF/12082	Subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la financiación de la investigación y la innovación biomédica y en ciencias de la salud en el marco de la iniciativa territorial integrada 2014-2020 para la provincia Cádiz. Convocatoria año 2017
Salud y Familias	2/CSF/8758	Subvenciones dirigidas al fomento del empleo de personas drogodependientes o afectadas por otras adicciones en proceso de incorporación social, Programa Arquímedes
Salud y Familias	3/CSF/1034	Informe Sanitario Vinculante a Proyectos de Nueva Construcción de Instalaciones de Abastecimiento y Tratamiento de Agua destinado al Consumo Humano
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	1/CECEU/1045	Registro General de Comerciantes Ambulantes de Andalucía
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	1/CECEU/1053	Ferias Comerciales Oficiales: Reconocimiento y Registro
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	1/CECEU/10538	Registro de Empresas Acreditadas en la Plataforma MOAD (REAM)
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	1/CECEU/1057	Registro de Artesanos de Andalucía: Inscripción, modificación y baja

Anexo II. Inventario inicial de Procedimientos del Plan de mejora de la Regulación Económica

Consejería	Código	Nombre del Procedimiento
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	1/CECEU/1058	Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	1/CECEU/5247	Centros Docentes Universitarios Extranjeros en Andalucía: Autorización de apertura y funcionamiento
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	1/CECEU/5421	Zona y Puntos de Interés Artesanal: Declaración, Revisión y Revocación
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	1/CECEU/6239	Ventas Realizadas en Ferias de Oportunidades: Comunicación Previa
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	1/CECEU/635	Universidades, Centros, Institutos y Enseñanzas Universitarias: Creación, reconocimiento, modificación y supresión
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	1/CECEU/638	Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento: Clasificación, Acreditación e Inscripción en el Registro Electrónico
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	1/CECEU/6487	Distintivo de Artesanía «Andalucía, Calidad Artesanal»: Autorización y Renovación del Uso
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	1/CECEU/7292	Ventas en liquidación: Comunicación Previa
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	1/CECEU/7945	Renovación de la acreditación de las titulaciones oficiales de Grado, Máster y Doctorado del Sistema Universitario Andaluz
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	1/CHIE/10448	Certificación de personas que instalan, mantienen, o revisan equipos o sistemas que contienen gases fluorados
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	1/CHIE/10449	Certificación de empresas que instalan, mantienen, o revisan equipos o sistemas que contienen gases fluorados de efecto invernadero
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	1/CHIE/12589	Habilitación profesional para ejercer la actividad de taller de reparación de vehículos automóviles, de sus equipos y componentes
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	1/CHIE/12679	Asignación de contraseña ADR
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	1/CHIE/12682	Asignación de contraseña ATP
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	1/CHIE/12700	Concesión de certificado de conformidad ADR
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	1/CHIE/13031	Comunicación de las actuaciones de los organismos de control
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	1/CHIE/13037	Designación de organismos notificados, de control metrológico o autorizados de verificación metrológica

Anexo II. Inventario inicial de Procedimientos del Plan de mejora de la Regulación Económica

Consejería	Código	Nombre del Procedimiento
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	1/CHIE/13038	Autorización de laboratorios de ensayo y contraste de objetos fabricados con metales preciosos
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	1/CHIE/13041	Comunicación de cambio de empresa conservadora de ascensores
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	1/CHIE/13063	Comunicación de la actividad de fabricación, importación, comercialización o cesión en arrendamiento de instrumentos sometidos a control metrológico, e inscripción en el Registro de Control
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	1/CHIE/13085	Autorización para centros técnicos de tacógrafos
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	1/CHIE/13092	Autorización de entidades y talleres de dispositivos de limitación de velocidad
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	1/CHIE/13102	Autorización de verificadores de medidas eléctricas
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	1/CHIE/13103	Autorización de uso para contador de medidas eléctricas
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	1/CHIE/13152	Solicitud de participación en exámenes para la habilitación profesional y la obtención de carnés de instaladores
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	1/CHIE/13168	Puesta en Funcionamiento (Declaración e Inscripción en el Registro) de Instalaciones de Rayos X con fines de Diagnóstico Médico
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	1/CHIE/13357	Autorización de entidades de formación para la impartición de cursos de operador de grúa (grúas torre o grúas móviles autopulsadas)
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	1/CHIE/13558	Acreditación de laboratorios de vehículos históricos
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	1/CHIE/13778	Notificación a presentar por el industrial afectado por el RD por el que se aprueban medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	1/CHIE/13780	Evaluación de Informe de Seguridad según Real Decreto 840/2015
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	1/CHIE/14323	Autorización de las evats (empresas o entidades para la venta y/o asistencia técnica) de equipos e instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	1/CHIE/14401	Reparador de instrumentos de medida sometidos al control metrológico
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	1/CHIE/15230	Habilitación de Entidades que desarrollen actividades de impartición de cursos conducentes a la habilitación de operarios cualificados para sistemas de protección contra incendios
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	2/CHIE/17210	Solicitud de trámites en proyectos existentes. Incentivos Regionales

Anexo II. Inventario inicial de Procedimientos del Plan de mejora de la Regulación Económica

Consejería	Código	Nombre del Procedimiento
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	2/CHIE/17215	Modificación del proyecto. Incentivos Regionales
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	2/CHIE/17218	Solicitud de cobro de subvención. Incentivos Regionales
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	2/CHIE/17219	Solicitud de beneficios de Incentivos Regionales
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	2/CHIE/17220	Solicitud de modificación de plazo. Incentivos Regionales
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	2/CHIE/17221	Cambio de titularidad del proyecto. Incentivos Regionales
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	1/CHIE/18138	Autorización de Explotación recursos de la Sección A)
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	1/CHIE/18139	Otorgamiento Permiso de Investigación recursos de la Sección C)
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	1/CHIE/18140	Concesión Derivada de Explotación de la Sección C)
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	1/CHIE/18141	Concesión Directa de Explotación de la Sección C)
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	1/CHIE/18145	Prórroga Permiso de Investigación, recursos de la Sección C)
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	1/CHIE/18147	Prórroga Concesión de Explotación, recursos de la Sección C)
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	1/CHIE/18148	Declaración de agua termal o minero-medicinal
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	1/CHIE/18149	Autorización de aprovechamiento de agua termal o minero-medicinal
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	1/CHIE/18150	Declaración de yacimiento de origen no natural
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	1/CHIE/18151	Autorización de yacimiento de origen no natural
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	1/CHIE/18153	Caducidad de cualquier derecho minero, a petición del titular
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	1/CHIE/5259	Actividades mineras: Autorización del plan de restauración o plan de abandono

Anexo II. Inventario inicial de Procedimientos del Plan de mejora de la Regulación Económica

Consejería	Código	Nombre del Procedimiento
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	1/CHIE/5260	Actividades mineras: Aprobación de proyectos de voladura para obra civil y explotaciones
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	1/CHIE/5264	Residuos mineros: aprobación de proyectos de depósitos, de abandono de depósitos y de abandono definitivo de lodos en procesos de tratamiento de industrias extractivas
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	1/CHIE/5265	Establecimientos de Beneficio de los Recursos Mineros: Autorización
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	1/CHIE/5266	Grupos mineros: Concentración de trabajos o creación de grupos
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	1/CHIE/5267	Demasías mineras: Otorgamiento
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	1/CHIE/5268	Cotos Mineros: Constitución
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	1/CHIE/5489	Autorización de centros formativos y evaluadores en materia de gases fluorados
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	1/CHIE/6129	Planes de Labores, Comunicados de los Accidentes de Trabajo, Partes Mensuales, Trimestrales y Anuales de Accidentes y Enfermedades Profesionales en el Ámbito de la Minería
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	1/CHIE/624	Concesión de Certificado de Conformidad ATP
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	1/CHIE/6505	Puesta en servicio de instalaciones industriales que no requieren autorización previa: instalaciones baja tensión (con proyecto y/o certificado dirección técnica), instalaciones térmicas de edificios (climatización, calefacción, ACS), instalaciones de productos petrolíferos líquidos, grúas torres, grúas móviles, instalaciones gas, instalaciones frigoríficas, instalaciones protección contra incendio, ascensores, instalaciones alta tensión, almacenamiento productos químicos, instalaciones de equipos a presión
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	1/CHIE/7012	Habilitación Empresas de Servicios en la actividad industrial de Centro de Recarga de Gases: Declaración Responsable
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	1/CHIE/7013	Habilitación Empresas de Servicios en las actividades de Centros de Recarga y Centros de Inspección de Botellas de Equipos Respiratorios Autónomos: Declaración Responsable
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	1/CHIE/8233	Habilitación Empresas de Servicios en Seguridad Industrial. Instaladora/Mantenedora y/o Reparadora de: Ascensores, Grúas Móviles Autopropulsadas, Frigorista, Grúas Torre, Gas, Baja Tensión, Líneas Alta Tensión, Centrales Eléctricas, Subestaciones y Centros Transformación, Instalaciones Térmicas Edificios, Instalaciones Contra Incendios, Equipos a Presión, Productos Petrolíferos Líquidos. (TRAMITADOR HAPR)
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	1/CHIE/8283	Inscripciones en el Registro Integrado Industrial de Andalucía (RIIA)
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	2/CECEU/10786	Subvenciones para la modernización y fomento de la artesanía (Modalidad ARA/ARE)

Anexo II. Inventario inicial de Procedimientos del Plan de mejora de la Regulación Económica

Consejería	Código	Nombre del Procedimiento
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	2/CECEU/10791	Subvenciones para el desarrollo industrial, la mejora de la competitividad, la transformación digital y la creación de empleo. (PYMES)
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	2/CECEU/10793	Subvenciones para la investigación industrial, el desarrollo experimental y la innovación. Programa de fomento de la I+D Internacional: Proyectos de I+D+i de carácter internacional, Proyectos de Asesoramiento a la presentación de proyectos de I+D+i a convocatorias internacionales y Proyectos de Lanzamiento Internacional Empresa Innovadora
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	2/CECEU/10794	Subvenciones para la investigación industrial, el desarrollo experimental y la innovación. Programa de apoyo a la I+D+i empresarial: Proyectos de Investigación Industrial y Proyectos de Desarrollo Experimental
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	2/CECEU/11704	Ayudas a actividades de transferencia de conocimiento entre los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento y el tejido productivo. Línea 4.7 subvenciones PAIDI 2020
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	2/CECEU/11742	Ayudas a entidades públicas para la adquisición de material científico y mejora de infraestructuras de I+D+i. Línea 3.1 subvenciones PAIDI 2020
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	2/CECEU/11794	Ayudas para el fortalecimiento de Institutos Universitarios de Investigación de las Universidades andaluzas, Centros e Infraestructuras, para la adquisición del sello "Severo Ochoa" o "María Maeztu". Línea 4.4 subvenciones PAIDI 2020
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	2/CECEU/11802	Subvenciones para el desarrollo industrial, la mejora de la competitividad, la transformación digital y la creación de empleo. (GRANDES EMPRESAS)
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	2/CECEU/12098	Subvenciones para la investigación industrial, el desarrollo experimental y la innovación. "Programa de Liderazgo en Innovación Abierta, Estratégica y Singular"; Proyectos de Creación de Unidades de Innovación Conjunta en Andalucía
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	2/CECEU/12252	Premios a la Artesanía de Andalucía
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	2/CECEU/12268	Subvenciones para la modernización y aumento de la competitividad de las Pymes comerciales (Modalidad Pym)
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	1/CHIE/13278	Solicitud de expedición de la habilitación profesional para grúas (grúas torre y grúas móviles autopropulsadas)
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	1/CHIE/13777	Certificación de operario cualificado para instalación, mantenimiento de instalaciones de protección contra incendios
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	1/CHIE/13781	Habilitación de organismos de control. Presentación Declaración Responsable
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	2/CECEU/14082	Subvenciones para el Fomento de la Artesanía en Andalucía
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	2/CECEU/14165	Orden de 26 de diciembre de 2017, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de los "Premios Andalucía del Comercio Interior"
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	2/CECEU/14636	Programa Talentia Senior, de ayudas a la captación de talento en los agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento. Línea 2.6 de Subvenciones PAIDI 2020

Anexo II. Inventario inicial de Procedimientos del Plan de mejora de la Regulación Económica

Consejería	Código	Nombre del Procedimiento
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	2/CECEU/14861	Orden que aprueba las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a la extensión de la cobertura de redes de banda ancha de nueva generación
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	2/CECEU/15266	Ayudas a entidades privadas calificadas como Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento, para la realización de proyectos de I+D+i. Líneas 1.1, 1.2, 1.3 y 1.5 de subvenciones PAIDI 2020
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	2/CECEU/15675	Ayudas a los agentes públicos del Sistema Andaluz del Conocimiento, para la realización de proyectos de I+D+i. Líneas 1.1, 1.2, 1.3 y 1.5 de subvenciones PAIDI 2020
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	2/CECEU/15975	Ayudas a entidades privadas para la adquisición de material científico y mejora de infraestructuras de I+D+i. Línea 3.1 subvenciones PAIDI 2020
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	2/CECEU/16812	Personal Investigador en Formación adscrito a Proyectos de Investigación de Excelencia subvencionados en la convocatoria de 2012: incentivos a la segunda fase de formación
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	2/CECEU/5383	Incentivos a Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento regulados en la Orden de 11 de diciembre de 2007
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	2/CECEU/6220	Subvenciones para la modernización de pymes comerciales y mejora de la calidad y competitividad en el pequeño comercio
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	2/CECEU/6241	Concesión de los premios Andalucía del Comercio Interior
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	2/CECEU/8802	Subvenciones para la Promoción de las relaciones de cooperación del sector comercial andaluz e impulso del asociacionismo comercial en todos sus niveles, así como la creación y consolidación de los Centros Comerciales Abiertos (Modalidad ASC-CCA)
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	3/CECEU/11258	Solicitud de evaluación de actividades investigadoras a la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	NO TIENE	Licencia municipal de obras para la ampliación de una gran superficie minorista
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	NO TIENE	Licencia municipal de obras para la implantación de una gran superficie minorista
Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local	1/CTRJAL/1102	Integración de las Oficinas de Turismo en la Red de Oficinas de Turismo de Andalucía
Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local	1/CTRJAL/11685	Fundaciones Solicitud de inscripción de constitución de una fundación
Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local	1/CTRJAL/11686	Fundaciones. Solicitud de inscripción de modificación o adaptación de estatutos
Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local	1/CTRJAL/11687	Fundaciones. Solicitud de variación de la dotación fundacional
Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local	1/CTRJAL/11688	Fundaciones. Solicitud de inscripción de desembolsos sucesivos de la dotación
Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local	1/CTRJAL/11689	Fundaciones. Solicitud de inscripción de actos relacionados con la composición del patronato

Anexo II. Inventario inicial de Procedimientos del Plan de mejora de la Regulación Económica

Consejería	Código	Nombre del Procedimiento
Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local	1/CTRJAL/11690	Fundaciones. Solicitud de inscripción de delegación de facultades y apoderamientos
Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local	1/CTRJAL/11693	Fundaciones. Solicitud de ratificación de fusión de una fundación
Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local	1/CTRJAL/11695	Fundaciones. Solicitud de autorización incremento gastos de administración
Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local	1/CTRJAL/11696	Fundaciones. Solicitud de inscripción de delegación de fundaciones extranjeras en Andalucía
Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local	1/CTRJAL/11697	Fundaciones: Solicitud de inscripción de otros actos registrales
Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local	1/CTRJAL/11698	Las fundaciones extranjeras que pretendan ejercer sus actividades de forma estable y desarrollen principalmente sus actividades en Andalucía deberán mantener una delegación en territorio andaluz, que constituirá su domicilio, e inscribirse en el Registro de Fundaciones de Andalucía
Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local	1/CTRJAL/14325	Fundaciones. Solicitud de inscripción de otros órganos
Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local	1/CTRJAL/14383	Fundaciones. Procedimiento de ratificación de extinción de una fundación
Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local	1/CTRJAL/14384	Fundaciones. Procedimiento de liquidación y baja de una fundación
Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local	1/CTRJAL/14386	Fundaciones. Comunicación patronos inferior a 3
Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local	1/CTRJAL/14387	Fundaciones. Comunicación de herencias, legados y donaciones
Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local	1/CTRJAL/14388	Fundaciones. Comunicación de enajenación de valores cotizados
Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local	1/CTRJAL/14404	Fundaciones. Solicitud de autorización para la constitución de una fundación por otra fundación
Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local	1/CTRJAL/14407	Fundaciones. Solicitud de ampliación del plazo de formalización de enajenación, gravamen o cualesquiera otros actos de disposición o de administración de los bienes y derechos
Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local	1/CTRJAL/14409	Fundaciones. Comunicación de participación mayoritaria en sociedades mercantiles
Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local	1/CTRJAL/14410	Fundaciones. Solicitud de autorización de enajenación, permuta o gravamen de bienes o derechos
Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local	1/CTRJAL/1507	Asociaciones, Federaciones y Confederaciones de Asociaciones de Andalucía: Registro
Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local	1/CTRJAL/2714	Asociaciones, Federaciones y Confederaciones de Asociaciones: Declaración de Utilidad Pública
Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local	1/CTRJAL/6631	Registro de Turismo de Andalucía (RTA): Inscripción. Inicio de actividad, modificación y cancelación
Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local	1/CTRJAL/6685	Guía de Turismo: Habilitación mediante acceso general
Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local	1/CTRJAL/6686	Guía de Turismo: Habilitación mediante reconocimiento de las cualificaciones profesionales obtenidas en otros Estados miembros de la Unión Europea

Anexo II. Inventario inicial de Procedimientos del Plan de mejora de la Regulación Económica

Consejería	Código	Nombre del Procedimiento
Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local	1/CTRJAL/7267	Registro de Turismo de Andalucía (RTA): Anotación
Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local	2/CTRJAL/10390	Subvenciones en materia de turismo: Fomento de los servicios turísticos y creación de nuevos productos en Andalucía (modalidad creación de nuevas empresas turísticas - EMPRENTUR)
Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local	2/CTRJAL/1113	Premios Andalucía del Turismo
Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local	2/CTRJAL/13002	Subvenciones en materia de turismo: recualificación de los destinos turísticos maduros del litoral andaluz mediante el desarrollo de la Economía Digital
Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local	2/CTRJAL/9901	Subvenciones en materia de turismo: Fomento de los servicios turísticos y creación de nuevos productos en Andalucía (modalidad crecimiento y consolidación - PYMETUR)
Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local	3/CTRJAL/14273	Fundaciones. Solicitud de certificado de denominación y reserva provisional
Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local	3/CTRJAL/5588	Campos de Golf: Declaración de Interés Turístico
Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local	5/CTRJAL/14267	Fundaciones. Presentación y depósito de cuentas anuales
Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local	5/CTRJAL/14270	Fundaciones. Presentación y depósito de planes de actuación

Plan para la Mejora de la regulación económica en Andalucía 2018-2024

Anexo III.

Catálogo de procedimientos del Plan de Mejora de la Regulación

Notas:

- 1) Elaborado a partir de la información suministrada por las Consejerías.
- 2) Para los procedimientos regulados exclusivamente por normativa Europea o normativa básica Estatal, no se ha identificado el mecanismo de intervención actual.

Anexo III. Catálogo de procedimientos del Plan de Mejora de la Regulación

1. Procedimientos de tramitación directa con operadores económicos que afectan al inicio o al ejercicio de la actividad

1. Procedimientos de tramitación directa con operadores económicos que afectan al inicio o al ejercicio de la actividad

Consejería	Nombre del Procedimiento	Código RPA	Mecanismo Intervención Actual	Tipo de Normativa
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Pesca Marítima de Recreo en Aguas Interiores: Licencia	114	Autorización por razones de limitación del número de operadores en el mercado	Normativa Autonómica
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Carné de mariscador a pie	115	Autorización por razones de limitación del número de operadores en el mercado	Normativa Autonómica
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Cultivos Marinos: Concesiones y Autorizaciones	116	Autorización por razones de limitación del número de operadores en el mercado	Normativa Autonómica
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Puerto Base de las Embarcaciones Pesqueras: Autorización de Establecimiento y Cambios	117	Autorización por razones de limitación del número de operadores en el mercado	Normativa Autonómica
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Almadraba en Aguas Exteriores: Acreditación de las Condiciones Profesionales Socioeconómicas para Acceder a su Instalación	118	Autorización por razones de limitación del número de operadores en el mercado	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Reconocimiento de organizaciones de productores pesqueros	122		Normativa Europea o normativa básica Estatal
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Depósitos de Efluentes Líquidos y Lodos Procedentes de Industrias Agroalimentarias: Autorización de Entidades de Control	125	Autorización sobre Infraestructuras	Normativa Autonómica
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Pesca Marítima de Recreo en Aguas Interiores de Determinadas Especies, Condiciones y Topes Máximos de Captura: Autorización	126	Autorización por razones de limitación del número de operadores en el mercado	Normativa Autonómica
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Operadores Comerciales de Frutas y Hortalizas Frescas: Registro	128	Registro	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica

Anexo III. Catálogo de procedimientos del Plan de Mejora de la Regulación

1. Procedimientos de tramitación directa con operadores económicos que afectan al inicio o al ejercicio de la actividad

Consejería	Nombre del Procedimiento	Código RPA	Mecanismo Intervención Actual	Tipo de Normativa
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Industrias Agroalimentarias: Registro	138	Registro	Normativa Autonómica
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Sociedades Agrarias de Transformación: Registro	142	Registro	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Depósitos de Efluentes Líquidos o de Lodos Procedentes de Industrias Agroalimentarias: Autorización	143	Autorización sobre Infraestructuras	Normativa Autonómica
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Marca Calidad Certificada: Autorización del Uso	144	Registro	Normativa Autonómica
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Solicitud de Guía (certificado sanitario para movimientos de animales vivos)	146	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Uso confinado de Organismos Modificados Genéticamente	171		Normativa Europea o normativa básica Estatal
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Mercados de Productos Agrarios en Zonas de Producción: Registro	1791	Registro	Normativa Autonómica
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Censo de Embarcaciones Marisqueras Dedicadas a la Captura de Moluscos Bivalvos y Gasterópodos en Andalucía	1919	Autorización por razones de limitación del número de operadores en el mercado	Normativa Autonómica
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Centros de Educación Ambiental: Registro Andaluz	2086	Registro	Normativa Autonómica
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Autorización y registro de depuración y expedición de moluscos bivalvos	2415	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Autonómica
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Liberación voluntaria de organismos modificados genéticamente	3019		Normativa Europea o normativa básica Estatal
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Actuaciones y actividades en suelo no urbanizable. Realización de actuaciones vinculadas a la actividad agraria en parques naturales: autorización	6958	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Autonómica
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Asociaciones de Compradores de Productos de la Pesca: Reconocimiento y registro	7559	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Autonómica

Anexo III. Catálogo de procedimientos del Plan de Mejora de la Regulación

1. Procedimientos de tramitación directa con operadores económicos que afectan al inicio o al ejercicio de la actividad

Consejería	Nombre del Procedimiento	Código RPA	Mecanismo Intervención Actual	Tipo de Normativa
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Asociaciones de Productores Pesqueros: Reconocimiento y registro	7560	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Autonómica
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Comunicación de alternancia artes de trampa para la captura de pulpo en el litoral mediterráneo de Andalucía	8248	Comunicación	Normativa Autonómica
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Reconocimiento y Registro de Entidades Asociativas Prioritarias Agroalimentaria de Andalucía (EAPAs)	9022	Registro	Normativa Autonómica
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Comunicación de alternancia artes de trampa para la captura de pulpo en el litoral del Golfo de Cádiz	10895	Comunicación	Normativa Autonómica
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Comunicación de localización geográfica de artes de trampa para la captura de pulpo en el litoral del Golfo de Cádiz y del cambio de la localización de los mismos	10897	Comunicación	Normativa Autonómica
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Solicitud de autorización de carácter temporal para la captura de pulpo con nasas, así como su calado y tenencia a bordo, al sur del paralelo 36º 22,9' N (Isla de Sancti Petri)	10898	Autorización por razones de limitación del número de operadores en el mercado	Normativa Autonómica
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Solicitud de jornadas y horarios especiales para determinados artes de pesca y marisqueo profesional en el litoral andaluz	11864	Autorización por razones de limitación del número de operadores en el mercado	Normativa Autonómica
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Solicitud de actividad de primera venta de productos pesqueros	12348	Autorización por razones de limitación del número de operadores en el mercado	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Solicitud de inclusión en el Censo de embarcaciones autorizadas a la captura de pulpo en el litoral mediterráneo	15957	Autorización por razones de limitación del número de operadores en el mercado	Normativa Autonómica
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Actividades económicas que se desarrollan en parajes naturales (Comunicación)	1/CAGPD/7004/C	Comunicación	Normativa Autonómica
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Declaración responsable de los fabricantes de medios de identificación animal para su fabricación y distribución Orden	1/CAGPDS/10622	Declaración responsable	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica

Anexo III. Catálogo de procedimientos del Plan de Mejora de la Regulación

1. Procedimientos de tramitación directa con operadores económicos que afectan al inicio o al ejercicio de la actividad

Consejería	Nombre del Procedimiento	Código RPA	Mecanismo Intervención Actual	Tipo de Normativa
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Inscripción en el Censo de Equipos a Inspeccionar en Andalucía (CEIA) de las instalaciones fijas y semimóviles de aplicación de productos fitosanitarios en invernaderos	1/CAGPDS/10775	Registro	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Inspección técnica de equipos de aplicación de productos fitosanitarios (ITEAF): Autorización en Andalucía y comunicación de actividad autorizada en otras comunidades autónomas	1/CAGPDS/10783	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Utilización de lodos tratados de depuradora en superficies agrarias	1/CAGPDS/10811	Comunicación	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Registro de productores y Certificación de semillas y plantas de vivero	1/CAGPDS/10832	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Excepción al cumplimiento de las buenas condiciones agrarias y medioambientales (BCAM)	1/CAGPDS/10894	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Solicitud de autorización para la indicación del nombre de la variedad o de las variedades de uva de vinificación y/o del año de la cosecha en el etiquetados de vinos	1/CAGPDS/10910	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Producción de residuos peligrosos: Comunicación previa e inscripción en el registro	1/CAGPDS/10934	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Autonómica
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Comunicación de prescripción excepcional de un medicamento veterinario autorizado en otro Estado Miembro	1/CAGPDS/10963	Comunicación	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Producción de residuos no municipales no peligrosos: Comunicación previa e inscripción en el registro	1/CAGPDS/10969	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Autonómica
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Proyecto de descontaminación de suelos contaminados. Aprobación e inscripción en Inventario andaluz de suelos contaminados	1/CAGPDS/10984	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Autonómica

Anexo III. Catálogo de procedimientos del Plan de Mejora de la Regulación

1. Procedimientos de tramitación directa con operadores económicos que afectan al inicio o al ejercicio de la actividad

Consejería	Nombre del Procedimiento	Código RPA	Mecanismo Intervención Actual	Tipo de Normativa
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Desclasificación de un suelo como contaminado. Aprobación e inscripción en el inventario andaluz de suelos contaminados	1/CAGPDS/10987	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Autonómica
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Proyecto de recuperación voluntaria de suelos contaminados. Aprobación y anotación en el Registro andaluz de actuaciones voluntarias de recuperación de suelos	1/CAGPDS/10989	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Autonómica
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Inscripción en el registro de variedades comerciales y/o variedades protegidas de semillas y plantas de vivero	1/CAGPDS/11014	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Inscripción en el Censo de Equipos a Inspeccionar en Andalucía (CEIA) de los equipos de aplicación de productos fitosanitarios (EAPF) móviles utilizados en otros usos profesionales distintos de los agrarios (OUP) y de los EAPF montados en aeronaves	1/CAGPDS/11047	Registro	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Instalaciones de tratamiento de residuos. Autorización e inscripción en el registro de autorizaciones de actuaciones sometidas a los instrumentos de prevención y control ambiental, de las actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y de las actividades que usan disolventes orgánicos	1/CAGPDS/11153	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Autonómica
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Comunicación de ensayos de campo con productos fitosanitarios a realizar en la Comunidad Autónoma de Andalucía	1/CAGPDS/11181		Normativa Europea o normativa básica Estatal
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Entidad colaboradora en materia de la flora y fauna silvestres. Habilitación e inscripción en el Registro Andaluz de Aprovechamientos de la Flora y la Fauna Silvestre	1/CAGPDS/11312	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Autonómica
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Inclusión, cambio de categoría o exclusión de especies en el Listado Andaluz de Especies silvestres en Régimen de Protección Especial y en el Catálogo Andaluz de Especies Amenazadas. Solicitud de iniciación del procedimiento	1/CAGPDS/11324	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Autonómica

Anexo III. Catálogo de procedimientos del Plan de Mejora de la Regulación

1. Procedimientos de tramitación directa con operadores económicos que afectan al inicio o al ejercicio de la actividad

Consejería	Nombre del Procedimiento	Código RPA	Mecanismo Intervención Actual	Tipo de Normativa
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Excepciones al régimen general de actividades prohibidas en el artículo 7 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y fauna silvestres. Autorización de actividades no contempladas en el Anexo III del Decreto 23/2012, de 14 de febrero, por el que se regula la conservación y el uso sostenible de la flora y fauna silvestres y sus hábitats	1/CAGPDS/11329	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Autonómica
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Calificación de explotaciones de la especie caprina frente a tuberculosis, así como el establecimiento del procedimiento para obtener la autorización de mataderos que sacrifiquen animales caprinos positivos. Y la regulación de la vacunación de paratuberculosis en caprino en Andalucía	1/CAGPDS/11449	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Autonómica
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Actividades subacuáticas: Libreta	1/CAGPDS/1164	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Autonómica
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Tarjeta de identidad profesional náutico-pesquera	1/CAGPDS/1165		Normativa Europea o normativa básica Estatal
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Documento de acompañamiento al transporte de productos agrarios y forestales	1/CAGPDS/11839	Otro distinto a Autorización, Registro, Declaración Responsable o Comunicación	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Incendios Forestales: Aprobación de Planes de Prevención en terrenos forestales con superficie superior a 400 hectáreas	1/CAGPDS/12193	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Autonómica
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Uso de calderas, hornos y trabajo en colmenas en terrenos forestales y zona de influencia forestal: Autorización	1/CAGPDS/12218	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Autonómica
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Empleo del fuego en Zonas de Peligro, fuera de terrenos forestales y de la Zona de Influencia Forestal. Comunicación	1/CAGPDS/12231	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Autonómica
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Plan de Restauración de terrenos forestales afectados por incendios: Autorización	1/CAGPDS/12245	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Autonómica

Anexo III. Catálogo de procedimientos del Plan de Mejora de la Regulación

1. Procedimientos de tramitación directa con operadores económicos que afectan al inicio o al ejercicio de la actividad

Consejería	Nombre del Procedimiento	Código RPA	Mecanismo Intervención Actual	Tipo de Normativa
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Alta y declaración anual de producción agrícola en el Registro General de la Producción Agrícola (REGPEA)	1/CAGPDS/12264	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Autorización para proyectos de investigación o docencia con animales: Solicitud	1/CAGPDS/12572	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Autorización e inscripción de establecimientos de cría, suministradores y usuarios de animales destinados a fines experimentales, científicos y educativos. Autorización de órganos habilitados para la evaluación de proyectos de experimentación y documento de acompañamiento de animales de experimentación	1/CAGPDS/12575	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Comunicación de concentraciones de animales	1/CAGPDS/12581	Comunicación	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Autorización de concentraciones de animales para comercio intracomunitario	1/CAGPDS/12582	Comunicación	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Bienestar animal traslado de animales en el sacrificio de urgencia	1/CAGPDS/12585	Comunicación	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Autorización y registro de centro de recogida de esperma, centro de almacenamiento de esperma, equipos de recogida y producción de embriones. Documento de acompañamiento de material genético	1/CAGPDS/12587	Registro	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Comunicación de movimiento de animales dentro del término municipal	1/CAGPDS/12598	Comunicación	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica

Anexo III. Catálogo de procedimientos del Plan de Mejora de la Regulación

1. Procedimientos de tramitación directa con operadores económicos que afectan al inicio o al ejercicio de la actividad

Consejería	Nombre del Procedimiento	Código RPA	Mecanismo Intervención Actual	Tipo de Normativa
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Instrucción sobre modificaciones del periodo de conversión en producción ecológica	1/CAGPDS/12662		Normativa Europea o normativa básica Estatal
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Letra Q: Identificación y registro de los agentes, establecimientos y contenedores que intervienen en el sector lácteo, y el registro de los movimientos de la leche	1/CAGPDS/12687		Normativa Europea o normativa básica Estatal
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias Andaluzas: Reconocimiento y extensión de normas	1/CAGPDS/127	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Gestión ganadera de las Asociaciones de Defensa Sanitaria Ganadera: aplicación informática(AD SG– Web	1/CAGPDS/12719	Registro	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Regulación del potencial vitícola en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía	1/CAGPDS/12824	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas: Reconocimiento	1/CAGPDS/130		Normativa Europea o normativa básica Estatal
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Registro de Denominaciones de Origen Protegidas e Indicaciones Geográficas Protegidas	1/CAGPDS/13294		Normativa Europea o normativa básica Estatal
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Autorización de los Centros de Limpieza y Desinfección de Vehículos Dedicados al Transporte por Carretera en el Sector Ganadero	1/CAGPDS/147	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Inscripción en el Registro oficial de maquinaria agrícola (ROMA)	1/CAGPDS/152	Registro	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Asociaciones de Ganaderos de Animales de Raza con Libro Genealógico: Reconocimiento de Asociaciones, Aprobación del libro genealógico y Programa de mejora	1/CAGPDS/153		Normativa Europea o normativa básica Estatal

Anexo III. Catálogo de procedimientos del Plan de Mejora de la Regulación

1. Procedimientos de tramitación directa con operadores económicos que afectan al inicio o al ejercicio de la actividad

Consejería	Nombre del Procedimiento	Código RPA	Mecanismo Intervención Actual	Tipo de Normativa
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Núcleos Zoológicos: Autorización y Registro	1/CAGPDS/155	Registro	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Dominio público marítimo terrestre: Autorizaciones de uso u ocupación	1/CAGPDS/15596		Normativa Europea o normativa básica Estatal
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Dominio Público Marítimo-Terrestre: Autorizaciones de explotación de servicios de temporadas en las playas	1/CAGPDS/15598		Normativa Europea o normativa básica Estatal
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Dominio Público Marítimo-Terrestre: Concesión de ocupación	1/CAGPDS/15599		Normativa Europea o normativa básica Estatal
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Vertidos al dominio público marítimo terrestre y al dominio público hidráulico: Cambio de titularidad de las autorizaciones de vertido	1/CAGPDS/15643	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Vertidos al dominio público marítimo terrestre y al dominio público hidráulico: Modificación de la autorización de vertidos	1/CAGPDS/15656	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Vertidos al dominio público marítimo terrestre y al dominio público hidráulico: Comunicación vertidos accidentales y de contingencia	1/CAGPDS/15657	Comunicación	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera: Reconocimiento de las mismas, Programas Sanitarios y reconocimiento de su federación	1/CAGPDS/159	Registro	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Registro de titularidad compartida de explotaciones agrarias	1/CAGPDS/15904	Declaración responsable	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Zona de Servidumbre de Protección: Declaración responsable de obras en construcciones existentes	1/CAGPDS/15978		Normativa Europea o normativa básica Estatal

Anexo III. Catálogo de procedimientos del Plan de Mejora de la Regulación

1. Procedimientos de tramitación directa con operadores económicos que afectan al inicio o al ejercicio de la actividad

Consejería	Nombre del Procedimiento	Código RPA	Mecanismo Intervención Actual	Tipo de Normativa
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Inscripción de personas licenciadas o graduadas en veterinaria en el directorio para el ejercicio libre	1/CAGPDS/161- 2	Registro	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera: Autorización de la persona Directora Sanitaria y de las personas licenciadas o graduadas en veterinaria adjuntas de AD SG o de la Federación de AD SG	1/CAGPDS/161-1	Registro	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Vertidos al dominio público marítimo terrestre y al dominio público hidráulico: Presentación de las declaraciones de vertido	1/CAGPDS/16180	Comunicación	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Monterías, batidas o ganchos: Autorización excepcional	1/CAGPDS/1638	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Autonómica
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Entidades de certificación para la participación en el régimen de producción integrada: Autorización	1/CAGPDS/164	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Autonómica
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Inscripción en el Registro de Producción Integrada de Andalucía (PRIN)	1/CAGPDS/166	Declaración responsable	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Establecimientos dedicados al acondicionamiento de grano destinado a la siembra: Autorización y Registro	1/CAGPDS/170	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Comunicación de la realización de tratamientos de desinfección de suelos	1/CAGPDS/17067	Comunicación	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Aprovechamientos de usos apícolas de montes públicos de Andalucía. Adjudicación	1/CAGPDS/1718	Autorización por razones de limitación del número de operadores en el mercado	Normativa Autonómica
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Comunicación de la realización de tratamientos con fosforo de aluminio	1/CAGPDS/17454	Comunicación	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica

Anexo III. Catálogo de procedimientos del Plan de Mejora de la Regulación

1. Procedimientos de tramitación directa con operadores económicos que afectan al inicio o al ejercicio de la actividad

Consejería	Nombre del Procedimiento	Código RPA	Mecanismo Intervención Actual	Tipo de Normativa
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Expedición de Pasaporte Fitosanitario: Productores, Comerciantes e Importadores de Vegetales	1/CAGPDS/175	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Autorización de excepciones en ganadería ecológica	1/CAGPDS/17646		Normativa Europea o normativa básica Estatal
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Saneamiento Ganadero: Sacrificio Obligatorio de Ganado e Indemnizaciones	1/CAGPDS/177	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Laboratorios Agroganaderos y Laboratorios de Especies Silvestres: Autorización e Inscripción	1/CAGPDS/1772	Registro	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Autorización de los mataderos para el sacrificio obligatorio de animales en el marco de los programas nacionales de erradicación	1/CAGPDS/178	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Monterías, batidas o ganchos: Comunicación	1/CAGPDS/18054	Comunicación	Normativa Autonómica
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Explotaciones Prioritarias Agrarias: Calificación y Registro	1/CAGPDS/1829	Registro	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía	1/CAGPDS/183	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Distintivo "Calidad Cinegética de Andalucía": Autorización de uso e inscripción en el Registro Andaluz de Aprovechamientos de Flora y Fauna Silvestres	1/CAGPDS/1854	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Autonómica
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Siembras y Plantaciones en Terrenos de Dominio Público Hidráulico: Autorización	1/CAGPDS/1902		Normativa Europea o normativa básica Estatal
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Aprovechamientos de Pastos en Dominio Público Hidráulico: Autorización	1/CAGPDS/1903		Normativa Europea o normativa básica Estatal

Anexo III. Catálogo de procedimientos del Plan de Mejora de la Regulación

1. Procedimientos de tramitación directa con operadores económicos que afectan al inicio o al ejercicio de la actividad

Consejería	Nombre del Procedimiento	Código RPA	Mecanismo Intervención Actual	Tipo de Normativa
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Extracción de Áridos en Zona de Policía: Autorización	1/CAGPDS/1904		Normativa Europea o normativa básica Estatal
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Extracción de Áridos en Zona D.P.H.: Autorización	1/CAGPDS/1905		Normativa Europea o normativa básica Estatal
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Cruce de Líneas Eléctricas o de otro Tipo sobre el Dominio Público Hidráulico: Autorización	1/CAGPDS/1906		Normativa Europea o normativa básica Estatal
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Corta de Árboles y Cañas en Dominio Público Hidráulico: Autorización	1/CAGPDS/1908		Normativa Europea o normativa básica Estatal
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Cerramientos de Fincas en Zona de Policías de Cauces: Autorización	1/CAGPDS/1909		Normativa Europea o normativa básica Estatal
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Navegación Recreativa: Declaración Responsable	1/CAGPDS/1910		Normativa Europea o normativa básica Estatal
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Acampadas colectivas en zona de policía de cauces: Autorización	1/CAGPDS/1911		Normativa Europea o normativa básica Estatal
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Obras y Construcciones en Zonas de Dominio Público Hidráulico	1/CAGPDS/1913		Normativa Europea o normativa básica Estatal
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Obras y Construcciones en Zonas de Policía: Autorización	1/CAGPDS/1914		Normativa Europea o normativa básica Estatal
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Investigación de Aguas Subterráneas: Autorización	1/CAGPDS/1917		Normativa Europea o normativa básica Estatal
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Derivación Temporal de Aguas: Autorización	1/CAGPDS/1920	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Comunicación Aprovechamientos Hidráulicos Menores o Iguales a 7.000 m ³	1/CAGPDS/1921		Normativa Europea o normativa básica Estatal

Anexo III. Catálogo de procedimientos del Plan de Mejora de la Regulación

1. Procedimientos de tramitación directa con operadores económicos que afectan al inicio o al ejercicio de la actividad

Consejería	Nombre del Procedimiento	Código RPA	Mecanismo Intervención Actual	Tipo de Normativa
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Deslinde en cauces públicos	1/CAGPDS/1922	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Extracción de Áridos en Dominio Público Hidráulico que Pretendan el Uso Exclusivo de un Tramo de Río: Concesión	1/CAGPDS/1923		Normativa Europea o normativa básica Estatal
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Concesión de aguas superficiales o subterráneas para riego/abrevadero de ganado, usos industriales o abastecimiento	1/CAGPDS/1926	Autorización por razones de limitación del número de operadores en el mercado	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Concesión o aprovechamiento de aguas: Modificación de características. Cambio de inscripción	1/CAGPDS/1933	Autorización por razones de limitación del número de operadores en el mercado	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Cursos de capacitación para la utilización de plaguicidas: homologación	1/CAGPDS/194	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Segregación de terrenos de un coto de caza: Autorización	1/CAGPDS/1945	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Autonómica
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Reconocimiento de los pliegos de condiciones de productos agroalimentarios y pesqueros para uso de la marca Calidad Certificada	1/CAGPDS/1957	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Autonómica
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Autorización Ambiental Unificada	1/CAGPDS/2053	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Autonómica
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Traslados transfronterizos de residuos entre estados miembros de la UE: Notificación y Autorización	1/CAGPDS/2056		Normativa Europea o normativa básica Estatal
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Emisiones a la Atmósfera: Autorización	1/CAGPDS/2058	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Autonómica
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Proyecto de Clausura de Vertederos: Aprobación	1/CAGPDS/2059		Normativa Europea o normativa básica Estatal
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Trasmisión y cesión de aves de cetrería: Autorización	1/CAGPDS/206	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Autonómica

Anexo III. Catálogo de procedimientos del Plan de Mejora de la Regulación

1. Procedimientos de tramitación directa con operadores económicos que afectan al inicio o al ejercicio de la actividad

Consejería	Nombre del Procedimiento	Código RPA	Mecanismo Intervención Actual	Tipo de Normativa
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Plan Técnico de Pesca: Aprobación	1/CAGPDS/207	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Autonómica
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Entidades de certificación de la calidad cinegética: Autorización	1/CAGPDS/2070	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Autonómica
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Inventario de humedales de Andalucía	1/CAGPDS/2075	Registro	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Aprovechamientos de vías pecuarias: Autorización	1/CAGPDS/2076		Normativa Europea o normativa básica Estatal
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Efluentes Líquidos o de Lodos Procedentes de Actividades Industriales o Mineras: Autorización de su Procedencia, Reanudación de Actividad, Modificación y Clausura	1/CAGPDS/2082	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Autonómica
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Actuaciones en el espacio natural de Doñana autorización	1/CAGPDS/2083	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Instalación, modificación o reforma de infraestructuras de telecomunicaciones en suelo no urbanizable, de parques, parajes naturales y montes públicos; autorización	1/CAGPDS/2085	Autorización sobre Infraestructuras	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Actividades en terrenos forestales y zonas de influencia forestal: Autorización excepcional del 1 de junio al 15 de octubre	1/CAGPDS/2449	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Autonómica
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Establecimiento de Embarcaderos, Rampas, Cables e Instalaciones Precisas para la Navegación: Autorización	1/CAGPDS/2659		Normativa Europea o normativa básica Estatal
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Flotación fluvial para transporte de piezas sueltas o con almadías: Autorización	1/CAGPDS/2660		Normativa Europea o normativa básica Estatal
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Establecimiento de Barcas de Paseo y sus Embarcaderos: Autorización	1/CAGPDS/2661		Normativa Europea o normativa básica Estatal

Anexo III. Catálogo de procedimientos del Plan de Mejora de la Regulación

1. Procedimientos de tramitación directa con operadores económicos que afectan al inicio o al ejercicio de la actividad

Consejería	Nombre del Procedimiento	Código RPA	Mecanismo Intervención Actual	Tipo de Normativa
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Establecimiento de zonas recreativas y deportivas en los cauces públicos o sus zonas de policía: Autorización	1/CAGPDS/2662		Normativa Europea o normativa básica Estatal
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Plan de Caza por Área Cinegética	1/CAGPDS/2674	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Autonómica
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Empresas que ostentan el distintivo de Calidad Ambiental de la Administración de la Junta de Andalucía: Registro	1/CAGPDS/2687	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Autonómica
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Pesca del Cangrejo Rojo en el Paraje Natural del Brazo del Este: Autorización	1/CAGPDS/2690	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Autonómica
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Recogida de piñas de pino piñonero en terrenos forestales. Autorización	1/CAGPDS/2691	Autorización por razones de limitación del número de operadores en el mercado	Normativa Autonómica
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Zonas de Especial Protección para las Aves, "Campañas de Sevilla" y "Alto Guadiato": Aprobación Plan Técnico de Gestión Integrada	1/CAGPDS/2694	Comunicación	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Establecimientos de Alimentación Animal: Registro y Autorización. Así como, fabricante y distribuidores de piensos medicamentosos. Autorización para utilizar determinadas materias primas en alimentación animal	1/CAGPDS/3563	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Transportistas y Medios de Transporte de Animales Vivos de Andalucía: Autorización y Registro	1/CAGPDS/3890	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Declaración de zonas E1 y Puntos de Referencia: Autorización	1/CAGPDS/4434	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Autonómica
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Declaraciones Obligatorias del Sector Vitivinícola	1/CAGPDS/4915		Normativa Europea o normativa básica Estatal
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Utilización de cimbeles para la caza de aves acuáticas: Autorización	1/CAGPDS/4982	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica

Anexo III. Catálogo de procedimientos del Plan de Mejora de la Regulación

1. Procedimientos de tramitación directa con operadores económicos que afectan al inicio o al ejercicio de la actividad

Consejería	Nombre del Procedimiento	Código RPA	Mecanismo Intervención Actual	Tipo de Normativa
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Autorización para la utilización de efluentes de almazara como fertilizante agrícola	1/CAGPDS/5179	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Autonómica
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Establecimientos de Medicamentos Veterinarios de Andalucía: Registro. Así como, la comunicación previa para la venta <i>on-line</i> de medicamentos que no necesitan receta veterinaria, exclusivamente por parte de los establecimientos comerciales detallistas y oficinas de farmacia	1/CAGPDS/6127	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Transportistas, Vehículos y Contenedores de Subproductos Animales no Destinados al Consumo Humano: Registro (Comunicación Previa)	1/CAGPDS/6143	Registro	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Establecimientos que Operen con Subproductos Animales no Destinados al Consumo Humano: Autorización y Registro	1/CAGPDS/6150	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Autorización para la utilización de leche, productos lácteos y derivados de la leche en la alimentación animal	1/CAGPDS/6151	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Productores y operadores de medios de defensa fitosanitarios (ROPO)	1/CAGPDS/6728	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Actividades y actuaciones en suelo no urbanizable vinculadas a la pesca marítima, el marisqueo y acuicultura marina en parques naturales. Autorización	1/CAGPDS/6945	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Actividades y actuaciones en suelo no urbanizable relativas a uso público, turismo activo y ecoturismo en parques naturales (Autorización)	1/CAGPDS/6954/A	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Actividades y actuaciones en suelo no urbanizable relativas a uso público, turismo activo, y ecoturismo en parques naturales. Comunicación	1/CAGPDS/6954/C	Comunicación	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica

Anexo III. Catálogo de procedimientos del Plan de Mejora de la Regulación

1. Procedimientos de tramitación directa con operadores económicos que afectan al inicio o al ejercicio de la actividad

Consejería	Nombre del Procedimiento	Código RPA	Mecanismo Intervención Actual	Tipo de Normativa
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Actuaciones en suelo no urbanizable en el espacio natural de sierra nevada (Autorización)	1/CAGPDS/6957/A	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Aplicación de tratamientos distintos a los del Catálogo de Residuos de Andalucía. Autorización	1/CAGPDS/6960	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Autonómica
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Cambio de titularidad de coto de caza: Declaración responsable	1/CAGPDS/6966	Declaración responsable	Normativa Autonómica
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Cercados cinegéticos: Autorización	1/CAGPDS/6974	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Autonómica
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Valoración In Situ de Residuos no Peligrosos de Construcción y Demolición: Autorización	1/CAGPDS/7003	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Autonómica
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Actividades económicas que se desarrollan en parajes naturales (Autorizaciones)	1/CAGPDS/7004	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Autonómica
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Vertidos a Aguas Subterráneas: Autorización	1/CAGPDS/7048	Autorización por razones de limitación del número de operadores en el mercado	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Reutilización de Aguas: Autorización	1/CAGPDS/7049	Autorización por razones de limitación del número de operadores en el mercado	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Registro de Autorizaciones de Vertido	1/CAGPDS/7050	Comunicación	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Autorización Ambiental Integrada	1/CAGPDS/712	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Autonómica
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Zona de Servidumbre de Protección: Autorizaciones de Uso	1/CAGPDS/713		Normativa Europea o normativa básica Estatal
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Registro de Entidades Colaboradoras de Calidad Ambiental: Inscripción	1/CAGPDS/715	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Autonómica

Anexo III. Catálogo de procedimientos del Plan de Mejora de la Regulación

1. Procedimientos de tramitación directa con operadores económicos que afectan al inicio o al ejercicio de la actividad

Consejería	Nombre del Procedimiento	Código RPA	Mecanismo Intervención Actual	Tipo de Normativa
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Vertidos al dominio público marítimo terrestre y al dominio público hidráulico: Autorización (procedimiento general y simplificado)	1/CAGPDS/716	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Curso de formación de bienestar animal para personas cuyas actividades de renta requieren una formación mínima y específica: evaluación del alumnado	1/CAGPDS/7185	Declaración responsable	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Curso de formación de bienestar animal: presentación de declaraciones responsables para la acreditación de entidades docentes	1/CAGPDS/7186	Declaración responsable	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Curso de formación de bienestar animal: presentación de declaración responsable para acreditarse como profesorado	1/CAGPDS/7187	Declaración responsable	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Centros Ecoauditados: Registro	1/CAGPDS/719	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Autonómica
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Emisión de Gases de Efecto Invernadero: Autorización	1/CAGPDS/721	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Autonómica
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Entidades reconocidas que participan en la presentación y tramitación de la solicitud única y solicitudes relativas a la gestión de derechos de pago básico	1/CAGPDS/7219	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Autonómica
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Depósito Directo de Residuos en Vertedero: Autorización	1/CAGPDS/722	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Autonómica
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Suelo Contaminado: Declaración	1/CAGPDS/723	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Autonómica
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Actividades económicas que se desarrollan en la zona periférica de protección de reservas naturales: autorizaciones y comunicaciones previas (autorizaciones)	1/CAGPDS/725/a	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Autonómica
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Actividades económicas que se desarrollan en zona periférica de protección de reservas naturales autorizaciones y comunicaciones previas (comunicaciones)	1/CAGPDS/725/b	Comunicación	Normativa Autonómica

Anexo III. Catálogo de procedimientos del Plan de Mejora de la Regulación

1. Procedimientos de tramitación directa con operadores económicos que afectan al inicio o al ejercicio de la actividad

Consejería	Nombre del Procedimiento	Código RPA	Mecanismo Intervención Actual	Tipo de Normativa
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Actividades en espacios naturales protegidos (autorización)	1/CAGPDS/727/A	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Actividades en espacios naturales protegidos (comunicación)	1/CAGPDS/727/C	Comunicación	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Actuaciones en suelo no urbanizable de espacios naturales protegidos: autorización	1/CAGPDS/728	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Autonómica
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Tarjeta de Cazador y Pescador Registro	1/CAGPDS/729	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Autonómica
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Cursos de formación en bienestar animal: exenciones y convalidación	1/CAGPDS/7295	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Cursos de formación en bienestar animal para personas cuyas actividades de renta requieren una formación mínima y específica: expedición de certificado de competencia	1/CAGPDS/7297	Declaración responsable	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Celebración concurso de pesca Autorización	1/CAGPDS/730	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Autonómica
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Introducción, Traslado, Suelta o Repoblación de Especies Cinegéticas o Piscícolas: Autorización	1/CAGPDS/731	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Pesca en Cotos: Autorización	1/CAGPDS/732	Autorización por razones de limitación del número de operadores en el mercado	Normativa Autonómica
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Granja cinegética: Autorización	1/CAGPDS/733	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Autonómica
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Aprovechamiento de flora y fauna silvestres: Autorización	1/CAGPDS/734	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Autonómica

Anexo III. Catálogo de procedimientos del Plan de Mejora de la Regulación

1. Procedimientos de tramitación directa con operadores económicos que afectan al inicio o al ejercicio de la actividad

Consejería	Nombre del Procedimiento	Código RPA	Mecanismo Intervención Actual	Tipo de Normativa
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Reserva Ecológica. Constitución e inscripción en el Registro Andaluz de Aprovechamientos de la Flora y la Fauna Silvestres	1/CAGPDS/735	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Autonómica
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Turismo activo autorización para la práctica de actividades	1/CAGPDS/736	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Autonómica
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Realización de actuaciones vinculadas a la actividad agraria en parques naturales: comunicaciones	1/CAGPDS/7362	Comunicación	Normativa Autonómica
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Ampliación de coto de caza: Autorización	1/CAGPDS/737	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Autonómica
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Constitución de cotos de caza: Autorización	1/CAGPDS/739	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Autonómica
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Carnet de Guarda de Coto	1/CAGPDS/742	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Autonómica
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Excepciones al régimen general de actividades prohibidas en el artículo 7 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y fauna silvestres. Autorización de actividades contempladas en el Anexo III del Decreto 23/2012, de 14 de febrero, de por el que se regula la conservación y el uso sostenible de la flora y la fauna silvestres y sus hábitats	1/CAGPDS/744	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Autonómica
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Licencia medio auxiliar de caza y pesca	1/CAGPDS/745	Registro	Normativa Autonómica
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Licencia pesca continental	1/CAGPDS/746	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Autonómica
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Planes técnicos de caza y sus modificaciones: Aprobación e inscripción en el Registro Andaluz de Aprovechamientos de Flora y Fauna Silvestres	1/CAGPDS/747	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Autonómica
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Tenencia aves cetrería especies autóctonas autorización	1/CAGPDS/749	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Autonómica
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Permisos de Caza en Terrenos Cinegéticos de Titularidad Pública: Adjudicación	1/CAGPDS/753	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Autonómica

Anexo III. Catálogo de procedimientos del Plan de Mejora de la Regulación

1. Procedimientos de tramitación directa con operadores económicos que afectan al inicio o al ejercicio de la actividad

Consejería	Nombre del Procedimiento	Código RPA	Mecanismo Intervención Actual	Tipo de Normativa
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Entidades para la Impartición de Cursos de Aptitud y Conocimiento de los guardas de Coto de Caza: Homologación	1/CAGPDS/755	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Autonómica
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Homologación para Impartir Cursos de Caza y Pesca	1/CAGPDS/756	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Autonómica
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Cetrería Autorización para su práctica	1/CAGPDS/757	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Autonómica
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Autorización excepcional para practicar caza en Comunidad Autónoma de Andalucía	1/CAGPDS/758	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Autonómica
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Transporte y Comercialización en Vivo de Especies Cinegéticas: Autorización	1/CAGPDS/759	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Campeonato Deportivo de Caza	1/CAGPDS/760	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Autonómica
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Registó de colecciones científicas: Inscripción	1/CAGPDS/761	Registro	Normativa Autonómica
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Puesta en funcionamiento piscifactorías o instalaciones acuicultura: Autorización	1/CAGPDS/762	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Autonómica
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Apertura al público de parques zoológicos: autorización	1/CAGPDS/765	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Declaración de carácter forestal de terrenos por abandono de la actividad agrícola	1/CAGPDS/767		Normativa Europea o normativa básica Estatal
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Empleo del fuego para actividades agrarias en terrenos forestales y Zona de Influencia Forestal: Autorización	1/CAGPDS/768	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Autonómica
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Actuaciones en terrenos forestales no previstas en el plan técnico. Autorización	1/CAGPDS/769		Normativa Europea o normativa básica Estatal
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Terrenos forestales: autorización para cambio de uso forestal a cultivo agrícola u otros forestales	1/CAGPDS/770		Normativa Europea o normativa básica Estatal

Anexo III. Catálogo de procedimientos del Plan de Mejora de la Regulación

1. Procedimientos de tramitación directa con operadores económicos que afectan al inicio o al ejercicio de la actividad

Consejería	Nombre del Procedimiento	Código RPA	Mecanismo Intervención Actual	Tipo de Normativa
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Proyectos de ordenación de montes y planes técnicos. Aprobación	1/CAGPDS/771		Normativa Europea o normativa básica Estatal
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Montes públicos. Autorizaciones para ocupaciones y servidumbres	1/CAGPDS/774		Normativa Europea o normativa básica Estatal
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Incendios forestales: Aprobación de planes de prevención en terrenos forestales con superficie igual o inferior a 400 hectáreas	1/CAGPDS/776	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Autonómica
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Semillas y materiales de reproducción de las especies forestales y de sus híbridos artificiales: Autorización, registro, control y certificación	1/CAGPDS/777	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Ocupación y aprovechamientos de vías pecuarias: Autorización	1/CAGPDS/779	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Vías Pecuarias: Autorización de los Usos Compatibles y Complementarios	1/CAGPDS/780	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Régimen de exenciones de obligatoriedad de comunicación a la autoridad competente y el sometimiento al régimen de control a los comerciantes minoristas de Andalucía que venden productos ecológicos	1/CAGPDS/7910	Declaración responsable	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Montes de la Comunidad Autónoma: Adjudicaciones de aprovechamientos	1/CAGPDS/807		Normativa Europea o normativa básica Estatal
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Licencia de caza: Expedición	1/CAGPDS/817	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Autonómica
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Exclusión del catálogo de montes públicos	1/CAGPDS/843		Normativa Europea o normativa básica Estatal
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Comunicación de inscripción y/o modificación al Censo de Dehesas de Andalucía	1/CAGPDS/8625	Declaración responsable	Normativa Autonómica

Anexo III. Catálogo de procedimientos del Plan de Mejora de la Regulación

1. Procedimientos de tramitación directa con operadores económicos que afectan al inicio o al ejercicio de la actividad

Consejería	Nombre del Procedimiento	Código RPA	Mecanismo Intervención Actual	Tipo de Normativa
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Registro Oficial de Productores, Comerciantes e Importadores de Vegetales (ROPCIV)	1/CAGPDS/8658	Registro	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Carné de usuario profesional de productos fitosanitarios (CMAP)	1/CAGPDS/8689	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Autorización de las aplicaciones aéreas de productos fitosanitarios	1/CAGPDS/8690	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Venta directa de productos primarios desde las explotaciones agrarias y forestales a consumidores finales y establecimientos	1/CAGPDS/8858	Comunicación	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Actuaciones en suelo no urbanizable en el espacio natural de sierra nevada (comunicación)	1/CAGPDS 6957/C	Comunicación	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Autorización de Laboratorios de productos agroalimentarios que realizan análisis para terceros	133 - Registro de los Laboratorios de Productos Agrarios, Alimentarios y de Medios de la Producción Agraria: Autorización	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Autonómica
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Autorización Entidades de Inspección y Certificación que no forman parte del control oficial	141 - Registro de Entidades de Inspección y Certificación de Productos Agroalimentarios y Pesqueros: Inscripción	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Autonómica
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Autorización Entidades de Inspección y Certificación que no forman parte del control oficial de otras CCAA	141 - Registro de Entidades de Inspección y Certificación de Productos Agroalimentarios y Pesqueros: Inscripción	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica

Anexo III. Catálogo de procedimientos del Plan de Mejora de la Regulación

1. Procedimientos de tramitación directa con operadores económicos que afectan al inicio o al ejercicio de la actividad

Consejería	Nombre del Procedimiento	Código RPA	Mecanismo Intervención Actual	Tipo de Normativa
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Autorización Entidades de Inspección y Certificación que participan en control oficial	141 - Registro de Entidades de Inspección y Certificación de Productos Agroalimentarios y Pesqueros: Inscripción		Normativa Europea o normativa básica Estatal
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Residuos Tóxicos y Peligrosos: Declaraciones Anuales	3/CAGPDS/2683	Comunicación	Normativa Autonómica
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Emisiones Contaminantes de Empresas: Notificación Anual	3/CAGPDS/2684	Comunicación	Normativa Autonómica
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Montes: Investigación	4/CAGPDS/2791		Normativa Europea o normativa básica Estatal
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Montes. Deslinde. Procedimiento Ordinario	4/CAGPDS/832		Normativa Europea o normativa básica Estatal
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Vías Pecuarias: Modificaciones de Trazado	4/CAGPDS/837	Otro distinto a Autorización, Registro, Declaración Responsable o Comunicación	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Amojonamiento de Vías Pecuarias	4/CAGPDS/838	Otro distinto a Autorización, Registro, Declaración Responsable o Comunicación	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Deslinde de vías pecuarias	4/CAGPDS/839	Otro distinto a Autorización, Registro, Declaración Responsable o Comunicación	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Autorización apertura centros de formación de buceo profesional	acbp1	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Autonómica
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Comunicación inicio cursos de formación en buceo profesional	acbp2	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Autonómica
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Red de espacios protegidos de Andalucía	CAGPDS/7076	Registro	Normativa Autonómica
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Empresas que ostentan el distintivo de Calidad Ambiental de la Administración de la Junta de Andalucía: Registro	CAGPDS/7142	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Autonómica

Anexo III. Catálogo de procedimientos del Plan de Mejora de la Regulación

1. Procedimientos de tramitación directa con operadores económicos que afectan al inicio o al ejercicio de la actividad

Consejería	Nombre del Procedimiento	Código RPA	Mecanismo Intervención Actual	Tipo de Normativa
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Registro Andaluz de Actuaciones Voluntarias de Recuperación de Suelos	CAGPDS/7174	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Autonómica
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	AUTORIZACIÓN TALLERES DE TAXIDERMIA	pendiente asignación código	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Autorización de los operadores ecológicos (delegada en organismos de control que tienen delegadas funciones de control oficial de la producción ecológica)	Procedimiento no identificado actualmente		Normativa Europea o normativa básica Estatal
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Autorizaciones y registro del ejercicio a la actividad de las cetáceas y de los depósitos reguladores y otras instalaciones auxiliares para el almacenamiento, mantenimiento y regulación comercial de los productos de la pesca	Sin código	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Autonómica
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Autorizaciones y registro del ejercicio a la actividad de las fábricas de hielo, cámaras de frío y en general las instalaciones destinadas a la flota que se ubiquen en los recintos pesqueros portuarios	Sin código	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Autonómica
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Remisión documentos comercialización en origen de los productos de la pesca y la acuicultura	sin código	Comunicación	Normativa Autonómica
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Acreditación de laboratorios de productos agrarios, alimentarios y de medios de la producción agraria	Sin código RPA	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Autonómica
Cultura y Patrimonio Histórico	Préstamo de Fondos Museísticos pertenecientes a la Junta de Andalucía	336	Autorización sobre Infraestructuras	Normativa Autonómica
Cultura y Patrimonio Histórico	Museos y Colecciones Museográficas: Autorización de Creación e inscripción	340	Autorización sobre Infraestructuras	Normativa Autonómica
Cultura y Patrimonio Histórico	Disolución de Museos y Colecciones Museográficas de titularidad privada	7364	Comunicación	Normativa Autonómica
Cultura y Patrimonio Histórico	Autorización de la Memoria preliminar de la actividad arqueológica	1/CCPH/24494	Autorización sobre Infraestructuras	Normativa Autonómica
Cultura y Patrimonio Histórico	Autorización de la Memoria de la actividad arqueológica	1/CCPH/24495	Autorización sobre Infraestructuras	Normativa Autonómica

Anexo III. Catálogo de procedimientos del Plan de Mejora de la Regulación

1. Procedimientos de tramitación directa con operadores económicos que afectan al inicio o al ejercicio de la actividad

Consejería	Nombre del Procedimiento	Código RPA	Mecanismo Intervención Actual	Tipo de Normativa
Cultura y Patrimonio Histórico	Autorización de la Memoria final del Proyecto General de Investigación	1/CCPH/24495	Autorización sobre Infraestructuras	Normativa Autonómica
Cultura y Patrimonio Histórico	Autorización para el depósito temporal previo a su entrega en museos	1/CCPH/24498	Autorización sobre Infraestructuras	Normativa Autonómica
Cultura y Patrimonio Histórico	Autorización para la realización del expurgo de materiales	1/CCPH/24499	Autorización sobre Infraestructuras	Normativa Autonómica
Cultura y Patrimonio Histórico	Autorización de la ampliación de la vigencia de la actividad arqueológica y de un Proyecto General de Investigación	1/CCPH/24500	Autorización sobre Infraestructuras	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica
Cultura y Patrimonio Histórico	Autorización de la renuncia a la dirección de una actividad arqueológica	1/CCPH/2758	Autorización sobre Infraestructuras	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica
Cultura y Patrimonio Histórico	Autorización de Proyectos Generales de Investigación	1/CCPH/302	Autorización sobre Infraestructuras	Normativa Autonómica
Cultura y Patrimonio Histórico	Autorización de actividades arqueológicas. Procedimiento ordinario	1/CCPH/303	Autorización sobre Infraestructuras	Normativa Autonómica
Cultura y Patrimonio Histórico	Autorización de actividades arqueológicas. Procedimiento urgente	1/CCPH/304	Autorización sobre Infraestructuras	Normativa Autonómica
Cultura y Patrimonio Histórico	Bibliotecas de la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía. Inscripción	1/CCPH/330	Autorización sobre Infraestructuras	Normativa Autonómica
Cultura y Patrimonio Histórico	Agentes Autorizados por el Patronato de la Alhambra y Generalife	1/CCPH/6287	Autorización por razones de limitación del número de operadores en el mercado	Normativa Autonómica
Cultura y Patrimonio Histórico	Integración de Archivos en el Sistema Archivístico de Andalucía	1/CCPH/6380	Registro	Normativa Autonómica
Cultura y Patrimonio Histórico	Autorización del traslado de documentos de titularidad privada inscritos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz	1/CCPH/7365	Autorización sobre Infraestructuras	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica
Cultura y Patrimonio Histórico	Salida de Fondos de Instituciones Museísticas de competencia de la Junta de Andalucía NO pertenecientes a la Colección Museística de Andalucía: comunicación	1/CCPH/7367	Comunicación	Normativa Autonómica

Anexo III. Catálogo de procedimientos del Plan de Mejora de la Regulación

1. Procedimientos de tramitación directa con operadores económicos que afectan al inicio o al ejercicio de la actividad

Consejería	Nombre del Procedimiento	Código RPA	Mecanismo Intervención Actual	Tipo de Normativa
Cultura y Patrimonio Histórico	Salida de Fondos museísticos pertenecientes a la Colección Museística de Andalucía, cualquiera que sea la institución museística en la que se ubiquen: autorización	1/CCPH/7368	Autorización sobre Infraestructuras	Normativa Autonómica
Cultura y Patrimonio Histórico	Autorización para el traslado de materiales fuera de la CA Andalucía previo a su entrega en museos	1/CCPH/24498	Autorización sobre Infraestructuras	Normativa Autonómica
Cultura y Patrimonio Histórico	Revocación de autorización de actividades arqueológicas por incumplimiento de condiciones	6/CCPH/2757	Autorización sobre Infraestructuras	Normativa Autonómica
Educación y Deporte	Centros de Enseñanzas Náutico-Deportivas: Autorizaciones. A. TEORÍA	1/CED/1070	Declaración responsable	Normativa Autonómica
Educación y Deporte	Centros de Enseñanzas Náutico-Deportivas: Autorizaciones. B. PRÁCTICAS DE NAVEGACIÓN	1/CED/1070	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica
Educación y Deporte	Entidades Deportivas Andaluzas: Clubes Deportivos (Reconocimiento, Inscripción, Cancelación y Reconocimiento de Utilidad Pública)	1/CED/1075	Registro	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica
Educación y Deporte	Entidades Deportivas Andaluzas: Sociedades Anónimas Deportivas (inscripción y cancelación)	1/CED/1089	Registro	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica
Educación y Deporte	Titulaciones náuticas: prácticas de navegación y formación en radiocomunicaciones	1/CED/1095	Comunicación	Normativa Autonómica
Educación y Deporte	Senderos de uso deportivo de Andalucía: Declaración, renovación, modificación y revocación	1/CED/12309	Registro	Normativa Autonómica
Educación y Deporte	Centros Deportivos de Rendimiento: calificación, autorización y revocación	1/CED/14621	Registro	Normativa Autonómica
Educación y Deporte	Autorización por la que se faculta a las Entidades a publicitar sus actividades formativas en proceso de homologación	1/CED/1841	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Autonómica

Anexo III. Catálogo de procedimientos del Plan de Mejora de la Regulación

1. Procedimientos de tramitación directa con operadores económicos que afectan al inicio o al ejercicio de la actividad

Consejería	Nombre del Procedimiento	Código RPA	Mecanismo Intervención Actual	Tipo de Normativa
Educación y Deporte	Homologación de actividades de formación permanente del profesorado realizadas por entidades públicas y/o privadas	1/CED/1841	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica
Educación y Deporte	Centros docentes privados para impartir enseñanzas artísticas, de música y danza: autorización y modificación de la autorización	1/CED/2173	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica
Educación y Deporte	Centros de enseñanzas escolares de régimen general: autorización y modificación de la autorización	1/CED/2441	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica
Educación y Deporte	Inventario Andaluz de Instalaciones Deportivas	1/CED/3858	Registro	Normativa Autonómica
Educación y Deporte	Centros Privados Integrados de Formación Profesional: Autorización y Revocación de su Apertura	1/CED/5026	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica
Educación y Deporte	Autorización de enseñanza bilingüe a centros docentes privados	1/CED/5329	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Autonómica
Educación y Deporte	Centros Docentes Privados: Autorización para la Impartición de Enseñanzas en las Modalidades Semipresencial o a Distancia	1/CED/6463	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica
Educación y Deporte	Convocatoria de proyectos de formación profesional dual	1/CED/7243	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica
Educación y Deporte	Entidades Deportivas Andaluzas: Secciones Deportivas Andaluzas (Reconocimiento, Inscripción, Cancelación y Reconocimiento de Utilidad Pública)	1/CED/9391	Registro	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica
Educación y Deporte	Enseñanzas y programas formativos de formación profesional básica: autorización	1/CED/9427	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica

Anexo III. Catálogo de procedimientos del Plan de Mejora de la Regulación

1. Procedimientos de tramitación directa con operadores económicos que afectan al inicio o al ejercicio de la actividad

Consejería	Nombre del Procedimiento	Código RPA	Mecanismo Intervención Actual	Tipo de Normativa
Educación y Deporte	Niveles de competencia lingüística en lenguas extranjeras para el profesorado de enseñanza bilingüe: reconocimiento de acreditación	3/CED/7210	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Autonómica
Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	Escuelas de Tiempo libre y Animación Sociocultural: Reconocimiento	106	Declaración responsable	Normativa Autonómica
Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	Acampadas y Campamentos Juveniles: Autorización	107	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Autonómica
Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	Convenios Colectivos Provinciales e Interprovinciales: Registro y Depósito	500		Normativa Europea o normativa básica Estatal
Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	Expedientes de Despido Colectivo, Suspensión de Contratos y Reducción de la Jornada Laboral	501		Normativa Europea o normativa básica Estatal
Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	Desplazamientos y Traslados de Trabajadores: Autorización	511		Normativa Europea o normativa básica Estatal
Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	Centros y Entidades Colaboradoras en Materia de Formación para el Empleo en Andalucía: Inscripción	1183		Normativa Europea o normativa básica Estatal
Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	Declaración responsable para la actuación de agencias de colocación	1186		Normativa Europea o normativa básica Estatal
Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	Autorización administrativa empresas de trabajo temporal	1187		Normativa Europea o normativa básica Estatal
Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	Declaración de excepcionalidad y aplicación de medidas alternativas	1191		Normativa Europea o normativa básica Estatal
Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	Empresas con Riesgo por Amianto: REGISTRO RERA	1608	Registro	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica
Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	Empresas con Riesgo por Amianto: Planes de trabajo	1609	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica
Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	Aprobación de proyectos de campos de Voluntariado Juvenil	1892	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Autonómica

Anexo III. Catálogo de procedimientos del Plan de Mejora de la Regulación

1. Procedimientos de tramitación directa con operadores económicos que afectan al inicio o al ejercicio de la actividad

Consejería	Nombre del Procedimiento	Código RPA	Mecanismo Intervención Actual	Tipo de Normativa
Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	Declaración de Situación Legal de Desempleo para socios trabajadores de Cooperativas de Trabajo Asociado	2701		Normativa Europea o normativa básica Estatal
Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	Calificación de Empresas de Inserción	3692	Registro	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica
Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	Documento de adhesión, modificación o baja de empresas y sus ofertas al Programa Carnet Joven Europeo en Andalucía	4556	Comunicación	Normativa Autonómica
Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	Notificación de uso por primera vez de Agentes Biológicos de los Grupos 2, 3 o 4	10527		Normativa Europea o normativa básica Estatal
Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	Procedimiento exención del módulo de formación práctica en centros de trabajo correspondiente a acciones formativas conducentes a Certificados de profesionalidad	11000	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica
Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	Procedimiento de autorización, seguimiento, evaluación y control de acciones formativas conducentes a la obtención de Certificados de Profesionalidad-presencial-no financiadas con Fondos de FPE	11045	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica
Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	Calificación e inscripción de los centros especiales de empleo	1/CEFTA/1192	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica
Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	Empresas Acreditadas como Contratistas o Subcontratistas del Sector de la Construcción de la Comunidad Autónoma Andaluza: Registro	1/CEFTA/1751	Registro	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica
Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	Entidades Especializadas como Servicios de Prevención Ajenos a las Empresas: Acreditación	1/CEFTA/504	Registro	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica
Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	Personas o Entidades Especializadas para Efectuar Auditorias del Sistema de Prevención: Autorización	1/CEFTA/505	Registro	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica

Anexo III. Catálogo de procedimientos del Plan de Mejora de la Regulación

1. Procedimientos de tramitación directa con operadores económicos que afectan al inicio o al ejercicio de la actividad

Consejería	Nombre del Procedimiento	Código RPA	Mecanismo Intervención Actual	Tipo de Normativa
Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	Registro Andaluz de Servicios de Prevención y Personas o Entidades Autorizadas para efectuar Auditorías o Evaluaciones de los Sistemas de Prevención: Inscripción de Servicios de Prevención Propios y Mancomunados	1/CEFTA/506	Registro	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica
Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	Apertura de Centros de Trabajo o Reanudación de la Actividad: Comunicación	1/CEFTA/6514	Registro	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica
Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	Autorización de cursos de las escuelas de tiempo libre	106B	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Autonómica
Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio	Intermediación en el mercado del alquiler de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía: Agentes Colaboradores	6401	Comunicación	Normativa Autonómica
Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio	Programa de intermediación en el mercado del alquiler de viviendas: Inclusión de viviendas	6402	Comunicación	Normativa Autonómica
Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio	Autorización del aumento de capacidad de las autorizaciones de transporte público interurbano de viajeros en vehículos de auto-taxi	1/CFIOT/7018	Autorización por razones de limitación del número de operadores en el mercado	Normativa Autonómica
Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio	Comunicación de colocación de rótulos de establecimiento fuera de zona de dominio público	1/CFIOT/7022	Comunicación	Normativa Autonómica
Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio	Autorización Centros de Formación cualificación inicial profesional de conductores (CAP)	1/CFIOT/7024		Normativa Europea o normativa básica Estatal
Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio	Cursos de Formación del Certificado de Aptitud Profesional (CAP): Homologación	1/CFIOT/7026		Normativa Europea o normativa básica Estatal
Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio	Estaciones de servicio fuera de tramo urbano: Autorización	1/CFIOT/7028		Normativa Europea o normativa básica Estatal
Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio	Autorización acceso directo fuera tramo urbano desde finca colindante a carreteras competencia comunidad autónoma	1/CFIOT/882		Normativa Europea o normativa básica Estatal

Anexo III. Catálogo de procedimientos del Plan de Mejora de la Regulación

1. Procedimientos de tramitación directa con operadores económicos que afectan al inicio o al ejercicio de la actividad

Consejería	Nombre del Procedimiento	Código RPA	Mecanismo Intervención Actual	Tipo de Normativa
Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio	Autorización de uso, obras o instalaciones colindantes en zonas de protección de carreteras	1/CFIOT/883		Normativa Europea o normativa básica Estatal
Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio	Transporte Público y Privado Complementario de Mercancías y Viajeros y Actividades Auxiliares y Complementarias del Transporte por Carreteras: Autorización	1/CFIOT/885		Normativa Europea o normativa básica Estatal
Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio	Transporte Público de Mercancías en Vehículos de Más 2 Tm y hasta 3,5 Tm: Autorización	1/CFIOT/886	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica
Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio	Actividad de Transporte por Conductores de Terceros Países: Expedición del Certificado de Conductor	1/CFIOT/887		Normativa Europea o normativa básica Estatal
Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio	Autorización para transportes especiales por carreteras	1/CFIOT/893		Normativa Europea o normativa básica Estatal
Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio	Procedimiento de solicitud de Autorización de Transporte regular de uso especial	1/CFIOT/893		Normativa Europea o normativa básica Estatal
Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio	Registro de Laboratorios de Ensayos y de Entidades de Control de Calidad	13875 (Servicio, no Procedimiento)	Declaración responsable	Normativa Autonómica
Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio	Autorización para transportes discrecionales interurbanos en vehículos de turismo	RPA VT 1		Normativa Europea o normativa básica Estatal
Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio	Limitaciones a la transmisión de las licencias municipales de taxi	RPA 6- LIMITACIONES TRANSMISIÓN LICENCIAS	Autorización por razones de limitación del número de operadores en el mercado	Normativa Autonómica
Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio	Autorización para la contratación de otros conductores o conductoras	RPA -7	Autorización por razones de limitación del número de operadores en el mercado	Normativa Autonómica
Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio	Autorización para la suspensión de la licencia por solicitud del titular	RPA-10- SUSPENSIÓN LICENCIA A SOLICITUD TITULAR	Autorización por razones de limitación del número de operadores en el mercado	Normativa Autonómica

Anexo III. Catálogo de procedimientos del Plan de Mejora de la Regulación

1. Procedimientos de tramitación directa con operadores económicos que afectan al inicio o al ejercicio de la actividad

Consejería	Nombre del Procedimiento	Código RPA	Mecanismo Intervención Actual	Tipo de Normativa
Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio	Visado anual de las licencias taxi	RPA-11 VISADO ANUAL LICENCIAS	Autorización por razones de limitación del número de operadores en el mercado	Normativa Autonómica
Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio	Certificado de aptitud para el ejercicio de la actividad de conductor mediante pruebas	RPA-12 PRUEBAS CERTIFICADO APTITUD CONDUCTOR	Autorización por razones de limitación del número de operadores en el mercado	Normativa Autonómica
Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio	Autorización para la modificación de las características de los vehículos taxis	RPA-13 AUTORIZACIÓN MODIFICACIÓN DE LOS TAXIS	Autorización por razones de limitación del número de operadores en el mercado	Normativa Autonómica
Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio	Autorización para la publicidad en los vehículos de taxis	RPA-14 AUTORIZACIÓN PUBLICIDAD TAXIS	Autorización por razones de limitación del número de operadores en el mercado	Normativa Autonómica
Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio	Licencia de autotaxis; para la prestación de servicios de transporte urbano de viajeros en automóviles de turismo de hasta nueve plazas, incluido el conductor	RPA-2 LICENCIA TAXI	Autorización por razones de limitación del número de operadores en el mercado	Normativa Autonómica
Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio	Autorización para que el transportista pueda efectuar la contratación por plazas con pago individual	RPA-3 -CONTRATACIÓN PLAZA PAGO INDIVIDUAL	Autorización por razones de limitación del número de operadores en el mercado	Normativa Autonómica
Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio	Autorización para la creación de Áreas Territoriales de Prestación Conjunta:	RPA-4 CREACIÓN ÁREAS TERRITORIALES DE PRESTACIÓN CONJUNTA	Autorización por razones de limitación del número de operadores en el mercado	Normativa Autonómica
Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio	Predeterminación del número máximo de licencias de autotaxis en cada uno de los municipios	RPA-5 NÚMERO MÁXIMO DE LICENCIAS TAXI	Autorización por razones de limitación del número de operadores en el mercado	Normativa Autonómica
Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio	Autorización para la transmisión inter vivos o mortis causa de las licencias de autotaxi	RPA-6 AUTORIZACIÓN TRANSMISIÓN LICENCIAS TAXI	Autorización por razones de limitación del número de operadores en el mercado	Normativa Autonómica

Anexo III. Catálogo de procedimientos del Plan de Mejora de la Regulación

1. Procedimientos de tramitación directa con operadores económicos que afectan al inicio o al ejercicio de la actividad

Consejería	Nombre del Procedimiento	Código RPA	Mecanismo Intervención Actual	Tipo de Normativa
Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio	Autorización para la suspensión de la licencia por avería, accidente o enfermedad	RPA-9 AUTORIZACIÓN SUSPENSIÓN LICENCIA	Autorización por razones de limitación del número de operadores en el mercado	Normativa Autonómica
Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio	Autorización de cesión de elementos portuarios en el ámbito de las concesiones portuarias de gestión indirecta	Sin código	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Autonómica
Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio	Licencias de actividad en puertos	Sin código	Autorización por razones de limitación del número de operadores en el mercado	Normativa Autonómica
Hacienda y Financiación Europea	Empresas de Juego: Inscripción del Personal de Dirección y del Personal Empleado	1262	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Autonómica
Hacienda y Financiación Europea	Prohibiciones de Acceso a los Locales de Juego y Apuestas: Registro (Inscripción y Cancelación de Inscripción)	1264	Registro	Normativa Autonómica
Hacienda y Financiación Europea	Rifas: Autorización	1265	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Autonómica
Hacienda y Financiación Europea	Máquinas Recreativas: Autorización de Explotación (Matrícula) y Renovación	1280	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Autonómica
Hacienda y Financiación Europea	Máquinas Recreativas y de Azar: Autorización de Instalación o Traslado entre Provincias Dentro de la Comunidad Autónoma Andaluza	1312	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Autonómica
Hacienda y Financiación Europea	Máquinas Recreativas y de Azar: Extinción de la Autorización de la Instalación	1313	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Autonómica
Hacienda y Financiación Europea	Máquinas de Juego: Inscripción, Modificación y Cancelación en el Registro de Modelos	1388	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Autonómica
Hacienda y Financiación Europea	Empresas de Juego: inscripción en el Registro de Empresas de Juego	1501	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Autonómica
Hacienda y Financiación Europea	Máquinas Recreativas: Autorización de Canje de Máquina	1981	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Autonómica
Hacienda y Financiación Europea	Autorización de Instalación de Hipódromos y Casinos de Juego	5031	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Autonómica

Anexo III. Catálogo de procedimientos del Plan de Mejora de la Regulación

1. Procedimientos de tramitación directa con operadores económicos que afectan al inicio o al ejercicio de la actividad

Consejería	Nombre del Procedimiento	Código RPA	Mecanismo Intervención Actual	Tipo de Normativa
Hacienda y Financiación Europea	Hipódromos: Autorización de funcionamiento	5052	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Autonómica
Hacienda y Financiación Europea	Aparatos Mecánicos para la Mezcla Automática de los Naipes: Homologación	6959	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Autonómica
Hacienda y Financiación Europea	Apuestas Hípicas: Autorización de Cruce de Apuestas	6961	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Autonómica
Hacienda y Financiación Europea	Apuestas Hípicas: Autorización de Participación en el Fondo Repartible	6962	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Autonómica
Hacienda y Financiación Europea	Apuestas Hípicas: Autorización de Locales de Apuestas	6963	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Autonómica
Hacienda y Financiación Europea	Casinos de Juego: Autorización de Apertura y Funcionamiento	6967	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Autonómica
Hacienda y Financiación Europea	Casinos de Juego: Autorización de Instalación	6968	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Autonómica
Hacienda y Financiación Europea	Casinos de Juego: Modificación de las Autorizaciones de Instalación, Apertura y Funcionamiento	6973	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Autonómica
Hacienda y Financiación Europea	Hipódromos Temporales: Autorización de la instalación	6975	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Autonómica
Hacienda y Financiación Europea	Máquinas Recreativas y de Azar: Autorización para la Realización de Pruebas de Funcionamiento de Prototipos de Modelos	6979	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Autonómica
Hacienda y Financiación Europea	Máquinas Recreativas y de Azar: Autorización de Laboratorios de Ensayo	6981	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Autonómica
Hacienda y Financiación Europea	Máquinas Recreativas: Autorización de Transmisión de la Autorización de Explotación	6982	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Autonómica
Hacienda y Financiación Europea	Máquinas de Juego: Solicitud de Traslado de Provincia (no andaluza) de Maquinas Recreativas y de Azar	6983	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Autonómica
Hacienda y Financiación Europea	Salas de Bingo: Autorización de Bingo Interconectado	6984	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Autonómica
Hacienda y Financiación Europea	Salas de Bingo: Autorización de Funcionamiento	6986	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Autonómica

Anexo III. Catálogo de procedimientos del Plan de Mejora de la Regulación

1. Procedimientos de tramitación directa con operadores económicos que afectan al inicio o al ejercicio de la actividad

Consejería	Nombre del Procedimiento	Código RPA	Mecanismo Intervención Actual	Tipo de Normativa
Hacienda y Financiación Europea	Salas de Bingo: Autorización de Instalación	6987	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Autonómica
Hacienda y Financiación Europea	Autorización de Publicidad de Establecimientos de Juego	6988	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Autonómica
Hacienda y Financiación Europea	Salas de Bingo: Autorización del Bingo Electrónico	6990	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Autonómica
Hacienda y Financiación Europea	Salas de Bingo: Autorización para la Prueba de Nuevas Modalidades del Juego del Bingo	6991	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Autonómica
Hacienda y Financiación Europea	Salas de Bingo: Renovación de la Autorización de Funcionamiento	6992	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Autonómica
Hacienda y Financiación Europea	Salas de Bingo: Transmisión de Autorizaciones de Instalación y Funcionamiento	6993	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Autonómica
Hacienda y Financiación Europea	Salones de Juego: Autorización de Instalación o Funcionamiento	6995	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Autonómica
Hacienda y Financiación Europea	Salones de Juego y Casinos de Juego: Homologación del Sistema de Interconexión de Máquinas	6996	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Autonómica
Hacienda y Financiación Europea	Salones de Juego: Autorización de Otros Juegos	6999	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Autonómica
Hacienda y Financiación Europea	Modulación de la obligación de ejecución de planes industriales y las actuaciones en materia de desarrollo industrial y eficiencia energética asociados a instalaciones priorizadas	10085	Otro distinto a Autorización, Registro, Declaración Responsable o Comunicación	Normativa Autonómica
Hacienda y Financiación Europea	Homologación e inscripción de modelos de máquinas recreativas y de aza	11589	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Autonómica
Hacienda y Financiación Europea	Autorización de Instalación de Maquinas de Apuestas	12315	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Autonómica
Hacienda y Financiación Europea	Cambio de planes industriales y actuaciones en materia de desarrollo industrial y eficiencia energética asociados a instalaciones priorizadas	1/CHIE/10076	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Autonómica
Hacienda y Financiación Europea	Cambio de titularidad de instalación en relación con el derecho de priorización	1/CHIE/10077	Otro distinto a Autorización, Registro, Declaración Responsable o Comunicación	Normativa Autonómica

Anexo III. Catálogo de procedimientos del Plan de Mejora de la Regulación

1. Procedimientos de tramitación directa con operadores económicos que afectan al inicio o al ejercicio de la actividad

Consejería	Nombre del Procedimiento	Código RPA	Mecanismo Intervención Actual	Tipo de Normativa
Hacienda y Financiación Europea	Solicitud de renuncia al derecho a la priorización en la tramitación del acceso y conexión a la red eléctrica para evacuación de energía de aquellas instalaciones priorizadas que no dispongan de inscripción definitiva en el registro de instalaciones de producción en régimen especial de la Comunidad Autónoma de Andalucía	1/CHIE/10084	Otro distinto a Autorización, Registro, Declaración Responsable o Comunicación	Normativa Autonómica
Hacienda y Financiación Europea	Autorización administrativa de construcción para instalaciones de producción, distribución y transporte y líneas directas de energía eléctrica	1/CHIE/11944		Normativa Europea o normativa básica Estatal
Hacienda y Financiación Europea	Autorización de explotación para instalaciones de producción de energía eléctrica no incluidas las líneas de evacuación	1/CHIE/11954		Normativa Europea o normativa básica Estatal
Hacienda y Financiación Europea	Autorización administrativa de transmisión para instalaciones de producción, distribución y transporte, líneas directas de energía eléctrica y líneas que vayan a ser cedidas a empresas de transporte o distribución	1/CHIE/11955		Normativa Europea o normativa básica Estatal
Hacienda y Financiación Europea	Autorización administrativa de cierre para instalaciones de producción, distribución y transporte y líneas directas de energía eléctrica	1/CHIE/11963		Normativa Europea o normativa básica Estatal
Hacienda y Financiación Europea	Informe de los planes de inversión de las empresas distribuidoras de energía eléctrica que operan en Andalucía	1/CHIE/11966		Normativa Europea o normativa básica Estatal
Hacienda y Financiación Europea	Informe de los planes de inversión de las empresas de transporte de energía eléctrica que operan en Andalucía	1/CHIE/11974		Normativa Europea o normativa básica Estatal
Hacienda y Financiación Europea	Declaración en concreto de utilidad pública para instalaciones de producción, distribución y transporte de energía eléctrica	1/CHIE/11981		Normativa Europea o normativa básica Estatal
Hacienda y Financiación Europea	Autorización de explotación para instalaciones de distribución y transporte secundario, acometidas (<380kV), líneas directas de energía eléctrica e infraestructuras de evacuación	1/CHIE/11996		Normativa Europea o normativa básica Estatal

Anexo III. Catálogo de procedimientos del Plan de Mejora de la Regulación

1. Procedimientos de tramitación directa con operadores económicos que afectan al inicio o al ejercicio de la actividad

Consejería	Nombre del Procedimiento	Código RPA	Mecanismo Intervención Actual	Tipo de Normativa
Hacienda y Financiación Europea	Procedimiento de Comunicación de Auditorías Energéticas al Registro Administrativo de Auditorías Energéticas (RAAE) perteneciente al Ministerio competente en materia de energía (actualmente MITECO)	1/CHIE/12002		Normativa Europea o normativa básica Estatal
Hacienda y Financiación Europea	Autorización administrativa previa de instalaciones de almacenamiento, transporte y distribución de gas canalizado	1/CHIE/12025		Normativa Europea o normativa básica Estatal
Hacienda y Financiación Europea	Procedimiento de habilitación de proveedores de servicios energéticos (PSE). Comunicación al IDAE (MITECO) para incorporar al Listado de Proveedores de Servicios Energéticos (LPSE)	1/CHIE/12029		Normativa Europea o normativa básica Estatal
Hacienda y Financiación Europea	Autorización de explotación de instalaciones de almacenamiento, transporte y distribución de gas canalizado	1/CHIE/12041		Normativa Europea o normativa básica Estatal
Hacienda y Financiación Europea	Aprobación del proyecto de ejecución de instalaciones de almacenamiento, transporte y distribución de gas canalizado	1/CHIE/12042		Normativa Europea o normativa básica Estatal
Hacienda y Financiación Europea	Autorización administrativa de cierre de instalaciones de almacenamiento, transporte y distribución de gas canalizado	1/CHIE/12046		Normativa Europea o normativa básica Estatal
Hacienda y Financiación Europea	Autorización administrativa de transmisión de instalaciones de almacenamiento, transporte y distribución de gas canalizado	1/CHIE/12059		Normativa Europea o normativa básica Estatal
Hacienda y Financiación Europea	Declaración en concreto de utilidad pública para instalaciones de almacenamiento, transporte y distribución de gas canalizado	1/CHIE/12062		Normativa Europea o normativa básica Estatal
Hacienda y Financiación Europea	Autorización administrativa para la construcción de instalaciones de transporte y almacenamiento de productos petrolíferos	1/CHIE/12065		Normativa Europea o normativa básica Estatal
Hacienda y Financiación Europea	Autorización de explotación de instalaciones de transporte y almacenamiento de productos petrolíferos	1/CHIE/12068		Normativa Europea o normativa básica Estatal
Hacienda y Financiación Europea	Inscripciones en el Registro administrativo de instalaciones de producción de energía eléctrica	1/CHIE/12083		Normativa Europea o normativa básica Estatal

Anexo III. Catálogo de procedimientos del Plan de Mejora de la Regulación

1. Procedimientos de tramitación directa con operadores económicos que afectan al inicio o al ejercicio de la actividad

Consejería	Nombre del Procedimiento	Código RPA	Mecanismo Intervención Actual	Tipo de Normativa
Hacienda y Financiación Europea	Autorización administrativa previa de extensiones de redes existentes de gases combustibles canalizados	1/CHIE/13807	Autorización sobre Infraestructuras	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica
Hacienda y Financiación Europea	Autorización administrativa previa de acometidas gasistas	1/CHIE/13810	Autorización sobre Infraestructuras	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica
Hacienda y Financiación Europea	Concurrencia para la distribución de gas combustible canalizado. Inicio de oficio	1/CHIE/13811	Autorización sobre Infraestructuras	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica
Hacienda y Financiación Europea	Concurrencia para la distribución de gas combustible canalizado. Inicio a instancia de parte	1/CHIE/13812	Autorización sobre Infraestructuras	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica
Hacienda y Financiación Europea	Acreditación entidades de formación autorizadas en el reglamento de instalaciones térmicas en los edificios	1/CHIE/15476		Normativa Europea o normativa básica Estatal
Hacienda y Financiación Europea	Registro de Certificados Energéticos Andaluces	1/CHIE/1807	Registro	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica
Hacienda y Financiación Europea	Mutualidades de previsión social: disolución, extinción y cancelación	1/CHIE/2380		Normativa Europea o normativa básica Estatal
Hacienda y Financiación Europea	Registro de Cajas de Ahorros de Andalucía: Inscripción de fundaciones vinculadas a las cajas de ahorros	1/CHIE/2383	Registro	Normativa Autonómica
Hacienda y Financiación Europea	Entidades aseguradoras: adopción de medidas de control especial	1/CHIE/2388		Normativa Europea o normativa básica Estatal
Hacienda y Financiación Europea	Entidades aseguradoras: modificación de inscripciones registrales	1/CHIE/2479		Normativa Europea o normativa básica Estatal
Hacienda y Financiación Europea	Mutualidades de previsión social: autorización	1/CHIE/392		Normativa Europea o normativa básica Estatal

Anexo III. Catálogo de procedimientos del Plan de Mejora de la Regulación

1. Procedimientos de tramitación directa con operadores económicos que afectan al inicio o al ejercicio de la actividad

Consejería	Nombre del Procedimiento	Código RPA	Mecanismo Intervención Actual	Tipo de Normativa
Hacienda y Financiación Europea	Entidades aseguradoras: Cesión de cartera, transformación, fusión y escisión	1/CHIE/394		Normativa Europea o normativa básica Estatal
Hacienda y Financiación Europea	Curso de formación de mediadores de seguros: reconocimiento	1/CHIE/400		Normativa Europea o normativa básica Estatal
Hacienda y Financiación Europea	Puesta en servicio de instalaciones de baja tensión que no precisan de proyecto ni certificado de dirección técnica (Sistema TECI)	1/CHIE/6513	Declaración responsable	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica
Hacienda y Financiación Europea	Mediadores de seguros y corredores de reaseguros: obligaciones contables y deber de información	1/CHIE/7044		Normativa Europea o normativa básica Estatal
Hacienda y Financiación Europea	Reglamentos de atención al cliente de entidades financieras: Verificación	1/CHIE/7869		Normativa Europea o normativa básica Estatal
Hacienda y Financiación Europea	Registro administrativo de mediadores: primera inscripción de las personas físicas corredoras de seguros	1/CHIE/7915	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica
Hacienda y Financiación Europea	Registro administrativo de mediadores: primera inscripción de las personas jurídicas corredoras de seguros	1/CHIE/7916	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica
Hacienda y Financiación Europea	Registro administrativo de mediadores: primera inscripción de las persona físicas agentes de seguros vinculados	1/CHIE/7917	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica
Hacienda y Financiación Europea	Registro administrativo de mediadores: primera inscripción de las personas jurídicas agentes de seguros vinculados	1/CHIE/7918	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica
Hacienda y Financiación Europea	Registro administrativo de mediadores: modificaciones registrales de las personas físicas corredoras de seguros	1/CHIE/7919	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica
Hacienda y Financiación Europea	Registro administrativo de mediadores: modificaciones registrales de las personas físicas agentes de seguros vinculados	1/CHIE/7920	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica

Anexo III. Catálogo de procedimientos del Plan de Mejora de la Regulación

1. Procedimientos de tramitación directa con operadores económicos que afectan al inicio o al ejercicio de la actividad

Consejería	Nombre del Procedimiento	Código RPA	Mecanismo Intervención Actual	Tipo de Normativa
Hacienda y Financiación Europea	Registro administrativo de mediadores: modificaciones registrales de las personas jurídicas corredoras de seguros	1/CHIE/7921	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica
Hacienda y Financiación Europea	Registro administrativo de mediadores: modificaciones registrales de las personas jurídicas agentes de seguros vinculados	1/CHIE/7922	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica
Hacienda y Financiación Europea	Registro administrativo de mediadores: primera inscripción o modificación registral de las personas y entidades agentes de seguros exclusivos	1/CHIE/7923	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica
Hacienda y Financiación Europea	Registro administrativo de mediadores: cancelación de la inscripción de personas y entidades corredoras de seguros y agentes de seguros vinculados, y sus altos cargos	1/CHIE/7925	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica
Hacienda y Financiación Europea	Registro administrativo de mediadores: cancelación de la inscripción de personas y entidades agentes de seguros exclusivos y sus altos cargos	1/CHIE/7931	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica
Hacienda y Financiación Europea	Registro administrativo de mediadores de seguros: transmisión de participaciones significativas	1/CHIE/7938	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica
Hacienda y Financiación Europea	Entidades aseguradoras: Obligaciones contables y deber de información	1/CHIE/7989		Normativa Europea o normativa básica Estatal
Hacienda y Financiación Europea	Autorización administrativa previa para instalaciones de producción, distribución y transporte y líneas directas de energía eléctrica	1/CHIE/9588		Normativa Europea o normativa básica Estatal
Hacienda y Financiación Europea	Registro administrativo de mediadores: modificaciones registrales de las personas físicas corredoras de seguros	1/CHIE/18383	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica
Hacienda y Financiación Europea	Registro administrativo de mediadores: modificaciones registrales de las personas físicas corredoras de seguros	1/CHIE/18494	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica

Anexo III. Catálogo de procedimientos del Plan de Mejora de la Regulación

1. Procedimientos de tramitación directa con operadores económicos que afectan al inicio o al ejercicio de la actividad

Consejería	Nombre del Procedimiento	Código RPA	Mecanismo Intervención Actual	Tipo de Normativa
Hacienda y Financiación Europea	Registro administrativo de mediadores: modificaciones registrales de las personas físicas corredoras de seguros	1/CHIE/23175	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica
Hacienda y Financiación Europea	Registro administrativo de mediadores: modificaciones registrales de las personas físicas corredoras de seguros	1/CHIE/24493	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica
Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Creación, construcción y modificación de centros y servicios sociales: autorización previa de Centros Residenciales, Centros de día y de noche, y Centros de Participación Activa, en el sector de personas mayores	6	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Autonómica
Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Centros y Servicios Sociales: Autorización de cambio de titularidad de Centros Residenciales, Centros de día y de noche, y Centros de Participación Activa, en el sector de personas mayores	9	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Autonómica
Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Centros de servicios sociales: autorización de cese o cierre del servicio de Centros Residenciales, Centros de día y de noche, y Centros de Participación Activa, en el sector de personas mayores	10	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Autonómica
Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Registro de Entidades, Centros y Servicios Sociales	11	Registro	Normativa Autonómica
Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Autorización de funcionamiento de centros residenciales de menores del sistema de protección	12	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Autonómica
Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Centros y Servicios Sociales: autorización de funcionamiento de centros de participación activa de personas mayores	12	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Autonómica
Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Centros y Servicios Sociales: Autorización de funcionamiento de Centros Residenciales, Centros de día y de noche, en el sector de personas mayores	12	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Autonómica
Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Centros y Servicios Sociales: Autorización de funcionamiento de centros de día de menores	13	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Autonómica

Anexo III. Catálogo de procedimientos del Plan de Mejora de la Regulación

1. Procedimientos de tramitación directa con operadores económicos que afectan al inicio o al ejercicio de la actividad

Consejería	Nombre del Procedimiento	Código RPA	Mecanismo Intervención Actual	Tipo de Normativa
Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Registro de Agentes de la Cooperación Internacional para el Desarrollo	963	Registro	Normativa Autonómica
Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Centros para personas Mayores en situación de dependencia: Acreditación de Centros Residenciales y Centros de día de personas mayores	1602	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Autonómica
Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Centros y Servicios Sociales: Autorización del cese o cierre del servicio o centro_DG-SSSS_Centros de día para personas sin Hogar	1/CIPSC/10_DG-SSSS_CDPH	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Autonómica
Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Centros y Servicios Sociales: Autorización del cese o cierre del servicio o centro_DG-SSSS_Comedores	1/CIPSC/10_DG-SSSS_Comedores	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Autonómica
Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Centros y Servicios Sociales: Autorización del cese o cierre del servicio o centro_DG-SSSS_Centros Residenciales para personas sin Hogar	1/CIPSC/10_DG-SSSS_CRPH	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Autonómica
Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Centros y Servicios Sociales: Autorización de cese o cierre del servicio o centro_DG-SSSS_Centros de Servicios Sociales Comunitarios	1/CIPSC/10_DG-SSSS_CSSC	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Autonómica
Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Centros y Servicios Sociales: Autorización de Funcionamiento_DG-SSSS_Centros de día para personas sin hogar	1/CIPSC/12_DG-SSSS_CDPH	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Autonómica
Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Centros y Servicios Sociales: Autorización de Funcionamiento_DG-SSSS_Comedores	1/CIPSC/12_DG-SSSS_Comedores	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Autonómica
Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Centros y Servicios Sociales: Autorización de Funcionamiento_DG-SSSS_Centros Residenciales para personas sin Hogar	1/CIPSC/12_DG-SSSS_CRPH	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Autonómica
Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Centros y Servicios Sociales: Autorización de Funcionamiento_DG-SSSS_Centros de Servicios Sociales Comunitarios	1/CIPSC/12_DG-SSSS_CSSC	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Autonómica
Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Acreditación de entidades prestadoras del Servicio de Ayuda a Domicilio en la Comunidad Autónoma de Andalucía	1/CIPSC/1615	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica

Anexo III. Catálogo de procedimientos del Plan de Mejora de la Regulación

1. Procedimientos de tramitación directa con operadores económicos que afectan al inicio o al ejercicio de la actividad

Consejería	Nombre del Procedimiento	Código RPA	Mecanismo Intervención Actual	Tipo de Normativa
Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Creación, construcción y modificación de Centros y Servicios Sociales: Autorización Previa_DGSSSS_Centros de día para personas sin Hogar	1/CIPSC/6_DG-SSSS_CDPH	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Autonómica
Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Creación, construcción y modificación de Centros y Servicios Sociales: Autorización Previa_DG-SSSS_Comedores	1/CIPSC/6_DG-SSSS_Comedores	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Autonómica
Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Creación, construcción y modificación de Centros y Servicios Sociales: Autorización Previa_DG-SSSS_Centros residenciales para personas sin hogar	1/CIPSC/6_DG-SSSS_CRPH	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Autonómica
Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Creación, construcción y modificación de Centros y Servicios Sociales: Autorización Previa_DG-SSSS_Centros de Servicios Sociales Comunitarios	1/CIPSC/6_DG-SSSS_CSSC	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Autonómica
Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Centros y Servicios Sociales: Autorización de cambio de titularidad_DG-SSSS_Centros de Día para personas sin hogar	1/CIPSC/9_DG-SSSS_CDPH	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Autonómica
Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Centros y Servicios Sociales: Autorización de cambio de titularidad_DG-SSSS_Comedores	1/CIPSC/9_DG-SSSS_Comedores	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Autonómica
Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Centros y Servicios Sociales: Autorización de cambio de titularidad_DG-SSSS_Centros residenciales para personas sin hogar	1/CIPSC/9_DG-SSSS_CRPH	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Autonómica
Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Centros y Servicios Sociales: Autorización de cambio de titularidad_DG-SSSS_Centros de Servicios Sociales Comunitarios	1/CIPSC/9_DG-SSSS_CSSC	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Autonómica
Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Tarjeta de aparcamiento de vehículos de transporte colectivo de personas con movilidad reducida	11/CIPSC/8729	Autorización por razones de limitación del número de operadores en el mercado	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica

Anexo III. Catálogo de procedimientos del Plan de Mejora de la Regulación

1. Procedimientos de tramitación directa con operadores económicos que afectan al inicio o al ejercicio de la actividad

Consejería	Nombre del Procedimiento	Código RPA	Mecanismo Intervención Actual	Tipo de Normativa
Presidencia, Administración Pública e Interior	Festejos taurinos: Autorizaciones	1281	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica
Presidencia, Administración Pública e Interior	Empresas de espectáculos taurinos de Andalucía: Registro. Inscripción como empresas organizadoras de espectáculos taurinos	1310	Declaración responsable	Normativa Autonómica
Presidencia, Administración Pública e Interior	Registro de Profesores y Entidades Formativas Colaboradoras: Inscripción	1570	Registro	Normativa Autonómica
Presidencia, Administración Pública e Interior	Escuelas taurinas: Autorización	2460	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica
Presidencia, Administración Pública e Interior	Plazas de toros portátiles de Andalucía: Registro	2461	Autorización sobre Infraestructuras	Normativa Autonómica
Presidencia, Administración Pública e Interior	Autorización interrupción del Sv TDT	7001	Autorización por razones de limitación del número de operadores en el mercado	Normativa Autonómica
Presidencia, Administración Pública e Interior	Plazas de toros portátiles: acreditación de entidades como colaboradoras de la Consejería para las inspecciones periódicas	7178	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Autonómica
Presidencia, Administración Pública e Interior	Espectáculos públicos y actividades recreativas de carácter ocasional y extraordinario: autorización de pruebas deportivas, marchas ciclistas y eventos en los que participen vehículos históricos	7299	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Autonómica
Presidencia, Administración Pública e Interior	Autorización suspensión temporal Sv. radio FM	11085	Autorización por razones de limitación del número de operadores en el mercado	Normativa Autonómica
Presidencia, Administración Pública e Interior	Espectáculos públicos: declaración responsable para la venta comisionada o reventa de entradas o localidades	11461	Declaración responsable	Normativa Autonómica
Presidencia, Administración Pública e Interior	Espectáculos Taurinos: solicitud de autorización de espectáculos taurinos	11479	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Autonómica

Anexo III. Catálogo de procedimientos del Plan de Mejora de la Regulación

1. Procedimientos de tramitación directa con operadores económicos que afectan al inicio o al ejercicio de la actividad

Consejería	Nombre del Procedimiento	Código RPA	Mecanismo Intervención Actual	Tipo de Normativa
Presidencia, Administración Pública e Interior	Comunicación relativa a un servicio de comunicación audiovisual sujeto al régimen de comunicación previa	24310	Comunicación	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica
Presidencia, Administración Pública e Interior	Otorgamiento de licencias para la prestación del servicio de comunicación audiovisual	24313	Autorización por razones de limitación del número de operadores en el mercado	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica
Presidencia, Administración Pública e Interior	Renovación de una licencia para la prestación del servicio de comunicación audiovisual	24316	Autorización por razones de limitación del número de operadores en el mercado	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica
Presidencia, Administración Pública e Interior	Autorización de negocio jurídico sobre una licencia para la prestación del servicio de comunicación audiovisual	24318	Autorización por razones de limitación del número de operadores en el mercado	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica
Presidencia, Administración Pública e Interior	Extinción por renuncia de una licencia o concesión para la prestación del servicio de comunicación audiovisual	24322	Autorización por razones de limitación del número de operadores en el mercado	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica
Presidencia, Administración Pública e Interior	Extinción de oficio de una licencia o concesión para la prestación del servicio de comunicación audiovisual	24323	Autorización por razones de limitación del número de operadores en el mercado	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica
Presidencia, Administración Pública e Interior	Autorización de cambio en la composición accionarial de un prestador del servicio de comunicación audiovisual privado de carácter comercial	24329	Autorización por razones de limitación del número de operadores en el mercado	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica
Presidencia, Administración Pública e Interior	Autorización previa para la interrupción o suspensión temporal de la prestación de un servicio de comunicación audiovisual	24339	Autorización por razones de limitación del número de operadores en el mercado	Normativa Autonómica
Presidencia, Administración Pública e Interior	Comunicación previa para la interrupción o suspensión temporal de la prestación de un servicio de comunicación audiovisual	24340	Comunicación	Normativa Autonómica

Anexo III. Catálogo de procedimientos del Plan de Mejora de la Regulación

1. Procedimientos de tramitación directa con operadores económicos que afectan al inicio o al ejercicio de la actividad

Consejería	Nombre del Procedimiento	Código RPA	Mecanismo Intervención Actual	Tipo de Normativa
Presidencia, Administración Pública e Interior	Autorización previa para la modificación de condiciones esenciales de un proyecto audiovisual vinculado a una licencia o concesión para la prestación del servicio de comunicación audiovisual	24344	Autorización por razones de limitación del número de operadores en el mercado	Normativa Autonómica
Presidencia, Administración Pública e Interior	Comunicación previa para la modificación de condiciones no esenciales de un proyecto audiovisual vinculado a una licencia o concesión para la prestación del servicio de comunicación audiovisual	24345	Comunicación	Normativa Autonómica
Presidencia, Administración Pública e Interior	Empresas de Espectáculos Taurinos de Andalucía. Devolución de la garantía obligatoria para celebrar espectáculos taurinos en Andalucía	24489	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Autonómica
Presidencia, Administración Pública e Interior	Bastanteo de poderes	3/CPA/977	Registro	Normativa Autonómica
Presidencia, Administración Pública e Interior	Autorización del proyecto audiovisual	Sin código	Autorización por razones de limitación del número de operadores en el mercado	Normativa Autonómica
Salud y Familias	Registro de mediación familiar en Andalucía	7131	Registro	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica
Salud y Familias	Reconocimiento de Interés Científico - Sanitario y Docente - Sanitario	1/CSF/1006	Declaración responsable	Normativa Autonómica
Salud y Familias	Autorización de Proyectos de Investigación con muestras biológicas de naturaleza embrionaria y otras células semejantes	1/CSF/1008	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica
Salud y Familias	Acreditación de Actividades de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias	1/CSF/1012		Normativa Europea o normativa básica Estatal
Salud y Familias	Centros hospitalarios: homologación para suscripción de convenios o conciertos	1/CSF/1013	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Autonómica

Anexo III. Catálogo de procedimientos del Plan de Mejora de la Regulación

1. Procedimientos de tramitación directa con operadores económicos que afectan al inicio o al ejercicio de la actividad

Consejería	Nombre del Procedimiento	Código RPA	Mecanismo Intervención Actual	Tipo de Normativa
Salud y Familias	Centros, servicios y establecimientos sanitarios, autorización de instalación	1/CSF/1014	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica
Salud y Familias	Centros, servicios y establecimientos sanitarios: autorización de funcionamiento	1/CSF/1015		Normativa Europea o normativa básica Estatal
Salud y Familias	Autorización de centros sanitarios para extracción y trasplante de órganos, y obtención e implante de tejidos	1/csf/1017	Autorización sobre Infraestructuras	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica
Salud y Familias	Banco de tejidos: Autorización	1/CSF/1018		Normativa Europea o normativa básica Estatal
Salud y Familias	Centros, servicios y establecimientos sanitarios: autorización de modificación	1/CSF/1021		Normativa Europea o normativa básica Estatal
Salud y Familias	Comunicación de la distribución y venta de productos sanitarios	1/CSF/1048		Normativa Europea o normativa básica Estatal
Salud y Familias	Centros, servicios y establecimientos sanitarios: cambio de denominación	1/CSF/10863	Comunicación	Normativa Autonómica
Salud y Familias	Productos Sanitarios a Medida: Licencias de Funcionamiento a Fabricantes	1/CSF/1152		Normativa Europea o normativa básica Estatal
Salud y Familias	Instalación de oficinas de farmacia: Autorización	1/CSF/12256	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica
Salud y Familias	Traslado de oficinas de farmacia: Autorización	1/CSF/12260	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica
Salud y Familias	Modificación de instalaciones de oficinas de farmacia: Autorización	1/CSF/12261	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica

Anexo III. Catálogo de procedimientos del Plan de Mejora de la Regulación

1. Procedimientos de tramitación directa con operadores económicos que afectan al inicio o al ejercicio de la actividad

Consejería	Nombre del Procedimiento	Código RPA	Mecanismo Intervención Actual	Tipo de Normativa
Salud y Familias	Funcionamiento de oficinas de farmacia: Autorización	1/CSF/12262	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica
Salud y Familias	Cierre voluntario de oficinas de farmacia: Autorización. Concesión inicial	1/CSF/12263A	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica
Salud y Familias	Cierre voluntario de oficinas de farmacia: Autorización. * Comunicación de ampliación de cierre voluntario temporal	1/CSF/12263B	Comunicación	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica
Salud y Familias	Cierre voluntario de oficinas de farmacia: Autorización. * Comunicación de reapertura tras cierre temporal	1/CSF/12263C	Comunicación	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica
Salud y Familias	Autorización de persona veterinaria autorizada en actividad cinegética	1/CSF/15330	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica
Salud y Familias	Comunicación previa local de reconocimiento de caza	1/CSF/15331	Comunicación	Normativa Autonómica
Salud y Familias	Adhesión al sistema arbitral de consumo	1/CSF/1983		Normativa Europea o normativa básica Estatal
Salud y Familias	Botiquines Farmacéuticos: *Autorización	1/CSF/2081A		Normativa Europea o normativa básica Estatal
Salud y Familias	Botiquines Farmacéuticos: Autorización. Modificación	1/CSF/2081B		Normativa Europea o normativa básica Estatal
Salud y Familias	Diagnóstico Genético Preimplantatorio	1/CSF/2092		Normativa Europea o normativa básica Estatal
Salud y Familias	Notificación de entidades y cursos de formación recogida en Anexo I y II del Real Decreto 830/2010	1/CSF/2097	Comunicación	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica

Anexo III. Catálogo de procedimientos del Plan de Mejora de la Regulación

1. Procedimientos de tramitación directa con operadores económicos que afectan al inicio o al ejercicio de la actividad

Consejería	Nombre del Procedimiento	Código RPA	Mecanismo Intervención Actual	Tipo de Normativa
Salud y Familias	Extinción o reducción de valor límite establecido de desinfectante residual en la red de distribución de aguas de consumo: Autorización	1/CSF/2100	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica
Salud y Familias	Reducción de Frecuencia Analítica de Determinados Parámetros del Análisis Completo de Aguas de Consumo: Autorización	1/CSF/2101	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica
Salud y Familias	Autorización para la reducción de la frecuencia de Análisis de Control en Depósitos	1/CSF/2102	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica
Salud y Familias	Sustitución de pilares informativos por carteles en las instalaciones de distribución al por menor y suministro a vehículos de combustibles y carburantes	1/CSF/5274	Comunicación	Normativa Autonómica
Salud y Familias	Comunicación de instalación de un desfibrilador externo automatizado (DEA) fuera del ámbito sanitario e inscripción en el Registro Andaluz de Desfibriladores Externos Automatizados	1/CSF/5550	Comunicación	Normativa Autonómica
Salud y Familias	Servicios biocidas no ubicados en Andalucía que desarrollan su actividad en el territorio de Andalucía	1/CSF/5553	Comunicación	Normativa Autonómica
Salud y Familias	Establecimientos y servicios biocidas ubicados en Andalucía: autorización sanitaria e inscripción en el registro oficial de establecimientos y servicios biocidas	1/CSF/5565	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica
Salud y Familias	Autorización de estudios posautorización de tipo observacional de seguimiento prospectivo con medicamentos (EPA-SP)	1/CSF/5589	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica
Salud y Familias	Autorización para la constitución y funcionamiento de Biobancos con Fines de Investigación Biomédica	1/CSF/6196		Normativa Europea o normativa básica Estatal
Salud y Familias	Empresas y Establecimientos Alimentarios: Comunicación Previa de Inicio de Actividad e Inscripción en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos	1/CSF/6632	Comunicación	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica

Anexo III. Catálogo de procedimientos del Plan de Mejora de la Regulación

1. Procedimientos de tramitación directa con operadores económicos que afectan al inicio o al ejercicio de la actividad

Consejería	Nombre del Procedimiento	Código RPA	Mecanismo Intervención Actual	Tipo de Normativa
Salud y Familias	Autorización de las instalaciones donde se elaboren las fórmulas magistrales y preparados oficinales en las oficinas de farmacia. Concesión inicial	1/CSF/8734A	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica
Salud y Familias	Autorización de las instalaciones donde se elaboren las fórmulas magistrales y preparados oficinales en las oficinas de farmacia. * Declaración responsable de ampliación de formas dentro del mismo nivel	1/CSF/8734B	Declaración responsable	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica
Salud y Familias	Autorización de las instalaciones donde se elaboren las fórmulas magistrales y preparados oficinales en las oficinas de farmacia. * Comunicación para reducir formas o niveles, o cesar actividad	1/CSF/8734C	Comunicación	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica
Salud y Familias	Autorización de las oficinas de farmacia para elaborar fórmulas magistrales y preparados oficinales para terceros. Concesión	1/CSF/8738A	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica
Salud y Familias	Autorización de las oficinas de farmacia para elaborar fórmulas magistrales y preparados oficinales para terceros. * Comunicación para reducir formas o cesar actividad	1/CSF/8738B	Comunicación	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica
Salud y Familias	Oficinas de farmacia: Adjudicación	1/CSF/8808	Autorización por razones de limitación del número de operadores en el mercado	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica
Salud y Familias	Cambio de titularidad de oficinas de farmacia: Autorización	1/CSF/8809	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica
Salud y Familias	Actividades de promoción y publicidad en apoyo de la donación de células y tejidos humanos en ámbito no superior al de la comunidad autónoma andaluza: Autorización	1/CSF/8835		Normativa Europea o normativa básica Estatal

Anexo III. Catálogo de procedimientos del Plan de Mejora de la Regulación

1. Procedimientos de tramitación directa con operadores económicos que afectan al inicio o al ejercicio de la actividad

Consejería	Nombre del Procedimiento	Código RPA	Mecanismo Intervención Actual	Tipo de Normativa
Salud y Familias	Autorización sanitaria de funcionamiento e inscripción en el registro general sanitario de empresas alimentarios y alimentos	1/CSF/8862	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica
Salud y Familias	Comunicación de puesta en el mercado de complementos alimenticios y de alimentos para grupos específicos de población	1/CSF/9323	Comunicación	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica
Salud y Familias	Venta a distancia al público de medicamentos mediante sitios web: Comunicación previa	1/CSF/9348		Normativa Europea o normativa básica Estatal
Salud y Familias	Establecimientos y servicios biocidas ubicados en Andalucía: Modificación de la autorización sanitaria	1/CSF/9378	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Autonómica
Salud y Familias	Establecimientos y servicios biocidas ubicados en Andalucía: Comunicación de cambios	1/CSF/9380	Comunicación	Normativa Autonómica
Salud y Familias	Comunicación de uso de desfibriladores externos automatizados fuera del ámbito sanitario	1/CSF/9424	Comunicación	Normativa Autonómica
Salud y Familias	Excepción Temporal de los Valores Paramétricos Fijados en el R.D. 140/2003: Autorización	1/CSF/989	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica
Salud y Familias	Entidades de Distribución de Medicamentos: Autorización. * Concesión inicial	1/CSF/997A		Normativa Europea o normativa básica Estatal
Salud y Familias	Entidades de Distribución de Medicamentos: Autorización. *Modificación	1/CSF/997B		Normativa Europea o normativa básica Estatal
Salud y Familias	Entidades de Distribución de Medicamentos: Autorización. *Emisión de certificado de Buenas Prácticas de Distribución	1/CSF/997C		Normativa Europea o normativa básica Estatal
Salud y Familias	Autorización sanitaria de entidades formadoras para impartir cursos sobre prevención de legionelosis	1/CSF72098	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica

Anexo III. Catálogo de procedimientos del Plan de Mejora de la Regulación

1. Procedimientos de tramitación directa con operadores económicos que afectan al inicio o al ejercicio de la actividad

Consejería	Nombre del Procedimiento	Código RPA	Mecanismo Intervención Actual	Tipo de Normativa
Salud y Familias	Centros, servicios y establecimientos sanitarios: Autorización de cierre	1-CSF-1022	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica
Salud y Familias	Centros, servicios y establecimientos sanitarios: Renovación de la autorización sanitaria de funcionamiento	1-CSF-9016		Normativa Europea o normativa básica Estatal
Salud y Familias	Centros servicios y establecimientos sanitarios: C.2.1 (consultas médicas), C.2.2 (consultas de otros profesionales), C.2.4 (centros polivalentes, excepto si cuenta con una unidad U.44 odontología y estomatología), C.2.5.10 (centros de reconocimiento), C.2.5.11 (centros de salud mental), C.2.5.90 (otros centros especializados) y C.2.90 (otros proveedores de asistencia sanitaria sin internamiento, E.3 (Ópticas), E.4 (Ortopedias) y E.5 (Establecimientos de audioprótesis)	1-CSF-9016-A	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica
Salud y Familias	Superación de la concentración inicial de cloro	I/CFS/2099	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica
Salud y Familias	Informe sanitario vinculante a proyectos de nuevas construcción de instalaciones de abastecimiento y tratamiento de agua destinada a consumo humano	I/CSF/1034	Autorización sobre Infraestructuras	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica
Salud y Familias	Comunicación previa de inicio de actividad e inscripción en el registro sanitario de empresas y establecimientos alimentarios de Andalucía	I/CSF/6636	Comunicación	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	Ferias Comerciales Oficiales: Reconocimiento y Registro	1053	Declaración responsable	Normativa Autonómica
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	Registro de Artesanos de Andalucía	1057	Registro	Normativa Autonómica
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	Centros Docentes Universitarios Extranjeros en Andalucía: Autorización de apertura y funcionamiento	5247		Normativa Europea o normativa básica Estatal

Anexo III. Catálogo de procedimientos del Plan de Mejora de la Regulación

1. Procedimientos de tramitación directa con operadores económicos que afectan al inicio o al ejercicio de la actividad

Consejería	Nombre del Procedimiento	Código RPA	Mecanismo Intervención Actual	Tipo de Normativa
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	Zona y Puntos de Interés Artesanal: Declaración	5421	Declaración responsable	Normativa Autonómica
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	Zona y Puntos de Interés Artesanal: Revisión	5421	Comunicación	Normativa Autonómica
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	Zona y Puntos de Interés Artesanal: Revocación	5421	Comunicación	Normativa Autonómica
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	Ventas realizadas en Ferias de Oportunidades	6239	Comunicación	Normativa Autonómica
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	Distintivo de Artesanía "Andalucía, Calidad Artesanal"	6487	Declaración responsable	Normativa Autonómica
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	Ventas en liquidación	7292	Comunicación	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	Renovación de la acreditación de las titulaciones oficiales de Grado, Máster y Doctorado del Sistema Universitario Andaluz	7945	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	Registro General de Comerciantes Ambulantes de Andalucía	1/CECEU/1045	Comunicación	Normativa Autonómica
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	Registro de Empresas Acreditadas en la Plataforma MOAD (REAM)	1/CECEU/105 38	Registro	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía. CANCELACIÓN - COMUNICACIÓN	1/CECEU/1058	Comunicación	Normativa Autonómica
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía. INSCRIPCIÓN-DECLARACIÓN RESPONSABLE	1/CECEU/1058	Declaración responsable	Normativa Autonómica
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía. MODIFICACIÓN - DECLARACIÓN RESPONSABLE	1/CECEU/1058	Declaración responsable	Normativa Autonómica

Anexo III. Catálogo de procedimientos del Plan de Mejora de la Regulación

1. Procedimientos de tramitación directa con operadores económicos que afectan al inicio o al ejercicio de la actividad

Consejería	Nombre del Procedimiento	Código RPA	Mecanismo Intervención Actual	Tipo de Normativa
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía. RENOVACIÓN - DECLARACIÓN RESPONSABLE	1/CECEU/1058	Declaración responsable	Normativa Autonómica
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento: Clasificación, Acreditación e Inscripción en el Registro Electrónico	1/CECEU/638	Registro	Normativa Autonómica
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	Certificación de personas que instalan, mantienen, o revisan equipos o sistemas que contienen gases fluorados	1/CHIE/10448		Normativa Europea o normativa básica Estatal
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	Certificación de empresas que instalan, mantienen, o revisan equipos o sistemas que contienen gases fluorados de efecto invernadero	1/CHIE/10449		Normativa Europea o normativa básica Estatal
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	Habilitación profesional para ejercer la actividad de taller de reparación de vehículos automóviles, de sus equipos y componentes	1/CHIE/12589	Declaración responsable	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	Asignación de contraseña ADR	1/CHIE/12679		Normativa Europea o normativa básica Estatal
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	Asignación de contraseña ATP	1/CHIE/12682		Normativa Europea o normativa básica Estatal
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	Concesión de certificado de conformidad ADR	1/CHIE/12700		Normativa Europea o normativa básica Estatal
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	Comunicación de las actuaciones de los organismos de control	1/CHIE/13031	Otro distinto a Autorización, Registro, Declaración Responsable o Comunicación	Normativa Autonómica
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	Designación de organismos notificados, de control metrológico o autorizados de verificación metrológica	1/CHIE/13037		Normativa Europea o normativa básica Estatal
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	Autorización de laboratorios de ensayo y contraste de objetos fabricados con metales preciosos	1/CHIE/13038	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	Comunicación de cambio de empresa conservadora de ascensores	1/CHIE/13041		Normativa Europea o normativa básica Estatal

Anexo III. Catálogo de procedimientos del Plan de Mejora de la Regulación

1. Procedimientos de tramitación directa con operadores económicos que afectan al inicio o al ejercicio de la actividad

Consejería	Nombre del Procedimiento	Código RPA	Mecanismo Intervención Actual	Tipo de Normativa
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	Comunicación de la actividad de fabricación, importación, comercialización o cesión en arrendamiento de instrumentos sometidos a control metrológico, e inscripción en el Registro de Control	1/CHIE/13063		Normativa Europea o normativa básica Estatal
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	Autorización para centros técnicos de tacógrafos	1/CHIE/13085		Normativa Europea o normativa básica Estatal
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	Autorización de entidades y talleres de dispositivos de limitación de velocidad	1/CHIE/13092		Normativa Europea o normativa básica Estatal
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	Autorización de verificadores de medidas eléctricas	1/CHIE/13102		Normativa Europea o normativa básica Estatal
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	Autorización de uso para contador de medidas eléctricas	1/CHIE/13103		Normativa Europea o normativa básica Estatal
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	Solicitud de participación en exámenes para la habilitación profesional y la obtención de carnés de instaladores	1/CHIE/13152	Otro distinto a Autorización, Registro, Declaración Responsable o Comunicación	Normativa Autonómica
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	Puesta en Funcionamiento (Declaración e Inscripción en el Registro) de Instalaciones de Rayos X con fines de Diagnóstico Médico	1/CHIE/13168		Normativa Europea o normativa básica Estatal
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	Solicitud de expedición de la habilitación profesional para gruistas (grúas torre y grúas móviles autopropulsadas)	1/CHIE/13278		Normativa Europea o normativa básica Estatal
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	Autorización de entidades de formación para la impartición de cursos de operador de grúa (grúas torre o grúas móviles autopropulsadas)	1/CHIE/13357	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	Acreditación de laboratorios de vehículos históricos	1/CHIE/13558		Normativa Europea o normativa básica Estatal
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	Certificación de operario cualificado para instalación, mantenimiento de instalaciones de protección contra incendios	1/CHIE/13777		Normativa Europea o normativa básica Estatal

Anexo III. Catálogo de procedimientos del Plan de Mejora de la Regulación

1. Procedimientos de tramitación directa con operadores económicos que afectan al inicio o al ejercicio de la actividad

Consejería	Nombre del Procedimiento	Código RPA	Mecanismo Intervención Actual	Tipo de Normativa
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	Notificación a presentar por el industrial afectado por el RD por el que se aprueban medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas	1/CHIE/13778	Comunicación	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	Evaluación de Informe de Seguridad según Real Decreto 840/2015	1/CHIE/13780	Autorización sobre Infraestructuras	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	Habilitación de organismos de control. Presentación Declaración Responsable	1/CHIE/13781	Declaración responsable	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	Autorización de las evats (empresas o entidades para la venta y/o asistencia técnica) de equipos e instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico	1/CHIE/14323		Normativa Europea o normativa básica Estatal
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	Reparador de instrumentos de medida sometidos al control metrológico	1/CHIE/14401		Normativa Europea o normativa básica Estatal
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	Habilitación de Entidades que desarrollen actividades de impartición de cursos conducentes a la habilitación de operarios cualificados para sistemas de protección contra incendios	1/CHIE/15230	Declaración responsable	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	Autorización de Explotación recursos de la Sección A)	1/CHIE/18138		Normativa Europea o normativa básica Estatal
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	Otorgamiento Permiso de Investigación recursos de la Sección C)	1/CHIE/18139		Normativa Europea o normativa básica Estatal
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	Concesión Derivada de Explotación de la Sección C)	1/CHIE/18140		Normativa Europea o normativa básica Estatal
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	Concesión Directa de Explotación de la Sección C)	1/CHIE/18141		Normativa Europea o normativa básica Estatal
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	Prórroga Permiso de Investigación, recursos de la Sección C)	1/CHIE/18145		Normativa Europea o normativa básica Estatal

Anexo III. Catálogo de procedimientos del Plan de Mejora de la Regulación

1. Procedimientos de tramitación directa con operadores económicos que afectan al inicio o al ejercicio de la actividad

Consejería	Nombre del Procedimiento	Código RPA	Mecanismo Intervención Actual	Tipo de Normativa
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	Prorroga Concesión de Explotación, recursos de la Sección C)	1/CHIE/18147		Normativa Europea o normativa básica Estatal
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	Declaración de agua termal o minero-medicinal	1/CHIE/18148		Normativa Europea o normativa básica Estatal
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	Autorización de aprovechamiento de agua termal o minero-medicinal	1/CHIE/18149		Normativa Europea o normativa básica Estatal
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	Declaración de yacimiento de origen no natural	1/CHIE/18150		Normativa Europea o normativa básica Estatal
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	Autorización de yacimiento de origen no natural	1/CHIE/18151		Normativa Europea o normativa básica Estatal
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	Caducidad de cualquier derecho minero, a petición del titular	1/CHIE/18153		Normativa Europea o normativa básica Estatal
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	Actividades mineras: Autorización del plan de restauración o plan de abandono	1/CHIE/5259		Normativa Europea o normativa básica Estatal
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	Actividades mineras: Aprobación de proyectos de voladura para obra civil y explotaciones	1/CHIE/5260		Normativa Europea o normativa básica Estatal
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	Residuos mineros: aprobación de proyectos de depósitos, de abandono de depósitos y de abandono definitivo de lodos en procesos de tratamiento de industrias extractivas	1/CHIE/5264		Normativa Europea o normativa básica Estatal
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	Establecimientos de Beneficio de los Recursos Mineros: Autorización	1/CHIE/5265		Normativa Europea o normativa básica Estatal
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	Grupos mineros: Concentración de trabajos o creación de grupos	1/CHIE/5266		Normativa Europea o normativa básica Estatal
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	Demasías mineras: Otorgamiento	1/CHIE/5267		Normativa Europea o normativa básica Estatal
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	Cotos Mineros: Constitución	1/CHIE/5268		Normativa Europea o normativa básica Estatal

Anexo III. Catálogo de procedimientos del Plan de Mejora de la Regulación

1. Procedimientos de tramitación directa con operadores económicos que afectan al inicio o al ejercicio de la actividad

Consejería	Nombre del Procedimiento	Código RPA	Mecanismo Intervención Actual	Tipo de Normativa
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	Autorización de centros formativos y evaluadores en materia de gases fluorados	1/CHIE/5489	Autorización sobre Infraestructuras	Normativa Estatal o europea desarrollada por normativa autonómica
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	Planes de Labores, Comunicados de los Accidentes de Trabajo, Partes Mensuales, Trimestrales y Anuales de Accidentes y Enfermedades Profesionales en el Ámbito de la Minería	1/CHIE/6129		Normativa Europea o normativa básica Estatal
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	Concesión de Certificado de Conformidad ATP	1/CHIE/624		Normativa Europea o normativa básica Estatal
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	Puesta en servicio de instalaciones industriales que no requieren autorización previa: instalaciones baja tensión (con proyecto y/o certificado dirección técnica), instalaciones térmicas de edificios (climatización, calefacción, ACS), instalaciones de productos petrolíferos líquidos, grúas torres, grúas móviles, instalaciones gas, instalaciones frigoríficas, instalaciones protección contra incendio, ascensores, instalaciones alta tensión, almacenamiento productos químicos, instalaciones de equipos a presión	1/CHIE/6505	Comunicación	Normativa Autonómica
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	Apertura, Modificación o Cese de la Actividad Industrial de Lavado Interior o Desgasificación o Despresurización o Reparación o Modificación de Cisternas de Mercancías Peligrosas: Declaración Responsable	1/CHIE/7011		Normativa Europea o normativa básica Estatal
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	Habilitación Empresas de Servicios en la actividad industrial de Centro de Recarga de Gases: Declaración Responsable	1/CHIE/7012		Normativa Europea o normativa básica Estatal
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	Habilitación Empresas de Servicios en las actividades de Centros de Recarga y Centros de Inspección de Botellas de Equipos Respiratorios Autónomos: Declaración Responsable	1/CHIE/7013		Normativa Europea o normativa básica Estatal

Anexo III. Catálogo de procedimientos del Plan de Mejora de la Regulación

1. Procedimientos de tramitación directa con operadores económicos que afectan al inicio o al ejercicio de la actividad

Consejería	Nombre del Procedimiento	Código RPA	Mecanismo Intervención Actual	Tipo de Normativa
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	Habilitación Empresas de Servicios en Seguridad Industrial. Instaladora/ Mantenedora y/o Reparadora de: Ascensores, Grúas Móviles Autopropulsadas, Frigorista, Grúas Torre, Gas, Baja Tensión, Líneas Alta Tensión, Centrales Eléctricas, Subestaciones y Centros Transformación, Instalaciones Térmicas Edificios, Instalaciones Contra Incendios, Equipos a Presión, Productos Petrolíferos Líquidos. (TRAMITADOR HAPR)	1/CHIE/8233		Normativa Europea o normativa básica Estatal
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	Inscripciones en el Registro Integrado Industrial de Andalucía (RIIA)	1/CHIE/8283	Registro	Normativa Autonómica
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	Solicitud de evaluación de actividades investigadoras a la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento	3/CECEU/11258	Comunicación	Normativa Autonómica
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	Universidades, Centros, Institutos y Enseñanzas Universitarias: Creación, reconocimiento, modificación y supresión. Solo Universidades	635-A		Normativa Europea o normativa básica Estatal
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	Universidades, Centros, Institutos y Enseñanzas Universitarias: Creación, reconocimiento, modificación y supresión. Solo Centros	635-B	Comunicación	Normativa Autonómica
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	Universidades, Centros, Institutos y Enseñanzas Universitarias: Creación, reconocimiento, modificación y supresión. Solo Enseñanzas Universitarias	635-C		Normativa Europea o normativa básica Estatal
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	Licencia municipal de obras para la ampliación de una gran superficie minorista	NO TIENE	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Autonómica
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	Licencia municipal de obras para la implantación de una gran superficie minorista	NO TIENE	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Autonómica
Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local	Procedimiento de Declaración de Proyectos de Campos de Golf de Interés Turístico	5588	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Autonómica
Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local	Guía de Turismo: Habilitación mediante reconocimiento de las cualificaciones profesionales obtenidas en otros Estados miembros de la Unión Europea	1/CTRAL/6686	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Autonómica

Anexo III. Catálogo de procedimientos del Plan de Mejora de la Regulación

1. Procedimientos de tramitación directa con operadores económicos que afectan al inicio o al ejercicio de la actividad

Consejería	Nombre del Procedimiento	Código RPA	Mecanismo Intervención Actual	Tipo de Normativa
Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local	Registro de Turismo de Andalucía (RTA): Anotación	1/CTRAL/7267	Comunicación	Normativa Autonómica
Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local	Integración de las oficinas de turismo en la Red de Oficinas de Turismo de Andalucía	1/CTRJAL/1102	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Autonómica
Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local	Fundaciones. Solicitud de inscripción de constitución de una fundación	1/CTRJAL/11685	Registro	Normativa Autonómica
Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local	Fundaciones. Solicitud de inscripción de modificación o adaptación de estatutos	1/CTRJAL/11686	Registro	Normativa Autonómica
Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local	Fundaciones. Solicitud de variación de la dotación fundacional	1/CTRJAL/11687	Comunicación	Normativa Autonómica
Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local	Fundaciones. Solicitud de inscripción de desembolsos sucesivos de la dotación	1/CTRJAL/11688	Comunicación	Normativa Autonómica
Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local	Fundaciones. Solicitud de inscripción de actos relacionados con la composición del patronato	1/CTRJAL/11689	Comunicación	Normativa Autonómica
Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local	Fundaciones. Solicitud de inscripción de delegación de facultades y apoderamientos	1/CTRJAL/11690	Comunicación	Normativa Autonómica
Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local	Fundaciones. Solicitud de ratificación de fusión de una fundación	1/CTRJAL/11693	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Autonómica
Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local	Fundaciones. Solicitud de autorización incremento gastos de administración	1/CTRJAL/11695	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Autonómica
Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local	Fundaciones. Solicitud de inscripción de delegación de fundaciones extranjeras en Andalucía	1/CTRJAL/11696	Registro	Normativa Autonómica
Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local	Fundaciones: Solicitud de inscripción de otros actos registrales	1/CTRJAL/11697	Registro	Normativa Autonómica
Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local	Fundaciones. Solicitud de autorización de remuneración y autocontratación de patronos	1/CTRJAL/11698	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Autonómica
Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local	Fundaciones. Solicitud de inscripción de otros órganos	1/CTRJAL/14325	Comunicación	Normativa Autonómica
Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local	Fundaciones. Procedimiento de ratificación de extinción de una fundación	1/CTRJAL/14383	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Autonómica
Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local	Fundaciones. Procedimiento de liquidación y baja de una fundación	1/CTRJAL/14384 A	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Autonómica

Anexo III. Catálogo de procedimientos del Plan de Mejora de la Regulación

1. Procedimientos de tramitación directa con operadores económicos que afectan al inicio o al ejercicio de la actividad

Consejería	Nombre del Procedimiento	Código RPA	Mecanismo Intervención Actual	Tipo de Normativa
Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local	Fundaciones. Procedimiento de liquidación y baja de una fundación	1/CTRJAL/14384 B	Registro	Normativa Autonómica
Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local	Fundaciones. Comunicación patronos inferior a 3	1/CTRJAL/14386	Comunicación	Normativa Autonómica
Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local	Fundaciones. Comunicación de herencias, legados y donaciones	1/CTRJAL/14387	Comunicación	Normativa Autonómica
Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local	Fundaciones. Autorización previa para enajenación de valores cotizados	1/CTRJAL/14388A	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Autonómica
Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local	Fundaciones. Comunicación de enajenación de valores cotizados (previamente autorizados)	1/CTRJAL/14388B	Comunicación	Normativa Autonómica
Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local	Fundaciones. Solicitud de autorización para la constitución de una fundación por otra fundación	1/CTRJAL/14404	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Autonómica
Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local	Fundaciones. Solicitud de ampliación del plazo de formalización de enajenación, gravamen o cualesquiera otros actos de disposición o de administración de los bienes y derechos	1/CTRJAL/14407	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Autonómica
Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local	Fundaciones. Comunicación de participación mayoritaria en sociedades mercantiles	1/CTRJAL/14409	Comunicación	Normativa Autonómica
Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local	Fundaciones. Solicitud de autorización de enajenación, permuta o gravamen de bienes o derechos	1/CTRJAL/14410	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Autonómica
Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local	Asociaciones, Federaciones y Confederaciones de Andalucía. Registro	1/CTRJAL/1507	Registro	Normativa Autonómica
Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local	Asociaciones, Federaciones y Confederaciones de Asociaciones. Declaración de utilidad pública	1/CTRJAL/2714		Normativa Europea o normativa básica Estatal
Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local	Registro de Turismo de Andalucía (RTA): Inscripción Inicio de actividad	1/CTRJAL/6631 A	Declaración responsable	Normativa Autonómica
Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local	Inscripción de inicio de actividad de las agencias de viajes en el Registro de Turismo de Andalucía	1/CTRJAL/6631 AGENCIAS DE VIAJES	Declaración responsable	Normativa Autonómica
Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local	Registro de Turismo de Andalucía (RTA): Modificaciones que afecten a las bases de inscripción	1/CTRJAL/6631 B	Declaración responsable	Normativa Autonómica

Anexo III. Catálogo de procedimientos del Plan de Mejora de la Regulación

1. Procedimientos de tramitación directa con operadores económicos que afectan al inicio o al ejercicio de la actividad

Consejería	Nombre del Procedimiento	Código RPA	Mecanismo Intervención Actual	Tipo de Normativa
Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local	Registro de Turismo de Andalucía (RTA): Modificaciones que no afecten a las bases de inscripción	1/CTRJAL/6631 C	Comunicación	Normativa Autonómica
Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local	Cancelación de agencias de viajes	1/CTRJAL/6631 Cancelación de agencias de viajes	Declaración responsable	Normativa Autonómica
Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local	Cancelación de empresas organizadoras de turismo activo	1/CTRJAL/6631 Cancelación empresas turismo activo	Declaración responsable	Normativa Autonómica
Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local	Registro de Turismo de Andalucía (RTA): Cancelación	1/CTRJAL/6631 D	Declaración responsable	Normativa Autonómica
Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local	Modificaciones que afecten a las bases de inscripción de las agencias de viajes en el RTA	1/CTRJAL/6631 modificaciones bases de inscripción de agencias de viaje	Declaración responsable	Normativa Autonómica
Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local	Modificaciones que afecten a las bases de inscripción de las empresas organizadoras de turismo activo en el RTA	1/CTRJAL/6631 modificaciones bases de inscripción turismo activo	Declaración responsable	Normativa Autonómica
Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local	Modificaciones que NO afecten a las bases de inscripción de empresas organizadoras de turismo activo en el RTA	1/CTRJAL/6631 modificaciones NO bases de inscripción empresas de turismo activo	Comunicación	Normativa Autonómica
Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local	Modificaciones que NO afecten a las bases de inscripción de agencias de viajes en el RTA	1/CTRJAL/6631 modificaciones NO bases de inscripción agencias de viajes	Comunicación	Normativa Autonómica
Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local	Inscripción de inicio de actividad de las empresas organizadoras de turismo activo	1/CTRJAL/6631 TURISMO ACTIVO	Declaración responsable	Normativa Autonómica
Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local	Guías de Turismo: Habilitación mediante acceso general	1/CTRJAL/6685	Autorización sobre Operadores Económicos	Normativa Autonómica
Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local	Fundaciones. Solicitud de certificado de denominación y reserva provisional	3/CTRJAL/14273	Registro	Normativa Autonómica
Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local	Fundaciones. Presentación y depósito de cuentas anuales	5/CTRJAL/14267	Comunicación	Normativa Autonómica
Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local	Fundaciones. Presentación y depósito de planes de actuación	5/CTRJAL/14270	Comunicación	Normativa Autonómica

Anexo III. Catálogo de procedimientos del Plan de Mejora de la Regulación

2. Subvenciones

2. Subvenciones

Consejería	Denominación
Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local	Subvenciones en materia de turismo: Fomento de los servicios turísticos y creación de nuevos productos en Andalucía (modalidad creación de nuevas empresas turísticas - EMPRENTUR)
Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local	Premios Andalucía del Turismo
Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local	Subvenciones en materia de turismo: recualificación de los destinos turísticos maduros del litoral andaluz mediante el desarrollo de la Economía Digital
Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local	Subvenciones en materia de turismo: Fomento de los servicios turísticos y creación de nuevos productos en Andalucía (modalidad crecimiento y consolidación - PYMETUR)
Presidencia, Administración Pública e Interior	Premios Alas a la Internacionalización de la empresa andaluza
Presidencia, Administración Pública e Interior	Ayudas para la Realización de Actividades Informativas, Divulgativas y de Formación Relacionadas con la Unión Europea
Presidencia, Administración Pública e Interior	Subvenciones destinadas a la alfabetización mediática y fomento de la lectura de la prensa en Andalucía
Presidencia, Administración Pública e Interior	Premio Andalucía de Periodismo
Presidencia, Administración Pública e Interior	Orden de incentivos a los servicios públicos de comunicación audiovisual radiofónicos de ámbito local
Presidencia, Administración Pública e Interior	Premios Andalucía de Comunicación Audiovisual Local
Presidencia, Administración Pública e Interior	Subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva para el apoyo a la internacionalización de la economía y las empresas andaluzas
Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	Subvenciones dirigidas al desarrollo de acciones relativas a las unidades de apoyo a la actividad profesional, en el marco de los servicios de ajuste personal y social de las personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo
Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	Ayudas a la creación de empleo indefinido de personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo
Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	Ayudas para el empleo con apoyo de personas con discapacidad como medida de integración laboral de las personas con discapacidad en el sistema ordinario de trabajo
Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	Incentivos públicos dirigidos a financiar los costes salariales derivados del mantenimiento de los puestos de trabajo ocupados en la Comunidad Autónoma de Andalucía por personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo
Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	Incentivos públicos dirigidos a la adaptación de puestos de trabajo y a la eliminación de barreras arquitectónicas en Centros Especiales de Empleo
Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	Incentivos públicos dirigidos a financiar la adaptación de puestos de trabajo o dotación de equipos de protección personal con la finalidad de evitar accidentes laborales o sufragar la eliminación de barreras u obstáculos que dificulten el trabajo de las personas con discapacidad contratadas en empresas ordinarias

Anexo III. Catálogo de procedimientos del Plan de Mejora de la Regulación

2. Subvenciones

Consejería	Denominación
Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	Subvenciones públicas dirigidos a financiar la creación de empleo indefinido en la Comunidad Autónoma de Andalucía de personas con discapacidad en empresas ordinarias
Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	Incentivos a la contratación indefinida de personas jóvenes (Programa Emple@Joven y Emple@30+)
Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	Ayuda asociada al traslado de residencia del Programa Retorno del talento
Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	Incentivos a la contratación dirigidos a las empresas del Programa Retorno del talento
Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	Empresas de Inserción - Ayudas destinadas a financiar la inversión en inmovilizado realizada para la creación de puestos de trabajo para las personas en situación de exclusión social
Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	Empresas de Inserción - Ayudas destinadas al mantenimiento de nuevas contrataciones de personas en situación de exclusión social
Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	Empresas de Inserción - Ayudas destinadas a la contratación o mantenimiento del puesto de trabajo del personal técnico encargado de las acciones de tutoría y acompañamiento a la inserción sociolaboral
Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	Línea 3 de subvenciones a la Economía Social reguladas en la Orden de 6 de junio de 2014. Fomento del emprendimiento social
Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	Línea 2 de subvenciones a la Economía Social reguladas en la Orden de 6 de junio de 2014. Difusión y Promoción de la Economía Social
Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	Línea 4 de subvenciones a la Economía Social reguladas en la Orden de 6 de junio de 2014. Innovación y Competitividad empresarial de la economía social
Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	Línea 7 de subvenciones a la Economía Social reguladas en la Orden de 6 de junio de 2014. Asociacionismo
Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	Subvención extraordinaria Programas de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción
Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	Subvenciones para la elaboración de planes de igualdad a empresas con sede social en Andalucía
Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	Subvenciones para la realización de actividades en materia de conciliación de la vida laboral, familiar y personal a empresas con sede social en Andalucía
Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	Incentivos a la creación de empleo estable, en el marco del Programa de Fomento de Empleo Industrial y Medidas de Inserción Laboral en Andalucía
Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	Incentivos a la ampliación de la jornada laboral parcial a jornada completa, en el marco del Programa de Fomento de Empleo Industrial y Medidas de Inserción Laboral en Andalucía
Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	Iniciativa Bono de Empleo
Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	Contratación indefinida de las personas destinatarias del Bono
Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	Prácticas no laborales en empresas - Experiencias Profesionales para el Empleo
Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	Línea 1 de subvenciones al Trabajo Autónomo reguladas en la Orden de 21 de septiembre de 2018: Estabilización de la iniciativa emprendedora en empresas de trabajo autónomo
Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	Línea 2 de subvenciones al Trabajo Autónomo reguladas en la Orden de 21 de septiembre de 2018: Emprendimiento de segunda oportunidad y continuidad de la actividad emprendedora

Anexo III. Catálogo de procedimientos del Plan de Mejora de la Regulación

2. Subvenciones

Consejería	Denominación
Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	Línea 3 de subvenciones al Trabajo Autónomo reguladas en la Orden de 21 de septiembre de 2018: Capacitación profesional y estímulo a la formación
Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	Línea 4 de subvenciones al Trabajo Autónomo reguladas en la Orden de 21 de septiembre de 2018: Estímulo a la creación de empleo indefinido, a la competitividad y apoyo social en situaciones específicas
Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	Empresas de Inserción - Incentivos destinados a financiar la inversión en inmovilizado realizada para la creación de puestos de trabajo ocupados por personas en situación de exclusión social
Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	Empresas de Inserción - Incentivos a la contratación y/o mantenimiento de puestos de trabajo ocupados por personas en situación de exclusión social
Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	Empresas de Inserción - Incentivos a la contratación y/o mantenimiento de puestos de trabajo ocupados por personal técnico en acciones de tutoría y acompañamiento a la inserción sociolaboral
Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	Empresas de Inserción - Incentivos a la inserción laboral de personas en situación de exclusión social en el mercado laboral normalizado
Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	Empresas de Inserción - Incentivos para la contratación de asistencia técnica
Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	Subvenciones a microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el desarrollo de proyectos de prevención de riesgos laborales
Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	Ayudas sociolaborales para afectados por expedientes de regulación de reestructuración de empresas en Andalucía
Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	Línea 1 de subvenciones a la Economía Social reguladas en la Orden de 6 de junio de 2014. Fomento del empleo en cooperativas y sociedades laborales
Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	Incentivos a la contratación indefinida para personas mayores de 45 años
Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	Convocatoria subvenciones públicas, en la modalidad de formación de oferta dirigida a personas trabajadoras desempleadas para el año 2016, de las previstas en la Orden de 3 de junio de 2016, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas, en régimen de concurrencia competitiva, en materia de Formación Profesional para el Empleo
Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	Programa Bono de Empleo Joven
Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	Línea 2 de subvenciones al Trabajo Autónomo reguladas en la Orden de 2 de diciembre de 2016. Consolidación empresarial del trabajo autónomo
Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	Línea 3 de subvenciones al Trabajo Autónomo reguladas en la Orden de 2 de diciembre de 2016. Creación y consolidación del empleo en empresas de trabajo autónomo
Hacienda y Financiación Europea	Línea de incentivos Construcción Sostenible
Hacienda y Financiación Europea	Línea incentivos Pyme Sostenible
Hacienda y Financiación Europea	Línea incentivos Redes Inteligentes
Hacienda y Financiación Europea	Solicitud de trámites en proyectos existentes. Incentivos Regionales
Hacienda y Financiación Europea	Modificación del proyecto. Incentivos Regionales
Hacienda y Financiación Europea	Solicitud de cobro de subvención. Incentivos Regionales
Hacienda y Financiación Europea	Solicitud de beneficios de Incentivos Regionales
Hacienda y Financiación Europea	Solicitud de modificación de plazo. Incentivos Regionales

Anexo III. Catálogo de procedimientos del Plan de Mejora de la Regulación

2. Subvenciones

Consejería	Denominación
Hacienda y Financiación Europea	Cambio de titularidad del proyecto. Incentivos Regionales
Hacienda y Financiación Europea	Convocatoria de incentivos para la mejora energética del transporte en Andalucía (MOVES)
Hacienda y Financiación Europea	Incentivos para el desarrollo energético sostenible de Andalucía
Hacienda y Financiación Europea	Programa de Impulso a la Construcción Sostenible en Andalucía
Hacienda y Financiación Europea	Selección de entidades colaboradoras para la gestión de incentivos acogidos a la Orden de 23 de diciembre de 2016
Educación y Deporte	Premios Andalucía de los Deportes
Educación y Deporte	Procedimiento para la concesión de los premios al esfuerzo y a la superación personal en educación secundaria obligatoria para personas adultas
Educación y Deporte	Subvenciones en materia de deporte: Fomento del deporte en edad escolar y para personas con discapacidad (modalidad FCD)
Educación y Deporte	Centros privados concertados: solicitud de autorización de percepciones económicas como contraprestación de los servicios complementarios
Educación y Deporte	Convocatoria pública para la concesión de subvenciones a entidades públicas, asociaciones del alumnado y de padres y madres del alumnado y otras entidades privadas en materia de equidad, participación, voluntariado, coeducación, mediación intercultural y absentismo escolar en Andalucía
Educación y Deporte	Premios «Rosa Regás» a Materiales Curriculares que Destaquen por su Valor Coeducativo
Educación y Deporte	Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva instrumentalizadas a través de convenios con Escuelas Hogar y Entidades de titularidad privada sin ánimo de lucro: convocatoria
Educación y Deporte	Comedor escolar: concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a centros docentes privados concertados de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para facilitar la permanencia en el sistema educativo mediante la prestación del servicio de comedor escolar para alumnado escolarizado en estos centros
Educación y Deporte	Subvenciones en materia de deporte: Adquisición de equipamientos deportivos (ECD)
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Ayudas en el marco de las Estrategias de Desarrollo Leader financiadas por la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020. Convocatoria 2017
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Indemnizaciones derivadas de las medidas fitosanitarias obligatorias adoptadas para la prevención y lucha contra organismos nocivos, en materia de sanidad vegetal
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Ayudas a la paralización definitiva de la actividad pesquera de la flota de artes menores (modalidad rastros o dragas mecanizadas) y compensaciones a los pescadores
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Ayudas dirigidas para la participación por primera vez de agricultores y agrupaciones de agricultores en los regímenes de calidad, dentro del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Ayudas al desarrollo de proyectos acogidos a las Estrategias de Desarrollo Local Participativo del Sector Pesquero
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Ayudas a la paralización temporal de la actividad pesquera de la flota con puerto base en Andalucía, que faena en el Caladero Nacional del Mediterráneo en la modalidad de palangre de superficie

Anexo III. Catálogo de procedimientos del Plan de Mejora de la Regulación

2. Subvenciones

Consejería	Denominación
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Ayuda a la reestructuración y reconversión de viñedo incluida en el programa de apoyo al sector vitivinícola en el marco 2019-2023
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Convocatoria 2018 ayudas a inversiones dirigidas a explotaciones agrarias para cultivos intensivos en invernaderos (Submedida 4.1)
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Convocatoria 2018. Ayudas para el restablecimiento de terrenos agrícolas y potencial de producción dañados por desastres naturales, fenómenos climáticos adversos y catástrofes, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (submedida 5.2)
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Subvenciones para la prevención de los incendios forestales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Ayudas a inversiones incluidas en el programa de apoyo al sector vitivinícola español en el marco 2019-2023
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Ayudas a la integración y fusión de entidades asociativas
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Subvenciones a los consejos reguladores para la mejora de la gestión y del control de las denominaciones de calidad de Andalucía
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Ayudas a la paralización temporal de la actividad pesquera de la flota de arrastre con puerto base en Andalucía que faena en el Caladero Nacional Mediterráneo
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Ayudas a la paralización temporal de la actividad pesquera de la flota de arrastre con puerto base en Andalucía que faena en el Caladero Nacional Golfo de Cádiz
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Ayudas a la paralización temporal de la actividad pesquera de la flota de Cerco con puerto base en Andalucía que faena en el Caladero Nacional Mediterráneo
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Ayudas a la paralización temporal de la actividad pesquera de la flota de Cerco en Caladero Nacional Golfo de Cádiz
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Convocatoria 2018 para el ámbito territorial de la ITI de Cádiz de ayudas a la creación de empresas para los jóvenes agricultores, en el marco del PDR de Andalucía 2014-2020. (Submedida 6.1.)
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Convocatoria para 2018 de ayudas a inversiones para la mejora de explotaciones agrarias de cultivos intensivos, mediante la sustitución de invernaderos de tipo parral o plano (Submedida 4.1)
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Convocatoria 2018 de ayudas a la creación de empresas para los jóvenes agricultores, en el marco del PDR de Andalucía 2014-2020. (Submedida 6.1.)
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Ayudas en el marco de las Estrategias de Desarrollo Leader financiadas por la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020. Convocatoria 2018
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Subvenciones destinadas al fomento de sistemas de producción de razas ganaderas autóctonas en regímenes extensivos
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Subvenciones para acciones y actividades sostenibles en los Parques Naturales y Nacionales de Andalucía incluidos en la Red Natura 2000 y sus áreas de influencia socioeconómica
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Ayudas para promoción del vino en mercados de terceros países
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Premios de Andalucía de Agricultura y Pesca

Anexo III. Catálogo de procedimientos del Plan de Mejora de la Regulación

2. Subvenciones

Consejería	Denominación
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Ayudas a la contratación de seguros agrarios
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Ayudas comunitarias: régimen de pago único, de ayuda a la agricultura, a la ganadería, ayudas destinadas a compensar las dificultades naturales en zonas de montaña y en otras zonas distintas a las de montaña, ayudas agroambientales, ayudas a la forestación
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Ayudas a la mejora de la Sanidad Vegetal mediante la aplicación de técnicas de Control Integrado a través de las Agrupaciones para Tratamientos Integrados en Agricultura (ATRIA)
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Ayuda a la reestructuración y reconversión de viñedo incluida en el programa de apoyo al sector vitivinícola en el marco 2014-2018
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Convocatoria 2016. Ayudas para el restablecimiento de terrenos agrícolas y potencial de producción dañados por desastres naturales, fenómenos climáticos adversos y catástrofes, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (submedida 5.2)
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Subvenciones a la Medida 10: Agroambiente y Clima, incluida en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía (PDR) 2014-2020
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Subvenciones a la Medida 11: Agricultura Ecológica, Incluida en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Ayudas a la creación de empresas para los jóvenes agricultores, en el marco del PDR de Andalucía 2014-2020
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Ayudas a la apicultura en el marco del Programa Apícola Nacional en Andalucía (2017, 2018 y 2019)
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Ayudas para la Prevención y Control de los Incendios Forestales
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Premio Andalucía de Medio Ambiente: Convocatoria XXII
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Medidas excepcionales de ayuda a los productores de determinadas frutas y hortalizas de la Comunidad Autónoma de Andalucía
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Ayudas a la paralización temporal de la actividad pesquera de la flota con puerto base en Andalucía. Convocatoria por retroactividad del Real Decreto 486 de 2017
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Regulación de ayudas a inversiones productivas en explotaciones agrícolas, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Solicitud única de ayudas PAC (Política Agrícola Común)
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Ayudas dirigidas para el apoyo a inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas (Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020)
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Ayudas a la creación y el funcionamiento de grupos operativos de la Asociación Europea de Innovación (AEI) en materia de productividad y sostenibilidad agrícola
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Ayudas a la comercialización y transformación de los productos de la pesca y la acuicultura en Andalucía Línea 1: Ayudas a la Comercialización
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Ayudas a la comercialización y transformación de los productos de la pesca y la acuicultura en Andalucía: Línea 3: Ayudas a la Transformación
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Ayudas para las organizaciones profesionales en el sector pesquero: Línea A. Planes de Producción y Comercialización. FEMP 2014-2020

Anexo III. Catálogo de procedimientos del Plan de Mejora de la Regulación

2. Subvenciones

Consejería	Denominación
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Ayudas Grupos de Acción Locales del Sector Pesquero. Estrategias de desarrollo local participativo. Gastos de funcionamiento y animación
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Ayudas para las organizaciones profesionales en el sector pesquero: Línea B. Creación. FEMP 2014-2020
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Ayudas a jóvenes pescadores para la creación de empresas para el ejercicio de la actividad pesquera. Segunda Convocatoria 2018
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Convocatoria 2016 ayudas a inversiones dirigidas a explotaciones agrarias para cultivos intensivos en invernaderos (Submedida 4.1)
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Ayudas a la paralización definitiva de la actividad pesquera de la flota con puerto base en Andalucía, que faene exclusivamente en aguas interiores y las dedicadas al marisqueo a flote o desde embarcación y compensaciones para los pescadores afectados en el Golfo de Cádiz. Convocatoria 2017
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Ayudas destinadas a la limitación del impacto de la pesca en el medio marino y adaptación de la pesca a la protección de especies
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Ayudas destinadas a mejorar la higiene, la salud, la seguridad y las condiciones de trabajo de los pescadores, en barcos con puerto base en Andalucía
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Ayudas para inversiones a bordo para la promoción de la eficiencia energética y la mitigación del cambio climático en la flota pesquera con puerto base en Andalucía
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Ayudas para inversiones a bordo para la promoción de la eficiencia energética y mitigación del cambio climático mediante la sustitución o modernización de motores en la flota pesquera con puerto base en Andalucía
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Ayudas para inversiones innovadoras a bordo que mejoren la calidad de los productos de la pesca, en buques pesqueros con puerto base en Andalucía
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Ayudas destinadas a inversiones en puertos pesqueros, lonjas, lugares de desembarque y fondeaderos para facilitar el cumplimiento de la obligación de desembarque de todas las capturas (artículo 43.2 del Reglamento (UE) núm. 508/2014, de 15 de mayo de 2014). Convocatoria 2018
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Convocatoria 2016 ayudas a inversiones productivas en explotaciones agrarias. Modernización genérica. (Submedida 4.1)
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Ayudas para el Desarrollo sostenible de la Acuicultura Marina en Andalucía. Línea 1: Ayudas a las Inversiones productivas en la acuicultura marina en Andalucía
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Ayudas a las Inversiones productivas en la acuicultura. Línea 2. Eficiencia de los recursos, reducción del uso del agua y químicos, sistemas de recirculación para uso mínimo de agua
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Ayudas a los servicios de gestión, sustitución y asesoramiento para las explotaciones acuícolas. Línea 3 [Convocatoria 2018]
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Ayudas al Fomento de nuevas empresas acuícolas que practiquen la acuicultura sostenible. Línea 4. Convocatoria 2018
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Ayuda a la reconversión a los sistemas de gestión y auditoría medioambientales y a la acuicultura ecológica. Línea 5. Convocatoria 2018
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Ayudas a la prestación de servicios medioambientales por el sector de la acuicultura. Línea 6. Convocatoria 2018
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Ayudas a las Medidas de salud y bienestar de los animales. Línea 7. Convocatoria 2018

Anexo III. Catálogo de procedimientos del Plan de Mejora de la Regulación

2. Subvenciones

Consejería	Denominación
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Ayudas a inversiones en transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas, contempladas en la Inversión Territorial Integrada 2014-2020 de la provincia de Cádiz
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Ayudas a la paralización temporal de la flota de artes menores afectada por el Plan de Gestión para la pesquería de rastros o dragas mecanizadas en el litoral de Andalucía
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Subvención para el apoyo a fusiones de entidades asociativas agrarias
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	Subvenciones para la modernización y fomento de la artesanía (Modalidad ARA/ARE)
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	Subvenciones para el desarrollo industrial, la mejora de la competitividad, la transformación digital y la creación de empleo. (PYMES)
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	Subvenciones para la investigación industrial, el desarrollo experimental y la innovación. Programa de fomento de la I+D Internacional: Proyectos de I+D+i de carácter internacional, Proyectos de Asesoramiento a la presentación de proyectos de I+D+i a convocatorias internacionales y Proyectos de Lanzamiento Internacional Empresa Innovadora
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	Subvenciones para la investigación industrial, el desarrollo experimental y la innovación. Programa de apoyo a la I+D+i empresarial: Proyectos de Investigación Industrial y Proyectos de Desarrollo Experimental
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	Ayudas a actividades de transferencia de conocimiento entre los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento y el tejido productivo. Línea 4.7 subvenciones PAIDI 2020
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	Ayudas a entidades públicas para la adquisición de material científico y mejora de infraestructuras de I+D+i. Línea 3.1 subvenciones PAIDI 2020
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	Ayudas para el fortalecimiento de Institutos Universitarios de Investigación de las Universidades andaluzas, Centros e Infraestructuras, para la adquisición del sello "Severo Ochoa" o "María Maeztu". Línea 4.4 subvenciones PAIDI 2020
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	Subvenciones para el desarrollo industrial, la mejora de la competitividad, la transformación digital y la creación de empleo. (GRANDES EMPRESAS)
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	Subvenciones para la investigación industrial, el desarrollo experimental y la innovación. "Programa de Liderazgo en Innovación Abierta, Estratégica y Singular"; Proyectos de Creación de Unidades de Innovación Conjunta en Andalucía
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	Premios a la Artesanía de Andalucía
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	Subvenciones para la modernización y aumento de la competitividad de las Pymes comerciales (Modalidad Pym)
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	Subvenciones para el Fomento de la Artesanía en Andalucía
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	Orden de 26 de diciembre de 2017, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de los "Premios Andalucía del Comercio Interior"
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	Programa Talentia Senior, de ayudas a la captación de talento en los agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento. Línea 2.6 de Subvenciones PAIDI 2020
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	Orden que aprueba las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a la extensión de la cobertura de redes de banda ancha de nueva generación

Anexo III. Catálogo de procedimientos del Plan de Mejora de la Regulación

2. Subvenciones

Consejería	Denominación
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	Ayudas a entidades privadas calificadas como Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento, para la realización de proyectos de I+D+i. Líneas 1.1, 1.2, 1.3 y 1.5 de subvenciones PAIDI 2020
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	Ayudas a los agentes públicos del Sistema Andaluz del Conocimiento, para la realización de proyectos de I+D+i. Líneas 1.1, 1.2, 1.3 y 1.5 de subvenciones PAIDI 2020
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	Ayudas a entidades privadas para la adquisición de material científico y mejora de infraestructuras de I+D+i. Línea 3.1 subvenciones PAIDI 2020
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	Personal Investigador en Formación adscrito a Proyectos de Investigación de Excelencia subvencionados en la convocatoria de 2012: incentivos a la segunda fase de formación
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	Incentivos a Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento regulados en la Orden de 11 de diciembre de 2007
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	Subvenciones para la modernización de pymes comerciales y mejora de la calidad y competitividad en el pequeño comercio
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	Concesión de los premios Andalucía del Comercio Interior
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	Subvenciones para la Promoción de las relaciones de cooperación del sector comercial andaluz e impulso del asociacionismo comercial en todos sus niveles, así como la creación y consolidación de los Centros Comerciales Abiertos (Modalidad ASC-CCA)
Salud y Familias	Subvenciones para la financiación de la Investigación, Desarrollo e Innovación Biomédica y en Ciencias de la Salud en Andalucía
Salud y Familias	Subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la financiación de la investigación y la innovación biomédica y en ciencias de la salud en el marco de la iniciativa territorial integrada 2014-2020 para la provincia Cádiz. Convocatoria año 2017
Salud y Familias	Subvenciones dirigidas al fomento del empleo de personas drogodependientes o afectadas por otras adicciones en proceso de incorporación social, (Programa Arquímedes)
Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Premios "Meridiana"
Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Subvenciones para el mantenimiento de entidades privadas dedicadas al ámbito de la acción social. Línea 10. (Bases reguladoras 2016)
Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Subvenciones a entidades privadas para Programas de acción social. Línea 11. (Bases reguladoras 2016)
Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Programa de Campos de Voluntariado Juvenil: Participación
Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Participación en el Plan de Sensibilización "Código Joven"
Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Subvenciones a personas jóvenes andaluzas o residentes en Andalucía, para poner en funcionamiento Proyectos Empresariales en Andalucía (Programa INNOACTIVA 6.000)
Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Subvenciones a Asociaciones Juveniles, Federaciones de Asociaciones Juveniles, Secciones Juveniles de otras Entidades y Grupos de Corresponsales Juveniles, para la realización de actuaciones en materia de juventud
Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Subvenciones a Entidades Locales Andaluzas para la realización de actuaciones en materia de Juventud
Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Premios Andalucía Joven

Anexo III. Catálogo de procedimientos del Plan de Mejora de la Regulación

2. Subvenciones

Consejería	Denominación
Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva destinadas a entidades privadas para la realización de actuaciones de interés general, para atender fines de interés social, con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales (Bases Regulatoras 2017)
Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Subvenciones destinadas a entidades privadas para la realización de actuaciones de interés general para atender fines sociales con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales (Bases Regulatoras 2018)
Cultura y Patrimonio Histórico	Subvenciones para la promoción del teatro, la música, la danza y el circo en Andalucía. Convocatoria 2017
Cultura y Patrimonio Histórico	Orden por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a la producción de documentales en Andalucía
Cultura y Patrimonio Histórico	Orden por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a la producción de cortometrajes en Andalucía
Cultura y Patrimonio Histórico	Subvenciones para la promoción del tejido profesional del flamenco
Cultura y Patrimonio Histórico	Resolución de 9 de junio de 2017, de la Dirección de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por la que se convoca la presentación de ofertas de espectáculos para el Programa Enrédate, Red Andaluza de Teatros Públicos, para el semestre enero-junio 2018
Cultura y Patrimonio Histórico	Subvenciones a la distribución y promoción de películas cinematográficas de largometraje en salas de exhibición cinematográfica de Andalucía
Cultura y Patrimonio Histórico	Subvenciones para la producción y creación de espectáculos de flamenco
Cultura y Patrimonio Histórico	Subvenciones para la asistencia a festivales y eventos de flamenco de especial interés cultural
Cultura y Patrimonio Histórico	Subvenciones para la producción de cortometrajes
Cultura y Patrimonio Histórico	Subvenciones a la producción de documentales, en la modalidad de documentales de creación
Cultura y Patrimonio Histórico	Subvenciones a la producción de documentales de difusión cultural
Cultura y Patrimonio Histórico	Subvenciones (línea 2) para el apoyo a la producción de espectáculos de teatro y circo dirigidos a público adulto, familiar o infantil y juvenil, de compañías de teatro o circo, con trayectoria artística profesional inferior a 3 años
Cultura y Patrimonio Histórico	Subvenciones para (línea 3) el apoyo a la producción de espectáculos de teatro o circo dirigidos a público adulto, familiar o infantil y juvenil, de compañías de teatro o circo, con trayectoria artística profesional superior a 3 años
Cultura y Patrimonio Histórico	Subvenciones (línea 4) para el apoyo a la producción de espectáculos de música y danza dirigidos a público adulto, familiar o infantil y juvenil, de formaciones e música o compañías de danza, con trayectoria artística profesional inferior a 3 años
Cultura y Patrimonio Histórico	Subvenciones en 2018 (línea 5) para el apoyo a la producción de espectáculos de música y danza dirigidos a público adulto, familiar o infantil y juvenil, de formaciones de música o compañías de danza, con trayectoria artística profesional superior a 3 años
Cultura y Patrimonio Histórico	Subvenciones (línea 8) a salas de exhibición escénica de gestión privada

Anexo III. Catálogo de procedimientos del Plan de Mejora de la Regulación

2. Subvenciones

Consejería	Denominación
Cultura y Patrimonio Histórico	Subvenciones a la producción de largometrajes cinematográficos y televisivos de ficción y/o animación que promuevan el tejido industrial del sector audiovisual andaluz
Cultura y Patrimonio Histórico	Subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, de apoyo a las microempresas, pequeñas y medianas empresas culturales y creativas, para el fomento de su competitividad, modernización e internacionalización
Cultura y Patrimonio Histórico	2017 Subvenciones para la Promoción de Festivales Flamencos de Pequeño y Mediano Formato
Cultura y Patrimonio Histórico	Premios Andalucía de la Cultura
Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio	Concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía
Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio	Concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía
Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio	Concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía
Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio	Concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía
Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio	Concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a becas de formación, investigación y apoyo en materias relacionadas con la cooperación internacional y el fomento de la arquitectura
Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio	Concesión de subvenciones en concurrencia competitiva, para el desarrollo de proyectos de cooperación internacional en actuaciones de fomento y formación en materias competencia de la Consejería de Fomento y Vivienda
Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio	Subvención a Viviendas de Protección Oficial de Régimen Especial en alquiler Promovidas por Promotores Públicos. (REPPA)
Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio	Premios Andalucía de Urbanismo. III Edición

